



## S U M A R I O

### I. Comunidad Autónoma

#### 2. Autoridades y Personal

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación Universidad de Murcia

- 6921 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de fecha 24 de abril de 2012, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, al Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, D. Ildefonso Méndez Martínez. 18848
- 6922 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de fecha 25 de abril de 2012, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, al Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, D. José Antonio Illán Monreal. 18849
- 6923 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de fecha 26 de abril de 2012, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, a la Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, doña Silvia Margarita Martínez de Miguel López. 18850

#### 3. Otras disposiciones

##### Consejería de Presidencia

- 6924 Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la colaboración en el Desarrollo de Actuaciones de Interés Mutuo. 18851

##### Consejería de Economía y Hacienda

- 6925 Orden de 27 de abril de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se fija el calendario de visitas que la Inspección General de Servicios realizará en cumplimiento del Plan General de Inspección de actuaciones para el bienio 2012/2013. 18859

##### Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

- 6926 Convenio marco de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte y la Universidad Católica San Antonio de Murcia para promover el desarrollo de soluciones avanzadas en tecnologías NFC y TIC aplicadas al servicio de transporte público. 18862

##### Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

- 6927 Corrección de errores en la Resolución de 21 de julio de 2010, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el primer semestre del año 2010. 18865

##### Consejería de Educación, Formación y Empleo

- 6928 Resolución de 18 de abril de 2012 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia de cooperación educativa para la formación práctica de los estudiantes y promoción del uso del diseño en las empresas". 18866

BORM

#### 4. Anuncios

<b>Consejería de Economía y Hacienda</b>		
6929	Notificación tributaria.	18871
6930	Notificación tributaria.	18872
6931	Notificación tributaria.	18874
6932	Notificación tributaria.	18877
6933	Notificación a interesados.	18883
6934	Notificación a interesados.	18886
6935	Notificación tributaria.	18889
6936	Notificación tributaria.	18891
<b>Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación</b>		
6937	Notificación tributaria.	18893
6938	Notificación tributaria.	18894
6939	Notificación tributaria.	18896
6940	Notificación a obligados tributarios.	18935
6941	Notificación a obligados tributarios.	18948
6942	Enajenación en subasta pública de bienes.	18949
<b>Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas</b>		
6943	Notificación tributaria.	18951
<b>Consejería de Economía y Hacienda Servicio Tributario Territorial de Cartagena</b>		
6944	Notificación tributaria.	18953
6945	Notificación tributaria.	18955
<b>Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca</b>		
6946	Notificación tributaria.	18957
6947	Notificación tributaria.	18958
6948	Notificación tributaria.	18959
<b>Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón</b>		
6949	Notificación tributaria.	18960
6950	Notificación tributaria.	18962
<b>Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura</b>		
6951	Notificación tributaria.	18964
<b>Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula</b>		
6952	Notificación tributaria.	18966
6953	Notificación tributaria.	18968
6954	Notificación tributaria.	18969
6955	Notificación tributaria.	18971
<b>Consejería de Economía y Hacienda Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier</b>		
6956	Notificación tributaria.	18973
6957	Notificación a obligados tributarios.	18975

**Consejería de Economía y Hacienda  
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Totana**

6958	Notificación tributaria.	18977
6959	Notificación tributaria.	18979

**Consejería de Agricultura y Agua  
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales  
(ESAMUR)**

6960	Notificación tributaria.	18981
6961	Notificación a obligados tributarios.	18982
6962	Notificación tributaria.	18983
6963	Notificación a interesados.	18984

**Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio**

6964	Notificación de liquidación/carta de pago de resolución de expediente sancionador SAC 95/2010 en materia de costas.	18985
6965	Edicto por el que se notifica orden resolutoria en el recurso de alzada n.º 31/2011 del expediente SAP. 59/2010 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.	18986
6966	Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.	18987
6967	Notificación de Órdenes resolutorias de recursos de alzada, interpuestos contra resoluciones en materia de transportes por carretera.	19004
6968	Notificación de Orden resolutoria de recurso extraordinario de revisión, interpuesto contra Orden resolutoria de recurso de alzada.	19006

**Consejería de Cultura y Turismo**

6969	Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 7/2012.	19007
6970	Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 490/2011.	19008

**Consejería de Sanidad y Política Social  
I.M.A.S.**

6971	Notificación a deudores.	19009
6972	Notificación a deudores.	19010
6973	Notificación a deudores.	19011

**Consejería de Sanidad y Política Social**

6974	Notificación de resoluciones dictadas por la Dirección General Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.	19012
6975	Notificación de trámites de audiencia en relación con el reconocimiento del derecho a las prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia.	19013

**Consejería de Educación, Formación y Empleo**

6976	Notificación de resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre infracciones por incumplimiento de normas en el orden social.	19014
------	--	-------

**Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Servicio Regional de Formación y Empleo**

6977	Notificación tributaria de liquidación de reintegro de subvención.	19016
------	--	-------

## II. Administración General del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

#### Ministerio de Empleo y Seguridad Social

##### Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

6978	Relación de empresas en trámite de notificación de resolución de recurso de alzada.	19021
6979	Notificación de trámite de audiencia.	19022
6980	Notificación de actas de infracción y liquidación.	19023
6981	Relación de empresas en trámite de notificación de resolución de acta de infracción.	19025

## III. Administración de Justicia

#### Primera Instancia número Siete de Murcia

6982	Expediente de dominio. Exceso de cabida 470/2011.	19026
------	---	-------

#### Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

##### De lo Social número Uno de Murcia

6983	Ejecución de títulos judiciales 434/2011.	19027
6984	Ejecución de títulos judiciales 289/2011.	19029
6985	Ejecución de títulos judiciales 392/2011.	19032

#### Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

##### De lo Social número Dos de Murcia

6986	Ejecución de títulos judiciales 214/2011.	19035
6987	Ejecución de títulos judiciales 449/2011.	19036
6988	Ejecución de títulos judiciales 324/2011.	19038
6989	Ejecución de títulos judiciales 12/2012.	19040
6990	Ejecución de títulos judiciales 446/2011.	19042

#### Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

##### De lo Social número Tres de Murcia

6991	Ejecución de títulos judiciales 41/2012.	19044
6992	Ejecución de títulos judiciales 60/2012.	19046

#### Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

##### De lo Social número Cinco de Murcia

6993	Ejecución de títulos judiciales 245/2011.	19048
------	---	-------

#### Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

##### De lo Social número Seis de Murcia

6994	Ejecución de títulos judiciales 40/2012.	19049
6995	Ejecución de títulos judiciales 61/2012.	19052

#### Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

##### De lo Social número Siete de Murcia

6996	Ejecución 94/2010.	19054
6997	Ejecución de títulos judiciales 401/2011.	19057

#### Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

##### De lo Social número Ocho de Murcia

6998	Ejecución de títulos judiciales 15/2012.	19059
------	--	-------

## IV. Administración Local

### Abarán

- 6999 Requerimiento de personación de interesados en expedientes de disciplina urbanística. 19062
- 7000 Requerimiento de personación de interesados en expedientes de disciplina urbanística. 19063
- 7001 Aprobación provisional de la Modificación Puntual Estructural del P.G.O.M. de Abarán (Murcia) relativa a la Loma del Zapatero. 19064

### Alcantarilla

- 7002 Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Atención de Ancianos en la residencia Ntra. Sra de la Salud. 19065
- 7003 Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable. 19068

### Alhama de Murcia

- 7004 Anuncio para la licitación del servicio público educativo de la Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes", de Alhama de Murcia. 19069

### Archena

- 7005 Anuncio de licitación para la concesión de dominio público en la parcela municipal de la C/. Andalucía, 14, del Polígono Industrial La Capellanía, para la construcción y explotación de un complejo deportivo-recreativo. 19071

### Blanca

- 7006 Exposición pública del nuevo régimen de dedicación, retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación. 19073

### Cartagena

- 7007 Anuncio de licitación para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de "Mantenimiento básico de jardines como contrato reservado a Centros Especiales de Empleo". 19074
- 7008 Notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental. 19076
- 7009 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia. 19077

### Cehégín

- 7010 Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para 2012. 19081

### La Unión

- 7011 Padrones de tasa situado en vía pública de autotaxis y vehículos de alquiler, precios públicos sobre quioscos en la vía pública, y entrada de vehículos y reserva de espacio, para el ejercicio 2012. 19082
- 7012 Exposición pública de la aprobación del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles correspondiente al año 2012. 19083
- 7013 Exposición pública de la modificación n.º 1 del Presupuesto de 2012, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre partidas con diferente nivel de vinculación jurídica. 19085

### Librilla

- 7014 Exposición pública de convenio urbanístico. 19086

### Lorquí

- 7015 Aprobación del padrón de agua primer trimestre 2012. 19092

### Mazarrón

- 7016 Exposición pública y anuncio de cobranza del padrón para el cobro de los recibos de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondientes a la segunda fase del bimestre de marzo-abril de 2012. 19093
- 7017 Exposición pública y anuncio de cobranza de tasas por Mercadillos y Plazas de Abastos, Mazarrón y Puerto (segundo trimestre de 2012). 19094

**BORM****Murcia**

- 7018 Citación para notificación por comparecencia. 19095
- 7019 Citación para notificación por comparecencia. 19107
- 7020 Citación para notificación por comparecencia de propuestas de resolución denegatorias de beneficios fiscales de carácter rogado. 19108
- 7021 Aprobación inicial del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos cuyos propietarios no se han adherido a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación "E" del Plan Parcial ZM-DR1 de Los Dolores. (Gestión-Compensación 053GC07). 19109
- 7022 Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de Concertación Directa a Compensación y aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación III (UA-015) del Estudio de Detalle La Alberca 1, Murcia. (Expte. 075GC08). 19110
- 7023 Notificación de inicio de expediente sancionador. 19111

**San Javier**

- 7024 Citación por comparecencia. Notificación de resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción de tráfico. 19113
- 7025 Citación para notificar por comparecencia. 19116

**San Pedro del Pinatar**

- 7026 Anuncio de licitación de contrato administrativo especial "Autorización del uso privativo del dominio público y gestión del mercadillo nocturno de venta de artesanía en la Explanada SS. MM. Los Reyes de España de Lo Pagán". 19128
- 7027 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 19130

**Torre Pacheco**

- 7028 Notificaciones de expedientes sancionadores de tráfico de la Policía Local. 19134
- 7029 Anuncio de adjudicación del servicio de "Redacción del proyecto ejecutivo museológico del Museo Paleontológico Regional en Torre Pacheco". 19136

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad de Murcia

**6921 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de fecha 24 de abril de 2012, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, al Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, D. Ildelfonso Méndez Martínez.**

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13) por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de los interesados que se encuentran en posesión del Título de Doctor y han obtenido la acreditación nacional en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la misma,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias que se citan a continuación, en sus mismas plazas, con efectos de la fecha de la presente Resolución.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Área de conocimiento
Méndez Martínez, Ildelfonso	34827939	Economía aplicada

Murcia, 24 de abril de 2012.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad de Murcia

**6922 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de fecha 25 de abril de 2012, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, al Profesor Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, D. José Antonio Illán Monreal.**

#### Texto

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. del 13) por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de los interesados que se encuentran en posesión del Título de Doctor y han obtenido la acreditación nacional en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la misma.

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias que se citan a continuación, en sus mismas plazas, con efectos de la fecha de la presente Resolución.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Área de conocimiento
Illán Monreal, José Antonio	29063870	Economía aplicada

Murcia, 25 de abril de 2012.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación  
Universidad de Murcia

**6923 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de fecha 26 de abril de 2012, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza, a la Profesora Titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, doña Silvia Margarita Martínez de Miguel López.**

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa solicitud de los interesados que se encuentran en posesión del Título de Doctor y han obtenido la acreditación nacional en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la misma,

He resuelto, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a los Profesores Titulares de Escuelas Universitarias que se citan a continuación, en sus mismas plazas, con efectos de la fecha de la presente Resolución.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Área de conocimiento
Martínez de Miguel López, Silvia Margarita	23253575	Teoría e Historia de la Educación

Murcia, 26 de abril de 2012.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

**6924 Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la colaboración en el Desarrollo de Actuaciones de Interés Mutuo.**

#### Resolución

Visto el Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la colaboración en el desarrollo de actuaciones de interés mutuo, suscrito por el Consejero de Presidencia en fecha 21 de marzo de 2012, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

#### Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la colaboración en el desarrollo de actuaciones de interés mutuo, suscrito por el Consejero de Presidencia en fecha 21 de marzo de 2012.

Murcia, 26 de abril de 2012.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

**Convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la colaboración en el Desarrollo de Actuaciones de Interés Mutuo.**

En Murcia, a 21 de marzo de 2012

#### Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, D. Manuel Campos Sánchez, nombrado por Decreto de la Presidencia n.º 13/2011, de 27 de junio, en representación de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las funciones conferidas por el Artículo 7.2 de la Ley 7/2004, de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico

de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y previa autorización por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de diciembre de 2011.

De otra parte, el Excmo. Sr. D Félix Faura Mateu, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, interviene en su nombre y representación, en virtud de las facultades que le autoriza su nombramiento, según Decreto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia núm. 17/2006, de 24 de Marzo, publicado en el B.O.R.M. de 27 de Marzo de 2006, y de acuerdo con las competencias que le otorga el Artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades y el Artículo 42 de los Estatutos aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de Agosto, publicado en el B.O.R.M. de 6 de Septiembre de 2004.

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que para convenir, en nombre de las entidades que representan, tienen conferidas y reconociéndose mutua capacidad para celebrar el presente Convenio de Colaboración,

### Exponen

**Primero.-** Que la Constitución, en su Artículo 48 encomienda a los poderes públicos la promoción de las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

**Segundo.-** Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia recoge en su Artículo 10. Uno. 19, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de política juvenil, conforme a lo establecido en el Artículo 48 de la Constitución.

**Tercero.-** Que la Ley 6/2007, de 4 de Abril, de Juventud de la Región de Murcia establece en su Artículo 6, entre las funciones de la Administración Pública Regional en ejercicio de sus competencias en materia de políticas juveniles, el impulso y apoyo de la participación activa de este colectivo en el desarrollo de las actuaciones de dicha ley.

**Cuarto.-** Que la Ley 13/2002, de 4 de diciembre, de Creación del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, asignaba a éste una serie de funciones que, tras su extinción, han sido asumidas por la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, según dispone el Decreto 141/2011, de 8 de julio, que asigna a dicha Dirección General las competencias del departamento en materia de Juventud. Estas funciones son, entre otras:

- Impulso, seguimiento y evaluación de las políticas especializadas, a las que se refiere la mencionada Ley de Juventud.
- Elaboración y difusión de estudios e informes sobre la situación de la juventud.
- Coordinación con los órganos de la Administración local competentes en materia de juventud.
- Fomento de la actividad asociativa.
- Planificación y realización de programas y proyectos de promoción social y cultural.
- Impulsar, promover y realizar proyectos dirigidos a los jóvenes en el marco de la Unión Europea.

- Coordinación de programas y planes de formación e investigación
- Ordenación y planificación de centros e instalaciones juveniles.
- Promoción y coordinación del acceso de la juventud a la información, documentación y asesoramiento.
- Posibilitar e incidir en acciones que faciliten la autonomía e independencia de la población joven.

**Quinto.-** Que la Consejería de Presidencia, en atención a las funciones que le corresponden y de conformidad con el apartado anterior, viene realizando una serie de programas y actividades tendentes a contribuir a hacer efectiva la participación de los jóvenes, a su acceso a los bienes culturales y materiales, a los servicios y, en general, a todo aquello que contribuya a mejorar su calidad de vida, mediante una actuación conjunta de los poderes públicos y entidades privadas.

**Sexto.-** Que la Universidad Politécnica de Cartagena es una institución dotada de personalidad jurídico-pública que, mediante la investigación, la docencia y el estudio, realiza el servicio público de la educación superior, siendo sus funciones al servicio de la sociedad:

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura.
- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- La difusión, valorización y transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, la calidad de vida y el desarrollo económico.
- La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

**Séptimo.-** Que la Universidad Politécnica de Cartagena representa uno de los mayores focos de encuentro y participación de los jóvenes en las estructuras organizativas de la Región de Murcia y desarrolla, desde el ámbito cultural, académico e investigador, fórmulas a través de las cuales los jóvenes puedan adquirir valores cívicos tales como la participación y la democracia.

Asimismo, en el ámbito universitario existen, cada vez con más fuerza y presencia, otro tipo de foros y espacios de encuentro, como pueden ser las comunidades de internautas o aquellos que cuentan con estructuras propias que conforman grupos o círculos participativos fuera del ámbito asociativo regulado.

**Octavo.-** Que la Universidad Politécnica de Cartagena y la Consejería de Presidencia de la Región de Murcia, vienen colaborando en la realización de diversas actividades que, de forma e interés conjunto, han facilitado el acceso a los jóvenes de la Región de Murcia a los diferentes ámbitos de la participación.

**Noveno.-** Que es interés de ambas partes seguir colaborando en los programas y actividades que por ambos se promueven y que son de interés mutuo.

En su virtud, y al existir plena conciencia y voluntad de aunar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de actuación, acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes:

## Cláusulas

### **Primera.- Objeto.**

Es objeto del presente Convenio Marco de Colaboración establecer los términos de colaboración entre la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, y la Universidad Politécnica de Cartagena, en el desarrollo de actuaciones conjuntas, destinadas a jóvenes universitarios para su promoción y participación en la vida social, económica, cultural y política, a través de la información juvenil y de la formación en el ámbito de la educación no formal.

### **Segunda.- Compromisos de las partes:**

Para el cumplimiento del objeto descrito en la cláusula primera del presente Convenio de Colaboración, ambas instituciones se comprometen a colaborar en los siguientes programas:

Corresponsal Juvenil.

Creación de la figura del "Corresponsal Juvenil" cuya misión es informar y orientar de forma voluntaria y responsable en el centro educativo, acercando la información a sus lugares de encuentro, estudio o reunión. Con este fin la Universidad Politécnica de Cartagena se compromete a:

- Facilitar un lugar en el que el corresponsal pueda gestionar la información, guardar los materiales y colocar un expositor informativo facilitados por La Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores,

- Designar una persona del Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (SEEU) que realice la labor de tutor del corresponsal y de apoyo y seguimiento de su funcionamiento.

- Colaborar en el proceso de evaluación del servicio

- Apoyar al corresponsal en la difusión de la información juvenil.

- Poner a disposición del corresponsal los recursos del centro universitario, adecuados a la tarea informativa, bajo la supervisión de sus responsables, que faciliten las tareas de gestión del corresponsal, tales como material de oficina, teléfono, fotocopiadora, ordenador e Internet.

- Facilitar créditos de libre configuración o ETCs, según corresponda, a los corresponsales.

La Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores se compromete a:

- Acreditar la realización de la labor del Corresponsal Juvenil.

- Editar una Guía del Corresponsal que sirva de manual a los jóvenes que desarrollen tales funciones.

- Formar a través de Encuentros, Jornadas, Seminarios, etc. de Corresponsales e Informadores para revisar y hacer frente a problemas concretos.

- Proporcionar semanalmente la información necesaria para la actualización del tablón informativo

- Asesorar técnicamente a los corresponsales

- Crear un espacio en la Red para potenciar la comunicación y difusión de la información, así como del programa de corresponsales.

- Colaborar en la difusión de los eventos y las actividades que organice la Universidad a través de sus canales habituales.

Punto de Información Juvenil Universitario.

El Servicio de Información al Estudiante (S.I.E.) tiene como objetivo primordial la gestión y difusión de información, con la finalidad de orientar al estudiante sobre los servicios, centros, departamentos, convocatorias, trámites, empleo, normativa, planes de estudios y actividades de la Universidad, así como información de convocatorias de organismos oficiales, así como otras informaciones no generadas por la universidad de manera directa, pero que están muy relacionadas con ella, especialmente temas como vivienda, voluntariado, cultura, ocio.... Este se vera complementado y se integrará en la Red de Información Juvenil de la Región coordinada por el Centro Regional de Información y Documentación de la Dirección General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, de la Consejería de Presidencia,

La Universidad Politécnica de Cartagena se compromete a:

- Crear un Punto o Centro de Información Juvenil e integrarlo en la Red de Servicios de Información Juvenil.
- Mantener las oficinas abiertas en horario al público al menos 10 horas semanales.
- Difundir la información facilitada por Centro Regional de Información Juvenil
- Participar en las jornadas de servicios de información que se realicen.

La Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, se compromete a:

- Enviar las publicaciones periódicas del Centro Regional de Información Juvenil
- Facilitar folletos u otro tipo de material impreso.
- Integrar el Punto o Centro en la Red de Regional de Servicios de Información Juvenil y hacerle llegar la información que genera la red
- Asesorar técnicamente al centro de información sobre cuestiones relacionadas con la temática tratada.

Cursos de verano de la UPCT.

En el marco de los cursos de verano de la Universidad Politécnica de Cartagena, se acordarán temas para la realización de actividades formativas de interés común, que se desarrollarán en la UPCT y en las sedes de la Universidad concertadas.

La Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores se compromete a colaborar en la organización, difusión y coordinación de las actividades programadas.

La Universidad Politécnica de Cartagena se compromete a integrar la actividad acordada en su programación anual de los cursos de Verano, y a desarrollar las tareas necesarias para la organización, realización y difusión publicitaria de la misma.

Plan de formación de la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores

Los alumnos de la Universidad Politécnica de Cartagena podrán participar en las actividades formativas que programa anualmente la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores.

La Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores ofertará anualmente a la Universidad Politécnica de Cartagena sus actividades formativas.

La Universidad Politécnica de Cartagena reconocerá créditos formativos a las actividades mencionadas en el párrafo anterior.

Para el reconocimiento de los créditos formativos se estará a lo dispuesto en la normativa que regula la concesión de este tipo de créditos.

La Universidad Politécnica de Cartagena determinará qué actividades, de las propuestas por la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, se ofertan en la Universidad Politécnica de Cartagena, así como el número de créditos a reconocer a cada actividad.

La Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores planificará, coordinará y desarrollará las actividades previstas.

Ambas entidades velarán por el buen desarrollo y coordinación de las actividades previstas y realizarán una valoración global anual.

Se priorizará seminarios, cursos y encuentros que promuevan la Educación en Valores como eje transversal e instrumento idóneo para el fomento de la responsabilidad individual y colectiva en tolerancia, respeto y cuidado entre las personas, el progreso social, los entornos saludables, el desarrollo sostenible, la educación de la paz y no violencia, la equidad de género... todo aquello que aporte a los jóvenes semillas para un comportamiento ético en su vida personal y social.

#### **Tercera.- Otras actuaciones y actividades.**

Ambas partes podrán acordar la inclusión de otras actividades no previstas en el presente Convenio y que puedan acordarse en un futuro como desarrollo del objeto del mismo, a través de Anexos de Actividades en los que se especifique la actividad a realizar y los compromisos de las partes.

#### **Cuarta.- Financiación.**

Este Convenio no supone ni conlleva obligaciones económicas para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ni para la Universidad Politécnica de Cartagena, ni contempla la existencia de gastos que requieran el establecimiento de un sistema de financiación, ya que la prestación de estos servicios no implica el incremento de los programas ordinarios de gasto e inversión de cada Administración. A este respecto, cada Administración interviniente asumirá con sus propios medios las acciones a emprender en cumplimiento de este Convenio marco.

Cualquier necesidad de financiación conjunta que pudiera surgir será, en su caso, objeto de acuerdo y formalización en un nuevo Convenio específico.

#### **Quinta.- Comisión de Seguimiento.**

1. El seguimiento de las acciones que contempla el presente Convenio se llevará a cabo a través de una Comisión integrada por las partes firmantes del mismo, cuya composición será la siguiente:

- Por la Consejería de Presidencia, la Directora General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, o persona en quien delegue y un técnico designado por la misma.

- Por la Universidad Politécnica de Cartagena, el Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria o persona en quien deleguen y un técnico designado por el mismo.

2. Serán funciones de la citada Comisión de Seguimiento:

\* Interpretar y resolver las cuestiones, dudas y discrepancias que puedan surgir en el cumplimiento y durante la ejecución del presente Convenio.

\* Fijar los criterios para el seguimiento y evaluación de los resultados.

\* Cualquier otra función expresamente atribuida por este Convenio.

3. La Comisión de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez al año, para llevar a cabo el seguimiento de las acciones que conlleve el presente Convenio de Colaboración.

4. La presidencia de la Comisión de Seguimiento será alternativa y por un año. La misma será ejercida:

- Por la Consejería de Presidencia, la Directora General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, o persona en quien delegue.

- Por la Universidad Politécnica de Cartagena, el Vicerrector de Estudiantes y Extensión Universitaria, o persona en quien delegue.

Corresponde ejercer la primera presidencia de la Comisión de Seguimiento, a la Directora de la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, o persona en quien delegue.

#### **Sexta.- Difusión y publicidad.**

1. En la difusión y publicidad que se realice de las acciones previstas, se hará constar la participación de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores y de la Universidad Politécnica de Cartagena.

2. Cuando dicha difusión se realice en soportes impresos, se utilizará el escudo oficial de la Comunidad Autónoma de Murcia.

#### **Séptima.- Denuncia.**

1. Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio Marco de Colaboración, comunicándolo a la otra parte interviniente por escrito y de forma que quede constancia de la recepción del mismo, con un mes mínimo de antelación a la fecha en la que se desee la terminación del mismo.

2. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las acciones ya iniciadas en el momento de la notificación de la denuncia.

#### **Octava.- Duración y Vigencia.**

El presente Convenio Marco de Colaboración surtirá efectos a partir del día siguiente al de su suscripción y tendrá una duración de 10 años, sin perjuicio de que el mismo pueda prorrogarse por acuerdo expreso de las partes firmantes

**Novena.- Modificación.**

1. El Convenio de referencia podrá ser objeto de modificación por acuerdo expreso de las partes, y previa aprobación de los Órganos correspondientes de ambas Instituciones, mediante Anexos de Modificación, en cuyo caso, deberán reflejarse los nuevos compromisos asumidos por las partes.

2. Las modificaciones sustanciales al mismo y de los Protocolos que los desarrollen cuya suscripción haya sido autorizada por el Consejo de Gobierno, requerirán la autorización del mismo. Se considerarán sustanciales las modificaciones de los ámbitos subjetivo y material del Convenio y la sustitución de las técnicas de colaboración.

**Décima.- Resolución.**

El presente Convenio Marco podrá ser resuelto por:

- a) Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y/o obligaciones.
- b) Mutuo acuerdo de las partes.
- c) Denuncia por cualquiera de las partes con una antelación mínima de un mes a la fecha en la que se pretenda dar por resuelto.
- d) Las demás causas establecidas en la legislación vigente.

**Undécima.- Régimen Jurídico y Jurisdicción.**

1. Con carácter general, el régimen jurídico regulador de la actuación derivada de la celebración del presente Convenio, se ajustará además de lo establecido en el propio Convenio, por lo dispuesto en el Decreto Número 56/1996, de 24 de Julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, en la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y demás normativa en materia de Convenios que resulte de aplicación, las restantes normas en Derecho Administrativo, y en su defecto, las demás normas del Derecho Privado.

2. El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, siendo competente la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para la resolución de cuantas cuestiones litigiosas puedan suscitarse en la interpretación o aplicación del presente Convenio y que no pudiera resolverse por la Comisión de Seguimiento.

De acuerdo con cuanto antecede, y en prueba de su conformidad, suscriben el presente Convenio Marco de Colaboración, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

Por la Consejería de Presidencia, Manuel Campos Sánchez.—Por la Universidad Politécnica de Cartagena, Félix Faura Mateu.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

**6925 Orden de 27 de abril de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se fija el calendario de visitas que la Inspección General de Servicios realizará en cumplimiento del Plan General de Inspección de actuaciones para el bienio 2012/2013.**

El artículo 7 del Decreto 43/1997, de 27 de junio (BORM de 20 de agosto de 1997), regulador de las competencias, funcionamiento y organización de la Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determina que las actuaciones de dicha Inspección se contendrán en el Plan General de Inspección que será aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda.

El Consejo de Gobierno aprobó, en sesión del día 13 de abril de 2012, el Plan General de Inspección de actuaciones a realizar, durante el bienio 2012-13, por la Inspección General de Servicios. Dichas actuaciones tendrán como objeto principal la implantación de las medidas y mejoras derivadas del proyecto de simplificación de los procedimientos administrativos de la Administración Regional iniciado como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de abril de 2009, por el que se adoptan medidas urgentes de racionalización administrativa y se aprueban acciones para la calidad y modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Plan General de Inspección será de aplicación a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como a los empleados públicos al servicio de la misma. A estos efectos se entenderá por Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia su Administración General y sus organismos públicos vinculados o dependientes.

El apartado tercero del Plan General de Inspección 2012-2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.1, segundo párrafo, del Decreto 43/1997, de 27 de junio, regulador de las competencias, funcionamiento y organización de la Inspección General de Servicios, establece que a fin de proceder al mejor desarrollo de las visitas de inspección y demás actuaciones derivadas de ellas, se especificará mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda el objeto, alcance y las fechas de inicio de las mismas. Asimismo, se informará a los Jefes de los Servicios o Unidades inspeccionadas de la obligación de permanecer en sus puestos de trabajo o hallarse localizados y a disposición de la Inspección General de Servicios mientras se efectúe la inspección en sus instalaciones.

En su virtud.

#### **Dispongo**

Los Inspectores Generales de Servicios llevarán a cabo las actuaciones incluidas en el Plan General de Inspección para el bienio 2012-13, mediante las visitas a las distintas Consejerías. Dichas actuaciones podrán ser inspecciones

de carácter específico o actuaciones de carácter horizontal, en función de que afecten a una o a varias consejerías.

Las mismas se iniciarán en las fechas que se indican a continuación:

1.- Actuaciones horizontales de la Inspección General de Servicios.

1.1.- En relación con la Plataforma de Interoperabilidad de la Administración Pública de la Región de Murcia:

a) Impulsar, supervisar y controlar las actuaciones necesarias que resulten precisas para el desarrollo de la misma.

b) Promover la ampliación de los servicios de consulta a incluir en la plataforma cuando estos provengan de ficheros o bases de datos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atendiendo especialmente a aquellos servicios que afecten a un mayor número de procedimientos, o aquellos que, por afectar a un mayor número de ciudadanos, tengan una mayor repercusión social y económica.

c) Mantener las relaciones que procedan con otras Administraciones Públicas que proporcionen la información de carácter externo obrante en la misma o que deseen acceder a ella.

d) Comprobar la existencia del consentimiento expreso del interesado en todos los modelos de solicitud de los procedimientos para los que se requiera el alta en la mencionada plataforma, proponiendo su modificación en caso contrario.

e) Gestionar las autorizaciones que hayan de conferirse a los empleados públicos a los que se dirige este plan, así como llevar a cabo el seguimiento y la auditoría del uso de los datos personales derivados de la misma.

La fecha de inicio coincidirá con la de iniciación de las inspecciones específicas de los diferentes centros directivos.

1.2.- En relación con la mejora de la calidad de los servicios públicos:

a) Coordinar la elaboración de Cartas de Servicios en la Administración Regional, sin perjuicio de lo señalado en relación con las inspecciones específicas.

b) Elaborar, en colaboración con la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, un Plan de Formación para el desarrollo de la e-Administración.

La fecha de inicio coincidirá con la de iniciación de las inspecciones específicas de los diferentes centros directivos

2.- Inspecciones específicas.

2.1.- Las inspecciones específicas afectarán cada uno de los órganos directivos de las Consejerías que se señala a continuación, si bien como consecuencia de la dimensión y contenido de la labor inspectora, se indican tan solo las fechas de iniciación de las primeras actuaciones inspectoras, quedando las restantes fechas a determinar en una orden posterior:

2.1.1.- Para la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios de la Consejería de Economía y Hacienda, la fecha de inicio será el 7 de mayo de 2012.

2.1.2.- Para la Dirección General de Transportes y Puertos de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, la fecha de inicio será el 8 de mayo de 2012.

2.1.3.- Para la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura y Agua, la fecha de inicio será el 9 de mayo de 2012.

2.1.4.- Para la Dirección General de Universidades y Política Científica de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, la fecha de inicio será el 10 de mayo de 2012.

2.2.- Las inspecciones específicas anteriores tendrán por objeto en cada uno de los órganos inspeccionados realizar, entre otras, las siguientes actuaciones:

a) Comprobar el correcto funcionamiento de la gestión que tengan atribuido, asegurando su actuación de conformidad con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia.

b) Efectuar el seguimiento de la ejecución de las propuestas de mejora derivadas del proceso de simplificación de los procedimientos administrativos, efectuando un plan de implantación de las mismas y evaluando los resultados obtenidos.

c) Realizar la medición de cargas burocráticas que comportan sus procedimientos administrativos.

d) Impulsar el desarrollo de la e-Administración incorporando a la Plataforma electrónica los formularios de iniciación telemática de sus diversos procedimientos administrativos.

e) Determinar y proponer indicadores de gestión que permitan el seguimiento electrónico de los procedimientos administrativos.

f) Proponer las adaptaciones normativas que se deriven de la implantación de las mejoras del proyecto de simplificación de los procedimientos administrativos de la Administración Regional.

g) Recoger sugerencias, propuestas e iniciativas de los diferentes órganos directivos, elevando las propuestas de mejora y la adopción de las medidas necesarias para una mejor organización de los servicios.

h) Impulsar la elaboración de una Carta de Servicios en cada uno de los órganos directivos citados.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo del Plan General de Inspección para el bienio 2012-13, las Consejerías y Organismos Públicos implicados en la ejecución y control de las medidas establecidas en el mismo deberán prestar la colaboración y cooperación necesarias y adoptar las medidas precisas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se alcancen los objetivos señalados.

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 27 de abril de 2012.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**6926 Convenio marco de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte y la Universidad Católica San Antonio de Murcia para promover el desarrollo de soluciones avanzadas en tecnologías NFC y TIC aplicadas al servicio de transporte público.**

#### Resolución

Visto el Convenio marco de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional.

#### Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto del Convenio marco de colaboración entre la Entidad Pública del Transporte y la Universidad Católica San Antonio de Murcia para promover el desarrollo de soluciones avanzadas en tecnologías NFC y TIC aplicadas al servicio de transporte público.

Murcia, 23 de abril de 2012.—La Secretaria General, Isabel Sola Ruiz.

**Convenio marco entre la Entidad Publica del Transporte de la Región de Murcia y la Universidad Católica San ANTONIO de Murcia Para promover el desarrollo de soluciones Avanzadas en Tecnologías NFC y TIC Aplicadas al Servicio de Transporte Publico**

En Murcia, a 15 de marzo de 2012

#### Reunidos

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Sevilla Recio, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y Presidente de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, creada por Ley 3/2006, de 8 de Mayo, actuando en el ejercicio del cargo que desempeña para el que fue nombrado mediante Decreto de la Presidencia n.º 16/2011, de 27 de junio (BORM nº 146, de 28 de junio de 2011), en nombre y representación de la Entidad Pública del Transporte en virtud de lo previsto en el art. 7 de la referida Ley y autorizado para este acto por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 9 de marzo de 2012.

De otra parte, el Excmo. Sr. José Luis Mendoza Pérez, Presidente de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), en la representación que de la misma ostenta en virtud de las competencias que para convenir le confiere el artículo 13 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto nº 350/2007, de 9 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 13 de noviembre).

#### Manifiestan

Que la Entidad Pública del Transporte, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio como órgano de la Comunidad Autónoma de

la Región de Murcia competente en materia de transporte por carretera que se desarrolle íntegramente en el territorio de la Región, tiene entre sus líneas de actuación desarrollar y colaborar, pudiendo suscribir a tal efecto los protocolos y convenios de colaboración que resulten de interés para el cumplimiento de sus fines, en aquellos programas dirigidos a fomentar el transporte público, y por ello promueve, en colaboración con las entidades públicas y privadas de la Región, el desarrollo, impulso, incremento y perfeccionamiento de proyectos conjuntos vinculados al transporte que, entre otros, supongan mejoras en la implantación de la tarjeta única de transporte y la aplicación práctica de la tecnología NFC al sector del transporte público en autobús y, de este modo, conseguir que la oferta de transporte público sea percibida por el cliente como un servicio moderno, atractivo, ágil y cómodo, puesto a su disposición para facilitar sus necesidades de movilidad, así como de soluciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en todas las facetas de su gestión, logrando, de este modo, cumplir con una de las prioridades del Gobierno Regional, cual es mejorar la calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Que la Universidad Católica San Antonio de Murcia tiene entre sus objetivos contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad y a la creación de condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, contando para ello con servicios, como el de investigación y transferencia, cuyo objetivo principal es la ejecución exitosa de las políticas de investigación de la Universidad Católica, transfiriendo el conocimiento generado en I+D+i a las empresas y a la sociedad, con la finalidad de convertirse en un centro de referencia científica y constituyéndose como promotor del desarrollo tecnológico, económico y social.

Que entre los fines de la Universidad Católica San Antonio de Murcia, se encuentra el contribuir a la excelencia de su actividad investigadora, a promover los resultados de investigación y, en general, a elevar la oferta y nivel de los servicios prestados a la sociedad en general, resultando, así pues, de especial interés para la Universidad, la colaboración con las entidades públicas y privadas de su entorno, teniendo, concretamente en el área TIC, un marcado interés en compartir sus innovaciones en temas avanzados de administración electrónica y otros que tengan aplicación a los distintos servicios públicos.

Que la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia y la Universidad Católica San Antonio de Murcia tienen una importante necesidad continua de implantar en sus propias organizaciones soluciones TIC innovadoras, que les permitan adecuar su gestión diaria a las crecientes demandas de calidad que requieren sus usuarios.

Que por todo ello, ambas instituciones pretenden llevar a cabo nuevas acciones relacionadas con la tarjeta única de transporte, tecnología NFC y las tecnologías de la información y las comunicaciones, que implican a personal técnico de ambas Instituciones, contemplan la asistencia técnica, favorecen los intercambios de experiencias y la transferencia de conocimientos.

Que ambas partes se encuentran interesadas en suscribir un acuerdo, en base a lo que a partir de ahora se denominará Convenio Marco, que regule la colaboración y cooperación entre las dos instituciones, dirigida a potenciar la realización de actuaciones en aquellos campos que consideren de interés mutuo y, en especial, en proyectos TIC aplicables al servicio de transporte público regular de viajeros por carretera y mediante tranvía, que permitan impulsar iniciativas en el campo tecnológico de las políticas de I+D+i, convirtiendo así a

la Región de Murcia en un referente, no sólo en el ámbito nacional sino también en el internacional, logrando el perfeccionamiento de los actuales sistemas informáticos, facilitando así el acceso a los servicios públicos que la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, a través de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, pone a disposición de los ciudadanos de la Región de Murcia, y sometiendo el presente acuerdo a las siguientes

### Cláusulas

**Primera.-** Constituye el objeto de este Convenio, el definir un marco ágil de colaboración que permita el desarrollo conjunto de proyectos concretos de interés mutuo para ambas instituciones. Con carácter meramente enunciativo y no limitativo se citan los siguientes:

a) Promover Seminarios y Cursos, que deberán ser impartidos por profesores relacionados con la materia y que deberán tratar temas de interés para los distintos departamentos de la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia, tanto técnicos como de gestión.

b) Fomentar la colaboración entre las dos entidades para profundizar en la formación y en el desarrollo de investigaciones relacionadas con el ámbito específico de actuación de ambas entidades.

c) Promover Anexos Técnicos específicos entre la Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, para la realización de adaptaciones de aplicativos o procesos TIC.

d) Cualquier otra actividad que, en el ámbito de éste Convenio, redunde en beneficio mutuo.

**Segunda.-** Ambas partes, de común acuerdo, constituirán una Comisión Mixta que tendrá como funciones la programación, seguimiento y valoración de las actividades derivadas del presente Convenio. Estará integrada por dos miembros de cada una de las partes y se reunirá al menos dos veces al año.

Cada año se elaborará una memoria de las actividades realizadas al amparo del Convenio, así como una propuesta de actuación para el siguiente ejercicio.

**Tercera.-** Por acuerdo expreso de ambas partes y a propuesta de la Comisión Mixta, tal y como se mencionaba anteriormente, se podrán establecer diversas formas de colaboración que se instrumentarán a través de los convenios específicos que se celebren al efecto.

Cada proyecto o programa de actuación contendrá, entre otros, aspectos relacionados con los objetivos que se persiguen con los mismos, así como duración de las actividades a realizar.

**Cuarta.-** El presente Convenio Marco entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de dos años, renovables por periodos iguales, previa manifestación de las partes.

**Quinta.-** Las partes podrán modificar o denunciar el presente documento por mutuo acuerdo, comunicándolo por escrito con dos meses de antelación a la fecha en que vayan a darlo por terminado.

Y para que conste a los efectos previstos firman el presente Convenio, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al principio.

El Presidente de la Entidad Pública del Transporte, Antonio Sevilla Recio.—El Presidente de la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM), José Luis Mendoza Pérez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

**6927 Corrección de errores en la Resolución de 21 de julio de 2010, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el primer semestre del año 2010.**

Corrección de errores en la Resolución de 21 de julio de 2010 del Director General de Universidades y Política Científica de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el primer semestre del año 2010.

Advertido error material en el anuncio n.º 14281 de la Resolución publicada en el BORM n.º 179 de 5 de agosto de 2010, se procede a la corrección de las cantidades concedidas.

Decreto n.º 28/2010, de 5 de marzo, de concesión directa de una subvención a las academias científicas y culturales de la Región de Murcia para financiar su funcionamiento y actividades para el año 2010 (BORM n.º 56 de 09-03-10).

Partida presupuestaria	CIF/NIF	Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
16 02 00 421B 483 99	G30040018	ACADEMIA ALFONSO X EL SABIO DE MURCIA	17.220,33.-€	FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES
16 02 00 421B 483 99	Q3068005B	REAL ACADEMIA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA DE MURCIA	17.220,33.-€	FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES
16 02 00 421B 483 99	Q3000202F	ACADEMIA BELLAS ARTES DE SANTA MARÍA DE LA ARRIXACA	17.220,33.-€	FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES
16 02 00 421B 483 99	Q3000223B	ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA REGION DE MURCIA	17.220,33.-€	FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES
16 02 00 421B 483 99	V30761431	ACADEMIA DE FARMACIA "SANTA MARIA"	17.220,33.-€	FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES

Murcia, 20 de abril de 2012.—El Director General de Universidades y Política Científica, Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

**6928 Resolución de 18 de abril de 2012 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia de cooperación educativa para la formación práctica de los estudiantes y promoción del uso del diseño en las empresas".**

Con el fin de dar publicidad al "Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia de cooperación educativa para la formación práctica de los estudiantes y promoción del uso del Diseño en las empresas", y teniendo en cuenta que tanto el objeto del presente Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

#### Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia de cooperación educativa para la formación práctica de los estudiantes y promoción del uso del Diseño en las empresas" que se inserta como Anexo.

Murcia, 18 de abril de 2012.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

#### Anexo

**Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia de cooperación educativa para la formación práctica de los estudiantes y promoción del uso del diseño en las empresas**

En Murcia, a, 4 de abril de 2012

#### Reunidos

Por una parte, Don Constantino Sotoca Carrascosa Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, en representación de ésta y en virtud del artículo 16.2.a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma

de la Región de Murcia, especialmente facultado para este acto en virtud de la autorización de Consejo de Gobierno, de fecha 30 de marzo de 2012.

Y por otra, don Pedro García-Balibrea Martínez, en representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia —en lo sucesivo la Cámara, entidad domiciliada en Murcia, Plaza de San Bartolomé n.º 3, y provista de CIF Q3073001D—, como Presidente de la Corporación y en el uso de las facultades que le confieren el artículo 7 c) de la Ley 3/1993 Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, y el artículo 14 de la Ley 9/2003 de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.

Ambas partes, en el concepto en el que intervienen, se reconocen recíprocamente capacidad y representación suficientes para otorgar el presente convenio de colaboración educativa, por lo que libre y voluntariamente

### **Exponen**

I. Ambas partes consideran que la formación práctica de los estudiantes tiene una importancia fundamental, tanto para las propias instituciones de enseñanza, como para la sociedad en general, en el seno de la cual aquéllos deberán desempeñar la actividad profesional para la que, en cada caso, se hayan formado.

II. Por otra parte, la Cámara pretende promocionar el uso del diseño, con el objeto de contribuir a la sensibilización de los distintos sectores productivos hacia la incorporación del diseño como estrategia a desarrollar para conseguir la mejora de su competitividad y garantizar su permanencia en el mercado.

III. Por las razones expuestas en los apartados anteriores, y con el fin de facilitar una mejor y más completa formación práctica a los alumnos de la Región de Murcia, la Consejería de Educación, Formación y Empleo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia acuerdan suscribir, el presente Convenio, cuyo contenido determina con arreglo a las siguientes

### **Cláusulas**

Primera: El presente Convenio tiene como objeto facilitar la realización de proyectos de Diseño por parte de los alumnos de la Escuela Superior de Diseño de Murcia, para empresas radicadas en la demarcación territorial de la Cámara.

SEGUNDA: Las proyectos de Diseño que realizarán los alumnos de la Escuela se concretarán en aspectos como la imagen corporativa (marca, logotipo, facturas, papelería), señalización interior (información de productos, precios, etiquetados) y exterior (rótulos), material promocional (anuncios, folletos, mailings), material de servicio al cliente (papel de envolver, bolsas, embalajes), interiorismo y otros aspectos relativos al diseño.

En ningún caso la actividad de diseño realizada por los alumnos participantes incluirá posibles gastos de imprenta, o cualesquiera otros materiales o servicios.

Los alumnos participantes no percibirán compensación económica alguna por la realización de los proyectos de Diseño a que se refiere el presente Convenio.

TERCERA: La Cámara se ocupará de:

- a) Seleccionar las empresas para los que se desarrollarán los proyectos de Diseño.
- b) Asignar al alumno participante, de acuerdo con la Escuela, el proyecto que tendrá que desarrollar, así como facilitar el contacto entre el responsable de la empresa y el alumno.
- c) Recepción, gestión y solución de incidencias.
- d) Revisión y verificación de la finalización de los trabajos.
- e) Edición y publicación del manual donde se recojan los distintos proyectos realizados, si así lo estima conveniente.

A tal efecto, los alumnos seleccionados por la Escuela cederán a favor de la Cámara, por tiempo indefinido y con carácter no exclusivo, los derechos de explotación sobre sus proyectos de cara a la edición y publicación de dicho manual, y para su utilización total o parcial en la difusión de éste y otros proyectos similares, exposiciones, publicaciones y cuantas actividades realice la Cámara, de ámbito nacional e internacional. Sea cual sea el medio de difusión, se hará referencia al autor del proyecto de diseño y a la empresa en que lo ha desarrollado.

f) Organización y celebración de jornada de presentación de resultados (convocatoria, difusión del evento, contratación de ponentes, preparación presentaciones, cesión de salas), si así lo estima conveniente.

- g) Difusión y distribución de la publicación elaborada, en su caso.

CUARTA: La Escuela se compromete a:

a) Seleccionar los alumnos que hayan de realizar proyectos de Diseño acogidos al presente Convenio. En cualquier caso, los alumnos propuestos por la Escuela deberán tener un nivel de formación suficiente para realizar de forma adecuada las tareas a que se refiere la cláusula SEGUNDA del presente Convenio.

Antes de iniciar el desarrollo del proyecto de diseño, la Escuela facilitará a la Cámara un listado con los profesores y alumnos propuestos para participar en el proyecto. Este listado quedará sujeto a la aprobación de la Cámara, que podrá aceptarlo completo o solo en parte.

Una vez aprobada por la Cámara la lista definitiva de los alumnos que hayan de realizar los proyectos de diseño, se recogerá en un documento posterior suscrito por ambas partes, junto con la empresa en que vayan a desarrollarlos, las fechas de comienzo y finalización de los mismos, y su contenido específico

b) A garantizar que los proyectos de Diseño serán finalizados en las condiciones previstas en el documento a que se refiere el apartado anterior, aún cuando el alumno al que hayan sido asignadas no pudiese finalizarlos por cualquier motivo.

QUINTA: La relación entre los alumnos participantes, la Cámara y las empresas participantes en el proyecto no supondrá más compromiso que el derivado del presente convenio. En ningún caso generará relación laboral.

No podrá formalizarse contrato de trabajo, entre la Cámara o cualquiera de las empresas participantes en el proyecto y cualquiera de los alumnos participantes, mientras no finalice, por cumplimiento del término o anticipadamente, la realización del proyecto de dicho alumno.

La realización de los proyectos de Diseño de los alumnos para la Cámara o para las empresas participantes en el proyecto no podrá afectar en modo alguno a los derechos de los trabajadores de aquéllas, ni obstaculizar las previsiones de las mismas en materia de contratación de trabajadores.

SEXTA: La coordinación y supervisión del presente Convenio se llevará a cabo conjuntamente y de forma coordinada por el Equipo Directivo de la Escuela y la Cámara.

SÉPTIMA: La realización de los proyectos de Diseño amparados en el presente Convenio tendrá a todos los efectos la consideración de actividad académica.

OCTAVA: La Escuela designará un tutor académico responsable del correcto desarrollo de cada uno de los proyectos.

Así mismo, la Cámara designará a un tutor responsable de los alumnos para el seguimiento de cada uno de los proyectos de Diseño. Este tutor será el encargado de mantener las relaciones de la Corporación con el alumno, con la empresa para la que vaya a desarrollar el proyecto y con la Escuela.

NOVENA: El alumno deberá confeccionar una memoria sobre el proyecto realizado, con ayuda y asesoramiento de los tutores designados por la Corporación y por la Escuela.

DÉCIMA: La eventualidad de accidente que pudiera afectar al alumno participante será cubierta por el Seguro Escolar contratado por la Escuela.

UNDÉCIMA: A la finalización de cualquiera de los proyectos realizados al amparo de este Convenio, la Cámara emitirá un certificado por el que se reconozca al alumno la realización del mismo.

DUODÉCIMA: El presente Convenio surtirá efectos desde el 13 de octubre de 2011 y extenderá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, pudiendo ser prorrogado previo acuerdo expreso entre las partes, por el plazo que se pacte en el momento de la misma.

En cualquier caso, el Convenio podrá ser resuelto por cualquiera de las partes en cualquier otro momento anterior a su vencimiento o al de cualquiera de sus prórrogas, siempre que la parte que así lo desee lo comunique a la otra con un plazo de preaviso de un mes anterior a su extinción. Esta comunicación se realizará por escrito, y de forma tal que quede constancia de su contenido y su recepción por la otra parte. En este caso, deberá permitirse la finalización de los proyectos de Diseño por parte del alumno o alumnos que se encontrasen realizando las mismas en el momento de la resolución del Convenio.

DECIMOTERCERA: El contenido del presente Convenio, así como la información técnica, comercial o de cualquier otra índole intercambiada con ocasión del mismo entre las partes, las empresas participantes en el proyecto y los alumnos que realicen los proyectos de Diseño, es estrictamente confidencial. La Escuela y los alumnos que realicen los proyectos de Diseño se comprometen a no divulgar ni comunicar a terceros cualquier aspecto del contrato relativo a la Cámara o a las empresas participantes en el proyecto que no haya sido hecho público por los interesados, salvo que responda a la realización del servicio contratado o al cumplimiento de obligaciones legales o resoluciones judiciales o administrativas de carácter imperativo.

La obligación de confidencialidad y el deber de secreto subsistirán una vez extinguido el presente contrato, salvo respecto de aquella información que se convierta en pública y notoria.



DECIMOCUARTA: El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y el conocimiento de las cuestiones litigiosas que puedan surgir en torno a la interpretación, modificación, extinción y efectos del mismo corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente contrato, por triplicado y en todas sus páginas, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento.

El Presidente de la Cámara de Comercio de Murcia, Pedro García-Balibrea Martínez.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

#### **6929 Notificación tributaria.**

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita al mismo, o a su representante debidamente acreditado, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezca en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá efectuada la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Realizada la notificación comenzará la apertura de un plazo de quince días de audiencia al interesado durante el que se pone de manifiesto el expediente y podrá formular alegaciones antes de redactar la propuesta definitiva.

Concepto: Inicio de expediente sobre derivación de responsabilidad subsidiaria en el pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

OBLIGADO TRIBUTARIO	CIF/NIF	EXPEDIENTE
Catalina Elías Sánchez	74331739 V	11/2012

Murcia, a 17 de abril de 2012.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Economía y Hacienda

#### 6930 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, nº 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	I07 130230 2011 000493	AIX RODRIGUEZ VICENTE	22470429G	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	IVP 130230 2011 000492	ALARCON ORTEGA JUAN	22408570S	Resolución Estimación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	IVP 130230 2011 000491	ALARCON ORTEGA JUAN	22408570S	Resolución Estimación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
004	ISN 130230 2012 000156	FARMER JULIE MARIE	X7000012P	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
005	ISA 130230 2012 000155	FARMER JULIE MARIE	X7000012P	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
006	IVP 130230 2011 000612	GARCIA ALCARAZ EMILIO	74279337D	Resolución Estimación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
007	IVP 130230 2011 000611	GARCIA ALCARAZ EMILIO	74279337D	Resolución Estimación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	IVP 130230 2011 000546	GARCIA MARTINEZ JOSE MARIA	22446083S	Resolución Estimación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	I07 130230 2012 000059	GOMAR 57 SL	B54365879	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	I07 130230 2012 000060	GOMAR 57 SL	B54365879	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	I07 130230 2011 000429	HERNANDEZ PANTOJA CHRISTIANSEN ELOY	48706849W	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	I07 130230 2011 000446	HERNANDEZ PANTOJA JONATHAN MOISES	49172853A	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	I07 130230 2011 000446	HERNANDEZ PANTOJA,ELOISA	48853008L	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISN 130230 2012 000108	INVERSIONES BARRANCO MOLAX S.L.	B73337149	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	ISN 130230 2012 000109	INVERSIONES BARRANCO MOLAX S.L.	B73337149	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
016	ISA 130230 2011 000258	INVERSIONES BARRANCO MOLAX S.L.	B73337149	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISA 130230 2011 000259	INVERSIONES BARRANCO MOLAX S.L.	B73337149	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	I07 130230 2011 000369	LUCAS LAZARO FUENSANTA	22449506B	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
019	I07 130230 2011 000511	MADERAS ESPERANZA,SL	B73571481	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
020	IVP 130230 2011 000646	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	22478845W	Resolución Estimación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
021	I07 130230 2011 000354	MARTINEZ MOLINA MATILDE	48491590T	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
022	ISN 130230 2012 000058	MEDITERRANEO BEACH, S.A.	A0345354S	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
023	ISA 130230 2011 000445	MEDITERRANEO BEACH, S.A.	A0345354S	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
024	I07 130230 2012 000058	NATURAL MURCIA, SL	B73225427	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
025	I07 130230 2011 000429	PANTOJA RUIZ ELOISA	50807628F	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
026	I07 130230 2011 000446	PANTOJA RUIZ ELOISA	50807628F	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
027	I07 130230 2011 000480	PEÑÁLVER BUENDIA CARMEN	27457844F	Citación-Inicio de actuaciones	Donaciones
028	I07 130230 2011 000497	POVEDA SAINZ, EDUARDO	22440066R	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
029	ISN 130230 2012 000151	PROCONST SOLANO Y JUSTO SL	B73435802	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
030	ISN 130230 2012 000150	PROCONST SOLANO Y JUSTO SL	B73435802	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
031	ISA 130230 2012 000148	PROCONST SOLANO Y JUSTO SL	B73435802	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
032	ISA 130230 2012 000147	PROCONST SOLANO Y JUSTO SL	B73435802	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
033	I07 130230 2011 000536	PROMOCIONES FERNANDO MUÑOZ E HIJOS,	B73274607	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
034	I07 130230 2011 000490	ROMAN COLOMER AURELIA CARMEN	27443282G	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
035	I07 130230 2011 000496	ROS SANCHEZ, MARIA BELEN	48660245L	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
036	I07 130230 2011 000411	SANCHEZ MARIN,JOSE LUIS	27453490T	Citación-Inicio de actuaciones	Impuesto sobre el patrimonio



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
037	I07 130230 2011 000459	VALERO MARTINEZ DIEGO	74433988P	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
038	I07 130230 2011 000458	VILLA MARIN HERMENEGILDA	74262142H	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
039	IVP 130230 2011 000542	VIVANCOS OLIVER, PEDRO	22938649J	Resolución Estimación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
040	I07 130230 2012 000007	DA SILVA COSTA SEGIO JORGE	X9071735Y	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
041	I07 130230 2011 000271	CAFINDE 2005, S.L.	B54022199	Tramite de Audiencia	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, 11 de abril de 2012.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración, Pedro José Ruiz Castejón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Economía y Hacienda

#### 6931 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IEA 130220 2011 000751	ALEMAN CARRASCO ANTONIA	23156716V	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
002	ILT 130220 2012 001493	AMARAL REBELO,AMERICO OSVALDO	X1977324Z	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
003	ILT 130220 2012 001656	AROCA GARCIA M CARMEN	34786245X	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
004	ILT 130220 2012 001360	ARTHUR SPENCE, GEORGE	X6921559P	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
005	ISN 130220 2011 001286	BAJES GONZALEZ JUAN	34788993K	Resolución Expresa	Acto definitivo
006	IEA 130220 2012 000194	BANCO DE VALENCIA S.A.	A46002036	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2012 002255	BASTIDA MUÑOZ MARIA JOSE	48429488K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ISN 130220 2012 000278	BERGDAHL,LARS GUNNAR ANDERS	X7511313L	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
009	ISN 130220 2011 002178	CANICIO CANICIO CONCEPCION	22245246Z	Resolución Expresa	Acto definitivo
010	ILT 130220 2012 001452	CARTER,PAUL ALFRED	X2456785V	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
011	ISN 130220 2012 000449	CASANOVA GARCIA JOSE ANTONIO	23202971L	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
012	ISN 130220 2012 000415	CONESA JIMENEZ FULGENCIA	22983044H	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
013	ISN 130220 2012 000226	CONSTRUCCIONES ADAN-SUR21S.L	B23609415	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
014	ISN 130220 2012 000316	COULIBALY,SAMBA	X8470205H	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2012 001451	CUBITT,BEN DENNIS FREDERICK	X6361202T	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
016	ISN 130220 2012 000164	EDICIONES MAKUKI SL	B73656233	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2012 001261	EL HAFYAN,IBTISSAM	X1639528L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ISN 130220 2012 000426	FELIX GARCIA RIPPOLL SL	B30526495	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
019	ISN 130220 2012 000427	FELIX GARCIA RIPPOLL SL	B30526495	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2012 001090	GALIAN GARCIA,JUAN ENRIQUE	48490722Y	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
021	IRQ 130220 2011 001929	GARCIA GOMEZ MANUEL	22294459F	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
022	ISN 130220 2012 000314	GARCIA PEREZ MARIA ISABEL	29070949F	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
023	ISN 130220 2012 000416	GARCIA PRIETO MARIA	27465727R	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
024	IEA 130220 2009 000515	GARCIA SANCHEZ VICENTA	22326509H	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
025	IEA 130220 2012 000188	GARRES NICOLAS ANTONIA	48446621L	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2012 001331	GISVEL HISPANA, S.L.	B73589103	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
027	ILT 130220 2012 001319	GOLIATH ALMEIDA, ELIAS RAFAEL	Y0835485R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
028	ILT 130220 2012 001034	GRUAS TORRE OLIVER,SL	B73255317	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
029	ILT 130220 2012 001499	INMOBILIARIA ZAGAIM SL	B73333759	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
030	ISN 130220 2011 002026	INVERALRAHU SL	B73097925	Resolución Expresa	Acto definitivo
031	ILT 130220 2012 001110	LOPEZ GARCIA JUAN JOSE	27478059M	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
032	ILT 130220 2011 005610	LOPEZ SANCHEZ JOSE ABELARDO	X3527136V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
033	ILT 130220 2012 001072	MACKAY, DENISE ANN	X6242723V	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
034	ILT 130220 2012 001071	MACKAY, PAUL NICHOLAS	X6242738D	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
035	ILT 130220 2012 002221	MARIN NAVARRO ESPERANZA	22183967F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
036	ISN 130220 2012 000435	MARTINEZ ANDREO ALFONSO	23204027V	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
037	IEA 130220 2012 000117	MARTINEZ FERNANDEZ JOSE ERNESTO	27433710T	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
038	ISN 130220 2012 000409	MARTINEZ PEREZ JOSEFA	77524420E	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
039	IAF 130220 2012 000164	MARTINEZ VILLA ANTONIO	29040103G	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
040	ISN 130220 2011 001694	MEDRAVIL SL	B30791677	Resolución Expresa	Acto definitivo
041	ILT 130220 2012 001865	MORTENSEN, JORGEN GUDIK	X9588569F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
042	ILT 130220 2012 001866	MORTENSEN, JORGEN GUDIK	X9588569F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
043	ILT 130220 2012 001867	MORTENSEN, JORGEN GUDIK	X9588569F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
044	ILT 130220 2012 001868	MORTENSEN, JORGEN GUDIK	X9588569F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
045	ISN 130220 2011 001656	MOSTOVOY, VALERIY	X9130552N	Resolución Expresa	Acto definitivo
046	ISN 130220 2011 001592	MUÑOZ MARTINEZ, INMACULADA	27451944H	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
047	ILT 130220 2012 002032	MUÑOZ MARTINEZ, MARIA JOSE	27487162T	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2012 002030	MUÑOZ MARTINEZ, MARIA JOSE	27487162T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
049	ILT 130220 2012 002031	MUÑOZ MARTINEZ, MARIA JOSE	27487162T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
050	ISN 130220 2012 000382	MUÑOZ TOMAS ANTONIO	22456672R	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
051	ILT 130220 2012 001125	NARANJO CANO, JORGE PABLO	X4479524K	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
052	ISN 130220 2012 000138	OCAÑA LOPEZ JUAN JOSE	33897858K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
053	ILT 130220 2011 006436	PARDO TURPIN TERESA	22210015L	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
054	IRQ 130220 2011 000544	PELEGRIN CALERO LUIS	22965285S	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
055	ILT 130220 2012 001716	PEREZ MERINO LORENA	71288275M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
056	ILT 130220 2012 001606	PORRAS BELDA FRANCISCA	27436466L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
057	ILT 130220 2011 007312	PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN, SL	B73262743	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
058	ILT 130220 2011 007313	PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN, SL	B73262743	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
059	ILT 130220 2011 007319	PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN, SL	B73262743	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
060	ILT 130220 2011 007320	PROMOCIONES BERMEJO CORBALAN, SL	B73262743	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
061	ILT 130220 2012 001468	PROMOCIONES LOLO MURCIA SL	B73263089	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
062	ILT 130220 2012 001762	PROMOCIONES Y EXPLOT. DE VIV. Y LOC	B73306391	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
063	ILT 130220 2011 006109	PROVIMURCIA S.L.	B73201329	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
064	ILT 130220 2012 001096	PUERTO PRINCIPE PLAZA SL	B73137317	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
065	ISN 130220 2012 000332	QUIJADA MOLINA FRANCISCOA	74317503H	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
066	ISN 130220 2012 000452	RAHILLY ANNETTE, TERESA	X9712888B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
067	ILT 130220 2012 001670	RICBOUR PATRICE, JEAN MARC	X9023724L	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
068	IDI 130220 2011 000470	RODRIGUEZ CARRION ANGEL	48517383X	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo
069	IEA 130220 2012 000173	ROJAS VIVAS JESUS	27509530N	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
070	ISN 130220 2012 000471	ROSA GOMEZ, JOSE MARIA	74418500E	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
071	ISN 130220 2012 000395	SANCHEZ PARRA, HERMINIA	19576726T	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
072	ILT 130220 2012 001450	SARKODIE, DEAN	X6361129L	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
073	ILT 130220 2012 001045	SCHUG, HEIKE	X0588066W	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
074	ILT 130220 2012 001861	SHAW COMMERCIAL PROPERTIES (IVE 15)	N0069460D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
075	IEA 130220 2011 000548	SOLER LOPEZ, SUSANA	48390213F	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
076	ISN 130220 2011 000980	VICAMUGRA SL	B30528533	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
077	ISN 130220 2011 000981	VICAMUGRA SL	B30528533	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado.

Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases impositivas por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 19 de abril de 2012.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria,  
Inmaculada Caballero Alburquerque.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

#### **6932 Notificación tributaria.**

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO                      N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0164  
REFERENCIA: I01 130220 2005 051182  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002153

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO                      N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0169  
REFERENCIA: I01 130220 2004 078917  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002847

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO                      N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0175  
REFERENCIA: I01 130220 2004 171548  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002922

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO                      N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0180  
REFERENCIA: I01 130220 2004 171548  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002923

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO                      N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0185  
REFERENCIA: I01 130220 2004 149306  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002924



NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0190  
REFERENCIA: I01 130220 2005 016896  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2007 006524

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0197  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002296

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0198  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002300

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0199  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002301

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0200  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002303

NOMBRE: DEL PINO GARRIDO, ANTONIO N.I.F.: 24128457P  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0201  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002305

NOMBRE: FERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL ARMANDO N.I.F.: 27475980I  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0134  
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 133/2011  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN  
RESPONSABILIDAD

NOMBRE: FERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL ARMANDO N.I.F.: 27475980L  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0141  
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 31/2012  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN  
RESPONSABILIDAD



NOMBRE: GONZALEZ GARCIA, ROSENDO N.I.F.: 77542273G  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0129  
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 142/2011  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN  
RESPONSABILIDAD

NOMBRE: GONZALEZ GARCIA, ROSENDO N.I.F.: 77542273G  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0130  
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 141/2011  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN  
RESPONSABILIDAD

NOMBRE: GONZALEZ GARCIA, ROSENDO N.I.F.: 77542273G  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0131  
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 140/2011  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN  
RESPONSABILIDAD

NOMBRE: GONZALEZ GARCIA, ROSENDO N.I.F.: 77542273G  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0132  
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 139/2011  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN  
RESPONSABILIDAD

NOMBRE: IBAÑEZ MORALES, JOSÉ N.I.F.: 22467792N  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0192  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002296

NOMBRE: IBAÑEZ MORALES, JOSÉ N.I.F.: 22467792N  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0193  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002300

NOMBRE: IBAÑEZ MORALES, JOSÉ N.I.F.: 22467792N  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0194  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002301

NOMBRE: IBAÑEZ MORALES, JOSÉ N.I.F.: 22467792N  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0195  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002303



NOMBRE: IBAÑEZ MORALES, JOSÉ N.I.F.: 22467792N  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0196  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002305

NOMBRE: LOPEZ GARRIDO, JUAN PEDRO N.I.F.: 29058784D  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0136  
REFERENCIA: EXP. DER. RESP: 136/2011  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DERIVACIÓN  
RESPONSABILIDAD

NOMBRE: MARCOS MARÍN, MIGUEL N.I.F.: 22335586X  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0163  
REFERENCIA: I01 130220 2005 051182  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002153

NOMBRE: MARCOS MARÍN, MIGUEL N.I.F.: 22335586X  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0168  
REFERENCIA: I01 130220 2004 078917  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002847

NOMBRE: MARCOS MARÍN, MIGUEL N.I.F.: 22335586X  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0174  
REFERENCIA: I01 130220 2004 171548  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002922

NOMBRE: MARCOS MARÍN, MIGUEL N.I.F.: 22335586X  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0179  
REFERENCIA: I01 130220 2004 171548  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002923

NOMBRE: MARCOS MARÍN, MIGUEL N.I.F.: 22335586X  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0184  
REFERENCIA: I01 130220 2004 149306  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002924

NOMBRE: MARCOS MARÍN, MIGUEL N.I.F.: 22335586X  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0189  
REFERENCIA: I01 130220 2005 016896  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2007 006524

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0161



REFERENCIA: I01 130220 2005 051182

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002153

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C

EXPEDIENTE GESTION: W2012-0166

REFERENCIA: I01 130220 2004 078917

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002847

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C

EXPEDIENTE GESTION: W2012-0172

REFERENCIA: I01 130220 2004 171548

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002922

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C

EXPEDIENTE GESTION: W2012-0177

REFERENCIA: I01 130220 2004 171548

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002923

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C

EXPEDIENTE GESTION: W2012-0182

REFERENCIA: I01 130220 2004 149306

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2008 002924

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C

EXPEDIENTE GESTION: W2012-0187

REFERENCIA: I01 130220 2005 016896

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2007 006524

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C

EXPEDIENTE GESTION: W2012-0207

REFERENCIA: I01 130220 2005 175655

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002296

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C

EXPEDIENTE GESTION: W2012-0208

REFERENCIA: I01 130220 2005 175655

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002300

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C

EXPEDIENTE GESTION: W2012-0209

REFERENCIA: I01 130220 2005 175655

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002301



NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0210  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002303

NOMBRE: RAMÍREZ HUGUET, ALFONSO N.I.F.: 27447231C  
EXPEDIENTE GESTION: W2012-0211  
REFERENCIA: I01 130220 2005 175655  
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ILT 130220 2012 002305

Murcia a 3 de mayo de 2012.—La Jefa del Servicio de Gestión Tributaria,  
Inmaculada Caballero Alburquerque.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Economía y Hacienda

#### 6933 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2012 001885	AGUERA MENDOZA MARIA JOSE	22988897Y	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
002	ILT 130220 2012 001892	AGUERA PAREDES SALVADOR	74351669Y	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
003	ILT 130220 2011 007727	AGUERA PAREDES SALVADOR	74351669Y	Actos Sanciones Tributarias	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2012 001136	BOURAGBA, ABDELKADER	X2077839L	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
005	ILT 130220 2012 001138	BOURAGBA,RABIE	X3299528V	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
006	ISN 130220 2011 001590	BOWER, DONALD	X6183524C	Resolución Expresa	Acto definitivo
007	ISN 130220 2012 000410	CABALLERO RAMON JUANA ANTONIA	74482769Y	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
008	ISN 130220 2012 000394	CAMACHO VALERA JOSE DANIEL	23226219Z	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2012 001635	CHURRANGO EDIFICIOS Y VIVIENDAS, S.	B73213332	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
010	ILT 130220 2012 001634	CHURRANGO EDIFICIOS Y VIVIENDAS, S.	B73213332	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
011	IEA 130220 2012 000169	COMERCIAL ANEUL SL	B30509517	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2011 006122	CONCERTALIA, S.L.	B97764195	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130220 2012 001631	CONSORCIO-GRUPO PROMOTOR INDUSTRIAL	B73134876	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
014	ILT 130220 2012 001458	CONSTRUCCIONES GARCIA PARRA SA	A30088298	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
015	ILT 130220 2012 001669	DISPORSIA SL	B30238919	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
016	ILT 130220 2011 005392	DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES S	B73030736	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130220 2011 005393	DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES S	B73030736	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
018	ILT 130220 2011 005394	DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES S	B73030736	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
019	ISN 130220 2012 000483	DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES S	B73030736	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
020	ISN 130220 2012 000484	DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES S	B73030736	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
021	ISN 130220 2012 000485	DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES S	B73030736	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
022	ILT 130220 2012 001721	EL HILALI NAJIB	Y0460747W	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2012 001954	ESCOBAR SOLANO SANTOS	27482250X	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2012 001134	GARCIA PUJANTE CARMEN	27438499M	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
025	ILT 130220 2012 001575	GARCIA ROBLES MANUEL	34802082T	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
026	ISN 130220 2012 000445	GARCIA SALAS JUANA TERESA	23220273W	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
027	ISN 130220 2011 002211	GAZQUEZ LASSO MARCOS	23204943J	Resolución Expresa	Acto definitivo
028	ILT 130220 2012 001932	GOMEZ CASTILLO MARIA	22447821M	Prop. inicio liq. provisional HINA ISD	Acto de mero trámite
029	ILT 130220 2011 003609	GOMEZ MARTINEZ JUAN ANTONIO	23010032G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
030	ISN 130220 2011 002174	GRANDA SALAZAR LUIS BORIS	X2753784V	Resolución Expresa	Acto definitivo
031	ILT 130220 2012 001597	GUIRAO LUCAS MARAVILLAS	27425348X	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2011 003081	HERCONS ALCANT S.L.	B73283913	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
033	ILT 130220 2011 003084	HERCONS ALCANT S.L.	B73283913	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
034	ISN 130220 2012 000430	HERNANDEZ AMADOR JOSEFA	22187958L	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
035	ISN 130220 2011 002071	HERNANDEZ GARCIA, MARIA JOSEFA	74302303K	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
036	ILT 130220 2012 001179	HERNANDEZ PANTOJA JUAN ELIAS	48549939K	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
037	ILT 130220 2011 006765	HERNANDEZ SANCHEZ YOLANDA	48545525T	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
038	ILT 130220 2011 006798	HERNANDEZ SANCHEZ YOLANDA	48545525T	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
039	ISN 130220 2012 000386	HMIDAY,SMAIL	X5729992W	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
040	ILT 130220 2012 001742	IMARIAGBONTUA, PAUL	X2786329V	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
041	ILT 130220 2012 001494	INPROLOR SL	B73108482	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
042	ILT 130220 2012 001678	JIMENEZ GARCIA JOSEFA	27487562D	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
043	ILT 130220 2012 001259	JIMENEZ MARTINEZ JOSE ANGEL	53147680Q	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
044	ILT 130220 2012 001460	JUAN LOPEZ ASUNCION DE	41735895A	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
045	ISN 130220 2012 000317	LARIO GARCIA,MARTIN	23230803K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2012 001952	LAX VIVANCOS ROSALIA	22422644J	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2012 001570	LIFANTE CARTAGENA JOSE MARIA	34807987V	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
048	IDI 130220 2012 000056	LYSEVYCH,NATALYA	X5066955D	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
049	ISN 130220 2012 000436	MARTINEZ ANDREO MARIA TERESA	23192724F	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
050	IRQ 130220 2011 001910	MARTINEZ PEREZ OLGA	52814235W	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
051	ISN 130220 2012 000475	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	22465874A	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
052	ILT 130220 2012 001715	MCGONAGLE MICHAEL DAVID	X4977382K	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
053	ISN 130220 2012 000286	MELLADO LORENTE FRANCISCO JOSE	23229375L	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
054	ILT 130220 2011 005769	MELNYK,ROMAN	X6106505M	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
055	ISN 130220 2012 000002	MUÑOZ MARTINEZ TERESA	74295711F	Resolución Expresa	Acto definitivo
056	ILT 130220 2012 001178	PANTOJA RUIZ ELOISA	50807628F	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
057	ILT 130220 2012 001464	PROGIMUR SL	B30542831	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
058	ISN 130220 2012 000346	PROJICEL SL	B73018293	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2011 006168	PROMUR 2002 S.L	B73154460	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
060	ILT 130220 2012 001653	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDA	B73339483	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
061	ILT 130220 2012 002019	ROMERO GODOY RICARDO	33496132J	Prop. inicio liq. provisional CMLP ISD	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2012 002269	SANDOVAL ABELLAN MARIA ANGELES	48450142K	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
063	ISN 130220 2012 000393	VALERA VALERA ENCARNACION	27015999S	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite

### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.**- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 20 de abril de 2012.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

#### Consejería de Economía y Hacienda

#### 6934 Notificación a interesados.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2012 002230	ABELLAN PEDRO ISMAEL	48521177D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130220 2012 002228	ABELLAN PEDRO JOSE MARIA	48400162C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130220 2012 001633	BAHÍA LITORAL, SL	B30742654	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
004	IRQ 130220 2011 002362	BALLESTER ANGOSTO MARIA JESUS	27487620K	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
005	IEA 130220 2012 000195	BANCO DE VALENCIA S.A.	A46002036	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
006	IEA 130220 2012 000196	BANCO DE VALENCIA S.A.	A46002036	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2011 008540	BELEN MARCOS JOSE	35013413F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	IRQ 130220 2012 000357	BERMUDEZ LLAMAS JUANA	22370819F	Requerimiento general	Acto de mero trámite
009	ISN 130220 2012 000354	BO MARTINEZ DOLORES	74281488K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
010	ILT 130220 2012 001754	BRACKEN, PETER DAVID	X6769770L	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
011	ILT 130220 2012 001600	BUGGINATE, LINARA	X4154862G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130220 2012 001908	BUSTOS GARCIA, ANA CRUZ	52274900V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
013	IRQ 130220 2011 000837	CANO DE ARANGO, PABLO	48450171G	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
014	IEA 130220 2012 000202	CARACENA LOPEZ COSOLACION	52814983Z	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2012 001287	CARRION CUEVAS JOSE ANTONIO	27469667P	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
016	ILT 130220 2012 001288	CARRION CUEVAS JOSE ANTONIO	27469667P	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
017	ILT 130220 2012 002157	CASCALES TELLO JUAN FRANCISCO	29058137Y	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
018	IEA 130220 2010 001009	CELDRAN SAEZ FRANCISCO	27435951X	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
019	IEA 130220 2010 001010	CELDRAN SAEZ FRANCISCO	27435951X	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
020	ILT 130220 2011 006593	CHACHA ZUMBA,EDGAR ALEJANGRO	X3143959C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	ISN 130220 2012 000388	CHIS,DANIEL	X9514386E	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
022	IEA 130220 2012 000420	CONSTRUCC.Y PROMOCIONES M.LUCAS SL	B30237242	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2011 007081	CRONEX GRUPO INVERSOR SL	B73364705	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	IRQ 130220 2010 001574	CUADROS SABANES, ESTANISLAO KOSTKA	48489846G	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
025	ISN 130220 2012 000355	CUENCA BO JOSE ANTONIO	27451926T	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2012 002634	DEL PINO MONTESINOS MANUEL	08930527H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
027	IRQ 130220 2012 000382	DUMITRU MARIOARA	X7325776T	Requerimiento general	Acto de mero trámite
028	IDI 130220 2012 000066	EL BAKALI, REDOUANE	X6767526Y	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
029	ISN 130220 2012 000290	GALAN JUSTYNA,MARIANNA	X5617504F	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
030	ILT 130220 2012 002176	GARCIA CORDON,MARIA	51570074A	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
031	ILT 130220 2012 002422	GARCIA SANCHEZ ALFONSO	22345882W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
032	ILT 130220 2011 006714	GONZALEZ MURCIA JOSE FRANCISCO	27432399T	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
033	ILT 130220 2012 002181	GRUPO URBANISTICO FRAGOSAN SL	B73502130	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
034	ILT 130220 2012 002184	GRUPO URBANISTICO FRAGOSAN SL	B73502130	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ISN 130220 2012 000380	HERVAS MARTIN JOSE LUIS	23679758Q	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2011 006566	HINNERICHS LOPEZ, MARIA ALEJANDRA	48515126F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
037	IRQ 130220 2010 000596	INVERSIONES BELUBECAR SL	B18348060	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
038	ILT 130220 2012 001353	INVERSIONES Y DESARROLLO SOL DE MUR	B73355133	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
039	ILT 130220 2011 007220	JARA GIL MARIA	22372215T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
040	ILT 130220 2011 006801	JIMENEZ MARTINEZ,JOSEFA	22904221Q	Acuerdo resolución liquidacion	Acto definitivo
041	IDI 130220 2011 000557	JIMENEZ PEREZ MARIA PURIFICACION	74296886D	Petición Notificación Resolución Desest.	Acto definitivo
042	IRQ 130220 2012 000316	JOSE LOPEZ REJAS SL	B30496384	Requerimiento general	Acto de mero trámite
043	IRQ 130220 2011 002252	JOVER LÓPEZ, SILVIA	48481882K	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
044	ISN 130220 2012 000385	KASSIBI,KHALIFA	X2483352L	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
045	ILT 130220 2011 006503	LACARCEL CUBERO FRANCISCA	74337708Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	IRQ 130220 2011 000547	LAURA LUCIA,ACARO HERRERA	X6608884H	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
047	ILT 130220 2012 001243	LOPEZ NOGUERA INMACULADA	52826128G	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
048	IEA 130220 2011 000457	LOPEZ RIQUELME, SERGIO	34817545F	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
049	IRQ 130220 2012 000234	LOPEZ SANCHEZ,RAQUEL-ISABEL	27482337M	Requerimiento general	Acto de mero trámite
050	ILT 130220 2011 005622	LOPEZ SAURA JUAN	22417704H	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
051	ILT 130220 2012 002296	MARCOS MARIN MIGUEL	22335586X	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
052	ILT 130220 2012 002300	MARCOS MARIN MIGUEL	22335586X	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
053	ILT 130220 2012 002301	MARCOS MARIN MIGUEL	22335586X	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
054	ILT 130220 2012 002303	MARCOS MARIN MIGUEL	22335586X	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
055	ILT 130220 2012 002305	MARCOS MARIN MIGUEL	22335586X	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
056	IRQ 130220 2011 000235	MARTINEZ ARAGON MARIA CARMEN	27458819Q	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
057	IEA 130220 2011 000925	MARTINEZ ASIS JUAN DE DIOS	27443867Z	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
058	ILT 130220 2012 002189	MARTINEZ MARTINEZ GINES	22318298H	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
059	IRQ 130220 2011 001398	MARTINEZ SANCHEZ,CARLOS	34794406Y	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
060	IRQ 130220 2012 000335	MONTIEL RAMON M CARMEN	48500527J	Requerimiento general	Acto de mero trámite
061	IAF 130220 2012 000126	MUNUERA SANCHEZ SONIA	23256327S	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
062	ISN 130220 2012 000421	NUEVA MURCIA CENTRO DOS SOC COOP	F73521403	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
063	ISN 130220 2012 000422	NUEVA MURCIA CENTRO DOS SOC COOP	F73521403	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
064	ISN 130220 2012 000423	NUEVA MURCIA CENTRO DOS SOC COOP	F73521403	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
065	ISN 130220 2012 000381	ORTEGA GUTIERREZ JOSEFA ANTONIA	24091906G	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
066	ILT 130220 2012 001510	ORTIZ MOMTOYA MARIA ELENA	48504998E	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
067	ILT 130220 2012 002084	ORTUÑO ORTUÑO JUAN	22323094F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
068	IRQ 130220 2012 000257	PACETTI ORTIZ ANA MARIA	77501072L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
069	IRQ 130220 2010 001455	PACETTI SICILIA MANUEL	22170699X	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
070	IAF 130220 2012 000101	PEDREÑO NAVARRO MARIA MERCEDES	34785598F	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
071	ILT 130220 2011 005577	PEREA SÁNCHEZ JOSEFA PRAXEDES	40811194V	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
072	ILT 130220 2011 005576	PEREA SÁNCHEZ JOSEFA PRAXEDES	40811194V	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
073	ICU 130220 2008 000024	PROMOCIONES INNOVAMUR S.L	B73523813	Apertura caucional	Acto de mero trámite
074	ICU 130220 2008 000025	PROMOCIONES INNOVAMUR S.L	B73523813	Apertura caucional	Acto de mero trámite
075	ILT 130220 2011 006240	PROMOCIONES MORG MARIN SL	B73384661	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
076	IRQ 130220 2012 000168	PUERTA MEDINA ISABEL	77509446K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
077	IAF 130220 2012 000099	PULGARIN GARZON,OSCAR JAVIER	X7087440J	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
078	IAF 130220 2012 000091	RADULESCU,MARIAN	X7779809J	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
079	IAF 130220 2012 000127	RECAMBIOS Y ACCESORIOS MANADI, S.L	B73330300	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
080	ILT 130220 2011 006971	RECUPERACIONES Y RECICLADOS G-3,S,L	B73322802	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
081	IRQ 130220 2011 002358	RETAMERO JALDO MARIA ELISA	27451978Y	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
082	IRQ 130220 2012 000269	RIVAS ALVAREZ ALIUSKA	X4138885N	Requerimiento general	Acto de mero trámite
083	ILT 130220 2012 002282	ROJO SOLANA MARIA TERESA	48491562H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
084	IRQ 130220 2012 000162	ROMERO GARCIA BARTOLOME	52800409E	Requerimiento general	Acto de mero trámite
085	ILT 130220 2011 005634	SANCHEZ GRACIA JOSE TOMAS	34787073X	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
086	IEA 130220 2011 002231	SANCHEZ ROS MIGUEL ANGEL	27468773B	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
087	ISN 130220 2012 000428	SANCHEZ SANCHEZ, JOSEFA	22185489B	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
088	IDI 130220 2012 000131	SANDOVAL GARCIA,MARIA CARMEN	27435901Y	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
089	IRQ 130220 2011 002282	SEVILLA FLORES MANUEL	27451059F	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
090	ILT 130220 2012 001117	SOBRERO DANIEL EDUARDO	X4153141P	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
091	ILT 130220 2011 006385	TERRON GARCIA, ARANZAZU	79015669C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
092	ILT 130220 2011 006936	TOVAR MARTINEZ,PILAR	22324393H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
093	IAF 130220 2012 000125	VALERA MELENCHON MIGUEL DAVID	23253168F	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
094	ILT 130220 2012 001673	XITISAN,S.L.	B73265944	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
095	ISN 130220 2012 000196	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
096	ISN 130220 2012 000199	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
097	ISN 130220 2012 000201	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
098	ISN 130220 2012 000209	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
099	ISN 130220 2012 000219	ZUÑIGA LOPEZ,MIGUEL	24053454P	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite

#### **Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-**

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 23 de abril de 2012.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

#### 6935 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 y apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Órgano responsable: Servicio de Inspección y Valoración Tributaria-Secretaría Administrativa.

Lugar de comparecencia: Consejería de Economía y Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3.1.ª planta-Murcia.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Procedimiento inspector Acto administrativo que se notifica	Concepto
001	ISN 130230 2011 000530	CABALLERO ATO LUIS FRANCISCO	48632864P	Resolución de Liquidación	Transmisiones Patrimoniales y AJD
002	ISA 130230 2011 000646	CABALLERO ATO LUIS FRANCISCO	48632864P	Resol. Liq. Acta Disconformidad HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
003	ISN 130230 2011 000553	CONESA ALCARAZ CARLOS DAVID	34831770H	Resolución de Liquidación	Impuesto sobre el patrimonio
004	ISN 130230 2011 000552	CONESA ALCARAZ CARLOS DAVID	34831770H	Resolución de Liquidación	Impuesto sobre el patrimonio
005	ISN 130230 2012 000003	CONESA ALCARAZ JUAN IGNACIO	34811005E	Resolución de Liquidación	Impuesto sobre el patrimonio
006	ISN 130230 2012 000002	CONESA ALCARAZ JUAN IGNACIO	34811005E	Resolución de Liquidación	Impuesto sobre el patrimonio
007	ISN 130230 2012 000171	ESQUIVA ESQUIVA,FRANCISCO	27451899L	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
008	ISA 130230 2012 000055	ESQUIVA ESQUIVA,FRANCISCO	27451899L	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
009	ISN 130230 2012 000190	EXPOSITO SERRANO,JUAN JESUS	33496007A	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
010	ISA 130230 2012 000194	EXPOSITO SERRANO,JUAN JESUS	33496007A	Emisión documento del acta	Transmisiones Patrimoniales y AJD
011	I07 130230 2012 000116	FRANVER SUMINISTROS DE PINTURA S.L.	B73230385	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
012	I07 130230 2012 000100	GANADERA LORQUINA SA	A30111967	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
013	ISN 130230 2012 000187	GATE, ALAN	X9259082H	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
014	ISA 130230 2012 000191	GATE, ALAN	X9259082H	Emisión documento del acta	Transmisiones Patrimoniales y AJD
015	I07 130230 2011 000371	JIMENEZ CIFUENTES DAVID	48482812P	Citación-Inicio de actuaciones	Donaciones
016	I07 130230 2011 000495	LIFANTE CARBONELL EVEDASTO	27466183C	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
017	ISN 130230 2012 000178	RIVAS MARTIN EDGAR	49007180E	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
018	ISA 130230 2012 000176	RIVAS MARTIN EDGAR	49007180E	Propuesta Liquidación por HINA	Donaciones
019	I07 130230 2012 000020	RUBIO GARCIA JOSE	23218399Z	Citación-Inicio de actuaciones	Transmisiones Patrimoniales y AJD
020	I07 130230 2012 000105	SABATER RUIZ MARIA TERESA	34794738Q	Citación-Inicio de actuaciones	Impuesto sobre el patrimonio
021	ISN 130230 2012 000170	TORRES-FONTES SUAREZ,JUAN	27455218A	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Impuesto sobre el patrimonio
022	ISN 130230 2012 000169	TORRES-FONTES SUAREZ,JUAN	27455218A	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Impuesto sobre el patrimonio
023	ISN 130230 2012 000179	VEGA-FLORIDA PROMOCIONES, S.L.	B73374456	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Impuesto sobre el patrimonio
024	ISA 130230 2012 000177	VEGA-FLORIDA PROMOCIONES, S.L.	B73374456	Propuesta Liquidación por HINA	Transmisiones Patrimoniales y AJD
025	ISN 130230 2012 000188	WATTS, MICHAEL RONALD	X9258984N	Propuesta de inicio Sanción Tributaria	Transmisiones Patrimoniales y AJD
026	ISA 130230 2012 000192	WATTS, MICHAEL RONALD	X9258984N	Emisión documento del acta	Transmisiones Patrimoniales y AJD

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.



Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La publicación en el boletín oficial correspondiente se efectuará los días cinco y 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior, según el art. 112.1 de la Ley 58/2003 General Tributaria.

En Murcia, 23 de abril de 2012.—El Jefe Servicio de Inspección y Valoración,  
Pedro José Ruiz Castejón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

#### 6936 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2012 002591	ABELLAN PEREZ SALVADOR	34825895P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ISN 130220 2011 002257	AGUERA BAJO JUAN	23001878S	Resolución Expresa	Acto definitivo
003	IRR 130220 2011 000649	AGUILAR DE DOMINGO EUGENIO	34797649Y	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
004	IRQ 130220 2012 000393	ALARCON OLIVARES JOSE RUBEN	34820178H	Requerimiento general	Acto de mero trámite
005	ILT 130220 2011 007551	ALCANTA SL	B7301189Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130220 2011 007579	ALCANTA SL	B7301189Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130220 2011 007581	ALCANTA SL	B7301189Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2012 002408	ARROCERIA RESTAURANTE LA ALBANA SL	B73416729	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ILT 130220 2012 002308	BERNABE CARCELES MARIA JOSE	48485890G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	IRQ 130220 2012 000334	CAMPOS MARTINEZ ANTONIA	22338673S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
011	ILT 130220 2012 002062	CERON BELCHI FRANCISCO	23214273M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ISN 130220 2011 002259	CHACON MORENO PEDRO ANTONIO	77508371G	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
013	ILT 130220 2011 006296	CHARLES HOLME,RAYMOND	X6077648J	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2012 002430	DELAP,RORY JOHN	X9383335W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2012 002433	DELAP,RORY JOHN	X9383335W	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
016	IDI 130220 2012 000232	ESCUADERO MARTINEZ, ANTONIO	34821915F	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
017	ILT 130220 2012 001626	FOMENTO AGRICOLA PENINSULAR HISPANI	B73122756	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
018	ILT 130220 2012 002026	GONZALEZ BORRELL, RAFAEL JUAN	44380822E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
019	ILT 130220 2012 001946	HORTELANO LOZANO,SILVIA	50318806G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
020	ILT 130220 2011 006295	HUXLEY HULME,WENDY	X6077639G	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	IEA 130220 2012 000359	IMPIANTOS SL	B03953056	Acuerdo de Suspension	Acto de mero trámite
022	ISN 130220 2011 001831	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
023	ISN 130220 2011 001832	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
024	ISN 130220 2011 001833	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
025	ISN 130220 2011 001834	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
026	ISN 130220 2011 001835	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
027	ISN 130220 2011 001864	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
028	ISN 130220 2011 001865	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
029	ISN 130220 2011 001866	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
030	ISN 130220 2011 001870	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
031	ISN 130220 2011 001871	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
032	ISN 130220 2011 001872	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
033	ISN 130220 2011 001873	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
034	ISN 130220 2011 001879	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo



Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
035	ISN 130220 2011 001880	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
036	ISN 130220 2011 001881	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
037	ISN 130220 2011 001884	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
038	ISN 130220 2011 001887	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
039	ISN 130220 2011 001893	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
040	ISN 130220 2011 001894	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
041	ISN 130220 2012 000420	LENCINA JIMENEZ JONATHAN	53998341E	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
042	IRQ 130220 2012 000312	LOPEZ PAREDES, MARIA LUZ	27452681L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
043	ILT 130220 2011 007763	MARTINEZ JIMENEZ JUAN JOSE	27457089B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
044	ILT 130220 2011 007762	MARTINEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	27433790B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
045	ILT 130220 2012 002378	MONTEAGUDO AGUILAR, MARGARITA	34798284C	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
046	ILT 130220 2012 002174	MOREAU, DAVID ROGER	X9127551R	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
047	IRQ 130220 2012 000315	NICOLAS RODENAS MARIA CARMEN	22421616C	Requerimiento general	Acto de mero trámite
048	ILT 130220 2012 002289	ORTUÑO NOGUERA MARIA DEL MAR	27473172V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
049	ISN 130220 2012 000300	PROMOCIONES REVISUR 2002 S.L	B73185910	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
050	ISN 130220 2011 001994	REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERIA SA	A30094965	Resolución Expresa	Acto definitivo
051	ILT 130220 2011 006291	RUIZ IGUALADA JOSEFA MARIA	34795455C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
052	ILT 130220 2012 002104	SANCHEZ HERNANDEZ JOSEFA	22442355J	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
053	ILT 130220 2011 006386	SUVIRI URBANO, PEDRO JOSE	79015673R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
054	IRR 130220 2012 000226	VERA RIQUELME FRANCISCO	27426281T	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
055	IAF 130220 2012 000112	VICENTE FERNANDEZ ALBERTO	48422964Y	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
056	ILT 130220 2012 002444	VILLAMUR SL	B3043077I	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
057	ILT 130220 2012 002759	ZAPATA VIDAL MARIA ROSARIO	27432306E	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite

### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.**- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 25 de abril de 2012.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

#### **6937 Notificación tributaria.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican en la relación, en cumplimiento del Convenio suscrito en fecha 03/11/2006 entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Agencia Regional de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda), publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 06/03/2007.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Agencia Regional de Recaudación en C/ San Juan de Dios, 2 (30003) Murcia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 11 de abril de 2012.—El Jefe de la Unidad de Gestión de Bienes Inmuebles, Enrique Morellá Durante.

EXPTE CATASTRAL	MUNICIPIO DEL INMUEBLE	INTERESADO	PROCEDIMIENTO
995632/2012	MORATALLA	FRUTOS GARCIA Mª DOLORES	AUDIENCIA ALTERACION FISICA URBANA
13845/2012	FUENTE ALAMO	MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO JOSE	REQUERIMIENTO ALTERACION JURIDICA URBANA
893130/11	FORTUNA	PEREZ PIÑERO PEDRO	REQUERIMIENTO ALTERACION JURIDICA URBANA

**I. COMUNIDAD AUTÓNOMA****4. ANUNCIOS**

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

**6938 Notificación tributaria.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APellidos y nombre	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
ACHALAY SL	B73250680	2012	ABARAN	LIQ IVTNU	2012003970101	NOT. LIQUIDACIÓN
ADAMS VICTOR MICHAEL	X5019103C	2012	FUENTE ALAMO	LIQ IBI URB	3766	NOT. LIQUIDACIÓN
ADARVE DEL ARGOS SL	B73128423	2012	MULA	LIQ IBI URB	4444	NOT. LIQUIDACIÓN
ARCE CARRILLO VICENTE	74272422V	2011	BENIEL	LIQ IBI RUST	19917	NOT. LIQUIDACIÓN
ARCE CARRILLO VICENTE	74272422V	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	19992	NOT. LIQUIDACIÓN
ARCE CARRILLO VICENTE	74272422V	2011	BENIEL	LIQ IBI RUST	19920	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES	B73483331	2012	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2012000680101	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES	B73483331	2012	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2012000680201	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES	B73483331	2012	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2012000680401	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES	B73483331	2012	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2012000680501	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES	B73483331	2012	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2012000680601	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES	B73483331	2012	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2012000680701	NOT. LIQUIDACIÓN
BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES	B73483331	2012	CAMPOS DEL RIO	LIQ IVTNU	2012000680301	NOT. LIQUIDACIÓN
BRAVO SOTO ROCIO	34803719G	2012	MORATALLA	LIQ IBI RUST	2656	NOT. LIQUIDACIÓN
BUENDIA MARTINEZ MANUEL	22189971P	2012	MULA	LIQ IBI RUST	4331	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMARA SANCHEZ JOSE	21918933W	2012	SANTOMERA	LIQ IBI RUST	4139	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMARA ZAPATA CARMEN	22258161A	2011	BENIEL	LIQ IBI RUST	20178	NOT. LIQUIDACIÓN
CAMARA ZAPATA CARMEN	22258161A	2011	BENIEL	LIQ IBI RUST	20174	NOT. LIQUIDACIÓN
COLLADOS SANCHEZ JUAN ANTONIO	22467343T	2012	BULLAS	LIQ IBI URB	3870	NOT. LIQUIDACIÓN
COLLADOS SANCHEZ JUAN ANTONIO	22467343T	2012	BULLAS	LIQ IBI URB	3871	NOT. LIQUIDACIÓN
COM PROP RESIDENCIAL VILLA CONCHITA	H73256794	2011	SANTOMERA	LIQ VADOS	8382011	NOT. LIQUIDACIÓN
COM PROP RESIDENCIAL VILLA CONCHITA	H73256794	2011	SANTOMERA	LIQ VADOS	8372011	NOT. LIQUIDACIÓN
COOK PAUL ANTHONY	X4066088X	2012	FORTUNA	LIQ IBI URB	1762	NOT. LIQUIDACIÓN
CUTILLAS GONZALEZ LEONOR	74322559Z	2012	JUMILLA	LIQ IBI URB	3054	NOT. LIQUIDACIÓN
CYTOR SL	B03487501	2012	ABANILLA	LIQ IBI RUST	1875	NOT. LIQUIDACIÓN
DRINTING PROMOCIONES SL	B73173221	2011	ALGUAZAS	LIQ. I.A.E.	251	NOT. LIQUIDACIÓN
EDION 2005 SL	B73414823	2012	JUMILLA	LIQ IBI URB	2476	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA DEL TORO LUCIA	22471211G	2012	MULA	LIQ IBI URB	3955	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA GARCIA FRANCISCO	23285401V	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	4665	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA GARCIA FRANCISCO	23285401V	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	4664	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA JUAREZ FRANCISCO	27430148A	2011	BENIEL	LIQ IBI RUST	20066	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA JUAREZ FRANCISCO	27430148A	2011	BENIEL	LIQ IBI URB	20088	NOT. LIQUIDACIÓN
GARCIA TORRENTE JOAQUINA	23166436P	2012	CALASPARRA	ICIO	111885	NOT. LIQUIDACIÓN
GIL VERA FRANCISCO JOSE	27426806L	2011	JUMILLA	LIQ IBI URB	20141	NOT. LIQUIDACIÓN
GRACIA SORIANO PEDRO JOSE	38759840X	2012	CALASPARRA	ICIO	111876	NOT. LIQUIDACIÓN
GRACIA SORIANO PEDRO JOSE	38759840X	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111966	NOT. LIQUIDACIÓN
GRUPO INMOBILIARIO STILT SL	B73090227	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	4372	NOT. LIQUIDACIÓN
GUIRAO DIAZ FELIX	23136511Y	2012	CALASPARRA	ICIO	111336	NOT. LIQUIDACIÓN
GUIRAO DIAZ FELIX	23136511Y	2012	CALASPARRA	ICIO	111337	NOT. LIQUIDACIÓN
GUTIERREZ REYES MARIA	77519901B	2012	MULA	LIQ IBI URB	3745	NOT. LIQUIDACIÓN
HERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	77508569H	2012	ALGUAZAS	LIQ IVTNU	2012001980101	NOT. LIQUIDACIÓN
IZAOGA BLOCK SL	B73397952	2012	JUMILLA	LIQ IBI URB	1362	NOT. LIQUIDACIÓN
LOPEZ BRIONES REVERTE LUIS	22454842B	2012	FORTUNA	LIQ IBI URB	3918	NOT. LIQUIDACIÓN
NAVARRO MARIN ESPERANZA MARIA	77519376S	2012	CALASPARRA	OVP MAT CONST	111957	NOT. LIQUIDACIÓN
NICOLA GAVRIEL	X8804025Q	2012	PTO LUMBRERAS	LIC APERT ACTIV	11201	NOT. LIQUIDACIÓN
NICOLAS MACANAS ALBERTO	48519084D	2012	SANTOMERA	LIQ IBI URB	4592	NOT. LIQUIDACIÓN
PEÑA TORRES LORGIA ANITA	X4297870K	2012	CALASPARRA	ESC MUNICIP	201200000040	NOT. LIQUIDACIÓN



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	ORGANISMO/AYTO.	CONCEPTO	NUMERO FIJO	ACTO
PEREZ COBOS LLAMAS M <sup>a</sup> CONCEPCION	22162161M	2011	FEOGA	LIQ FEOGA	3096201210001	NOT. LIQUIDACIÓN
PERNI HIDALGO GABRIEL	48482185W	2012	CALASPARRA	OV P MAT CONST	111965	NOT. LIQUIDACIÓN
PLADESCAYOLA SL	B73161010	2012	LIBRILLA	LIQ IBI URB	3756	NOT. LIQUIDACIÓN
PROINMO DE BULLAS SL	B73365363	2012	BULLAS	LIQ IBI URB	3831	NOT. LIQUIDACIÓN
PROINMO DE BULLAS SL	B73365363	2012	BULLAS	LIQ IBI URB	3825	NOT. LIQUIDACIÓN
PROINMO DE BULLAS SL	B73365363	2012	BULLAS	LIQ IBI URB	3830	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2012	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2012002460101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOCIONES E INVERSIONES URCISA SL	B73088601	2012	CALASPARRA	LIQ IVTNU	2012002120101	NOT. LIQUIDACIÓN
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EIECUCION SIETE SL	B73210445	2012	MULA	LIQ IBI URB	3793	NOT. LIQUIDACIÓN
PROYECTOS URBANISTICOS Y VIVIENDAS INTEGRALES SL	B73310054	2012	FORTUNA	LIQ IBI URB	3909	NOT. LIQUIDACIÓN
PUCCI GIOVANNI	X1319186K	2012	MULA	LIQ IBI RUST	3308	NOT. LIQUIDACIÓN
REALES FERNANDEZ ROSARIO	23170418B	2012	CALASPARRA	ICIO	111911	NOT. LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ JIMENEZ JUAN PABLO	23265990H	2012	PTO LUMBRERAS	ICIO	1481102	NOT. LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ JIMENEZ JUAN PABLO	23265990H	2012	PTO LUMBRERAS	TASA LIC OBRAS	1481102	NOT. LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	74435270W	2012	PTO LUMBRERAS	TASA LIC OBRAS	510801	NOT. LIQUIDACIÓN
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	74435270W	2012	PTO LUMBRERAS	ICIO	510801	NOT. LIQUIDACIÓN
ROTUIMPLA SL	B73308637	2012	BENIEL	LIQ IVTNU	2012004310101	NOT. LIQUIDACIÓN
RUIZ ABELLAN ANTONIO	22297996W	2012	MULA	LIQ IBI RUST	3963	NOT. LIQUIDACIÓN
SERVIVHABITAT XXI SAU	A63379135	2012	JUMILLA	LIQ IBI URB	5082	NOT. LIQUIDACIÓN
SERVIVHABITAT XXI SAU	A63379135	2012	PTO LUMBRERAS	LIQ IBI URB	3204	NOT. LIQUIDACIÓN
TENEDORA DE INVERIONES Y PARTICIPACIONES VALERA SANCHEZ FERNANDO	B53668265	2012	SANTOMERA	LIQ IVTNU	2012001760101	NOT. LIQUIDACIÓN
VALERA SANCHEZ FERNANDO	74338739W	2012	BULLAS	LIQ IVTNU	2012002280102	NOT. LIQUIDACIÓN
VALERA SANCHEZ FERNANDO	74338739W	2012	BULLAS	LIQ IVTNU	2012002270103	NOT. LIQUIDACIÓN
YELO GOMEZ ELISA	22223784B	2011	ABARAN	IIVTNU	159/2012	REQUERIMIENTO
YELO MARTINEZ JESUS	29040974R	2011	ABARAN	IIVTNU	95/2012	REQUERIMIENTO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

- Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2
- Abanilla, en Plaza Corazón de Jesús, 1
- Abaran, en C/Doctor Molina, 77 Bajo
- Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1
- Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9
- Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo
- Bullas, en C/ Entreplazas, 2
- Calasparra, en Avda Primero de Mayo, 30 Bajo
- Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A
- Jumilla, en C/ Antonio Machado, 2
- Librilla, C/ Francisco Melendreras, 1
- Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.<sup>a</sup> planta
- Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1
- Puerto Lumbreras, en Plaza Maestro Fulgencio Romera, 1 Bajo
- Santomera, en Calle Cuatro Esquinas, 58 – Ed. Casagrande

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Murcia, a 18 de abril de 2012.—La Jefa de Servicio de Gestión y Recaudación en Periodo Voluntario, M.<sup>a</sup> Eugenia Castaño Collado.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

#### **6939 Notificación tributaria.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación. En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2  
Abanilla, en plaza Corazón de Jesús, 1  
Abarán, en C/ Doctor Molina, 77  
Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1  
Beniel, en C/. Arturo Pérez Reverte, 9  
Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo  
Bullas, en C/. Entreplazas, 2  
Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo  
Fuente Alamo, C/ Juego de Bolos, 2 A  
Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo  
Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1  
Moratalla, en C/. Constitución, 17- 2.ª planta  
Mula, en C/. Camilo José Cela, 3, Bajo 1  
Puerto Lumbreras, en C/. Mayor, 18  
Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 20 de abril de 2012.—El Jefe de Servicio de Recaudación, en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AASA TORSTEN UNO RUDOLF	X4862719J	2011	589844	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABAD MUÑOZ FRANCISCA	48474035V	2009	40000240251	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABADIA RUIZ DAVID	48506829J	2011	3017	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELAZIZ LASSIRI	Y1126746J	2011	585948	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELAZIZ RAGHIB	X3403654E	2011	2006093331	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELKADER SEKARI	X3115017N	2009	40000224948	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELKADER SEKARI	X3115017N	2009	40000236222	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAHMANE MOHAMED	X0969481P	2009	435050	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA MARTINEZ MARIA DEL MAR	34817376E	2011	2011022830110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABETER Y ASOCIADOS SL	B73189458	2011	1114000064	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHIM DAN COSMIN	X5491463Y	2009	40000236854	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADLANI HILAL BADREDDINE	48474706K	2009	40000229123	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADOLPH ARTHUR BENJAMIN	X1053371V	2011	9598	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA MECANICA YECLANA C B	E73426660	2009	40000224825	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA SENSEI SL	B73113078	2011	8450003147293	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROPECUARIA EL ESCOBAR, SA	A30719959	2011	10252012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROTRACTOR YECLA SL	B30317416	2009	40000225895	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROTRACTOR YECLA SL	B30317416	2009	40000231654	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROTRACTOR YECLA SL	B30317416	2009	40000225953	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGROTRACTOR YECLA SL	B30317416	2009	40000231819	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR OLIVA CONSUELO	22350982L	2011	2006095755	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUILAR VEINTIMILLA SEGUNDO EFREN	48743518D	2011	27240	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUIRRE IDROVO JUAN ANTONIO	X3053916E	2008	20000225037	PROVIDENCIA DE APREMIO
AHMED GHAZI	X4197802A	2009	40000228449	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID CLEMENTE GINES	48447242L	2011	90378277	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID GONZALVEZ JUAN	22267017G	2011	10312674	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID PUCHE JOSEFA	22285773S	2008	20000222726	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALAOUI MHAMMEDI MOHAMMED	X7758056H	2009	40000242374	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO BALLESTER M. CARMEN	22860067E	2011	580090	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO GARCIA GINES	74333080R	2009	9110000609	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO GARCIA GINES	74333080R	2007	9110000507	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO GARCIA GINES	74333080R	2011	218211	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA ALONSO Y VICENTE S L	B30578538	2008	100000000327	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA ALONSO Y VICENTE S L	B30578538	2008	100000000283	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA ALONSO Y VICENTE S L	B30578538	2008	100000000236	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA ALONSO Y VICENTE S L	B30578538	2009	100000000412	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA ALONSO Y VICENTE S L	B30578538	2009	100000000510	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA ALONSO Y VICENTE S L	B30578538	2009	100000000373	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA ALONSO Y VICENTE S L	B30578538	2009	100000000655	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBAÑILERIA ALONSO Y VICENTE S L	B30578538	2009	100000000558	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT BARTHOLOMEW DOYLE	X4705486P	2011	881100641461	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT VIDAL JOAQUIN	22113632Y	2009	40000229092	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBUCAN AMBULANCIA	B73305773	2011	7792012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBUJER NAVARRO JUAN	74311507W	2009	40000229275	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBUJER NAVARRO JUAN	74311507W	2009	40000230642	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBUJER NAVARRO JUAN	74311507W	2008	20000244007	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBUJER NAVARRO JUAN	74311507W	2008	20000244005	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBUJER NAVARRO JUAN	74311507W	2008	20000214307	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBURQUERQUE LLORENS CARLOS F	29996972G	2008	20000212290	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAINA LORENTE JOSE	48416775G	2011	1114000110	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCAINA LORENTE JOSE	48416775G	2011	8662012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ ALCARAZ CARMEN	22465810P	2011	8652012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALCARAZ SANCHEZ DOMINGO	22854434R	2011	675429	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALDEGUER LOPEZ JOSEFA	48547105Q	2011	881100646964	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALEDO ALEMAN JOSE M.	48399394B	2011	910673488	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALI MOHAMED JUAN JOSE	X1360048N	2009	40000236248	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ALMOROYA SL	B73038077	2011	12987	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO ABELLAN FELIPE	05621645P	2009	40000233014	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO ABELLAN FELIPE	05621645P	2009	40000222190	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO ABELLAN FELIPE	05621645P	2009	40000219795	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO CARPENA BLAS	74342980B	2008	20000244963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALONSO CARPENA BLAS	74342980B	2008	20000244965	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALPHONSO NELSON	Y1115491M	2011	600409	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALULEMA ALBAN LUIS GERMANICO	X6672396G	2009	40000238851	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALULEMA ALBAN LUIS GERMANICO	X6672396G	2010	142000001690	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALULEMA ALBAN PABLO ANIBAL	X6537866R	2009	40000226573	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALUPOAE VASILICA	X8308845A	2010	89192011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO BASTAN JUANA	22105937Q	2009	40000223800	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR FRANCISCA	23026814L	2011	584750	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR CORTES JUAN	05127580Y	2008	40000215497	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR GARCIA FRANCISCO	22468500F	2011	201100018948	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR HEREDIA JORGE	23028406R	2011	201138362000	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR SANTIAGO ARACELI	29067525X	2009	40000234774	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR GARCIA SILVESTRE	22188460S	2011	12595	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMPOSTA GISBERT PILAR	40917563B	2011	695	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSSON JAN ESKIL	X3419391G	2011	588918	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDERSSON KURT VILHELM	X1061567W	2011	586542	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADE DUTAN VICTOR HENRY	X3545277B	2009	40000217157	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO MARTINEZ JUAN	23089007C	2011	90	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES CRUZ VICTOR	X5983343P	2009	40000228530	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRES PUCHE JOSE MARTIN	48466163B	2009	40000240411	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDUJAR RUBIO JOSEFA	22188422T	2011	10080045	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANGMAN CARIN MARGARETA	X4065280F	2011	584640	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	34789846T	2011	2006093486	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONIO SALAZAR CONST META LICAS SL	B73180911	2011	1114000180	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTONSDOTTIR SIGRIDUR EYLO	X2191924R	2011	588490	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTUÑA BARAZAL JORGE LUIS	48650756Y	2011	129	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUICH HANTAOUI AZIZ	48646171K	2009	40000218155	PROVIDENCIA DE APREMIO
AOUICH HANTAOUI AZIZ	48646171K	2010	142000001731	PROVIDENCIA DE APREMIO
APPLETON JEREMY STEPHEN	X5806953M	2011	600023	PROVIDENCIA DE APREMIO
AQUIETA CHIMBA JORGE HUMBERTO	X3113393K	2008	20000225155	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARAEZ HERNANDEZ JOSE PASCUAL	29065997T	2011	1114000186	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARBAOUI SLIMANE NAIMA	05296997M	2011	3019	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARIAS GONZALEZ EDUARDO	13117335K	2009	40000236049	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS CARRERA ALDO RENAN	23330451X	2011	90637249	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMIJOS JARAMILLO GLADYS BEATRIZ	X7581544P	2009	340000033745	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMSTRONG RICHARD NEIL	X8738586N	2011	600106	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRES CASTILLO FERNANDO	29072404J	2009	40000226648	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRES CASTILLO FERNANDO	29072404J	2009	40000226455	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRES CASTILLO FERNANDO	29072404J	2009	40000236619	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARRES CASTILLO FERNANDO	29072404J	2009	40000232869	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTEAGA GOMEZ TERESA	74316734P	2008	20000217659	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO PEREA JESUS	22188638D	2011	10084704	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTESANIAS SANTA S L	B30024616	2009	40000237171	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENOV VITANOV ZDRAVKO	X6406770M	2011	584714	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ALMELA ANTONIO	22346862Q	2011	188411	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASENSIO ALVAREZ MANUEL	23021237P	2010	544660	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA VERA CRUZ DE CARAVACA DE	G30330666	2011	14872012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA VERA CRUZ DE CARAVACA DE	G30330666	2011	14762012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA VERA CRUZ DE CARAVACA DE	G30330666	2011	14852012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA VERA CRUZ DE CARAVACA DE	G30330666	2011	14782012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA VERA CRUZ DE CARAVACA DE	G30330666	2011	14772012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC DEPORTIVA VERA CRUZ DE CARAVACA DE	G30330666	2011	14862012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASSOU RACHID	X2909395X	2009	40000229036	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASUNCION PLAZAS PEDRO-	23156353E	2011	20201187	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATIENZA FERNANDEZ DANIEL	24421754D	2011	587682	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AUSTIN JOHN DAVID	X2779361H	2011	599996	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTO SPRIN S.L.	B30108344	2008	20000212840	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOYECLA S L	B30447460	2009	40000221587	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOYECLA S L	B30447460	2009	40000233328	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOYECLA S L	B30447460	2009	40000222227	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILA ALVAREZ ROLANDO RUPERTO	X6670886N	2009	40000226339	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYADI HAMID	X2866365J	2011	791100003804	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA VILA FRANCISCO	34786513W	2011	2333511	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYLLON GOMEZ PEDRO	22347615X	2011	531	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU DAHANE	X3331781R	2009	40000235354	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU LOUKILI	X2219321M	2009	40000235172	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU NOUREDDINE	X3079141Q	2009	40000223703	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYNAOU YAHYA	X3318659N	2009	40000230649	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZMI JAMAL	X3869239H	2009	40000229430	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZNAR MENDEZ ANDRES	23264455R	2011	9312012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN AZORIN FRANCISCO	74329236K	2009	40000224155	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN GIL JOSE	74345923X	2009	40000225645	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN MARTINEZ FRANCISCO	22281309J	2008	20000218772	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN NAVARRO FRANCISCO	74304799X	2009	40000237307	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN ORTIN ANA	21891871B	2008	20000217680	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN PALAO RAFAEL	29070379N	2009	40000226808	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN PALAO RAFAEL	29070379N	2009	40000224731	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN PALAO RAFAEL	29070379N	2009	40000238270	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN RIQUELME M DOLORES	29068441Y	2008	20000242750	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO GLORIA CANDELA	74333808Q	2008	20000220032	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO GLORIA CANDELA	74333808Q	2009	40000229056	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO MARTIN	74322460F	2009	40000238339	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO MARTIN	74322460F	2009	40000233228	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO MARTIN	74322460F	2008	20000240739	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO MARTIN	74322460F	2009	40000223886	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN SORIANO MARTIN	74322460F	2009	40000241104	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZORIN VILLASCUSA FRANCISCO	74343152E	2009	40000225413	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZRHAR MOHAMMED	X1354286T	2009	40000230562	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZRHAR MOHAMMED	X1354286T	2008	20000241253	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZULEJOS ABAD ESCOBAR SL	B30233944	2011	10362012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHHAJ HASSAN	X6357329Z	2009	40000241255	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAIRD JEAN MURRAY	X4331984A	2011	201149875000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALIABINE ALEXEI	X2474513N	2011	599986	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER BENKERT PEDRO	46233550P	2011	598719	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTEROS CAMACHO MANUEL	22460720R	2011	10106592	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTEROS HERRERA JOSE ANGEL	77708625C	2011	9382012	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALSALOBRE BERMEJO JOSE	27468043V	2011	1114000578	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO GONZALEZ NEFTALI	77518616Z	2011	1114000634	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑO MENGUAL JUAN JOSE	48486008F	2010	551862	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON DIAZ ANTONIO	36956358G	2009	40000231926	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON ORTEGA DANIEL	29075114D	2009	40000242788	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON PUCHE ANDRES	48643885N	2009	40000219547	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑOS SEGURA FRANCISCO JAVIER	22479710Q	2011	907255100	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARCELO RELAX SITEM SL	B73302515	2009	40000218725	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARIRI JAMILA	X3338391X	2008	20000224325	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNES JACQUELINE	X6064403Q	2011	600039	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO ALMAGRO SANTIAGO JESUS	27431756R	2011	20103364	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO ALMAGRO SANTIAGO JESUS	27431756R	2011	20103363	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO ALMAGRO SANTIAGO JESUS	27431756R	2011	20103361	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARQUERO ALMAGRO SANTIAGO JESUS	27431756R	2011	20103366	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRIOS PERALTA AURELIO RAMON	X6763176A	2009	40000228798	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARROSO CRUZ DAMIAN PEDRO	42006694T	2009	40000226348	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARRY KENNETH HIRONS	X4983911H	2009	432559	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAYONA MARTINEZ ANTONIO	22424382A	2011	2006093483	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEIXER LOPEZ IVAN	48467393E	2008	20000232945	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BELCHI ALFONSO JOSE FRANCISCO	48390602M	2011	90215195	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA BELDA FRANCISCO	22425447X	2011	10313327	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA BELDA FRANCISCO	22425447X	2011	455799000	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELÉN RIQUELME JOSE	22382550P	2011	455953600	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN ANDREO JULIANA	52827088K	2011	128	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN RUIZ ROSARIO	48418053V	2010	87202011	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENAVENT ROMERO ROGELIO	24341638W	2008	20000226317	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITO MUÑOZ TERESA	74497334N	2009	40000242803	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENITO MUÑOZ TERESA	74497334N	2009	40000226164	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERGGREN PER OLA	X1370392Y	2011	622065	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEJO MONTOYA ALBERTO	22478540L	2011	10110464	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMEO CASTRO LUIS	X6375392E	2011	1114000754	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERMUDEZ MORENO RAQUEL	48451671D	2011	10443324	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU MUÑOZ ANA	74343517L	2008	20000244966	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU MUÑOZ ANA	74343517L	2008	20000244964	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL MARTINEZ SALVADOR	29048444L	2008	20000225145	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNAL PAREDES MARCELO ROGELIO	X3152353L	2009	40000216135	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERND DIETER HOYER	X2667648Q	2011	584273	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	2011	801100349742	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERROHO MOHAMED YASSINE	X3306158T	2009	40000242810	PROVIDENCIA DE APREMIO
BESSBLAD NILS IVAN RICHARD	Y0243543X	2011	600432	PROVIDENCIA DE APREMIO
BESSFORD ELIZABETH ANN	X8626200G	2011	579933	PROVIDENCIA DE APREMIO
BETTERTON DAVID JOHN	X5980225H	2011	590851	PROVIDENCIA DE APREMIO
BHAGAT CAROLINE YASMIN NAYANTARA	X0498456T	2011	592490	PROVIDENCIA DE APREMIO
BICAN MARTIN	X8526427M	2011	581121	PROVIDENCIA DE APREMIO
BIRTLES PHILIP JAMES	X8111266V	2011	600087	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLACIO GOROZABEL LUIS YASMANI	X6801255V	2011	580032	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLAYA SANDOVAL LUCIA	22325938E	2011	23908	PROVIDENCIA DE APREMIO
BLEDA JIMENEZ ANTONIO JOSE	48392467F	2011	926426755	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOELCKE MARCELO	X7788229S	2011	583582	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN CANO JUAN MIGUEL	29066970F	2011	1114000807	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLARIN DIAZ EDUARDO	52801496M	2011	12913	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLMBACKE THELMA LISBETH	X1288480C	2011	590863	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA AGUILAR FRANCISCO	77516868Z	2011	12407	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOLUDA CABALLERO PEDRO JOSE	52826186Q	2011	25450	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONIFACE NORMAN PETER	X5879778N	2011	910673731	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONILLA GUAMAN VIVIANA GABRIELA	X5515017P	2009	40000223545	PROVIDENCIA DE APREMIO
BONNER JOHN ANTHONY	X1390619Q	2011	588876	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOOB FRED	X2585635K	2011	599978	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOSSA FRANCO FRANCISCO	23057945P	2010	559616	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTELLO GUAYARA JHON JAIRO	49224964L	2011	1114000874	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOTIA HENRIQUEZ CARMEN	19217597Q	2011	12773	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUHAOU SALAH	X2069612A	2009	40000240401	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUKHAR AHMED	X4246277V	2009	40000230929	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUOUARKA MOHAMMED	X4771604R	2011	585534	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOUTAIB RABIA	X6862991K	2011	10446483	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOWEN GARY CLIFFORD	X4956088W	2011	587630	PROVIDENCIA DE APREMIO
BOYD WILLIAM JAMES	X7005082H	2011	635308	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRADBEER PATRICIA MARY	X5483539V	2011	582294	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAHIM AZZAMMOURI	X4118876J	2011	584870	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRATTBERG CLAES AKE SIGVA	X0958853Y	2011	589818	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAUTSCHEK WERNER ALBERT FRIE	X1920270T	2009	435036	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO GAVILANES PEDRO CORNELIO	X4262291T	2008	20000230940	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO HERNANDEZ RAUL	48417758K	2011	10445897	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRAVO UDAY LUPE MERCEDES	48834711F	2008	20000220312	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRIGHICH HOUDAF ABDELAZIZ	48643834F	2009	40000223068	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO AVILA PABLO MIGUEL	X3174564N	2011	10080958	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRITO ILLESCAS EFREN ELIAS	X3869909K	2011	20188099	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWN KENNETH LESLIE	M3002518Y	2011	599973	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUCKINGHAM MICHAEL	X7638513Y	2011	7692	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BUENO LOPEZ EULOGIO	29068851W	2009	40000216455	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUENO TENESACA CLAUDIO EFRAIN	X4175781Q	2009	40000231295	PROVIDENCIA DE APREMIO
BURTILA RIZANT	X6245718E	2009	40000224237	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTAMANTE ELIZALDE BENEDICTO TIMOLEON	X4176883Z	2011	23279	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUSTAMANTE ELIZALDE BENEDICTO TIMOLEON	X4176883Z	2011	23294	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUTLER ANDREW MICHAEL	X7060314G	2011	201151119000	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABALLERO HERRERO JOSE	74282189D	2011	10314547	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA CARRRION JULIO	48748782Y	2011	23308	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABRERA RIVAS BILLY SANTIAGO	X2595235F	2009	40000234808	PROVIDENCIA DE APREMIO
CADENA GOMEZ STALIN FABRICIO	X6546710J	2009	40000217659	PROVIDENCIA DE APREMIO
CADESOT SL	B30416200	2011	11692012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAIZA DELEG CATALINA MERCEDES	48830167V	2008	20000224948	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALACA MEFNDES ROBERTO CARLOS	X7005746S	2011	586910	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON CUEVA RICHART PAUL	X3717467T	2008	20000220902	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALERO FREIRE OLGER RAMIRO	X3143813N	2011	29097	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE ESPINOZA CESAR FAVIAN	48833184K	2009	40000242880	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE ESPINOZA CESAR FAVIAN	48833184K	2008	20000217183	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALLE PALACIOS CARLOS IGNACIO	X3190742K	2009	40000231935	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALUIANU ION CRISTIAN	X9357908J	2009	40000241342	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMARA JUAREZ SALVADOR	22365600D	2011	16	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMBRES SALINAS ABRAHAM	48428669F	2011	589555	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ALMERIA FRANCISCO JAVIER	27461835L	2011	10112437	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO CAMPILLO JUAN	38920573L	2011	20286490	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO CORDOBA MARIA ISABEL	22469649Y	2011	2006092331	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO ROBLES CARLOS ALBERTO	34825765Q	2011	90207173	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS SANCHEZ JUAN	05156414K	2009	40000241710	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS SANCHEZ JUAN	05156414K	2008	20000242890	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY GOMEZ MARIA DOLORES	33927103X	2011	595858	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY LOPEZ JOSEFA	74329209V	2008	20000244008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY LOPEZ JOSEFA	74329209V	2008	20000214308	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOY LOPEZ JOSEFA	74329209V	2008	20000244006	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPUZANO AYALA JOSE LUIS	52819344M	2011	1114001053	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAN PEREA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B73407272	2009	100000000424	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAN PEREA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B73407272	2009	100000000522	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAN PEREA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B73407272	2009	100000000617	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAN PEREA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B73407272	2009	100000000566	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAN PEREA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B73407272	2009	100000000470	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAN PEREA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES	B73407272	2009	100000000666	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANALIZACIONES Y OBRAS VELASCO Y SANCHEZ	B73410698	2008	100000000151	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANDEL TORRALBA FELIPE	34832468A	2010	1014004975	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANGA CORTEZ ANGELICA VIVIANA	X4221395K	2009	40000228585	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO PEREZ ROQUE	74312313A	2011	228911	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO PEREZ ROQUE	74312313A	2010	9175000610	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CANOVAS JOSE MARIA	23215013D	2011	12682012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS CANOVAS JOSE MARIA	23215013D	2011	12652012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS LOPEZ DOMINGO	77502792Z	2011	2006093590	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ CARLOS	48420195C	2010	881100650455	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTO ABELLAN PRIMITIVO	22248619Y	2011	13145	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTOS CANTOS MARCOS VINICIO	48830718Q	2009	40000232708	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARABAJAL ALEJANDRO MIGUEL	X9860789E	2011	7110000112	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARACENA ORTIZ DOMINGO	34833421J	2011	1114001210	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARCEL LOPEZ MARIA DOLORES	27476420E	2011	591293	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARDONA MURIEL ALVARO	X4102756Q	2009	40000230052	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARLOS MORAN JOSE	07343051W	2011	1114001232	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARO SIMON FELIX	23190563P	2009	40000229452	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA CAMARASA MARTIN	48470579B	2009	40000240434	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA PUCHE PILAR	22284927C	2008	20000240352	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPENA SORIANO JUAN	22290476A	2008	2000022375	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA GENESIS SL	B30147151	2011	587258	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARPINTERIA IBAÑEZ S L	B30458731	2009	40000220777	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CARR STEPHEN ROBERT	Y0465053F	2011	600431	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO NICOLAS MARIA TERESA	29039041T	2012	20	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRETERO RAMOS FERNANDO	38489805H	2009	40000233677	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO GARCIA MARTIN PEDRO	48451239Z	2011	1114001274	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTHAGOMUR S.L.	B30474464	2009	40000225511	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTHAGOMUR S.L.	B30474464	2009	40000234527	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTHAGOMUR S.L.	B30474464	2009	40000238036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTHAGOMUR S.L.	B30474464	2009	40000235410	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTHAGOMUR S.L.	B30474464	2009	40000225495	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARVAJAL GRANDA NESTOR GABRIEL	X6366911M	2011	2006095788	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASA GRANA S.L	B73664708	2011	10622012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES CASCALES FRANCISCO	22407839C	2011	455836800	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASCALES GIL ALEJANDRO	48467946T	2009	40000224361	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASHIN DEREK JOSEPH	X7189444N	2011	330695	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASHMAN GERARD	X7516107Y	2011	580064	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASHMAN GERARD	X7516107Y	2011	598850	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASQUETE VARGAS NARCISO JESUS	X4655719J	2011	2006095830	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTAÑO SERRANO ANTONIO	22436741B	2009	40000223985	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON ROS JUANA	22899872Z	2011	73022011	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTEJON SAURA MARTOS	22997096V	2011	5405300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTELLANOS MARTINEZ FRANCISCO	74318660W	2009	40000241626	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO GIL JUAN	74343430R	2009	40000238384	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO LOZANO LUIS	29070269V	2011	926423673	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO MANCERO WILSON FERNANDO	48838389M	2009	40000219131	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO PARRA JOSE	00518788T	2011	579996	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO PEREZ ALEJANDRO	48644747T	2009	40000228936	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO PEREZ ALEJANDRO	48644747T	2009	40000227143	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO RUIZ BLAS	22335842J	2008	20000215919	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA LORENTE LUISA	22916975M	2011	9122012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD. DE PROPIETARIOS GARAJE ZAPATA	H73354201	2011	19696	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP -MONASTREL-	H30456644	2011	9252012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CECCHETTI MARZANO SANDRA	48474682C	2009	40000220596	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTENERO MARTINEZ DOMINGO	22178963V	2011	8411	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTENO CUELLAR SEGUNDO ALBERTO	X6401582S	2009	40000228903	PROVIDENCIA DE APREMIO
CENTENO LOPEZ IÑIGO	48466215V	2009	40000228958	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEPE EDIFICACIONES Y CONTRATAS SL	B30310312	2011	10652012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEREZO ALMAIDA JUAN JOSE	74323035F	2011	10443333	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON OLIVA MIGUEL ANGEL	48419384Z	2011	1114001362	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON VICENTE FRANCISCO	74299778A	2007	9026500007	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON VICENTE FRANCISCO	74299778A	2008	9026500008	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON VICENTE FRANCISCO	74299778A	2010	9026500010	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON VICENTE FRANCISCO	74299778A	2009	9026500009	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRO LA FUENTE S L	B30500847	2008	20000212797	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRO LA FUENTE S L	B30500847	2008	20000212813	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRO LA FUENTE S L	B30500847	2008	20000212823	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVANTES ABELLAN ANTONIO	22247733V	2011	13588	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERVERA LIDO DANIEL ANTONIO	29071575N	2009	40000236492	PROVIDENCIA DE APREMIO
CESPEDES CASTRO ANGEL	X6822198F	2009	40000227123	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEVALLOS ERAZO JOSE EDUARDO	X4442086G	2009	40000230270	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAGLLA CASTILLO MANOLO HERNAN	X6042372L	2008	20000217171	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAGLLA CASTILLO MANOLO HERNAN	X6042372L	2009	40000224701	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI BOUSSELHAM	X1351208G	2009	40000223791	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI BOUSSELHAM	X1351208G	2009	40000218693	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI BOUSSELHAM	X1351208G	2009	40000230244	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI BOUSSELHAM	X1351208G	2008	20000229685	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAHBI LHOUCINE	X2705215R	2009	40000226543	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIRI JILALI	X1319841D	2011	4009001529354	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIRI JILALI	X1319841D	2011	4009000018522	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKIRI JILALI	X1319841D	2011	4009000055586	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMBA BENITEZ JUAN ALEJANDRO	X5533368M	2009	40000230032	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
CHAPMAN PHILIP JOHN	X6943526X	2011	330706	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVARRI SEÑAS HERMENEGILDO	30551400V	2011	1114001374	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVARRO MARIA FERNANDA	X4910731R	2011	1114001375	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERNENKO OLEH	X3502951M	2009	40000242872	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERNENKO OLEH	X3502951M	2008	20000217572	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHESWORTH MARK WESLEY	X7474798M	2011	600014	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIARAMONTE ALEJANDRO JESUS	X3385582M	2009	40000242595	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIMBORAZO MORENO MIRIAN JANETH	X4217491G	2011	2006093700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHINCHILLA PALAO PILAR	74313394A	2009	40000228675	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIOUKHA MOHAMMED	X6375381B	2009	40000222501	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHIQUITO CAIZA CHRISTIAN MARCELO	X5388565X	2009	40000228982	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUMILLA GARCIA VICENTE	74342888B	2010	1420000001742	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHUQUITARCO YANEZ WILSON PATRICIO	X4368781T	2009	40000226740	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHURCHLEY MICHAEL HENRY	X2797247X	2011	9322	PROVIDENCIA DE APREMIO
CICLOSPORT ACOBIS SL	B73234718	2008	20000219995	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIDE SISTEMAS S L	B30130736	2009	40000236926	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIFUENTES GONZALEZ ANTONIO	38667442A	2011	10114095	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARKE MECHELLE	X7373087T	2009	2561201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMOR SORIANO PASCUAL	29069162Z	2009	40000231760	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLEMOR SORIANO PASCUAL	29069162Z	2009	40000234060	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBARRO TORNERO JESUS	00000910J	2011	12448	PROVIDENCIA DE APREMIO
COBOS ARIAS RUSTBEL VIDOLINO	X4193712F	2009	40000225050	PROVIDENCIA DE APREMIO
COELLO LIDER HILARIO	X2989406G	2011	10446311	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL GARCIA AURELIA	22390983T	2011	1340	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLON GALARZA EVERET	X6328860L	2009	40000240019	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLQUE BALDELOMAR, RONAL	Y0982539Q	2011	8412012	PROVIDENCIA DE APREMIO
COM PROP SAN PASCUAL 153-159	H00004184	2008	20000241081	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMERCIAL DE APARADOS S A	A30057160	2009	40000237884	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE B J GONZALEZ VERA Y OTROS	E30076327	2009	40000234456	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF BRISAMAR	H73046385	2011	568861	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMUNIDAD PROPIETARIOR EDIFICIO PIÑUELA DE M	H73453151	2011	27235	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA ALEMAN CARIDAD	02885255C	2011	881100640752	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA GONZALEZ JUAN	22943541Y	2011	791100011021	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA MAIQUEZ JUAN MANUEL	23035080M	2011	603637	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA RUIZ SALVADOR	23017669M	2010	56788	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONICULA LA YECLANA SL	B30126452	2009	40000237050	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONICULA LA YECLANA SL	B30126452	2009	40000240425	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSOLYNCH S L	B30361406	2009	40000226267	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSOLYNCH S L	B30361406	2009	40000226332	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSOLYNCH S L	B30361406	2009	40000228586	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSORCIO-GRUPO PROM. IND. JESAN SL	B73134876	2011	1114001586	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSORCIO-GRUPO PROM. IND. JESAN SL	B73134876	2011	1114001582	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSORCIO-GRUPO PROM. IND. JESAN SL	B73134876	2011	1114001581	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSORCIO-GRUPO PROM. IND. JESAN SL	B73134876	2011	1114001585	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSORCIO-GRUPO PROM. IND. JESAN SL	B73134876	2011	1114001584	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSORCIO-GRUPO PROM. IND. JESAN SL	B73134876	2011	1114001583	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RES.Y DESARR. URB. DEL SURESTE	B73313520	2011	1114001623	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RES.Y DESARR. URB. DEL SURESTE	B73313520	2011	1114001621	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RES.Y DESARR. URB. DEL SURESTE	B73313520	2011	1114001620	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONST. RES.Y DESARR. URB. DEL SURESTE	B73313520	2011	1114001622	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AZORIN IBAÑEZ CB	E73331597	2009	100000000665	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AZORIN IBAÑEZ CB	E73331597	2008	20000228367	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AZORIN IBAÑEZ CB	E73331597	2008	20000229991	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AZORIN IBAÑEZ CB	E73331597	2008	20000228274	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AZORIN IBAÑEZ CB	E73331597	2009	40000220366	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AZORIN IBAÑEZ CB	E73331597	2009	100000000616	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AZORIN IBAÑEZ CB	E73331597	2009	100000000469	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ENFRAG SL	B73469751	2011	1114001635	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTR. RESID. Y DESARR. URBANIST. DEL SURESTE SL	B73313520	2010	100132	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SALSU DE CALASPARRA SL	B30502496	2011	8457005720615	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
COOPER NICHOLAS JOHN	X7841841Z	2011	598881	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPILOT GROUP SL	B73211336	2008	20000236351	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPILOT GROUP SL	B73211336	2008	20000212588	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPILOT GROUP SL	B73211336	2009	40000217046	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPILOT GROUP SL	B73211336	2008	102000016109	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPILOT GROUP SL	B73211336	2009	102000016110	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPILOT GROUP SL	B73211336	2009	40000225641	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPILOT GROUP SL	B73211336	2009	40000220130	PROVIDENCIA DE APREMIO
COPILOT GROUP SL	B73211336	2009	40000217598	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORAIZACA CAMPOVERDE JUAN ALBERTO	X3766218Z	2009	430555	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN FERNANDEZ PORFIRIO	74553623C	2000	881100637566	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORBALAN MARTINEZ FRANCISCO	22478809N	2011	12505	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDER WENDY MAY	X2260933X	2011	587229	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL FRANCO GERMAN DAVID	23270782A	2011	20106490	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL OROSCO SANDRO ESTUARDO	30097511X	2011	585623	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES FERNANDEZ ANTONIO	77513336R	2010	517145	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES MARTINEZ JOAQUIN	22436299Y	2011	20102987	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTEZ CARLOS CARLOS AUGUSTO	X6771402H	2009	40000228152	PROVIDENCIA DE APREMIO
COS TERRER MANRIQUE	34806794C	2011	1114001836	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA GONZALEZ MARIA JUANA	22258328D	2011	595	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA SANCHEZ RAFAEL	74258271B	2011	9902012	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREA GALILEA PROPIEADAESS L	B73332587	2011	580764	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ DURAN YNES	48645008P	2009	40000236551	PROVIDENCIA DE APREMIO
CRUZ VARGAS ALFREDO	X6683128H	2011	585712	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO DURAN FELISA DOLORES	52758799L	2008	20000247634	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUADRADO DURAN FELISA DOLORES	52758799L	2008	20000247550	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUENCA CONCHA LUIS FILEMON	X4127735V	2009	40000229361	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUÑAS MORA MARIO HUMBERTO	X2522310S	2009	40000241311	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUÑAS MORA MARIO HUMBERTO	X2522310S	2008	20000216110	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS NAVARRO FEDERICO	22300316E	2011	10122121	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS NAVARRO PEDRO	22246228F	2011	904929300	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS SANCHEZ EUGENIO	29047008D	2011	20178534	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS VERDU ANTONIO	29076352M	2010	1420000001724	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTTS RICHARD	X6584355F	2011	22388	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMEN BERND HANS GERD	X1952726A	2011	910668554	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMOUNI NAAIMA	X2625621X	2011	580665	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAHMOUNI NOUR EDDINE	X2626366L	2011	587559	PROVIDENCIA DE APREMIO
DALBY DENIS ROSE MARIA	X8694520Z	2011	29273	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAMIAN ZAWODNIAD MARIUSZ	X6213490V	2009	9283000109	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANVES S L	B30107239	2009	40000230716	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANVES S L	B30107239	2009	40000236288	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANVES S L	B30107239	2009	40000234652	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANVES S L	B30107239	2009	40000237663	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANVES S L	B30107239	2009	40000233446	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANVES S L	B30107239	2009	40000237591	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANVES S L	B30107239	2009	40000231797	PROVIDENCIA DE APREMIO
DANVES S L	B30107239	2009	40000231383	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAOURI MOHAMMED	X2087574W	2009	40000241403	PROVIDENCIA DE APREMIO
DARAOUI EDDINE	X2234318Y	2009	40000226885	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO OCHOA AUREA DALILA	X5397538J	2008	20000218344	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERRIBO Y EXCAVACIONES DE LORCA SL	B73353336	2011	13512012	PROVIDENCIA DE APREMIO
DERRIBO Y EXCAVACIONES DE LORCA SL	B73353336	2011	13452012	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLO MAQUINARIA PARA FERRALLA SL	B73405086	2011	24241	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESTINY TRADING SLU	B73538985	2009	40000241223	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESTINY TRADING SLU	B73538985	2009	40000241628	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESTINY TRADING SLU	B73538985	2009	40000241341	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESTINY TRADING SLU	B73538985	2009	40000241583	PROVIDENCIA DE APREMIO
DETALLES ORIMUR SL	B30525661	2011	5582012	PROVIDENCIA DE APREMIO
DEXBENI SL	B73243230	2011	8951002600696	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIANA RUIZ REMEDIOS	22261229N	2011	10575223	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DIAZ ALONSO DAVID	48474670P	2008	20000247633	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ BELTRAN JUAN CARLOS	27466495X	2011	20284144	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ DIAZ CARLOS AUGUSTO	X3129232J	2008	20000242874	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ DIAZ CARLOS AUGUSTO	X3129232J	2009	40000228717	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ GARCIA JOSE ANTONIO	48415774S	2009	9284000509	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ IBAÑEZ PEDRO	74343098Z	2009	40000218416	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ IBAÑEZ PEDRO	74343098Z	2009	40000229717	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ IBAÑEZ PEDRO	74343098Z	2009	40000240295	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MANRESA ANTONIO	21417283M	2009	40000230207	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MARTINEZ JOAQUIN	52817369P	2011	1114002007	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ MENGUAL SALVADOR	37071651K	2011	190011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISEÑO SEPKAN, SL	B73414252	2010	86452011	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISLA LORENZO PEDRO	74343412Y	2009	40000237217	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISLA LORENZO PEDRO	74343412Y	2008	20000242749	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUCIONES SOMIYECLA S L	B30132369	2009	40000234868	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIVERSA MARKETING SL	B30275473	2010	8905006411350	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOMINGUEZ BERNAL PASCUAL	22246207D	2011	1000926385546	PROVIDENCIA DE APREMIO
DORMIR DORMIR YECLA SL	B73349995	2009	40000217187	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUMASSI MILOUD	X3469252R	2009	40000240248	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOYLE JOHN	X6349804X	2011	881100646300	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRINTING PROMOCIONES SL	B73173221	2011	2011001490101	PROVIDENCIA DE APREMIO
DRIRRENBASS EUGENE KARL	X1634269G	2011	590273	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUNGATE TREVOR CYRIL	X7610345J	2011	635562	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUQUE VARGAS RICARDO JESUS	X4135416Q	2009	40000217234	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUTAN CARDENAS VICTOR MIGUEL	X4298490C	2009	40000240480	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUY SOLANO DIEGO ARMANDO	X2999712Y	2009	40000236457	PROVIDENCIA DE APREMIO
DYER CHRISTOPHER DANIEL	X7396687W	2011	592511	PROVIDENCIA DE APREMIO
EASTON MICHELE JOY	X7641007Q	2011	25437	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECH QUIRI RADOUAN	X5822129R	2011	579536	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDDINI WAHIDI HAFIDA	X5192992Y	2008	20000229714	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA MORENO SANTIAGO	22297773D	2011	12818	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA MUÑOZ JUAN	38954095F	2011	10112098	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGHRAGHI AKBAR	X1298554C	2011	586969	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGUEZ RODA FIDEL	X6635301P	2009	40000222349	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AHMADI SAMIRA	Y0011350W	2011	584846	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ANZI EL HABIB	X0367530J	2011	508914	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AOUFI, MOHAMED	X1067032Q	2011	76182011	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2011	6844	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BAKRIA ZAKARIA	06854568Q	2011	102410	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAJJAMY ABDERRAHIM	X3513554M	2009	40000221397	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HALDINI FARID	X3696117V	2011	595876	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HANAFI MBAREK	X3298201R	2011	2006091861	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HARRAK MOHAMED	X1299711G	2009	40000235920	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HARRAK MOHAMED	X1299711G	2009	40000220953	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL KHLOUFI SAID	X3257792A	2011	585580	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MABTOUL MOHAMMED	X2953032Q	2009	881100649581	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOKHTAR EL ALLANE MNAOUAR	23956989M	2010	8352012	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL ORABI RACHID	X2310181S	2011	881100652205	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL PUNTO CB	E30845887	2011	11762012	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL WAFI LATIFA	X3029665J	2011	20200106	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELFADIL MOSTAFA	X6779767B	2009	40000228065	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLAFDI LAAFOU SAIDA	X5167432E	2011	11574905	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSMORE CHRISTINE	X1390616J	2011	623724	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELTEC 2005 SL	B73301970	2011	86932011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRADOS MURCIA SL	B30598296	2009	881100644103	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCAMEZ MARIN ANTONIO	74340512G	2008	20000213587	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCOLAR SANCHEZ ANTONIO	05194831M	2011	910638528	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUDERO ESTEVEZ ANTONIO	51397723Z	2009	40000226207	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUDERO ESTEVEZ ANTONIO	51397723Z	2009	40000230238	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESCUDERO GARCIA JOAQUIN	74316782X	2009	40000232768	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ESPINOSA DESIDERIO PEDRO	77502793S	2011	2006093501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA DESIDERIO PEDRO	77502793S	2011	10445198	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA GIL FELIPE	22246636R	2011	455980400	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA GIL JUAN	22246629V	2011	10078944	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA GIL JUAN	22246629V	2011	13599	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA MARTINEZ PEDRO	22293756V	2011	20261119	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOSA PARRAGA JOSE	22317474E	2011	17095	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA ARCENTALES ANA LUCIA	X3059138T	2009	40000226859	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA BERMEJO BRUNO AGUSTIN	X4310378V	2009	40000226756	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPINOZA ORELLANA MARCELO	X3166158R	2011	20140097	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSEDDYQY JOUNES	X4310730R	2008	20000222216	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESSEDDYQY JOUNES	X4310730R	2009	40000230886	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS ZABU E HIJOS C B	E73500753	2009	40000225367	PROVIDENCIA DE APREMIO
ETTARH LARBI FARAA	X2573413N	2011	20269878	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUGENIO MARTINEZ GARCIA	22986905S	2011	9732012	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO-DIVERSION SL	B73013559	2011	8452012	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURRUTIA HERNANDEZ GREGORIO	52819322Y	2011	1114002262	PROVIDENCIA DE APREMIO
EVANS RUSSELL JOHN	X4327086G	2011	582995	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACAR SANTA ANA, SL	B30734149	2011	7182012	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES JUMILLA SL	B73235152	2008	100000000036	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES JUMILLA SL	B73235152	2008	100000000101	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES JUMILLA SL	B73235152	2008	100000000197	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES JUMILLA SL	B73235152	2008	100000000145	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES SAMBLAS S L	B30465942	2009	40000229896	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPOSITO MONTIEL M CARMEN	48468340A	2009	40000233642	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARNES JOHN WILLIAM	X2176272N	2008	141509	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARRINGTON PAUL ARTHUR	X6661302L	2011	881100646535	PROVIDENCIA DE APREMIO
FAURA PARRAGA ALONSO	52808064H	2011	8692012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEKETE JULIANNA	X7702834L	2011	585589	PROVIDENCIA DE APREMIO
FELIPE GOMEZ APARICIO E HIJOS, SC	J73160780	2010	1112012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ PUJANTE TERESA	74317389L	2011	28364	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BAÑO CANDIDO	48416848P	2011	1114002307	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BRAVO ISABEL	22186500X	2011	2006092473	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CAMACHO JUAN GABRIEL	22958763W	2011	582530	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CARRILLO JESUS	48448336D	2011	1114002332	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FERNANDEZ ROSARIO	48319213P	2011	585529	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ FORTE JUAN MIGUEL	48469109J	2008	20000231476	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	34819759J	2011	1114002367	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA JUAN MANUEL	22265370J	2011	10365911	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA PURIFICACION	48449272W	2011	7110000235	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GONZALEZ PURIFICACION	52817457G	2011	2006092469	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GUERRERO SANTIAGO	77520681D	2011	10317376	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GUERRERO SANTIAGO	77520681D	2011	20319278	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO	48419536M	2011	1114002397	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ LOPEZ JOSE	22300376J	2011	905601100	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ CRISTOBAL	00000923A	2011	13343	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE FELIX	48419731Q	2011	10446463	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSEFA	77505642N	2011	12552	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOROCHO JOSE ALEJANDRO	X4344651C	2010	440000003681	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOROCHO JOSE ALEJANDRO	X4344651C	2009	40000220137	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOROCHO JOSE ALEJANDRO	X4344651C	2009	40000237357	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOROCHO JOSE ALEJANDRO	X4344651C	2009	40000227826	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ NIETO MANUEL	27438826X	2011	2006095246	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA INDALECIO	27444853B	2009	40000216444	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA INDALECIO	27444853B	2009	40000237137	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA INDALECIO	48468565K	2010	1310000001974	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA INDALECIO	27444853B	2009	40000230469	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA INDALECIO	27444853B	2009	40000227230	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA JOSE	29071972H	2009	40000216886	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PARRA JOSE	29071972H	2009	40000236189	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
FERNANDEZ PEÑALVER JUAN	22247661Z	2011	12848	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RIVERA WILLIAM FERNANDO	X4438698C	2009	40000229150	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ RODA PEDRO	27444471C	2011	10081118	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ SANZ ANTONIO	22192679W	2011	10110031	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ TORRES CARMEN	27445093K	2011	1114002505	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA ENCARNACION	77501865F	2011	10365509	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VERDU JUAN ANTONIO	77551729F	2011	10444978	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ZAPATA MANUEL	00901027W	2011	12462	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERREIRA ROCHA E SOUZA BRUNO MIGUEL	X7135438X	2009	40000222392	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRIZ FERREZ JOSEFA	22285725J	2008	20000215009	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRIZ FERREZ JOSEFA	22285725J	2008	20000215640	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERRUFINO CLAROS MAX NICOLAS	X6822178X	2009	40000218303	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEWTRELL JAMIE ANDREW	X8751776T	2011	600107	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLACK DANIEL RONALD	X5999585N	2011	598849	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLORES SIGUENCIA LUIS JORGE	48840748H	2011	926427725	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOREZ PRADA MIGUEL ORLANDO	X3172238D	2009	40000219486	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLOREZ PRADA MIGUEL ORLANDO	X3172238D	2008	20000212310	PROVIDENCIA DE APREMIO
FLUIXA TRIVALDO MARIA ANGELES	48472099J	2009	40000225384	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOLEY BRENDA MARY	X7783576P	2011	599956	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONSECA CAICEDO JOSE MODESTO	X3601131K	2009	40000224707	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE AZORIN CRISTOBAL FRANCISCO	74324824W	2009	40000228684	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE AZORIN CRISTOBAL FRANCISCO	74324824W	2009	40000230944	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE AZORIN CRISTOBAL FRANCISCO	74324824W	2009	40000232240	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE GARCIA ANTONIO	74342833W	2010	10542012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE NOVENTA S L	B30445365	2009	40000227659	PROVIDENCIA DE APREMIO
FORTE Y JIMENEZ S A	A30092365	2009	40000235123	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOUASSIE EMMANUEL CYRIL	X3293949G	2009	40000223306	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCES MUÑOZ ANGEL	22364329A	2009	40000226236	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCES MUÑOZ ROCIO	48472875F	2009	40000242199	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO ORTUÑO ESTEBAN	29067692Q	2009	40000240694	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO ORTUÑO ESTEBAN	29067692Q	2009	440000001505	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO ORTUÑO ESTEBAN	29067692Q	2009	40000229647	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO ORTUÑO ESTEBAN	29067692Q	2009	40000241394	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO ORTUÑO ESTEBAN	29067692Q	2009	40000229949	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO YAGO PUCHE S L	B30155634	2009	40000231503	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO YAGO PUCHE S L	B30155634	2009	40000222764	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCISCO YAGO PUCHE S L	B30155634	2009	40000232273	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRANCO DE ALMEIDA OLIVEIRA TEIXEIRA FERNANDA	X1648350D	2009	40000225631	PROVIDENCIA DE APREMIO
FREIRE GUZMAN JOSE FELIPE	23834003T	2011	8362012	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITERMO SL	B82618810	2011	1114002592	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUCESPA SL	B30597942	2010	73	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000225543	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000219667	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000237744	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000237673	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000220576	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000222696	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000224005	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000222552	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS TODO AGRICOLA SL	B30583421	2009	40000222755	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS COLL ALEJO	27452082H	2011	90177766	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS COLL ALEJO	27452082H	2011	90177758	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS NICOLAS VICTOR MANUEL	48499262J	2010	98159	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES CABALLERO BARBARA	22259645S	2011	10446190	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABERMAR PROMOCIONES SL	B73159790	2011	881100647472	PROVIDENCIA DE APREMIO
GADSBY RICHARD	X7440658C	2011	598817	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALDON RUIZ M ASCENSION	48466798W	2009	40000220911	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN GALIAN MARIA DOLORES	52808593H	2011	90183923	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALIAN GALIAN MARIA DOLORES	52808593H	2011	90183911	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALLAGHER MARCELA FRANCES	X6209871D	2011	586257	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GALVAÑ QUILES FERNANDO	48478304P	2008	20000226591	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVAÑ QUILES FERNANDO	48478304P	2008	20000226549	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ CERDAN ANA VANESA	23029988L	2010	92920	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ CERVERA ANTONIO JESUS	23018609W	2011	801000144454	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ GARCIA CRISTOBAL	77524162V	2011	20283322	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ABELLAN FRANCISCA	77564979D	2011	90490617	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ALEMAN BLAS	77513359R	2011	20194753	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERBEL YESICA	48630651A	2011	7110000060	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPOY JOSE	22224403D	2011	190711	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA COLLADO ROCIO	48478980V	2011	1114002715	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN JUAN	22324912P	2011	906631300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN MANUEL	22347189K	2011	13294	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN MARIA JOSEFA	34798170K	2011	109170	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FAURA MIGUEL	74269202V	2011	90405667	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FERNANDEZ GINES	22260984C	2011	455810200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FRUTOS ABRAHAM PATRICIO	X6340205W	2009	40000220327	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ALODIA VIRGEN	26475578W	2009	40000230777	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA ANTONIO	22931179H	2011	231575	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA DAMASO	27426259R	2011	87911	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA FRANCISCO	34812731T	2009	9310000309	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA FRANCISCO	34812751C	2011	247311	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JUAN MANUEL	24324218Q	2008	20000220181	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA PEDRO	22370234C	2011	1114002762	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARRO JOSE	23191927S	2011	393	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GAZQUEZ JUAN	23120556J	2011	20123505	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ SALVADOR	29058902N	2010	252012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN MANUEL	29073209J	2009	100000000589	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUILLEN MANUEL	29073209J	2009	100000000492	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERAS DIANA	23032657C	2011	2006093578	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HEREDIA ALFONSO	22476674Q	2011	14111	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HURTADO PEDRO	48420003N	2011	1114002803	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ JOSE MANUEL	77561923N	2011	10362521	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA INIESTA JUAN ANTONIO	29074798S	2009	40000242619	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA JUAN MATIAS	29072982Q	2009	40000234287	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LEON ROSA MARIA	27445635B	2011	586236	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ DANIEL	48473223X	2009	1320000001497	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA LOPEZ RAUL	48451768Z	2011	1114002835	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MACIAS LUIS MIGUEL	15481535M	2011	582236	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ ANGELA	23052078Y	2011	580442	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	22336204F	2011	881100652074	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	48418150E	2011	1114002891	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	2011	12646	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARIA DEL MAR	77707377Z	2011	583544	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ NURIA	29075931K	2008	20000247421	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ SALVADOR	22185585S	2011	1114002900	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MESEGUER DOLORES	22361721V	2011	905455500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MOREJON DE GIRON JOSE MARIA	23282971W	2010	315421	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO ANTONIO	22299805V	2011	904968500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO ANTONIO	22299805V	2011	10118344	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO CARMEN MARIA	34806015T	2011	265511	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO SILVESTRE	48434777C	2011	20561	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NORTES JOSE MANUEL	27437464M	2011	9352012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLIVA MARIA CARMEN	77563727E	2011	9145500011	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA OLIVA MARIA CARMEN	77563727E	2009	9145500009	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ORTIZ PRUDENCIA	29068260D	2010	1410000001647	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAO DANIEL	29075008H	2009	40000220390	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PALAO DANIEL	29075008H	2009	40000229097	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PARRAGA JUAN ANTONIO	34815308R	2011	621961	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PEDRERO ROQUE	22836837E	2011	356401	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA POMARES JOSE ANTONIO	29076084J	2009	40000226698	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA QUESADA ADELA	74303885Q	2010	201000018362	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROBLES SEBASTIAN	77508269V	2011	910634403	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROBLES SEBASTIAN	77508269V	2011	90174438	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RODRIGUEZ CARMELO	22038751J	2011	1072	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUIZ CARLOTA	53147502E	2009	40000242874	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ALFONSO	22291783E	2011	1000926357248	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ALFONSO	22291783E	2011	1000926357247	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	23096633X	2011	20059251	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ ANTONIO	23096633X	2011	20059266	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	22435604R	2011	10360612	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JUAN	48434559D	2011	21885	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JUAN	22360564X	2011	13632	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JUAN	21815341W	2011	455769500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANTA FRANCISCO ANTO	29069029L	2008	20000226613	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANTA FRANCISCO ANTO	29069029L	2008	20000226556	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALCARCEL ENRIQUE	22190573N	2011	12501	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILLA JOSE VICENTE	48415223Q	2011	1114003048	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VILLAR DEL SAZ MARIA JOSE	48474238J	2009	40000241171	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE LORENTE MARIA INMACULADA	23066818A	2011	585192	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRIDO SERRANO ANDRES	48434281F	2011	1114003087	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARTLAND JOHN-EUGENE	22744796G	2011	587211	PROVIDENCIA DE APREMIO
GATENBY MARTIN	X7684720Y	2011	201157667000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAUDINO GIROLAMO	X3616993J	2009	40000225701	PROVIDENCIA DE APREMIO
GAY DAVID STEPHEN	X6320069Z	2011	582561	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEANEY JOHN ANTHONY	X5469506Z	2011	581937	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEARY SIMON BRUCE	X9066178S	2011	484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERCHEN GARY STEPHEN	X4524999W	2011	201157730000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERMUNDSSON ALF AGNE GERMUND	X4652261M	2011	590211	PROVIDENCIA DE APREMIO
GERWERT KARL HEINZ WERNER	M3000372E	2011	589758	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTICON SOC COOP	F73224776	2011	1114003098	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION JODESA S L	B73712101	2011	881100635992	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTIONES DESARROLLOS Y PROMOCIONES30	B73295339	2011	1114003100	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANNOU NORDDINE	X4163616H	2011	581678	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIBB KATHRYN SYMINGTON	X5749138N	2011	6583	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CAMPILLO TOMAS	48422655L	2011	1114003110	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL CUTILLAS CARMEN	23133293P	2011	20259657	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL GUARDIOLA PASCUAL MIGUEL	74335708F	2011	10122440	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LISON ANDRES	48452963J	2011	1114003160	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL LOPEZ FRANCISCO	52816255K	2011	1114003161	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL NARCISSE DOMINGO	M3002741E	2011	13074	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL PALAO M PILAR	29072084S	2008	20000226621	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL YAGUE JOSE RAFAEL	74333717V	2009	40000236140	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL YAGUE JOSE RAFAEL	74333717V	2009	40000223989	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILBERT HURTADO FELIX	52212001T	2011	1114003196	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ CASCALES ROGELIO GINES	29067391Z	2008	20000247867	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ GARCIA MARIA ASUNCION	29064480R	2011	90168096	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MARTINEZ PETRA	29067099K	2008	20000216822	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINER CANOVAS M CARMEN	19973434G	2009	40000236292	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLYNN JONATHAN	X4659495V	2009	40000228625	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ NAVARRO SANDRA	48470433A	2009	40000229397	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ Y PIQUERAS SLL	B73017527	2011	905493300	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ALCARAZ JUAN	22474870Y	2011	13636	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANDEL ALEJANDRO	77714152G	2011	20341177	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CANDEL ISMAEL	48613579C	2012	30	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CARAVACA FRANCISCO JOSE	27464105N	2011	910668564	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JUAN	74599061X	2009	40000232106	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA TAMARA	77756355W	2012	150	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ JUAREZ PEDRO	25854505K	2011	42211	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARIN MARIA ISABEL	22945720T	2011	582178	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ MARTINEZ FABIO AUGUSTO	X4671309D	2011	2011016690102	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GOMEZ MORENO ANTONIO	22277342W	2011	20102637	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ CRISTIAN	48830444H	2009	40000242657	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ SERRANO DIEGO	22188616X	2010	11810	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ VARGAS SALVADOR	53140461L	2009	40000225167	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ALBADALEJO JUAN	22330218R	2011	925	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ALMELA PURIFICACION	22321237J	2011	10443464	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BAÑON ANTONIO	48469667L	2009	40000234494	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CALLE JUAN CARLOS	X4084997J	2009	40000234785	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ CASTAÑO JOSE ANTONIO	48473996R	2009	40000241414	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	74335527X	2011	10115494	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GARCIA PURIFICACION	74165167B	2011	910646572	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMEZ JESUS	23121490G	2011	10316186	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ GOMEZ JESUS	23121490G	2011	10318166	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ INIESTA JUANA	22210637C	2011	625081	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JOSE MIGUEL	48473842P	2009	40000224936	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ MOLINA FULGENCIO	23202036G	2011	20019500	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PASTOR JOSE	22190223F	2011	10080511	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ PEDREIRA CARMELO	20800524Z	2009	40000216219	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ QUEJIGO CARLOS	05628671L	2011	1114003320	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ QUILEZ FRANCISCO	48417280A	2009	40000236798	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ QUILEZ FRANCISCO	48417280A	2009	40000234981	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	15482210J	2011	201136566000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	15482210J	2011	201136573000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	15482210J	2011	201136571000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	15482210J	2011	201136568000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SANCHEZ FRANCISCO	15482210J	2011	201136565000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ SORIANO JOSE FRANCISCO	48474801R	2009	40000241689	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ TORRES ANIBAL JUNIOR	X4126482Y	2009	40000227761	PROVIDENCIA DE APREMIO
GORICH SAID	X2978907Q	2009	40000228987	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOSNEY KEITH HARRY	X6050676C	2011	598830	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRACIA COSTA JOSE MANUEL	48479629E	2011	10443171	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRAMA PROYECTOS INTEGRALES SL	B30562730	2011	9042012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRIFFITHS DAVID	X4922906D	2011	201158503000	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO DE CONSERVACION Y MANT. MURCIA SLL	B30579981	2011	1114003382	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO INMOBILIARIO ALARCOS S.L.	B30160352	2011	599046	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO ORTIZ DISTRIB REPRESENTA Y FORMA	B73430787	2009	40000220112	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO PROVIYEC S L	B73215360	2008	20000247479	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUSER HORTICOLA SL	B30416036	2011	584723	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUACHAMBALA NARANJO LUIS DANIEL	X4337383C	2009	40000230323	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAITA MARTINEZ ANTONIO JOAQUI	29069692S	2009	40000221861	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAN MACAS CARLOS MONTILIO	X3871958T	2011	584702	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAPURO FICHAMBA VICTOR MANUEL	X3871918Y	2011	4009002786889	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAPURO FICHAMBA VICTOR MANUEL	X3871918Y	2011	4009001531088	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUALAPURO FICHAMBA VICTOR MANUEL	X3871918Y	2011	4009001531066	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUAMAN GUAMAN KLEVER PLUTARCO	X5347736Y	2009	40000238369	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA MAS ANGEL	22395755B	2011	3112012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARDIOLA VERDU PEDRO	22365134A	2008	20000243323	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUBJORNSSON BJORN HERBERT	X2720254K	2009	436030	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA FRANCISCA	29072884X	2009	34000032936	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA FRANCISCA	29072884X	2009	34000032219	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA FRANCISCA	29072884X	2009	340000032619	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA INMACULADA	29076586D	2009	40000241690	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA INMACULADA	29076586D	2009	40000224897	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA INMACULADA	29076586D	2009	40000242383	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA INMACULADA	29076586D	2009	40000241094	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO ESTRADA INMACULADA	29076586D	2009	40000232051	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO RICO JOSE ANTONIO	48470658K	2009	40000229098	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN GUILLEN JOSE ANTONIO	22185663R	2011	1114003490	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN MARTINEZ FRANCISCO	74289870P	2009	40000221842	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUILLEN SAAVEDRA JOSEFA	22248152E	2011	12594	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GUIRAO FERNANDEZ DIEGO	77509292M	2011	186	PROVIDENCIA DE APREMIO
GULICH MOSQUEIRA MARIA ISABEL	X3503208D	2009	40000232691	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUNCAY LUIS ANTONIO	X6742675H	2009	40000217922	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUNSTONE STANLEY PAUL	X3536582X	2011	589018	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUSEVA NATALIA	Y0555548C	2011	600405	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ BRITO ENRIQUE BERNARDINO	X4263258R	2009	40000227432	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ GALIANA MONSERRAT	01047132B	2011	910668901	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	74341186B	2011	12639	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTIERREZ LOPEZ JOSE ANTONIO	74341186B	2011	12984	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUTTORMSEN ANN SYNNOVE	Y1414600E	2011	586726	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAKA ABDELAZIZ	X3020655L	2011	587334	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALLAOUI ADIL	X6416261C	2009	40000230288	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALLAQUI RACHID	X2820328E	2009	40000230765	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALLAQUI RACHID	X2820328E	2008	20000221796	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALLAQUI RACHID	X2820328E	2009	40000225400	PROVIDENCIA DE APREMIO
HALLAQUI RACHID	X2820328E	2009	40000242751	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMON JEAN PIERRE MARIE LOUIS HENRI	X1509611Y	2011	590735	PROVIDENCIA DE APREMIO
HANRATTY BRIAN PATRICK	X6049069T	2011	201158943000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAOUA TARIK	X7526153R	2009	40000241702	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAOUARI SAMIR	X1363554E	2011	881100635651	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRIS CLIFF ANTHONY	X2996934B	2011	201158968000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HARRISON JENNIFER ANN	X4669160E	2011	582443	PROVIDENCIA DE APREMIO
HATTOUCH REDOUANE	X6380732A	2009	40000224233	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAYNES FRANCIS THOMAS	X4923202Y	2011	603836	PROVIDENCIA DE APREMIO
HDOS.MELLADO ROMERO FRANCISCO	23076755G	2011	351	PROVIDENCIA DE APREMIO
HELLIN HELLIN JOSE	00000926Y	2011	12358	PROVIDENCIA DE APREMIO
HENRY ANDREW MARK STUART	X7099056Z	2011	595107	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS VAL CB	E73367955	2009	40000242822	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS VAL CB	E73367955	2009	40000242655	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BELLOT ANDRES	74333798Y	2009	40000233347	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ BELMONTE FRANCISCO	22303867P	2011	603008	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CASTELLON CARLOS ALBERTO	29066007X	2011	1114003668	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ COSTA JOSE	22469521Q	2011	67911	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARCO JOSE	22334512V	2009	40000220739	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MARTINEZ JOAQUIN	22980565T	2011	580127	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER	48422045F	2011	10446338	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NAVARRO MIGUEL	74296063Z	2011	1024	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NOGUERA EMILIO	22209632G	2011	910668380	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NUÑEZ SOLEDAD	04903677P	2009	260000001940	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ NUÑEZ SOLEDAD	04903677P	2009	260000001661	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ORTUÑO FRANCISCO	22232691V	2008	20000216813	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PALAO M MERCEDES	29067700R	2009	40000221351	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RICO VICTOR	48643732C	2009	40000228535	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RICO VICTOR	48643732C	2009	40000227693	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERA TIPAN ANGEL JAVIER	X6020288S	2009	40000227256	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO ABELLAN CRISTINA	77506366T	2011	20265311	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO CUTILLAS FRANCISCO	22361930L	2011	10315170	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO FERNANDEZ M CONSUELO	74339931K	2010	1390000001634	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERRERO FERNANDEZ M CONSUELO	74339931K	2010	1410000001671	PROVIDENCIA DE APREMIO
HEWSON GARY LEONARD	X5685366L	2011	581893	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	22990036H	2011	791100011160	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIGGINS MARK ANDREW	X9392119T	2011	201159397000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE RAMON SERRANO SL	B30098958	2009	40000225347	PROVIDENCIA DE APREMIO
HILL STEPHEN	X5604654Z	2009	40000225527	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA ALMELA GINES	74299838V	2011	1114003798	PROVIDENCIA DE APREMIO
HITA GAMBIN JESUS	74300561G	2011	1114003799	PROVIDENCIA DE APREMIO
HODEA MARIAN ROBERT	X8441982Q	2009	40000241062	PROVIDENCIA DE APREMIO
HODGE PETER FREDERICK	X1213016L	2011	590869	PROVIDENCIA DE APREMIO
HODSON GEOFFREY MARK	X7774209W	2011	598858	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOFSTEDE EGBERTJE	X2186736B	2009	40000215603	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HONIKEL GISELA	X3403003S	2011	584280	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORNSHAW ALECK EDWARD	X7792117Q	2011	635435	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOUMANI SALAH	X3070779A	2011	10110492	PROVIDENCIA DE APREMIO
HOWELL FREDERICK JAMES	X4852897N	2011	589048	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUET RICHARD JAMES	X1604430L	2011	620776	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUGHES JEREMY GRIFFITH	X6662237B	2011	326594	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUMPHREYS BRIAN GRIFFITHS	X7632798H	2011	600105	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUNTER ANDREW	X3404743F	2011	19049	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO CASCALES FRANCISCO	22433022H	2011	10446378	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO GASCON MONICA	34818263N	2011	90477722	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO LUCAS FRANCISCO	22185402Q	2011	1114003926	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO LUCAS FRANCISCO	22185402Q	2011	1114003928	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO LUCAS FRANCISCO	22185402Q	2011	1114003927	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO MESEGUER JUAN FRANCISCO	48512394N	2011	10443263	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO NARANJO NESTOR DANIEL	X6537908C	2008	20000229912	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURTADO SEGADO MARIA PILAR	22945719E	2011	9112012	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUSAK DENYS	X6156512X	2011	585063	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUTCHINGS JOHN DAVID	X5810230Q	2011	910669412	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUTCHINSON GEORGE	X7250507X	2011	201159539000	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ BAÑON PEDRO	22364072E	2008	20000223605	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ CANO JESUS	74294774J	2011	7327	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ GIL ALICIA	29074385Q	2009	40000238191	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ GIL ALICIA	29074385Q	2008	20000225318	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ LOPEZ FRANCISCO	74325533K	2009	40000224469	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MARTINEZ DAVID	48465995G	2009	40000217265	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ MUÑOZ M PILAR	29067894B	2009	40000234742	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ORTEGA JUAN MANUEL	29074047T	2009	40000224418	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ PEREZ M REMEDIOS	29076425D	2009	40000217798	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ RUIZ PEDRO	22250039T	2011	910645659	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ RUIZ PEDRO	22250039T	2011	10106947	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ SERRANO JUAN CARLOS	29072842Z	2008	20000242620	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ SERRANO JUAN CARLOS	29072842Z	2009	40000241728	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ SERRANO JUAN CARLOS	29072842Z	2009	40000235870	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ SERRANO JUAN CARLOS	29072842Z	2008	20000241041	PROVIDENCIA DE APREMIO
IGLESIAS IZURETA JHONSON NEPTAL	X2423424Y	2011	1114003993	PROVIDENCIA DE APREMIO
IKKOU HOUARI	X2947175R	2011	10574906	PROVIDENCIA DE APREMIO
IME IAS YEC SL	B73020109	2009	40000231917	PROVIDENCIA DE APREMIO
INAOUI HMINE	X2080144R	2009	40000238005	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIA	B30827224	2010	1512012	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFOYMA-LOGISTICA, SL	B02427920	2011	12842012	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFOYMA-LOGISTICA, SL	B02427920	2011	12852012	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES SOTO JOSE	22255738H	2011	5434200	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMARURA SL	B73045056	2009	40000220835	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMARURA SL	B73045056	2009	40000234043	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMARURA SL	B73045056	2009	40000229837	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMARURA SL	B73045056	2009	40000217243	PROVIDENCIA DE APREMIO
INMUEBLES DILUNS S.L.	B73333189	2011	1114004020	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERPAT MAR-AZOR SL	B73431066	2008	20000244648	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERPAT MAR-AZOR SL	B73431066	2008	20000243473	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES FUTURAS PARTICIPADAS SL	B53913067	2011	881100607545	PROVIDENCIA DE APREMIO
IONASCA DAN	X6784611W	2011	581496	PROVIDENCIA DE APREMIO
IOSUB CORNELIU	X6581289T	2009	40000241437	PROVIDENCIA DE APREMIO
ISAC ALEXANDRU	X6635279D	2009	40000238049	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVANOV ZHELEV ZHELIO	X7614012T	2009	40000242624	PROVIDENCIA DE APREMIO
IVERNON GARCIA MARIA	42945719G	2011	1114004114	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO BLAZQUEZ FELIX	22845053G	2011	138093	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO BLAZQUEZ FELIX	22845053G	2011	138092	PROVIDENCIA DE APREMIO
IZQUIERDO SALES JOSE	27476818Y	2011	20278074	PROVIDENCIA DE APREMIO
JABBOURI SAID	X2626659J	2011	926419515	PROVIDENCIA DE APREMIO
JACOME CASTILLO GINA CECILIA	X4266479W	2010	548533	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
JANSSON BO RONIE ARNE	X1440689S	2011	620832	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA HERNANDEZ JOSE	22350306X	2011	1167	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA MANOTAS ANICETO	45071968H	2009	40000240283	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA RUIZ PILAR	22452397G	2011	1120	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARLICON SERVICIOS S L	B73253619	2011	881100651706	PROVIDENCIA DE APREMIO
JEALOUS NIGEL DAVID	X7435303R	2011	201161294000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JESSOP PETER	X5509905W	2011	600026	PROVIDENCIA DE APREMIO
JHUMAT JASBIR SINGH	X2780617D	2011	588867	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIANBIN LIU	X2226961D	2009	40000228003	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BETANCOURT NAPOLEON	X2979222D	2008	138827	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BUJALDON RAUL	48471695T	2009	12000001926	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CASTILLO JOSE CRISTOBAL	X3074382H	2009	40000227771	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ CASTILLO JOSE CRISTOBAL	X3074382H	2009	40000230280	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA JUAN SALVADOR	48466579J	2009	40000219255	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ HERNANDEZ CARMEN	74278560Z	2011	10110560	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ MARCO CECILIA	22290521W	2008	20000221912	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ PEREZ MARCIAL	77509549D	2009	40000216763	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ RISUEÑO JUAN	74331070S	2011	10081812	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ROS RAMON	27464632X	2011	881100646440	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SERRANO JOSE PERFECTO	29067235L	2008	20000245377	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ SERRANO JOSE PERFECTO	29067235L	2009	40000225378	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ TERAN PABLO RODRIGO	X4243126V	2011	20169888	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ YAÑEZ PEDRO JOSE	05127928D	2009	40000225944	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ YAÑEZ PEDRO JOSE	05127928D	2009	40000238238	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ YAÑEZ PEDRO JOSE	05127928D	2009	40000226309	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ YAÑEZ PEDRO JOSE	05127928D	2009	40000233005	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ YAÑEZ PEDRO JOSE	05127928D	2009	40000235032	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ YAÑEZ PEDRO JOSE	05127928D	2009	40000240582	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHANN LINDAL JOHANNSSON	X9344294S	2011	585846	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHANSSON GUY GUSTAV	X1105605H	2011	620872	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES GRAEME KEITH	X9245880H	2011	201161594000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES NEIL MICHAEL	X9813775C	2011	201161602000	PROVIDENCIA DE APREMIO
JONES ROGER BASIL	X6970363Y	2011	599930	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORDA AMATE MARIA ANGELES	37732724M	2011	20076469	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORQUERA ANDREO MIGUEL	23229910W	2011	8762012	PROVIDENCIA DE APREMIO
JORQUERA ORTEGA REBECA	48507587N	2011	907967100	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOL	E30554364	2008	100000000282	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOL	E30554364	2008	100000000234	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOL	E30554364	2008	100000000090	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOL	E30554364	2008	100000000027	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOL	E30554364	2009	100000000509	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOL	E30554364	2009	100000000604	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOL	E30554364	2008	100000000136	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE M GUARDIOLA MELERO Y PEDRO GUARDIOL	E30554364	2008	100000000189	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE MARTINEZ PUCHE SL	B30564421	2009	40000219106	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE ORTUNO S JUAN ORT S Y AL ORTUNO S	E30069116	2009	40000238229	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE PEREZ JUAN Y A PEREZ J C B	E30165906	2009	40000233861	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSLIN PHILIP EDWARD	X4713898W	2011	599944	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER SEGURA JOSE	27441592Q	2010	881100650376	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN MOLINA JESUS	74331331T	2009	40000228912	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN MOLINA JESUS	74331331T	2008	20000242924	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN ORTUÑO ANDRES	22243470D	2008	20000214727	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN SANCHEZ PASCUALA	74298910D	2008	20000219125	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN SANCHEZ PASCUALA	74298910D	2009	40000215607	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN SANCHEZ PASCUALA	74298910D	2008	20000212775	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN VERDU JUAN JESUS	29068607B	2009	40000221263	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAN VERDU JUAN JESUS	29068607B	2008	20000248534	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUMBO ROSALES JOSE ALCIVAR	X3962718W	2009	40000241486	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUST Y CASTAÑO HOUSES SL	B73302523	2009	40000225679	PROVIDENCIA DE APREMIO
KACSO ERZSEBET	X5118040B	2011	585141	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
KAPUR KIRAN	X1075400N	2011	881100640743	PROVIDENCIA DE APREMIO
KARLSSON OSKAR VIDAR LEIF	X1575599F	2011	589795	PROVIDENCIA DE APREMIO
KAZI ABDUL RASHID	X2455946Y	2011	588438	PROVIDENCIA DE APREMIO
KENYON PETER EDWARD	X5779758L	2011	598796	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHAN ABDUL SAMAD	X7637692J	2011	598825	PROVIDENCIA DE APREMIO
KILLERT GENNADI	X5047903R	2011	590311	PROVIDENCIA DE APREMIO
KIRILOV VASIL KOTSEV	X7235146J	2011	926423687	PROVIDENCIA DE APREMIO
KLEE ELISABETH	M3001084K	2011	590023	PROVIDENCIA DE APREMIO
KNOWLES DAVID	X6774369H	2011	635275	PROVIDENCIA DE APREMIO
KNOWLES MARC PETER	X6182813E	2011	600052	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOSTIV IRYNA	X6844655Q	2011	582613	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOTZIAN ANDREAS G.	X6929050R	2011	53	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRASIMIROV VELKOV VELKO	X7729125K	2009	40000241300	PROVIDENCIA DE APREMIO
KRISPAT SL	B73300139	2011	2006094581	PROVIDENCIA DE APREMIO
KUFFO ZAMBRANO KLEBER FERMIN	48706138G	2011	20091214	PROVIDENCIA DE APREMIO
KVAM OYSTEIN JOHANNES SCHIRMER	Y1597151E	2011	600120	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA COMODA MUEBLES S L	B30135198	2009	40000237478	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA COMODA MUEBLES S L	B30135198	2009	40000223781	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA COMODA MUEBLES S L	B30135198	2008	20000245183	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA COMODA MUEBLES S L	B30135198	2008	20000210993	PROVIDENCIA DE APREMIO
LA RAMBLA VINOS S L	B73388704	2009	40000218906	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABSSILI NAJIB	X6742702E	2009	40000242297	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACEY SEAN	X7766579P	2011	598824	PROVIDENCIA DE APREMIO
LADEL REDOUANE	X4957091Q	2008	140211	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFOUI ABDALLAH	X5314463Z	2009	40000226656	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHYANE, RABIA	X2370383A	2011	3262012	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMOTA CASTRO PEDRO ALBERTO	X4006941L	2009	40000225573	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMPIN LEWIS WALLACE	X9720245P	2011	201161960000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LANDABURU NIETO INMACULADA C	77710547X	2011	791100004565	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA BUITRAGO JOSE	27447787R	2011	10082842	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA BUITRAGO NICOLAS	22248634K	2011	12826	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARA MARTINEZ ANTONIO	22288742V	2009	40000231973	PROVIDENCIA DE APREMIO
LARROSA BARRULL JUAN	22299385B	2011	10121241	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATORRE LOPEZ JOSE	22434152K	2012	38	PROVIDENCIA DE APREMIO
LATRACH EL MILOUD	X2779123X	2011	881100641303	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAVANDERIA ARISAS.L.	B73215485	2011	592602	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAWSON JAMES ARNOLD	X8042551A	2011	600093	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEATY JORGE ENRIQUE	X6319008B	2011	588439	PROVIDENCIA DE APREMIO
LECHHAM TARIK	X6857321D	2011	4792012	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEDESMA LEDESMA BENITO LENIN	X4215077M	2009	40000231299	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON QUINTO MARIA DOLORES	X4248755B	2008	20000237606	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEON VILLEGAS NOELIA	23049385G	2011	579607	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVANTE PROMOSA SL	B73283392	2011	10472012	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEWIS IAN	26502015N	2011	136884	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE CARBONELL EVEDASTO	27466183C	2011	8522012	PROVIDENCIA DE APREMIO
LILJEKVIST AKE GOSTA	X1409612B	2011	590290	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISARDO GARIJO GIL SLU	B73501603	2011	1432012	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON CORBALAN MARIA	22421237D	2011	2006093875	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIU YANG	X5528568N	2009	40000242223	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZAN HERNANDEZ ANTONIO	22237139A	2011	10117535	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIZAN MATEO MANUELA	29006483X	2009	40000237180	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLAMAS MOLINA FRANCISCO	27434069Z	2011	10345717	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLANES ESPAÑA JOSE ANTONIO	22456968K	2009	40000241524	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO HERNANDEZ FRANCISCO ANTONIO	15482644X	2011	581415	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLERAS MARTINEZ CARLOS ENRIQUE	03833399N	2009	40000220393	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOPIS LLOPIS CLAUDIO	22001906Z	2008	20000245786	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLOR CANOVAS RAFAEL	22449900Z	2011	595885	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGARTE S L	B30202972	2009	40000234131	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJANO CONCE LUIS JESUS	X4217539Y	2009	40000235489	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOJANO LUCERO EDUARDO VICENTE	X2864410J	2009	40000230127	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LONN KENT WILLY	X1181142T	2011	590807	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ABELLAN ANTONIO	29069334W	2008	20000210059	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ALARCON FRANCISCO JAVIER	23047326S	2011	582036	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CANOVAS CARMEN	23147083K	2011	10125301	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO JOSE	22197861D	2011	590957	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTILLO PEDRO	23121616S	2011	90402651	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTO MANUEL	09667059K	2011	159511	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CASTO MANUEL	09667059K	2010	9743000110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DEL OLMO M CONCEPCION	74343381K	2009	40000229845	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DIAZ JUAN MANUEL	52818443R	2011	20335675	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ DIAZ S A L	A30151682	2009	40000235085	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ESTRADA BEATRIZ	48468959R	2009	40000232802	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	74286522H	2011	10078746	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ FERNANDEZ MATEO	22436539Q	2011	10081124	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA ANTONIO	74489277M	2008	1634201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GIL ANTONIO	22431165R	2011	2006095802	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	29068752H	2009	40000237182	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMARIZ FRANCISCO	29068752H	2008	20000229872	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMARIZ INMACULADA	29076462T	2009	40000228128	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMARIZ INMACULADA	29076462T	2009	40000226665	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMARIZ M CARMEN	29067686X	2008	20000220182	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GOMARIZ MARIA JESUS	29070031D	2009	40000229004	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ ANA ISABEL	52807083A	2011	90214547	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ JOAQUIN	05154187W	2009	40000226500	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ JOAQUIN	05154187W	2009	40000234278	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ JOAQUIN	05154187W	2009	40000225591	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ JOAQUIN	05154187W	2009	40000225361	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ ROSARIO	22258316C	2011	20136948	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HURTADO FRANCISCO	29057538M	2011	2006094455	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JUAN DIEGO	48471700M	2009	40000229179	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JUAN DIEGO	48471700M	2009	40000240787	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ JUAN DIEGO	48471700M	2009	40000228233	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ ANTONIO	23134778K	2011	910139600	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LOPEZ JUANA	27442452W	2011	47000637	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MADRONA JUAN	27462784W	2011	2006096037	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	27462472N	2011	8	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	27462472N	2011	10	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	27462472N	2011	9	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA ANTONIA	29067375K	2009	40000227883	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MONTERO JUAN	46531667E	2011	20281320	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ NAVARRO MANUEL	74302888P	2011	726	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PALAZON RAFAEL	22325587Q	2011	26276	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ PEREZ JUAN	74248129N	2011	910124800	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ REBOLLO JOSE	23112526X	2011	10363263	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ REQUENA JOSE	34791856D	2011	583981	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE PASCUAL	77514808R	2011	1000926363382	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE PASCUAL	77514808R	2011	1000926363381	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JOSE PASCUAL	77514808R	2011	1000926363379	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	29070995F	2009	40000233171	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ JOSE	22187573W	2011	10444107	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ ESTEBAN	74312613G	2011	20211604	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JESUS	27445877T	2011	20286832	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JESUS	27445877T	2011	905930000	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JULIAN	34817907R	2011	90174372	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ SANTIAGO	48470800W	2009	40000219847	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SORIANO SALVADORA	29047894K	2011	926421213	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE PEDRO JESUS	29075278N	2009	40000229901	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ VICENTE PEDRO JESUS	29075278N	2009	40000227449	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ YEPES VICENTE	22190222Y	2011	12507	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ ZAPATA ENCARNACION	09501030Y	2011	10080425	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
LORENZO MORALES ANTONIO	74324821E	2008	20000240742	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOWE NIGEL RICHARD	X3185595A	2011	599940	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZA RIOS JORGE JONATAN	X3138167R	2008	20000230938	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO ALONSO JOSEFA	22283680S	2011	456056700	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO BENAVENTE JUANA	22399976T	2011	10313374	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO LAJARA ANTONIO	48490441R	2011	20094541	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO LORENTE GINES	74340485T	2008	20000216900	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SORO MARGARITA	22261325Q	2008	20000216815	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUDIZACA ASITIMBAY JOSE GABINO	X3198962F	2008	20000241832	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUNDAHL ING GUN MICHELLE	X0958777E	2011	589852	PROVIDENCIA DE APREMIO
LYKOV VITALI	X4270974N	2011	20181361	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAC NAMEE BRIAN LAURIE	X7337922W	2011	598780	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACGAVIN ROBERT IAN	X3735755A	2011	7536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACIAS DEL RIO ENCARNACION	22322342Z	2011	20091589	PROVIDENCIA DE APREMIO
MADSEN ORLA HOJRIS	X1533570E	2011	881100646370	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGENTA MERCADO INMOBILIARIO, SL	B73219040	2011	88072011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIGUA CACHIMUEL LUIS FABIAN	X6756701Z	2011	584660	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAIRS JOHN	X1220145H	2009	40000235476	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAISA ANALUIZA WILSON RAMIRO	X6111580C	2009	40000234030	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAKI UURO RAIMO KALEVI	X1597498X	2011	585775	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALOSETTI LAURA CECILIA	X4998635E	2008	20000230962	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALOSETTI LAURA CECILIA	X4998635E	2009	40000236823	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMZAOU YAHYA	X3186378G	2011	801100333244	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANSILLA LOPEZ JUAN	29073106W	2009	40000228829	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANSILLA PALAO ABERLARDO	29076211W	2009	40000224441	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANTHEY WERNER GUNTER	X2184137B	2011	14757	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANARES BERENGUER PEDRO	22482990F	2011	603390	PROVIDENCIA DE APREMIO
MANZANO ALDEGUER JOSE	22277080Q	2011	153	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAÑOGIL CORBALAN ANTONIO	77503820F	2011	585084	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCA COYAGO DIGNA LAURA	X4192432S	2011	2006095795	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO AZORIN JUAN FRANCISCO	74316828X	2009	40000237581	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO DIAZ MIGUEL FRANCIS	52809610T	2009	100000000560	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO MARCO MAXIMO	74228315R	2008	20000217667	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ORTEGA ISABEL	74345922D	2009	40000222627	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ORTUÑO JOSE BLAS	29068420P	2009	40000240184	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ORTUÑO JOSE BLAS	29068420P	2009	40000239451	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ORTUÑO JOSE BLAS	29068420P	2009	40000242100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ORTUÑO JOSE BLAS	29068420P	2009	40000215935	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO POLO JUAN FELIPE	29076939V	2009	40000225735	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO POLO JUAN FELIPE	29076939V	2009	40000235989	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ROCAMORA DOLORES	22292800G	2011	10324155	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ZARAGOZA ANTONIO JOSE	48509374M	2010	10492012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCOS PIQUERAS FRANCISCO	22466156D	2011	2006093558	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCU MARIANA	X7590106Z	2009	40000242635	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIA MORRIS	X9516248K	2011	881100625474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIANO MARCOS FRANCO MARTINEZ	27462385V	2011	10832012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN ALCARAZ JOSE	22189475H	2011	12793	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN CARRILLO JOSEFA	22905166H	2011	580374	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GOMEZ JOSE	22248436F	2011	12520	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ ANTONIO ANGEL	48465994A	2009	40000237258	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ ANTONIO ANGEL	48465994A	2009	40000232122	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MARTINEZ JESUS	74293044P	2011	194511	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PINEDA MARIA ASCENSION	22942041R	2009	40000228788	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN PINTEÑO FRANCISCO	31265467A	2009	40000230467	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN REBOLLO MARTIN	22883481E	2011	136428	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN SANCHEZ JUANA	74330369G	2011	10581340	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARPIGAS SL	B73277709	2009	40000222312	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARQUEZ MARTINEZ MARIA DE LOS ANGELES	26739751C	2011	579407	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARSH ALAN	X6382592T	2011	635241	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTI CRUZ JOAQUIN	26187127V	2011	568869	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTIN ABELLAN MIGUEL	48511738T	2011	301	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN ALBO GARCIA ALFONSO	29076498J	2009	40000226614	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2009	100000000599	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2009	100000000454	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2009	100000000406	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2008	100000000085	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2008	100000000230	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2008	100000000278	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2008	100000000323	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2009	100000000504	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2009	100000000553	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2009	100000000365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2008	100000000059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTIN RUBIO ORTUÑO SL	B30446553	2008	100000000184	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ALBUQUERQUE ANTONIO	22449330L	2011	910669049	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ARANDA MARIA ANGELES	27465099V	2011	262911	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ AZORIN JOSE	74331285T	2008	20000226814	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BORONAT ANASTASIO	22429352M	2011	881100647420	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CARCELES JOSE	22180931F	2011	621503	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CARRASCO ANTONIO	22409637R	2011	4300000007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CONTRERAS JERONIMO	32445325F	2011	2006093412	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DELGADO MIGUEL ANTONIO	34828825V	2011	10324093	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ IGNACIO	48465206C	2009	40000230887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ IGNACIO	48465206C	2009	40000226635	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DIAZ IGNACIO	48465206C	2009	40000226747	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ DOMINGUEZ CONCEPCION	74292501V	2009	270000001439	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ANTONIO JOSE	23256558Q	2011	42	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JESUS	22289277T	2009	40000239074	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE	22862570H	2011	881100648976	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA ROBERTO	77567834N	2011	63	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ AGUSTIN	27462737R	2011	695	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GONZALEZ RAFAEL	23268617T	2011	20116551	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ HIDALGO JOSEFA	21370032L	2011	17468100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ IBAÑEZ OSCAR MIGUEL	48465218D	2008	20000240103	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ JUSTO ALFONSO	48448268X	2011	164111	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSE MIGUEL	23029631F	2011	580026	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JOSEFA	34817862W	2011	20272808	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JUAN JAVIER	29075235S	2009	40000224474	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ JUAN JAVIER	29075235S	2009	40000222953	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN	23042405Q	2011	584174	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENZO ANTONIO	29072692W	2009	40000230277	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENZO ANTONIO	29072692W	2009	40000217710	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENZO ANTONIO	29072692W	2009	40000234358	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENZO ANTONIO	29072692W	2009	40000217213	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENZO ANTONIO	29072692W	2009	40000225432	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENZO PEDRO LORENZO	29073220R	2009	40000242428	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LORENZO PEDRO LORENZO	29073220R	2009	40000225875	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOZANO ANTONIA	29048464Q	2009	40000221887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MANZANERA JESUS	27483268Q	2011	601990	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANDRES	29059312P	2011	2010028030101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	22254109E	2011	10279815	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ CARLOS	74413615J	2009	40000230300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JORGE	48466972S	2009	40000242890	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JORGE	48466972S	2009	40000242848	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSE	22819858V	2011	910404300	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	52826757N	2011	133	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA FRANCISCO	74343253P	2008	20000217142	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA FRANCISCO	74343253P	2008	20000217140	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MEDINA FRANCISCO	74343253P	2009	40000237916	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MOLINA ANTONIO	74330653N	2011	10113197	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARTINEZ MUÑOZ ANGEL RAFAEL	X6686214E	2009	40000226351	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO ANTONIA	22446555G	2011	79	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALAO M ASUNCION	74322137Y	2008	20000233102	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALAO M ASUNCION	74322137Y	2008	20000233058	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PALAZON JUAN JOSE	48415390E	2011	2006095787	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEÑALVER REMEDIOS	27454054N	2008	20000218889	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ANA	74408527P	2011	569509	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ PEDRO	00000937V	2011	12700	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ TERESA	29073721L	2008	20000240537	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ TERESA	29073721L	2009	40000232762	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ TERESA	29073721L	2009	40000232018	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ TERESA	29073721L	2009	40000236441	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCH JORGE	48466883H	2011	881100646824	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCH JUAN CARLOS	48466129T	2009	40000229791	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCH JUAN CARLOS	48466129T	2008	20000236361	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROMERO CONSUELO	77522486C	2009	40000241795	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ ANTONIO	22349969H	2011	12983	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUIZ MARTA	23063291H	2010	80229	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	74434997M	2011	2000926327406	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANTA PEDRO	74329413Z	2008	20000212711	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANTA PEDRO	74329413Z	2008	20000212777	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO ANTONIO	48471542P	2009	40000228304	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SORIANO CARMEN	22228965V	2008	20000216115	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TEJEDOR PEDRO	23219741E	2011	20019495	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ TOLINOS JUAN	22813726A	2011	791100003952	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VALVERDE CARMEN MERCEDES	X4128891T	2009	40000226633	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VARELA JUANA	22333887J	2008	20000247772	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VIZCAINO M INMACULADA	29069356R	2009	40000238063	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAFRILLA JORGE	74316709Y	2008	20000233101	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAFRILLA JORGE	74316709Y	2008	20000233057	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAFRILLA JORGE	74316709Y	2008	20000233092	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ZAFRILLA JORGE	74316709Y	2008	20000212774	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTOS ESTUDILLO ANTONIO	26429930D	2011	569929	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARZAK RABII	X2655271J	2008	20000232199	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATEO MORCILLO JUAN ANTONIO	74299483F	2011	1000926358178	PROVIDENCIA DE APREMIO
MATHER SARAH LUCILE	X2523145E	2009	435483	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR CARRERAS MERCEDES	22277644M	2011	90212823	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAYOR SANCHEZ JOSE	22396458R	2011	791100003042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC CONN CATHAL	X3783699S	2011	201165280000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MC MAHON PATRICK THOMAS	X7538281P	2011	598882	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCOMISKY GARY ALEXANDER	X8883988P	2011	598760	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCORMACK GORDON ROBERT	X7153652P	2011	598803	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCUE HARRY	X7694821X	2011	10337588	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCGREGOR BRIAN	X7047185P	2011	583773	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCKEEVER MICHEL PETER	X9648016E	2011	598900	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA IBAÑEZ PASCUAL TRINID	74255310V	2008	20000217523	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA IBAÑEZ PASCUAL TRINID	74255310V	2008	20000217524	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDINA MOLINA ISABEL	74255607S	2008	20000247673	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDITERRANEO GOURMETS S L	B30497663	2009	40000235038	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDLEY JASON BRIAN	X8609728T	2011	201165496000	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEDRAVIL SL	B30791677	2011	881100646666	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEHLIS JUTTA KARIN	X1189638D	2011	584416	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEKNASSI ABDELHAK	X3081128W	2011	10445219	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELERO MORENO ANTONIA MARIA	52753514R	2009	40000233428	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELHAOUI HASSAN	X3281062C	2009	40000225479	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO MARMOL JOSEFA	22258301M	2011	90198422	PROVIDENCIA DE APREMIO
MELLADO REQUENA JOSE MARIA	74436895V	2011	72	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENCHI FATNA	X1700434K	2011	178	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEL HILTJE	Y1145959K	2011	10313460	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDEZ AGUIRRE JESSICA JACINTA	X4527677N	2011	20231715	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MENDOZA EULALIA ANDREA	X5748102B	2008	20000216784	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDOZA PINARGOTE JOSE LUIS	X5422638C	2009	40000224974	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERA MEZA MAXIMO FRANCISCO	X6573276Z	2009	40000225896	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERA MEZA MERCEDES OLINDA	X6522639T	2008	20000233258	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERCADO CARDO TRINIDAD	77316303D	2009	40000225410	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERDJI DJAMEL	X4182217N	2009	40000225285	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERO CONFORME SIXTO ABDON	X4210377C	2009	40000235091	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEROÑO CARRILLO FRANCISCO	74350072L	2011	131703	PROVIDENCIA DE APREMIO
METALISTERIAS COSTA SL	B30144315	2011	10592012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEYLEMANS VALERE EDUARD	X2103776N	2011	587059	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIDLEMISS PETER	X7241046W	2011	598844	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO MIÑANO ANTONIO	22357019F	2012	2	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO MIÑANO ANTONIO	22357019F	2012	3	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO PALAZON JOSE	34794945Q	2009	40000242519	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO SORIANO EDUARDO	48468893G	2009	40000237128	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO SORIANO EDUARDO	48468893G	2009	40000241189	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑARRO SORIANO EDUARDO	48468893G	2009	40000226242	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRO RUIZ MARCELINO BRIC	21626614J	2009	40000232297	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITCHELL MARTIN	X6661280C	2011	600043	PROVIDENCIA DE APREMIO
MITCHELL MARTIN	X6661293X	2011	584190	PROVIDENCIA DE APREMIO
MODASILLAS SL	B30561138	2009	40000237375	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA AZORIN JOSE	21346670W	2009	40000241771	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA AZORIN JOSE MANUEL	48469955P	2009	40000238136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BERNABE JOSE MIGUEL	27229510V	2011	20184042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CARRASCO JOSE MARIA	22233056Z	2011	10106445	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LLANES SEGUNDO MESIAS	X6771426L	2008	20000226836	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOPEZ HAYRON WELLINGTON	X6756710T	2009	40000241995	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOSA JESUS JAVIER	22117548N	2009	40000233664	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOSA JESUS JAVIER	22117548N	2009	40000235444	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LUCAS ANGEL	22357860C	2012	55	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA CONSOLACION	74493184W	2009	40000228017	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PALAO JUAN JOSE	48469064Z	2008	20000226461	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ ALFONSO	74331192E	2008	20000220031	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ ALFONSO	74331192E	2009	40000227702	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ ALFONSO	74331192E	2009	40000235100	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEREZ ALFONSO	74331192E	2009	40000229417	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA RUIZ LUIS ALFONSO	27477029X	2009	40000236790	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SORIANO JOSE MARIA	48469753J	2009	40000226352	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA SORIANO JOSE MARIA	48469753J	2008	20000240379	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLLO VIZA OSVALDO	X4244627T	2011	90477870	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOMPEAN FIGUEROLA RUBEN	48648637A	2011	20110332	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES PRECUR SL	B53781415	2009	40000240406	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN GIL ANA MARIA	74339938M	2011	20336937	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN OCHOA ANTONIO	29068258F	2009	40000228665	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN OCHOA ANTONIO	29068258F	2009	40000227119	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN OCHOA ANTONIO	29068258F	2009	40000229243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALBAN PASTOR JOSE FEDERICO	22408293Z	2011	12569	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTALVO YAMBERLA LUIS ALBERTO	X1903611Q	2008	142453	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS ILLAN PATRICIO	48515153B	2011	10109411	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTESINOS SANCHEZ MARIA MERCEDES	23018874Z	2011	11672012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTIEL VERTEDOR PILAR	25001296C	2011	596753	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTORO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48431371H	2011	16865	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA GIL JOSE	22084845S	2011	178811	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MARTINEZ SALVADOR	22925862Z	2011	881100646851	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORE JAMES	X1537042K	2011	586399	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORA IBAÑEZ M FRANCISCA	74316604Q	2009	40000236351	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAGON SORIANO FRANCISCO JAVIER	29067550N	2009	40000219611	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAGON SORIANO FRANCISCO JAVIER	29067550N	2008	20000225115	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORAL SANCHEZ M. ANTONIA	23015871R	2011	584779	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES ADAN RUBEN	23052502Q	2011	580292	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MORALES CARPENA ANTONIO	74329393V	2009	40000226255	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES CARPENA ANTONIO	74329393V	2009	40000221243	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES CARPENA ANTONIO	74329393V	2009	40000227411	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES CARPENA ANTONIO	74329393V	2009	40000227915	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES IBAÑEZ MARIANO	22403228D	2011	12525	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORALES MARTINEZ MARIA DEL MAR	29068933S	2009	40000218913	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO BAEZA JOSE	22318398A	2011	4333800	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES MARIA	22426961Y	2011	2006093568	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ESCOBAR MARIA SOLEDAD	24223604G	2011	4947	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GARCIA SEBASTIAN	23160219R	2011	20151929	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO GIL ANTONIO JOSE	77712231S	2011	11402	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HINCAPIE HECTOR FABIO	X4191555N	2009	40000230783	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO HINCAPIE HECTOR FABIO	X4191555N	2009	40000218049	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ ANTONIO	52819310V	2011	200811	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MANCHADO MOISES	77503318B	2011	2522012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MEDINA ISAAC	48473815G	2009	40000230501	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MEDINA MARIA	48643039V	2009	40000227524	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MIÑANO BERNARDINO	34790437Q	2009	9320000409	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MIÑANO BERNARDINO	34790437Q	2007	9320000107	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO ALFONSO	23123788W	2011	1395	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO JOSE	25119698H	2011	586427	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO NAVARRO ANTONIO	74503027R	2009	40000235080	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PIERNAS FRANCISCO JAVIER	23141800M	2011	20017910	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANCHEZ MATIAS	34835118P	2011	90179272	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO PAMELA	53148415S	2009	40000242423	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORILLAS GARCIA JOSE ANTONIO	23228257M	2011	20178105	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOROCHO APUPARO ANGEL GABRIEL	X3453491H	2008	20000221655	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOSTEANU FULVIA FELICIA	X8145163N	2011	90229994	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSLIH SAID	X5792910S	2008	20000229682	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAOUI ABDELLAH	X4380441E	2009	40000237288	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAOUI MOHAMED	X2796360C	2009	40000241715	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAOUI SAID	X3466556L	2009	40000228423	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSAOUI SAID	X3466556L	2009	40000231184	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSI ABDERRAHIM	X3779988F	2009	40000227916	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSSI BOUJEMAA	X3066257N	2009	40000232330	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOUSTARIH ABDELOUAHED	X2334082L	2011	26027	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA NARANJO JESUS	70630464V	2009	40000228066	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA PUERTA ANA	22263914Y	2011	10367216	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYLES JAMES	X6451624D	2009	433581	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES NAVARRO S A	A30023584	2009	40000231417	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES NAVARRO S A	A30023584	2009	40000231414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES NAVARRO S A	A30023584	2009	40000217825	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES NAVARRO S A	A30023584	2009	40000219576	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES NAVARRO S A	A30023584	2009	40000221208	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES NAVARRO S A	A30023584	2009	40000235317	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES SANCHEZ Y CARPENA S L	B30492474	2009	40000235388	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULA MORALES ROSA MARIA	77569338K	2011	933	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNOZ VALENZUELA MARCELO ALFREDO	X6420578J	2011	579804	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUNRO RONALD	X2350125P	2011	595945	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ BERNAL J ANTONIO	22221695S	2008	20000219197	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ ESPIN ANA DOLORES	22327085L	2011	27431	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ FORTE JUAN	29070917K	2009	40000235239	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA BELEN	74299079V	2009	40000221386	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GARCIA JOSE ANTONIO	29059774X	2011	2006091849	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GIMENEZ PETRA	29075920X	2009	40000238104	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GIMENEZ PETRA	29075920X	2009	40000216577	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ GONZALEZ ULPIANO	74343411M	2008	20000225568	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ IBAÑEZ JOSE MANUEL	29070484W	2009	40000236407	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ LORENZO ANA MARIA	29070443F	2008	20000218711	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MIGUEL	74328719X	2011	910646155	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MUÑOZ MONTES VICENTE	74333834L	2009	40000227159	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MONTES VICENTE	74333834L	2009	40000229367	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MORA JOSE	29069286T	2008	20000229355	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ NAVARRO FUENSANTA	77506410K	2010	10822012	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANCHEZ ENCARNACION	22481210K	2011	120311	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANTA MIGUEL	74289844M	2009	40000220316	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANTA MIGUEL	74289844M	2009	40000232431	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANTA MIGUEL	74289844M	2009	40000235878	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SANTA MIGUEL	74289844M	2009	40000223948	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VAL JUAN ANTONIO	74304707X	2009	40000219906	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VAL JUAN ANTONIO	74304707X	2010	12000003561	PROVIDENCIA DE APREMIO
NACEUR ERRAZIQ	X2949680E	2009	40000235311	PROVIDENCIA DE APREMIO
NACIRI HICHAM	X6507487M	2009	40000241251	PROVIDENCIA DE APREMIO
NASH GLENN ANDREW	M0354998Q	2011	598937	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVALON MUÑOZ FRANCISCO	29074128N	2009	40000230833	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVALON MUÑOZ FRANCISCO	29074128N	2009	40000231948	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CHINCHILLA ALEJANDRO	48470622P	2009	40000221963	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CHINCHILLA PILAR	48474311V	2009	40000224548	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO FORTE VICENTA CONCEP	74340679X	2009	40000240604	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GALLEGO FRANCISCO	52813217L	2011	90351522	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GUERRERO JOSE	28073732R	2011	20125154	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO IBAÑEZ JUAN	29070451S	2009	40000217264	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MORALES ENCARNACION	48402384B	2011	17848	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JUAN CARLOS	29075295Y	2008	20000227229	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO PADILLA MARIA TRINIDAD	27480973K	2011	90211210	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RABASCO TRINITARIO	22323933H	2011	430	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO REQUENA JOSE	29074321K	2008	20000239748	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO REQUENA JOSE	29074321K	2009	40000236331	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO REQUENA JOSE	29074321K	2009	40000231177	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO REQUENA JOSE	29074321K	2009	40000232443	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO SALTOS HERMES PATRICIO	X4243106C	2008	136785	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO TORRES MIGUEL ANGEL	77506403Z	2011	90260020	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	48472989Y	2009	40000227676	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VAZQUEZ JOSE ANTONIO	48472989Y	2009	40000227649	PROVIDENCIA DE APREMIO
NDIAYE OUSSEYNOU	X1434890N	2011	699	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS BRAVO ANTONIO	74252598L	2011	217311	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS HERNANDEZ MARIA ANGELES	27431633Q	2011	589203	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SANTIAGO ENRIQUE	48754361L	2011	7110000221	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIETO SAURA JOSE LORENZO	23021742F	2011	791100011276	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOCK ANTHONY RICHARD WILSON	X6450878E	2008	3035201020110	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOONAN CHARLES ANTHONY	X8041499D	2011	201166970000	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORY HASSAN	X3454684S	2011	2006093296	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUÑEZ PEDREÑO JOSE FRANCISCO	77566361B	2011	322884	PROVIDENCIA DE APREMIO
O NEILL SHAUN ANTHONY	X8544735M	2011	600098	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS ANTONIO CARPENA S L	B30543375	2009	40000220689	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS ANTONIO CARPENA S L	B30543375	2009	100000000556	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS ANTONIO CARPENA S L	B30543375	2009	100000000371	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCIO MURCIA SL	B30476410	2011	881100635590	PROVIDENCIA DE APREMIO
O'GARA ANTHONY	Y1738601E	2011	881100651916	PROVIDENCIA DE APREMIO
O'GARA JULIA MARIA	Y1761553C	2011	881100651925	PROVIDENCIA DE APREMIO
OKOJOH EMEKA	X2222912P	2011	2006093595	PROVIDENCIA DE APREMIO
OKUNS JULIUS	X2531864R	2011	2006095798	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLAYA ORTEGA ALFONSO JAVIER	X5062726N	2011	201100019294	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES GARCIA MIGUEL	22238599Z	2011	1000926354677	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVER SALVADOR JAVIER	52660714Y	2009	40000216718	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMEDO ARGUDO VELEZ FABIAN	X4250987N	2008	20000217260	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLSSON GERT EBBE	X1571777A	2011	594647	PROVIDENCIA DE APREMIO
OMAR JASON SELEEM	Y0722444M	2011	600058	PROVIDENCIA DE APREMIO
ONUMA EMEKA UGENE	X6864575H	2011	2006093430	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ PALACIOS SERGIO AUGUSTO	X3471979Z	2009	40000225765	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ORELLANA MERINO SONIA ELIZABETH	X6472772C	2008	20000217184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORENES NAVARRO ISABEL	22258458R	2010	763	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORGILES RICO IVAN	48643557Y	2009	40000228210	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORMSKIK SHERIDA ANITA	X3956589Z	2011	589267	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERNAL FRANCISCO	74290129Z	2008	20000219126	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERNAL FRANCISCO	74290129Z	2009	40000215840	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERNAL FRANCISCO	74290129Z	2009	40000230626	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERNAL FRANCISCO	74290129Z	2009	40000232889	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERNAL FRANCISCO	74290129Z	2009	40000216759	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERNAL S L	B30164909	2009	40000236903	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA FORTE JUAN FRANCISCO	29070696F	2009	40000219834	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA FORTE JUAN FRANCISCO	29070696F	2009	40000223433	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA JOSEFA	22280949K	2008	20000248071	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA JOSEFA	22280949K	2008	20000247717	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA JOSEFA	22280949K	2008	20000248068	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA JOSEFA	22280949K	2008	20000248067	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA JOSEFA	22280949K	2008	20000248075	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA JOSEFA	22280949K	2008	20000248077	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA GARCIA JOSEFA	22280949K	2008	20000248076	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA HERRERA GINA MAGALI	X4119422F	2011	2006093422	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA JUAN JOSE PASCUAL	48472797K	2009	40000224294	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA JUAN JOSEFA	48465126D	2009	40000218498	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA JUAN MARTIN	29073165S	2009	40000233016	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA JUAN MARTIN	29073165S	2008	20000244650	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LAVEDA CARIDAD	74335771R	2011	88532011	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ DANIEL	48470550M	2009	40000235725	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ FRANCISCO LEAN	29076086S	2009	40000222060	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ FRANCISCO LEAN	29076086S	2008	20000237535	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA LOPEZ M DOLORES	29070872E	2009	40000235098	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA MARTINEZ FRANCISCA PILAR	74311569H	2009	40000226721	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA ORTEGA VICENTE	22568231X	2008	20000215917	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA SALIDO JOSE	26211392V	2011	595830	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA TOMAS CANDIDO	22236612M	2011	10121071	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA YAGO M CONCEPCION	29074067C	2009	40000227734	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN GONZALEZ JUAN FERNANDO	74322344Y	2009	40000218409	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN GRACIA JOSE RAMON	29068642T	2009	40000226555	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN GRACIA JOSE RAMON	29068642T	2009	40000226146	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN IBAÑEZ MARIA ISABEL	29073198W	2008	20000214930	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIN ORTIZ MIGUEL ANGEL	29071420H	2009	40000221553	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ CUMBICOS VICENTE	X5183209K	2009	40000217645	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ GONZALEZ JOSE RICARDO	X3466446R	2009	40000226967	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ LLIVICHUZCA VICENTE LEOPOLDO	X6635297G	2009	12000001899	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ LLIVICHUZCA VICENTE LEOPOLDO	X6635297G	2009	40000230740	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ MARTINEZ MARIA ANGELES	34794691S	2011	8422012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ PUJANTE FERNANDO	22257841M	2011	340	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ VILLALTA LUIS ANTONIO	X4179221Y	2011	10445263	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO GONZALEZ JOSE	29067428M	2009	40000230734	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO IBAÑEZ ANTONIO	22289644E	2009	40000238109	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO MARTINEZ JUAN FRANCISCO	48469409Z	2009	40000238019	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO MARTINEZ M ASUNCION	29073802P	2009	40000238053	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO MENGUAL PEDRO	24335690B	2011	90453195	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO MUÑOZ FRANCISCO JOSE	29067605K	2009	40000218763	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO ORTEGA MIGUEL	74292214Y	2008	20000216225	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO RIPOLL ANTONIO	29070913V	2009	40000220565	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO RIPOLL ANTONIO	29070913V	2009	40000224291	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO RIPOLL FERNANDO	29068720D	2009	40000238728	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO RIPOLL FERNANDO	29068720D	2009	40000242692	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO RIPOLL FERNANDO	29068720D	2009	40000215692	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO RIQUELME JUAN	29073631K	2009	40000227667	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO SANTA MIGUEL	29067054E	2008	104000003621	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ORTUÑO SANTA MIGUEL	29067054E	2010	104000003623	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO SANTA MIGUEL	29067054E	2009	104000003622	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSORIO OÑA CARMITA ROCIO	X3614923J	2008	20000232006	PROVIDENCIA DE APREMIO
OTERO VALEA VICTOR	78883434N	2009	40000228346	PROVIDENCIA DE APREMIO
OULED FREHA FATIHA EP SADIKI	X2625046X	2011	10081880	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUSSADDINE JAWAD	05519922Z	2011	102210	PROVIDENCIA DE APREMIO
OUTBIH LAAGID RADOUANE	48644038G	2009	40000232460	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN BERNAL JUAN	22926830Q	2011	583412	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN NIETO DIEGO	22952721D	2011	130843	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAGAN SEGURA FERNANDO	22975905D	2011	9832	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALACIOS OCAÑA JUAN PABLO	X4579580G	2008	20000224967	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO BELTRAN CARMEN	74255608Q	2008	20000247733	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO LOZANO JOSE	74329409X	2008	20000218888	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO MARTINEZ JOSE	48471825S	2009	40000224521	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO MARTINEZ JOSE	48471825S	2008	20000237838	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO MARTINEZ M CARMEN	29074589J	2009	40000220775	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO SERRANO RAMON	74343076S	2009	40000229192	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO SERRANO RAMON	74343076S	2009	40000222342	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO SERRANO RAMON	74343076S	2009	40000222968	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO SERRANO RAMON	74343076S	2009	40000225454	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAO SERRANO RAMON	74343076S	2009	40000227579	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON FEREZ JOSE	22248322P	2011	10082389	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON RODRIGUEZ JOSE	34793985E	2011	20237008	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALENCIA LOZANO ANTONIO	38590424N	2011	20183729	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES ABELLAN JUAN PEDRO	22401616F	2011	565	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES JARA MARCOS	48504020X	2011	1164	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES JUAREZ PEDRO	22441461Q	2011	910645733	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES MARTINEZ ALFONSO	23234637Z	2011	402	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES MARTINEZ JUAN	36685388C	2011	581	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANAYI KERIACOS	X4151305N	2011	910669408	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAÑO INGUIL SEGUNDO MANUEL	X6109996T	2009	40000228448	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARDO AGUILERA DANIEL	34814639E	2011	20202622	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES BALLESTA MANUEL	22888642P	2011	9992012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES LOPEZ JOSE ANTONIO	22962864D	2011	583045	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES MARTINEZ SALVADOR	22815074V	2011	6745	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MORENO CONCEPCION	48468486B	2009	40000242634	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MORENO CONCEPCION	48468486B	2009	40000226347	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MORENO JUAN	48468815H	2009	40000230792	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRA MORENO PEDRO	29069429M	2009	40000236839	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL MARTINEZ MARTIN	22227949J	2008	20000215676	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASCUAL MARTINEZ MARTIN	22227949J	2008	20000216298	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASQUEL ARAGON MARIA ANGELICA	X2865279P	2011	10083924	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ESPEJO ANTONIO	22311316M	2011	10078687	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ESPIN ASENSIO	22311285C	2011	20238591	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR MONREAL CRISTOBAL	22186368Q	2011	456239800	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ORTEGA JOSE JUAN	48434715G	2011	10079107	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATON LORENZO JAVIER	48466933E	2009	40000219708	PROVIDENCIA DE APREMIO
PATON LORENZO JAVIER	48466933E	2009	40000231501	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYA FORTE M JOSEFA	29069732D	2009	40000230772	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAYNE GILLIAN CAROLINE	X7376716H	2011	589954	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEARCE JOHN PHILIP	X4442067P	2011	10124128	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO SANTA S L	B30119309	2009	40000232488	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA IBAÑEZ FRANCISCO JAVI	30545522G	2010	1410000001659	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAFIEL CASTILLO FLAVIO RODOLFO	X6409897G	2009	40000226706	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER GONZALEZ, FEDERICO	34802914G	2011	10672012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER MACANAS JUAN	22410082D	2011	116811	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER VICENTE ANTONIO	22271641M	2011	10279323	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERALTA HERREROS JUANA MARIA	48578984V	2011	294205	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA LOZANO TERESA	22252355Q	2011	10324130	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREA MARTINEZ GORKA	17468586V	2011	594405	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PEREIRA DA SILVA ANTONIO JOAQUIM	X7752067D	2009	40000220769	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ALIAGA JUANA	22235625F	2008	20000248620	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CAMACHO JOSE OSCAR	48453585Z	2012	64	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CEREZO VIRGINIA	48424990P	2011	2006093493	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CRESPO ROCIO ANA	29069588A	2008	20000218579	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ FRANCES M JOSE	48470544E	2010	142000001726	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA DIONISIO	00651391P	2009	40000231970	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSE	74333583K	2008	20000226543	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSE	74333583K	2008	20000226544	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA JOSE	74333583K	2008	20000226604	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MARIA	22335858Y	2008	20000216750	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA MIGUEL	74170071Q	2011	20189292	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA PEDRO FRANCISCO	48446753J	2011	2006095844	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GAZQUEZ ANTONIA	23230949Y	2011	15770	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GUILLERMO SALVADOR	37250103Q	2011	5137500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERRERA ELVIS MIGUEL	X6537905V	2009	40000224346	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LAJARA JOSE	22087502G	2009	40000219376	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARCOS M ROCA	74322444Z	2009	40000230509	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ FULGENCIO	22322862M	2009	9107500609	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	29068631N	2008	20000242154	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MIRALLES CARMEN	22345325C	2011	10324143	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MORALES JORGE	34736058D	2011	2006093471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ MORATALLA FRANCISCO	74330984K	2011	10080441	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	2010	120000001978	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	2008	20000213290	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	2008	20000216326	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	2009	40000231230	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	2009	40000228858	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA ANTONIO	29074373G	2009	40000223025	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA DANIEL	29076817X	2009	40000237967	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA DANIEL	29076817X	2009	40000219259	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA DANIEL	29076817X	2009	40000238394	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ORTEGA DANIEL	29076817X	2010	1420000001725	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ PALLARES JOSE ANTONIO	74336485W	2011	910646405	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROMERO IVAN	48473779Z	2009	40000228614	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROMERO IVAN	48473779Z	2009	40000224282	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROMERO IVAN	48473779Z	2009	40000228207	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ ROMERO IVAN	48473779Z	2009	40000228611	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RUBIO JUAN	22364594S	2009	40000241508	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SIGUENCIA JUAN ABEL	48834955K	2009	40000228316	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ SORIANO JOSE LUIS	48470665M	2009	40000228525	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VALERO CARLOS	29074871L	2011	926427719	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERPIÑAN ORTUÑO MANUEL	29073272F	2009	40000232235	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERU MARK ADRIAN	X6017665Z	2011	600029	PROVIDENCIA DE APREMIO
PETROV ANATOLY	X6801243M	2011	801100343291	PROVIDENCIA DE APREMIO
PHILLIPS RITA MARY	X7023045H	2011	600053	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIEDRAS ARTIFICIALES HERMANOS CARRION SL	B30345573	2011	20351452	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIEDRAS ARTIFICIALES HERMANOS CARRION SL	B30345573	2009	100000000452	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILLCO CHUNGATA MANUEL CRUZ	X3934439J	2008	20000218343	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILLCO SUMBA JUAN ANTONIO	X4217392C	2009	40000221325	PROVIDENCIA DE APREMIO
PILLEN BERND	X9297103C	2011	586998	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINA MARTINEZ JUAN	22475615S	2011	236711	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA DUQUE MARLON ALFONSO	X5713105C	2009	40000221605	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA GARCIA ANDRES	77502791J	2011	160211	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA MORA LUIS EFREN	X4421636R	2011	28184	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINEDA TALAVERA JOSE ANTONIO	48417179V	2011	2006095862	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINGUIL PICHAZACA FELIX DOMINGO	X3565075Y	2009	40000242284	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTADO TROYA PAULINA DE JESUS	48644801P	2009	40000222678	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTO MORENO JOSE ARMANDO	X6282468H	2009	40000227529	PROVIDENCIA DE APREMIO
PINTO MORENO JOSE ARMANDO	X6282468H	2008	20000240702	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PIÑA MOROCHO LUIS GONZALO	X6840193Q	2009	40000228397	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO BUITRAGO JUAN	22246609C	2011	13188	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO IMBERNON JUAN ANTONIO	74313746X	2011	10078758	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO IMBERNON JUAN ANTONIO	74313746X	2011	10080036	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO IMBERNON JUAN ANTONIO	74313746X	2011	10078756	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLDEES SP ZO O	N0601058A	2011	585769	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLO FORTE JOSE	74289953E	2008	20000212886	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLO MOLINA ISABEL	74340769P	2008	20000231043	PROVIDENCIA DE APREMIO
POLO MOLINA ISABEL	74340769P	2009	40000227962	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE CASES M. CELIA	34821967J	2011	15890	PROVIDENCIA DE APREMIO
PORTELA GONZALEZ JOSE LUIS	22990147Z	2009	40000236816	PROVIDENCIA DE APREMIO
POSLIGUA ZAMBRANO RICARDO DANIEL	X4176018T	2011	2006093414	PROVIDENCIA DE APREMIO
POZO VASQUEZ FABIAN RAMIRO	X3744101T	2009	40000225257	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRESTON PHILIP	X5374518Q	2011	201169867000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRICE DARREN ANDREW	X7511931Q	2011	598812	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO AGUDO ISAAC	34821594P	2011	90318393	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIETO LAMBERTOS MARIA DEL CARMEN	23050209T	2011	582811	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIOR GALVEZ FERNANDO	22321463D	2011	12685	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRIVILOT SL	B73140337	2011	11622012	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROEINVES PROYECTOS E INVESTIGACION S L	B81382541	2011	881100642055	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROFESIONALES HIDRAULICOS DE MURCIA SL	B73035115	2008	9342000108	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROFESIONALES HIDRAULICOS DE MURCIA SL	B73035115	2009	9342000209	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROFESIONALES HIDRAULICOS DE MURCIA SL	B73035115	2011	185911	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROM Y CONST VYCEGA S.L.	B30051692	2011	8449322003963	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2009	1300000001584	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2008	20000240305	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2008	20000240304	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2010	1300000001960	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2010	1310000001958	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2008	20000228036	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2008	20000228035	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2008	20000228034	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ANJORAIN S L	B73247108	2008	20000219224	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2011	90681404	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2011	90681393	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2011	90681392	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2011	90681383	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOTORA DE LA UNIDAD DE EJECUCION SIETE SL	B73210445	2011	90681382	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOLERA S L	B73261125	2011	116	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS Y PROMOCIONES VISTAS MAGICAS SL	B73183865	2010	75	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRYNN JOYCE MARGARET	X8318272T	2011	635419	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE CARPENA PAULA	48475184Q	2008	20000242740	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE CARPENA PAULA	48475184Q	2009	40000228104	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE CARPENA PAULA	48475184Q	2009	40000221687	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE JUAN M CARMEN	74304816G	2009	40000231864	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE MARTINEZ FRANCISCO	74343153T	2009	40000237045	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE PALAO CLARA	22227991D	2008	20000218006	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE PALAO M PILAR	29069349V	2009	40000234845	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE PEREZ JUANA MARIA	74343458Y	2008	20000217143	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE PEREZ JUANA MARIA	74343458Y	2008	20000217141	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUCHE ROMERO MARIA ESTHER	29072108Q	2009	40000217030	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUERTO PLASENCIA ISABEL	48474942G	2009	1320000001498	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUJANTE AGUILAR JUAN	74305828G	2011	227111	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUNHOVSKA MARIYA	X4232635Z	2011	589717	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUEVEDO FERNANDEZ PEDRO	23041650C	2011	595114	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILAMBAQUI GUZMAN ROBERTO CARLOS	X4244039X	2008	20000242035	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUILAMBAQUI GUZMAN ROBERTO CARLOS	X4244039X	2009	40000225525	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUINTUÑA GONZALEZ CARLOS MARCELO	48832788Q	2009	40000227825	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUIÑONEZ HERRERO HUGO ARIEL	X9697723A	2010	120000003554	PROVIDENCIA DE APREMIO
QUITO ACEVEDO ROSA MERCEDES	X6932266C	2009	40000224955	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
R M BOLSAS BOUTIQUE PAPEL SCL	F73112211	2011	2006095970	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABAH TALSI	X1192495Z	2011	582385	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABBAA MOHAMMED	X1454030Q	2008	20000234702	PROVIDENCIA DE APREMIO
RABBAA MOHAMMED	X1454030Q	2009	40000233089	PROVIDENCIA DE APREMIO
RACHID ABDESSAMAD	X2075616G	2009	40000238186	PROVIDENCIA DE APREMIO
RADIO MAR MENOR SA	A30039523	2011	601740	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAHI MOHAMMED	X2622647A	2011	10109848	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAINBOW PROPERTY REFURBIS HMENT C B	E73449993	2011	581774	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ ACOSTA JAIME WALTER	X3633791K	2009	40000218737	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO JESUS	34806361R	2011	10323502	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ RIQUELME VICENTA	27446174K	2011	20093230	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ RIQUELME VICENTA	27446174K	2011	456185700	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ YASBEK CHARBEL FERNANDO	X4191492H	2009	40000223762	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS GIRALDO ANGELICA PAOLA	X5732616G	2009	40000227555	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS MARIN AGUSTIN	22337043H	2011	10025616	PROVIDENCIA DE APREMIO
RANEA RODRIGUEZ AURORA	26238419L	2011	587419	PROVIDENCIA DE APREMIO
REAL AYALA, JUAN FRANCISCO	23064659Y	2011	2642012	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS TORREPACHECO SL	B30506448	2011	881100623995	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECREATIVOS TORREPACHECO SL	B30506448	2010	319848	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDOUANE ASKI	X5432742G	2011	581013	PROVIDENCIA DE APREMIO
REMACHE MOROCHO CESAR BOLIVAR	X4310381C	2009	40000241464	PROVIDENCIA DE APREMIO
RENWICK BRIAN HENRY	X4680146Z	2011	201171124000	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA MONEDERO ANTONIO JOSE	22426280S	2011	12922	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA NORTES CLAUDIO	74435290E	2011	250	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA NORTES JUAN	23217966H	2011	103	PROVIDENCIA DE APREMIO
REQUENA TORRES JOSE ANTONIO	77573884J	2008	20000227589	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVELO RODRIGUEZ JENNY ELIZABETH	X3650089N	2008	20000225429	PROVIDENCIA DE APREMIO
REX PERSICUM SDAD COOP AGRARIA	F73404881	2011	14722012	PROVIDENCIA DE APREMIO
REX PERSICUM SDAD COOP AGRARIA	F73404881	2011	14732012	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO BERNAL YHASMINDA	48473238W	2008	20000247968	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO BERNAL YHASMINDA	48473238W	2009	40000242006	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO HERVAS PEDRO ALFONSO	48469116C	2009	40000227886	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NAVARRO ELOY	48644716S	2009	1320000001499	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NAVARRO JOSE FRANCISCO	74342928M	2009	40000229587	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NAVARRO JOSE FRANCISCO	74342928M	2009	40000234555	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NAVARRO JOSE FRANCISCO	74342928M	2009	40000225503	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NAVARRO JOSE FRANCISCO	74342928M	2009	40000215573	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NAVARRO JOSE FRANCISCO	74342928M	2008	20000214571	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO NAVARRO JOSE FRANCISCO	74342928M	2008	20000243372	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PUCHE RAFAEL	74342831T	2009	40000234680	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PUCHE RAFAEL	74342831T	2008	20000212381	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PUCHE RAFAEL	74342831T	2009	40000238603	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PUCHE RAFAEL	74342831T	2009	40000236043	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PUCHE RAFAEL	74342831T	2009	40000233008	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PUCHE RAFAEL	74342831T	2009	40000234198	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICO PUCHE RAFAEL	74342831T	2009	40000231194	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIDING BOOTS S L SPANISH	B30140040	2009	40000235435	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGO TECNICA JIMENEZ S A	A30092837	2009	40000231854	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGO TECNICA JIMENEZ S A	A30092837	2009	40000236989	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIEGO TECNICA JIMENEZ S A	A30092837	2009	40000235149	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS CALLE PRIMITIVO REYNALDO	X6232462Z	2009	40000224037	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIPOLL MARTINEZ RAFAEL	29071281V	2009	40000233029	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIPOLL MARTINEZ RAFAEL	29071281V	2009	40000230115	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIPOLL MARTINEZ RAFAEL	29071281V	2009	1340000001522	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ROCAMORA FRANCISCO	22252552Y	2011	456206900	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO OLIVARES JOSE ANTONIO	77516520B	2008	20000219883	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO OLIVARES JOSE ANTONIO	77516520B	2008	20000237503	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO VIVO JUAN PEDRO	77541772D	2011	14437	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO VIVO JUAN PEDRO	77541772D	2011	12430	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVAS ABELLAN ISIDORA	22261316F	2011	20150508	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ROBLE VERA NILSE KARINA	X7808099J	2009	40000242205	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES GIL PEDRO DANIEL	48473776B	2009	40000227274	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES VELASCO MARIA ENCARNACION	22328466C	2011	1090	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA JUSTINIANO ADALBERTO	X6756929N	2009	40000221822	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA MORENO LILIANA	X6771451K	2009	40000240454	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA QUEVEDO OSVALDO	X7064869M	2009	100000000537	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA QUEVEDO OSVALDO	X7064869M	2009	40000216318	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCA QUEVEDO OSVALDO	X7064869M	2008	20000215663	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA MARTI BELARMINO	25128104Y	2009	40000225568	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA MARTI BELARMINO	25128104Y	2009	40000241988	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA MARTI BELARMINO	25128104Y	2009	40000224259	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA RAMIREZ AMANCIO	34809011Y	2011	653	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHINA LLUMITAXI LIDA ESTHER	X3644021Q	2009	40000242239	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCHINA LLUMITAXI LIDA ESTHER	X3644021Q	2008	20000224514	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CABALLERO MARIA JOSEFA	77522821X	2011	10079078	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CANDELA PEDRO AGUSTIN	29073284L	2009	40000218543	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GARCIA LUIS ENRIQUE	X6537911T	2009	40000222523	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ GUERRERO ENCARNACION	44036314P	2008	20000224946	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2008	100000000116	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2009	100000000478	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2009	100000000391	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2009	100000000531	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2009	100000000433	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2008	100000000212	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2008	100000000053	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2008	100000000158	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ HERMOSA JUAN	74484643V	2009	100000000576	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ CRISTOBAL	22593074J	2011	122611	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MUÑOZ MARTIN	74343250M	2009	40000231754	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MUÑOZ MARTIN	74343250M	2009	40000240924	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ OCAMPO HUMBERTO FRANKLIN	X2870655W	2009	40000236024	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ PALMA NELSON IVAN	X6573268Y	2008	20000248033	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA JOAQUINA	45598181Z	2008	20000217569	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARLON LITANEZ	X3143844C	2011	10363823	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ROMERO DAVID	53005002F	2011	801100326863	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ YEPES ANTONIO JOSE	52819390M	2011	2006093915	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROGAN BRIAN CHRISTOPHER	00000036J	2011	587423	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS GARCIA MARIA ELSY	X4165110V	2011	587510	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS NUÑEZ EUGENIO ELISEO	X6553295C	2011	581024	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN SERRANO MARIA	27438287T	2009	40000227648	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMAN SERRANO MARIA	27438287T	2009	40000241637	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO CONTRERAS JUAN ANTONIO	22295625T	2011	7755	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO FELIX RAMON	22236152M	2008	20000215918	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS NAVARRO JOSEFA	27453646H	2011	10670	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROS SANCHEZ, ANGEL FRANCISCO	34825305Q	2011	10412012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSALES ROSALES ANGEL MIGUEL	X4252950C	2011	595930	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSAURO FERNANDEZ ANTONIO	74332238X	2011	20270547	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIGUE ALCARAZ ALFONSO	22853595J	2011	20017853	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE ARMERO MARIA DOLORES	23238742W	2011	20261856	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE ARMERO MARIA DOLORES	23238742W	2011	20017836	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE GUIRAO JOSE	22257971C	2011	784	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE SAURA ESTEBAN VALENTIN	22972788C	2011	3292012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSIQUE SAURA ESTEBAN VALENTIN	22972788C	2011	8532012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROUCHDI FAYCAR	X3279332S	2009	40000221596	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROUND NICHOLAS JAMES	X7119143E	2011	600083	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROVIRA AZORIN JOSE	74316832Z	2008	20000244340	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO AZORIN PEDRO	74316789V	2011	905265600	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BAUTISTA MERCEDES	22261155F	2011	10344582	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO GARCIA JOSE ALFONSO	27446427K	2011	10110832	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MUÑOZ BARBARA	74313416W	2008	20000210288	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RUIZ GARCIA JOSE	31256730Y	2009	40000216251	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MAQUILON AMPARO	74282506G	2011	20187707	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ CORBALAN JUSTO FRANCISCO	22947679G	2011	815	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ PEDRO	29067968Q	2009	40000240023	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MOLINA ISMAEL	48631616W	2012	59	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ YEPES JUAN FRANCISCO	29062214N	2011	2006093439	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZSOFAS SL	B30556328	2011	8456007367622	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUVIRA FERNANDEZ JOAQUIN ENRIQU	29071502P	2009	40000226632	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAAUDI ABDERRAHIM	X2667662F	2008	7152	PROVIDENCIA DE APREMIO
SACA SIGUENCIA LUIS GILBERTO	X3453269A	2009	40000236370	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAHAR BADR	X7630343R	2009	40000229031	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAHMOUDI FATIMA ZAHRA	X5909157C	2008	20000248126	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2011	1000926354733	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2011	1000926354729	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2011	1000926354730	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAR MIRALLES JOSE	22342062T	2011	1000926354728	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS CASTRO ROOSEVELT IVAN	X3254728K	2009	40000218167	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALAS CASTRO ROOSEVELT IVAN	X3254728K	2008	20000219684	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALCEDO JIMENEZ JUAN	74326253M	2008	20000221006	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALCEDO JIMENEZ JUAN	74326253M	2009	40000241063	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALCEDO JIMENEZ VENTURA	29067144C	2008	20000243767	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALEM, LAHLOU	X1484376W	2011	76092011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALES LISON JUAN JOSE	52816730J	2011	2006094423	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVADOR LUCERO RICARDO	X6670908B	2009	40000226253	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVATIERRA DAVILA GUILLERMO ALFONSO	X4108639B	2009	40000230874	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALVATIERRA VILLARROEL DISHANIRA	X6857135F	2009	40000227096	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMANIEGO JARA JORGE FRANCISCO	X6635285S	2009	40000228668	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMBLAS MARQUEZ FRANCISCO	26438487X	2008	20000238751	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMBLAS MARQUEZ FRANCISCO	26438487X	2009	40000225885	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMMOUN ADIL	X3471224H	2009	40000242760	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAMPER MARTINEZ FRANCISCO	74342817D	2009	40000233551	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALCAZAR FRANCISCO	22191689R	2011	20211789	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALCAZAR FRANCISCO	22191689R	2011	20091990	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ AZORIN SEBASTIAN	48467212W	2009	40000217064	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CAYUELA JOSE	75222579K	2011	2006093022	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORNEJO NORMA BERZABED	X3661032F	2008	20000241424	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	74433808N	2011	109198	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GARCIA JOSE	01776046D	2011	584898	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GIL FRANCISCO	22325989G	2011	10080599	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GIL VICENTE	22289023E	2011	10364082	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ GOMEZ PASCUAL	29048570F	2009	40000226858	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOPEZ CARLOS	48472083C	2009	40000228458	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARCA EDGAR GEOVANI	49307471W	2011	65	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MARTINEZ JUAN	38966885D	2011	10313842	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORALES GINES	23070061A	2011	20015421	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO PURIFICACION DEL CARMEN	77566092H	2011	9362012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ MORENO SEBASTIAN	74482766A	2008	20000217546	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ ANTONIO	74305515J	2008	9120700308	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ JOSE	22357904H	2010	137510	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ JOSE	22357904H	2011	137511	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PEREZ JOSE	22357904H	2009	137509	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ PUCHE RAFAEL	29068892C	2010	1420000001715	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGO ALEJANDRO	X1065802M	2009	40000230061	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGO ALEJANDRO	X1065802M	2009	40000235900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RODRIGO ALEJANDRO	X1065802M	2009	40000226869	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUBIO JULIA	22181824A	2011	456317300	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ LUCIA	22439212K	2011	905877400	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ PEDRO	23240588P	2011	20019249	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TARRAGA JOSE MANUEL	48473797D	2009	40000224889	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOYA VERA VICTOR HUGO	X6811540K	2008	20000234584	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SANMARTIN TOLEDO JORGE ARMANDO	X3034722X	2009	40000235235	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTA SANCHEZ JUAN	21332293T	2009	40000220380	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTANA LIMON JULIO CESAR	29073208N	2009	40000242691	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO BERNAL MANUEL	29071603V	2009	40000217937	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	29011046L	2008	20000218793	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	29011046L	2009	40000223537	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO GARCIA DOLORES	48465531T	2009	40000225909	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JORDAN	77598155L	2011	208	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JORDAN	77598155L	2011	209	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS RODRIGUEZ JAVIER	22141371F	2008	20000226620	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTOS RODRIGUEZ JAVIER	22141371E	2008	20000226577	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTY STILISTAS SL	B30419659	2011	20275228	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARANGO ATIENEA DORA MERCEDES	X5069082C	2011	881100641066	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARANGO GUAILLAS FRANCISCO VICENTE	X3174798Q	2009	40000226795	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARAYREH AYMAN HIKMART AHMAD	Y1287687T	2011	600034	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARRION ORTEGA TERESA	48468778G	2008	20000231940	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAT N 5044 LAS ANGUILAS	F30081632	2011	909531900	PROVIDENCIA DE APREMIO
SATIACA SALINAS JAVIER MASARINO	X4210134F	2008	20000219446	PROVIDENCIA DE APREMIO
SBRZESNY JURGEN HERMANN	X2304317Q	2011	588476	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHRADER HORST GUNTER	X0623049W	2011	131911	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHUMACHER KLAUS	X2182282L	2011	589756	PROVIDENCIA DE APREMIO
SCHWARCZENBERGER KAROLY	M0329450K	2011	598890	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGOVIA GARCIA JUAN	23193495L	2011	20017630	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA FELIX FERNANDO JESUS	05911526C	2011	598874	PROVIDENCIA DE APREMIO
SENESTRARI MARIANO	X5542063Y	2009	40000240014	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEÑORIO DE LA CIERVA SLU	B30554752	2011	10552012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERICUM SDAD COOP	F30323703	2011	184211	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO CABALLERO M MERCEDES	52757634G	2009	40000228546	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO OLMOS ANTONIO	22475527L	2011	895	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO SANCHEZ FRANCISCO ANTO	22228507L	2008	20000240995	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICE GARDEN GOLF DEL S URESTE SL	B30833651	2011	580959	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS PROFESIONALES DE TRANSPORTES S.COOP.	F73246175	2010	262012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SET CONFORT RELAX SL	B73278384	2009	40000222384	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEVILLA IMBERNON HERMANOS S.A.	A30054316	2011	13186	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEYCON IBERICA 2002 SL	B73213308	2011	201174956000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIERRA NIETO ANDRES	05221243J	2011	589341	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIGUENZA SIGUENZA VICTOR ALFONSO	X5374910V	2009	40000234501	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVA ORTIZ EDGAR EFRAIN	X3660649S	2012	52	PROVIDENCIA DE APREMIO
SISTEMAS DEL DESCASO EURO DREAM SL	B73223570	2009	40000222762	PROVIDENCIA DE APREMIO
SKJAERVIK SISSEL	X9665073J	2011	881100635852	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITH SYLVIA DOROTHY	X7841051Y	2011	598766	PROVIDENCIA DE APREMIO
SMITHURST VALERIE ANN	X3014283H	2011	580781	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE CAZADORES LA PURISIMA DE MAZ	G30154140	2011	14882012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE CAZADORES LA PURISIMA DE MAZ	G30154140	2011	14822012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE CAZADORES LA PURISIMA DE MAZ	G30154140	2011	14792012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE CAZADORES LA PURISIMA DE MAZ	G30154140	2011	14802012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD DE CAZADORES LA PURISIMA DE MAZ	G30154140	2011	14892012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOCIEDAD LUMBRERENSE DE INVERSION SL	B73389108	2011	20017603	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO JUSTO ESTEFANIA	48449611L	2008	9125000108	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO JUSTO ESTEFANIA	48449611L	2009	9125000209	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLANO JUSTO ESTEFANIA	48449611L	2011	18911	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER PICAZOS JUAN ANTONIO	34815991V	2011	109217	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER SAN BLAS DOMINGO JOSE	74313129Z	2009	40000229256	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER SAN BLAS DOMINGO JOSE	74313129Z	2009	40000216212	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLERA MARIN INMACULADA	21665448T	2009	40000231660	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLERA MARIN INMACULADA	21665448T	2008	20000228106	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLETO FLORES ISRAEL	X5974015H	2009	40000218479	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLO VIVIENDAS SL	B73354946	2011	881100647944	PROVIDENCIA DE APREMIO
SONIDOS AYUDAS AUDITIVAS S.L.	B30844229	2011	74912011	PROVIDENCIA DE APREMIO
SONORAMA DOBLAJE Y SONORIZACION SL	B73489569	2011	90182011	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SORIANO AZORIN AGUEDA	74331213C	2008	20000228600	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO AZORIN BIENVENIDA	22280965Z	2008	20000229857	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO AZORIN FRANCISCO JAVI	29073028Q	2008	20000218710	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO AZORIN MARIA DOLORES	29070429Q	2009	40000226258	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO AZORIN MARIA DOLORES	29070429Q	2009	40000226173	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO AZORIN MARIA DOLORES	29070429Q	2009	40000237354	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO AZORIN MARIA DOLORES	29070429Q	2009	40000226784	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO CARRILLO JOSE MARIA	48639559X	2011	103210	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO GARCIA FRANCISCO	29072808A	2008	20000234645	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO IBAÑEZ M PILAR	29076671W	2009	40000238473	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO IBAÑEZ RAFAEL	29068944A	2009	100000000541	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO IBAÑEZ RAFAEL	29068944A	2009	100000000490	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO LOPEZ JOSE	00000953X	2011	12509	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MARTINEZ JUANA MARIA	48465767Y	2009	40000225994	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MOLINA INMACULADA	48470740B	2009	40000228107	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO MORA FRANCISCO JAVIER	48468237S	2009	40000230168	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO ORTUÑO TAMARA	48644607K	2008	20000248032	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO PEREZ M TERESA	29076023K	2009	40000217918	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO POLO RAMON	74304766T	2009	40000237150	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTELINO VICO JORGE ALBERTO	74618530K	2011	1002927	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO CALVA VICTOR WILFRIDO	49183955L	2011	910649399	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO T NOGUERA SL	B30368955	2011	10192012	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPATACEAN VASILLE	X3888802P	2011	20016192	PROVIDENCIA DE APREMIO
SRIOUIL ANOUAR	X6546856K	2009	40000230188	PROVIDENCIA DE APREMIO
SRIOUIL ANOUAR	X6546856K	2009	40000216498	PROVIDENCIA DE APREMIO
STAFFORD GERRARD MARY	X7613566Z	2011	201175491000	PROVIDENCIA DE APREMIO
STANTON GORDON JOHN	X4977725L	2011	581812	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEFAN BEGHEAN VASILE	06648083W	2011	3016	PROVIDENCIA DE APREMIO
STEFANSSON HREGGVIDUR	X1618031G	2011	590212	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOREY GORDON EDWARD	X7160105K	2011	598818	PROVIDENCIA DE APREMIO
STUART MARK HENRY	Y1151427S	2011	598854	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ VARGAS MARTHA CECILIA	X3573763T	2009	40000217563	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ VARGAS MARTHA CECILIA	X3573763T	2008	20000219137	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUELOS Y NAVES DEL SURESTE 2006 S.L.	B73439663	2011	329090000	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMINISTROS DEL ALTIPLANO S L	B30551642	2009	40000231164	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMITAP YECLA SL	B73387144	2009	40000218058	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMITAP YECLA SL	B73387144	2009	40000241179	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMITAP YECLA SL	B73387144	2009	40000225256	PROVIDENCIA DE APREMIO
SYED RIAZ	X5643139C	2011	10118076	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAMOLMA SL	B02162832	2009	40000234855	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAOUIL NOUREDDINE	X6546860W	2009	40000221060	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAOUSS ISSAM	X5205369D	2009	40000234906	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARIF MOHCIN	X3518634W	2009	40000238140	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARRAGA CASCALES M INMACULADA	74345996Z	2008	20000214802	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARRAGA SANCHEZ ROSA	48472527G	2009	40000237275	PROVIDENCIA DE APREMIO
TATICUAN CASTROPAULO EMILIO	X3420039P	2011	10364783	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEDEUM TAPIZADOS S L	B73070732	2009	40000218060	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEDEUM TAPIZADOS S L	B73070732	2009	40000216001	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELLEZ MADDE ALEZ	X7646730N	2009	40000229117	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENECORA QUINDE MARCO ARMANDO	X4082516Q	2009	40000231171	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENECORA QUINDE MARCO ARMANDO	X4082516Q	2009	40000223959	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERAN BRAVO IVAN ALFREDO	X1624438V	2009	40000240388	PROVIDENCIA DE APREMIO
TERCEROS RIVERO FELIX	X6065842Y	2009	40000227607	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEXTIL FORSAN S L	B30110902	2009	40000236419	PROVIDENCIA DE APREMIO
TINTEA, VASILE GHERGHE	Y0604909T	2011	4692012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TN NOGUERAS S L	B73033409	2009	40000237811	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOBDJI SAID	X2078627W	2011	585425	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOBIN CHRISTOPHER	X2604759D	2011	598828	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMA MARIA DANIELA	X6416246M	2009	40000240928	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS MOLINA JOSE	74330749Q	2009	40000230703	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TORMOS QUILES ANA	22412221D	2011	20094701	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNERO CANDEL ALEJANDRO	77837601N	2012	63	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORREGROSA GALINDO JOSE MIGUEL	23061540S	2011	7492012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRENTE GRANADOS PEDRO	23160544G	2011	10360748	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES DIAZ ISABEL	27476390S	2011	678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MIRAS PEDRO LUIS	23237079H	2011	9942012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES PUCHE MIGUEL	74345911K	2009	40000240448	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES PUCHE MIGUEL	74345911K	2009	40000237936	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES REYES RUT IMELDA	X3320673W	2011	579691	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES REYES SILVIO VITELIO	X3036395G	2011	595834	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES TORRES EDDY GIOVANNY	X3211020J	2008	20000219590	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES TORRES FRANCISCO ELIAS	X3416716C	2009	40000227017	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES VES DE ANGEL	29008369X	2009	40000222506	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRICO MUÑOZ JOSE	22373526T	2011	85492011	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRICO MUÑOZ JOSE	22373526T	2011	601186	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOSA ANDUJAR ANTONIO	27429165D	2011	591271	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORTOSA MARIN ALEJANDRO	22159500N	2011	905334400	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOSETE PASCUAL FRANCISCO	52801475F	2011	2006092940	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOVEY JAMIE	X7387467M	2011	599943	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSITOS PATTIER SL	B80800493	2011	2342012	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000218650	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000218769	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000218637	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000218591	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000216795	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000220678	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000217769	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000217732	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000231419	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000224528	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000223984	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000234460	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000232228	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000238870	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000238865	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000238863	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000223017	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000216782	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000222734	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000226970	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000218964	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000231092	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000240208	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000240186	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000237174	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000240080	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000240035	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000224861	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000240102	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES RURALMA S.L.	B30511216	2009	40000216299	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRELLES BAYAS KARINA DE LA NUBE	X4135011W	2008	20000224336	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROQUI EL MAHJOUB RACHID	48647218X	2009	40000242593	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROQUI RACHID	X1303181R	2009	40000235741	PROVIDENCIA DE APREMIO
TROYA CHUQUIMARCA MELQUE HUMBERTO	X3220039Q	2009	434945	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA MULERO JOSEFA	23172201T	2011	20264020	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA ROMERO ANTONIO	23090322R	2011	455819500	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURNBULL PHILIP WARWICK	X7300296G	2011	582266	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURNBULL PHILIP WARWICK	X7300296G	2011	598799	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURNER GARRY	X9999328D	2011	598802	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN SANCHEZ DOMINGO	22392084C	2011	13196	PROVIDENCIA DE APREMIO



APellidos y Nombre	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
TUTT GRAHAM PETER	X2744468Q	2011	456341700	PROVIDENCIA DE APREMIO
TWIGG STUART	X6268256C	2011	637337	PROVIDENCIA DE APREMIO
TWOMEY KATHLEEN GERARD	X9871637Z	2011	881100646255	PROVIDENCIA DE APREMIO
UCHENNA URAMA JOSEPH	X4584467S	2011	2006093490	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLAGUARI RAMIREZ MANUEL ORLANDO	X3130571H	2009	40000238580	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLOA FLORES JORGE HERNAN	X4127509K	2009	40000223527	PROVIDENCIA DE APREMIO
ULLOA UNIGARRO FREDDY FERNANDO	X6581300B	2009	40000223864	PROVIDENCIA DE APREMIO
UQUILLAS SORIA ANDRES ISRAEL	X6756926D	2009	40000218951	PROVIDENCIA DE APREMIO
UTRERAS CEREZUELA JUAN JOSE	22273077S	2011	23211	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACA MERCEDES	X4918937L	2011	595915	PROVIDENCIA DE APREMIO
VACA ORTIZ JOSE HENRY	X5749033E	2008	20000229173	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAKIV ZHANNA	X4253802K	2009	40000231481	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALCARCEL TORO DEL JOSE MARIA	00000954B	2011	12643	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDEAVERO MARTIN RAFAEL	51346025C	2009	40000230200	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDIVIESO MACIAS WALTER AUGUSTO	X4065002M	2011	586844	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALDIVIEZO JACOME MILTON RAMIRO	X4210320D	2009	40000231434	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENCIA MACIAS JOSE MARIA	X4240033Y	2011	2006093577	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALENZUELA ROS FRANCISCO	34827097Z	2012	39	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA HERMIDA MARIA DEL CARMEN	L2835001K	2010	881100569221	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO SANCHEZ JESUS	23132613H	2011	10362009	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALFITO SL	B73524936	2009	40000223830	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE DEL VIZCAINO DIEGO	22390242H	2009	40000237441	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE DEL VIZCAINO DIEGO	22390242H	2009	40000226916	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE DEL VIZCAINO FRANCISCA	22416163H	2008	20000219703	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALLE DEL VIZCAINO JOAQUIN	05057582C	2009	40000215981	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE LORCA JOSE MANUEL	34830917Q	2011	4009004257010	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE LORCA JOSE MANUEL	34830917Q	2011	4009004256848	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE LORCA JOSE MANUEL	34830917Q	2011	4009004257014	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DUIJVENBODE PETER WILCO	Y0969460R	2011	600410	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAQUERIZO PEREZ DIONISIA	02172265F	2011	589026	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARGAS BOSQUEZ ANGEL FERNANDO	X2864964S	2010	2010019870101	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZ NICOLA MARY	X2483861E	2011	589841	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ PAREDES ANGEL GUIDO	X6167071N	2009	40000242032	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELANDRINO TRIGUEROS GUILLERMO	48495726L	2011	909408200	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELEZ PERALTA JAIME EDUARDO	X4349393R	2009	40000225345	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELIZ JARAMILLO EDWIN FERNANDO	X6437914F	2008	20000224966	PROVIDENCIA DE APREMIO
VENDING BOQUEMUR 2000 SL	B30509475	2011	5252012	PROVIDENCIA DE APREMIO
VENKOV BOYAN ALEKSANDROV	X8654884F	2011	8442012	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU LOPEZ JUAN MARTIN	21990353F	2009	40000216307	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU VERDU M CONCEPCION	22364324K	2008	20000245107	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU VERDU M CONCEPCION	22364324K	2008	20000245189	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERDU VERDU M CONCEPCION	22364324K	2008	20000245109	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERGARA LOPEZ CARMEN	22289535M	2008	20000218763	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERGARA TRUJILLO CARLOS	05103654T	2009	40000241250	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENT LEE CHARLES	X6294375B	2011	598769	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE POLO ISABEL	48474263S	2009	40000238116	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICKERS BRUCE NORRIS	X6675703E	2011	635270	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICTORIA BARCELONA FRANCISCA	22880448W	2011	881100621852	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL LLEDO ENRIQUETA	22290548Y	2009	40000230370	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL LLEDO VICENTE	22364372T	2008	20000245110	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL LLEDO VICENTE	22364372T	2008	20000245108	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIERA RAMON JUANA MARGARIT	45531639B	2011	584530	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGARA ROMERO JOSE CARLOS	05911986C	2009	881100622245	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILBAJO JEAN	M3000303E	2011	590190	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLARROEL RIBERA ADRIANA KAREN	X8078151E	2009	40000228634	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAVICENCIO CABRERA CARLOS ADUARDO	X4801071M	2009	40000223798	PROVIDENCIA DE APREMIO
VISUAL HEALTH CENTER, S.L.	B73622359	2011	11632012	PROVIDENCIA DE APREMIO
VITA MOBEL SL	B73241689	2009	40000225867	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIZIREANU NARCIS ALEXANDRU	X8561062W	2009	40000228355	PROVIDENCIA DE APREMIO
VOKES MARK	X4532305V	2011	201177080000	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
WARWICK RAYMOND STEPHEN ANDR	X4438039M	2011	582200	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATER GAME EUROP EMBALAJES SL	B73427486	2009	40000234954	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATER GAME EUROP EMBALAJES SL	B73427486	2009	40000235134	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATER GAME EUROP EMBALAJES SL	B73427486	2009	40000237163	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATER GAME EUROP EMBALAJES SL	B73427486	2009	40000240610	PROVIDENCIA DE APREMIO
WATSON ANDREW MICHAEL	X5888399P	2011	600006	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEBER FRANK MICHAEL	X8116367N	2011	201177157000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEBER THOMAS	X3399172W	2011	635441	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITE GLENN	X5989119B	2011	596612	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITE LYDIA HELEN	X2384045A	2011	582187	PROVIDENCIA DE APREMIO
WIERSHOLM CONRAD	X2920886R	2011	579944	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILKIE PAMELA MAY	X2391802D	2011	881100654025	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLETT GEOFFREY	X4291897M	2011	201177250000	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILLIS JEFFREY RICHARD	Y0563745Y	2011	584524	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON BELINDA	X7119085X	2011	581239	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON IAN SIMON	X8993741M	2011	600069	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON ROBERT HUNTER	X7659260F	2011	600091	PROVIDENCIA DE APREMIO
WITTIG JOSEFINE	X6096397V	2011	581782	PROVIDENCIA DE APREMIO
WONG INTRIAGO JOHANNA MAYLING	X3744057W	2009	40000225945	PROVIDENCIA DE APREMIO
WRIGHT JAMES ROBERT	X7024651Z	2011	586836	PROVIDENCIA DE APREMIO
XIAO XIAO JIANG SL	B73665614	2011	10642012	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAAQOBI FATIHA	X2809342F	2008	20000248626	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO AZORIN JOSEFA	29070355B	2009	40000224965	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO COLORA SL	B30341309	2008	20000211131	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO DIAZ FRANCISCO	22334429A	2009	40000217164	PROVIDENCIA DE APREMIO
YAGO RUIZ FRANCISCO	74331260K	2009	40000236667	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANG YE	X3281826W	2009	40000215788	PROVIDENCIA DE APREMIO
YANZA MATUTE MANUEL CRUZ	X4299559P	2009	40000231405	PROVIDENCIA DE APREMIO
YECLA PLASTICOS S L	B30573976	2009	40000236151	PROVIDENCIA DE APREMIO
YECLA PLASTICOS S L	B30573976	2009	40000225571	PROVIDENCIA DE APREMIO
YECLA PLASTICOS S L	B30573976	2009	40000231526	PROVIDENCIA DE APREMIO
YECLACOR S L	B30526396	2009	40000217669	PROVIDENCIA DE APREMIO
YECLACOR S L	B30526396	2009	40000237196	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES JIMENEZ ROSARIO	48424199E	2011	2006094312	PROVIDENCIA DE APREMIO
YUMBLA QUINTUÑA HARMANDO PATRICIO	X3594230C	2008	20000233257	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAAR SVEN BERTIL	X1643917S	2008	138527	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000237962	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000246655	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000246607	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000243490	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000243462	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000237923	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000211185	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2009	40000232957	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2009	40000223861	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000243486	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000243485	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000246616	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAFRILLA SL	B30045421	2008	20000210367	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMBRANO MURILLO JENNDRY CESAR	X3595453R	2011	584951	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA GRANDA ANGEL MARIA	X4066393Q	2009	40000228915	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA GARRIDO CRISTOBAL	74331078T	2011	8712012	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA GARRIDO JOSE	22247943C	2011	10080307	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA MARTINEZ JOSEFA	22247987H	2011	20091137	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARATE GIMENEZ JONATAN	48645016Q	2009	40000227884	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZARATE RUIZ FRANCISCO	74343445Q	2009	40000229084	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZERR KLEMENS	Y0072870C	2011	589328	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZERTOUNI LAMIRI	X4171523J	2009	40000234463	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHININ POMAVILLA MANUEL JESUS	X4368679J	2009	40000222130	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOGGAGH NABIL	X6543428C	2011	579565	PROVIDENCIA DE APREMIO



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ZORNOZA LAX M SOLEDAD	29075628V	2009	40000241662	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOUHRI KHADIJA	X4415000N	2008	20000232008	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZULUAGA GRISALES CLAUDIA PATRICIA	X5571590R	2011	582603	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZULUAGA GRISALES CLAUDIA PATRICIA	X5571590R	2009	431761	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUMBA URGILES JOSE FELIX	X3613085S	2009	40000228033	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZUÑEGA CARPINTERIA METALICA SL	B30437883	2005	9062012	PROVIDENCIA DE APREMIO



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

#### **6940 Notificación a obligados tributarios.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
ABARCA ESPARZA MARTHA HERLINDA	X3869924J	(EJ) - 011333/2010	Embargo de Vehículos
ABC-URBANA SL	B30399570	(EJ) - 007536/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABDERRAHMAN RAZIK	X3425567Q	(EJ) - 010560/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABELLAN ABELLAN LUCIA	22245533W	(EJ) - 006709/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABETAL AGRICOLA, S.L.	B98184302	(EJ) - 005232/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ABOU YOUSSEF JAWAD	X5731865N	(EJ) - 001834/2010	Embargo de Vehículos
ABRIL NAVARRO MARIA ARANZAZU	23034447Q	(EJ) - 017081/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ACCI GLOBAL AUTOMOTION SL	B30826796	(EJ) - 023564/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ADELL REDOLAR JOSE LUIS	37355632K	(EJ) - 002110/1992	Embargo de Vehículos
ADOS LORCA OTRO SITIO, S. COOP.	F73368300	(EJ) - 014111/2001	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGREDA PALADINES EDWIN OSWALD	X6598795A	(EJ) - 009394/2011	Embargo de Vehículos
AGUILERA FIGUEROA TRUMAN STALIN	X3896555X	(EJ) - 009708/2009	Embargo de Vehículos
AGULLON HENRI MARCEAU GREGOIR	X7304350X	(EJ) - 006363/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AHMED MALIH	X1286001W	(EJ) - 022422/2011	Embargo de bienes inmuebles
AITMOHA MOHAMMED	X1403459E	(EJ) - 004173/2006	Embargo de Vehículos
AKEB DAUD MOHAMED	X3185438F	(EJ) - 000305/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ALBERTO BRITO VICTOR CELSO	42056391V	(EJ) - 008906/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ALBUJA ESCOBAR JUAN OSWALDO	X4442808J	(EJ) - 010424/2011	Embargo de Vehículos
ALCIVAR BRAVO JOSE LUIS	X3146393Q	(EJ) - 006864/2007	Embargo de Vehículos
ALEGRIA GOMEZ RAMON	27456655Z	(EJ) - 011015/2009	Embargo de Vehículos
ALFONSO ROMERO BOLUDA Y PEDRO MTNEZ. SC	J30311427	(EJ) - 004562/2007	Embargo de Vehículos
ALIJ ABDELOUAHED	X8626717S	(EJ) - 010493/2011	Embargo de Vehículos
ALMEIDA COELHO ANTONIO MANUEL	X6273844L	(EJ) - 004492/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ALMEIDA SOUSA DE ANGELA MARIA	X7593246A	(EJ) - 004782/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ALTRISA GESTION, S.L.	B73508392	(EJ) - 001683/2012	Embargo de Vehículos
ANDUJAR DIAGO FRANCISCO	52809206X	(EJ) - 015519/2008	Embargo de Vehículos
ANS INVERSIONES MEDITERRANEO, S.L.	B73332801	(EJ) - 008178/2008	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ANTOLINOS MARTINEZ ANDRES	22459391Y	(EJ) - 029032/1995	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AQUIETA CARRERA DIANA MARITZA	X6694207B	(EJ) - 003472/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ARCOMOSA S.L.	B73389520	(EJ) - 017525/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AREVALO CORONEL CRISTIAN ALFREDO	X4240055M	(EJ) - 000738/2006	Embargo de Vehículos
ARIAS CABRERA CRISTIAN RENE	X5493314V	(EJ) - 014510/2009	Embargo de Vehículos
ARIAS CARDENAS JULIO CESAR	X3827146S	(EJ) - 009477/2011	Embargo de Vehículos
ARICES SA	A30021182	(EJ) - 006874/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ARROLL JOHN COLMAN	X7189574G	(EJ) - 015089/2009	Embargo de Vehículos
ASENSIO VILLA MARI CARMEN	22481345H	(EJ) - 001861/2006	Embargo de cuentas bancarias
A.SERCAMP SL	B30476972	(EJ) - 016720/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AURUM STAGE SL	B43958958	(EJ) - 000509/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AUTOMOCION FRANCO SL	B73017436	(EJ) - 000212/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AUTOMOCIONES NIÑO DE MULA, SL	B30453757	(EJ) - 004842/2008	Embargo de Vehículos
AVELLANEDA MORENO MIGUEL	22255556C	(EJ) - 005014/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AYNAOU MIMOUN	X3318664V	(EJ) - 017450/2008	Embargo de cuentas bancarias
BADDA AHMED	X2228002S	(EJ) - 016856/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BAKHTI EP GUENFOUDI NAJAT	X4873278S	(EJ) - 007608/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BAKRAOUI LARBI	X4648195X	(EJ) - 001685/2012	Embargo de Vehículos
BALI ABDELLAH	X6096836L	(EJ) - 001686/2012	Embargo de Vehículos
BARREIRO MENDOZA ANTONIO ROQUE	X3422327L	(EJ) - 000682/2006	Embargo de Vehículos
BEKBACHI MOHAMMED	X7338891M	(EJ) - 007524/2011	Embargo de Vehículos
BELKAID MOHAMED	X3234269D	(EJ) - 014087/2007	Embargo de Vehículos
BELKAID NEZHA	X2668461R	(EJ) - 026618/2009	Embargo de Vehículos
BEN MEZIAN KAMEL DJAMEL	X3432181Y	(EJ) - 024791/2009	Embargo de cuentas bancarias
BENAVENTE NAVARRO ANTONIO	27460776H	(EJ) - 029110/2009	Embargo de cuentas bancarias
BENFEKRANE YAHYA	X4280433H	(EJ) - 010171/2007	Embargo de cuentas bancarias
BENLENDIA OMAR	X6959683K	(EJ) - 041976/2011	Embargo de Vehículos
BERRAFI AHMED	X3409989D	(EJ) - 017413/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BIOLEVANTE SL	B73303125	(EJ) - 024825/2009	Embargo de bienes inmuebles
BLACKBIRD SL	B53764387	(EJ) - 013277/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BLAIL ABDERRAHMAN	X6898031D	(EJ) - 041614/2011	Embargo de Vehículos
BLAYA FAJARDO MARCOS	27486540E	(EJ) - 001307/2000	Embargo de Vehículos
BLAYA RISUEÑO DOMINGO	22457654V	(EJ) - 004495/2003	Embargo de Vehículos
BOLARIN DIAZ ISABEL	52806767D	(EJ) - 006369/2007	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BOLUDA ANDREU JOSE M.	11284039D	(EJ) - 006513/2001	Embargo de Vehículos
BOLUDA CABALLERO PEDRO JOSE	52826186Q	(EJ) - 002522/2012	Embargo de Vehículos
BOLUDA CABALLERO SL	B30430011	(EJ) - 036430/2011	Embargo de Vehículos
BOLUDA CUBERO JOSE	22423119M	(EJ) - 000551/2004	Embargo de Vehículos
BONABID KHANTITI	X7455013T	(EJ) - 017228/2011	Embargo de Vehículos
BOREHAM LOUIS ALLAN	X5841916P	(EJ) - 021299/2009	Embargo de Vehículos
BOUAJAJY ABDELHAK	X5225173X	(EJ) - 005415/2007	Embargo de Vehículos
BOUSSATA SAMOUD	X3795958S	(EJ) - 000731/2006	Embargo de Vehículos
BOUTAHRI BOUAMAMA	X1330273E	(EJ) - 002053/2007	Embargo de cuentas bancarias
BOUTOUJA, ZAID	X8148767M	(EJ) - 001515/2012	Embargo de Vehículos
BOUYAHYI MUSTAPHA	X6727724V	(EJ) - 004801/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUZEKRI EL HARDA	X3209748Y	(EJ) - 018267/2008	Embargo de Vehículos
BRAHMI HAKMI	X1288180L	(EJ) - 017129/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BRENNAN BERNARD	X5118788T	(EJ) - 014373/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BROCAL NAVEDO YOLANDA	48397875X	(EJ) - 010366/2008	Embargo de cuentas bancarias
BRYAN GRAHAM MALCOLM	X6387991V	(EJ) - 001977/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CABREJAS CARRION ANTONIO	22996945G	(EJ) - 026132/2011	Embargo de cuentas bancarias
CAFE LAS BRUJAS, S.L.L.	B73174609	(EJ) - 015990/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CAFE NUEVAS COLONIAS SL	B73021628	(EJ) - 024156/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CALAFAT DANIELLE GUILLAUME NOEL	X4971695S	(EJ) - 000708/2006	Embargo de Vehículos
CALDERON VIVEROS RAUL ESTEBAN	X4225086D	(EJ) - 004575/2006	Embargo de Vehículos
CAMACHO GARCIA CANDELARIA	74340405N	(EJ) - 006406/2009	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO GUARNIDO BENITO	52814452N	(EJ) - 013401/2008	Embargo de cuentas bancarias
CAMPILLO MUÑOZ MARIA	77500673B	(EJ) - 031367/2011	Embargo de Vehículos
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	(EJ) - 005727/2001	Valoración de bienes.
CANOVAS RUBIO FRANCISCO JOSE	34835823T	(EJ) - 001237/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CAÑAS CARRILLO ANTONIA	26033824D	(EJ) - 004356/2005	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CAÑAVATE CORBALAN JESUS	77510249L	(EJ) - 014509/2008	Embargo de cuentas bancarias
CARNICAS EL NIÑO DE MULA SL	B30140529	(EJ) - 040951/2011	Embargo de Vehículos
CARNICAS PRIOR S.L.	B30058986	(EJ) - 006019/2002	Embargo de Vehículos
CARNICERIA DOS AMIGOS C B	E73352494	(EJ) - 017577/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CARRASCO SAEZ MANUEL	22975546H	(EJ) - 002411/2010	Embargo de Vehículos
CASCALES SORO SALVADOR	27444371N	(EJ) - 004951/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CASTILLO CHICA ROGELIO GERMAN	X4115075F	(EJ) - 018531/2009	Embargo de Vehículos
CASTRO BUITRAGO JHON JAIRO	X6060842C	(EJ) - 022602/2009	Embargo de cuentas bancarias
CATRY ANDRE MARCEL	X4832217D	(EJ) - 015893/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CAVA VICENTE AZUCENA	52808583P	(EJ) - 009936/2004	Embargo de Vehículos
CEDEÑO MERA XAVIER EDISON	X5191617B	(EJ) - 009040/2009	Embargo de Vehículos
CEDEÑO ZAMBRANO RAMON ANTONIO	X3398945M	(EJ) - 003590/2004	Embargo de Vehículos
CENTRAL DE PROMOCIONES SUR S.A.	A78425170	(EJ) - 007865/1998	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CHACHA BOLAÑOS MARCOS ALCIDES	X3149398P	(EJ) - 010169/2009	Embargo de Vehículos
CHACHA TIGRE NUVE ROCIO	48746183Y	(EJ) - 024702/2009	Embargo de Vehículos
CHAMBA ZHAPA DIEGO FERNANDO	X6420012E	(EJ) - 016798/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHERKAOUI SAMIH	X4311909F	(EJ) - 007982/2005	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CHICAY PARDO JEOVANNY PATRICIO	X6384746S	(EJ) - 017560/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHOUHAIBI EL HABIB	X3187021A	(EJ) - 017526/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHUBA CHUVA GLADYS MARITZA	X2754552A	(EJ) - 000694/2006	Embargo de Vehículos
CIAMPRIELLO SERGIO ALFONSO	X5446228N	(EJ) - 017521/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CLARK KARAN STEPHNEY	X6062339E	(EJ) - 020548/2011	Embargo de Vehículos
CLARK TERENCE ERNRST EDWARDS	X4770004B	(EJ) - 014795/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CLARKE BRIAN	X5683922R	(EJ) - 025834/2009	Embargo de Vehículos
CLIMAFLORE SCL	F30210405	(EJ) - 026783/2010	Embargo de Vehículos
CO ASSIALAM TORREPACHECOS S.L.	B73467268	(EJ) - 027248/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
COJOCARU VALENTIN	X6857318Y	(EJ) - 015092/2009	Embargo de Vehículos
COLWELL MICHAEL DEAN	X7628742X	(EJ) - 000705/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
COM PROP TIPUANA	H73191884	(EJ) - 014716/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
COMERCIAL MULEÑA DE AUTOMOCION,S.L.	B73300725	(EJ) - 008691/2007	Embargo de Vehículos
CONESA ENVASES DE PLASTICO S.L.	B30635445	(EJ) - 030829/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONSERVAS MIRA S.A.	A30025142	(EJ) - 008564/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCION Y CARPINTERIA MARTINEZ SL	B30024004	(EJ) - 008072/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONSTRUCCION Y PROMOCION GEAPROM SL	B73259343	(EJ) - 022603/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONSTRUCCIONES COL ARCO, S.L.	B30667513	(EJ) - 012228/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
CONSTRUCCIONES GRUM DE MULA,S.L.	B73220527	(EJ) - 025760/2009	Embargo de Vehículos
CONSTRUCCIONES PEREZ Y ORTEGA SL	B30102792	(EJ) - 030423/2009	Embargo de Vehículos
CONSTRUCCIONES VICO-ALBACETE, S.L.	B02493872	(EJ) - 010464/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSTRUCCIONES VICO-ALBACETE, S.L.	B02493872	(EJ) - 011608/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSTRUCCIONES VICO-ALBACETE, S.L.	B02493872	(EJ) - 003188/2003	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSTRUCCIONES Y OBRAS SL	B73173288	(EJ) - 003685/2008	Embargo de Vehículos
CONSTRUMAR CARTAGENA S.L.	B73333437	(EJ) - 011629/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CONSULTORES DE PUBLICIDAD SLAARON	B73291007	(EJ) - 017109/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
COOPERATIVA ENVASES DEL SEGURA	F30036206	(EJ) - 003652/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
COPADO JORDAN BARTOLOME	30533139H	(EJ) - 004538/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CORDOVA GUERRERO ANGEL RUPERTO	X3214211F	(EJ) - 021085/2009	Embargo de Vehículos
CORDOVA GUERRERO MARCO RODRIGO	X3143940R	(EJ) - 017534/2009	Embargo de Vehículos
CREACIONES TM SL	B30402168	(EJ) - 003447/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CRESPO MARCA VICENTE MAURICIO	X3988750K	(EJ) - 018865/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CROSSLEY JULIA ELIZABETH	X7605199L	(EJ) - 012741/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CRUZ HERRERO JUAN	29047376D	(EJ) - 001023/1995	Embargo de bienes inmuebles
CUELLO SANCHEZ JOSE ANTONIO	37794802Y	(EJ) - 012699/2007	Embargo de Vehículos
CUMBICUS VILLALTA DIEGO FERNANDO	X4203258P	(EJ) - 021816/2009	Embargo de Vehículos
DA COSTA LOUREIRO DA FONSECA ANTONIO JORGE	X4767052A	(EJ) - 002355/2010	Embargo de Vehículos
DA FONSECA ABRANCHES JOSE PAULO	X5648301F	(EJ) - 006872/2007	Embargo de Vehículos
DA SILVA GONZALEZ EMILIANO	27447875C	(EJ) - 004209/1995	Embargo de Vehículos
DAGRAFRUIT S L	B97831937	(EJ) - 001918/2012	Embargo de Vehículos
DAHAOUI ABDELAZIZ	X6444434H	(EJ) - 020159/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DAHBI ABDELALI	Y0022408C	(EJ) - 041978/2011	Embargo de Vehículos
DAMARISS MATER S.L.	B53655726	(EJ) - 013250/2002	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DARBY DIANE ELIZABETH	X5849279B	(EJ) - 010452/2011	Embargo de Vehículos
DARGHALI FATIMA	X1528428D	(EJ) - 009599/2005	Embargo de Vehículos
DATO BLAYA ANTONIO	22248246R	(EJ) - 005624/2003	Embargo de Vehículos
DAWSON LESLIE ALFRED	X2359086E	(EJ) - 006107/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DEHMANI EL HASSANE	X3826531K	(EJ) - 021708/2011	Embargo de cuentas bancarias
DEL AMOR BAYONA MARIA DOLORES	21453585J	(EJ) - 014700/2007	Embargo de Vehículos
DELGADILLO VILLARROEL ADAN	X4823438Q	(EJ) - 015148/2009	Embargo de Vehículos
DELGADO CEVALLOS DIDIMA DELINA	X2785592Q	(EJ) - 000712/2006	Embargo de Vehículos
DIAGO NAVARRO CARIDAD	74330957V	(EJ) - 038581/2011	Embargo de Vehículos
DIAZ LIMONES HILDAURO BENITO	X4904277X	(EJ) - 015149/2009	Embargo de Vehículos
DIAZ MARTINEZ VENTURA	26192875S	(EJ) - 010112/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
DIAZ MORENO FRANCISCA	48546366J	(EJ) - 031921/2009	Embargo de Vehículos
DICAMUR SL	B73315152	(EJ) - 002035/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DICKSON COLIN	X7932864A	(EJ) - 001996/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DIRHAJ EL MOSTAFA	X3029614P	(EJ) - 000717/2006	Embargo de Vehículos
DOLERA RUIZ ILDEFONSO	08678510N	(EJ) - 017248/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DOS SANTOS BATISTA ARMANDO FILIPE	X7286298J	(EJ) - 016698/2009	Embargo de Vehículos
DOS SANTOS CIAS DE OLIVEIRA JOAO P EDRO	X4595898S	(EJ) - 007703/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DRISSI AICHA	X2073985Y	(EJ) - 017548/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
DUNA-WINK SL	B30466676	(EJ) - 020858/2009	Embargo de Vehículos
DURANTE MOBILIARIO, S.L.	B73158347	(EJ) - 004344/2009	Trámite de audiencia
EASTON SIMON ANDREW	X7640998F	(EJ) - 029560/2009	Embargo de Vehículos
EBELT THOMAS	X7304217S	(EJ) - 003814/2012	Embargo de Vehículos
EBELT THOMAS STEFFEN ROBERT	X2344288J	(EJ) - 010491/2011	Embargo de Vehículos
ECUAPOLLO, S.L.	B30858096	(EJ) - 026089/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ED DOUMI ABDELGHANI	X3819353L	(EJ) - 002872/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EDIFICIOS Y VIAS SL	B73106718	(EJ) - 000510/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL AROUI EL HABIB	X6581214V	(EJ) - 005419/2007	Embargo de Vehículos
EL BALI LEMNOUAR	X1020081P	(EJ) - 010390/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL BEZANTI OTHMIN-ALI	X1015807N	(EJ) - 009856/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL HAMDAOUI TARIK	X9701969V	(EJ) - 001692/2012	Embargo de Vehículos
EL HOUHAI ABDELMAJID	X2414319D	(EJ) - 005420/2007	Embargo de Vehículos
EL KIHTEL, DRISS	X4183142V	(EJ) - 018473/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EL MIR YOUSSEF	X6534879G	(EJ) - 022095/2011	Embargo de Vehículos
EL QADMIRI EL HADI	X7293284F	(EJ) - 022098/2011	Embargo de Vehículos
ELHERFA BOUZERKRI	X1379046N	(EJ) - 026894/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ELISABEHT LUKAS MARGARETA	X5973784V	(EJ) - 005617/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
ELKE WALDEMAR	X5887152A	(EJ) - 015957/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ELMOUFTAKIR ABDELKRIM	X6487684M	(EJ) - 012963/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ENCOFRADOS MARCOS,S.L.	B73409427	(EJ) - 001364/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS RYDU SL	B73449480	(EJ) - 017824/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ENCOFRADOS Y REFORMAS ROMEVAL SL	B73624314	(EJ) - 021572/2011	Embargo de Vehículos
ENCUBUL SL	B73027419	(EJ) - 004391/2003	Embargo de Vehículos
ENGLER CHRISTIL MARIA	X5876431T	(EJ) - 011160/2007	Embargo de Vehículos
ENRIQUEZ MOREIRA EDUARDO GEOVANNY	X5487563Q	(EJ) - 037801/2011	Embargo de Vehículos
ENRIQUEZ SANMARTIN PABLO WILLIAN	X3224870V	(EJ) - 004563/2006	Embargo de Vehículos
ESCARIO CANALES MARTA	05263276W	(EJ) - 007528/2005	Embargo de cuentas bancarias
ESHORMUR SL	B73527772	(EJ) - 010343/2009	Embargo de Vehículos
ESPECTACULOS Y OCIO DEL LEVANTE, S.L.	B73180119	(EJ) - 003570/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ESPINOZA BERMEO BRUNO AGUSTIN	X4310378V	(EJ) - 017533/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ESTRUCTURAS ROMESAN S.L.	B73316010	(EJ) - 004335/2009	Embargo de Vehículos
ESTRUCTURAS Y ACABADOS GUERRERO SL	B73388688	(EJ) - 001927/2008	Embargo de cuentas bancarias
EUROPA TRADE PONCE & SANCHEZ SL	B73183063	(EJ) - 009409/2007	Embargo de bienes inmuebles
EUROPEA DE CONSTRUCCIONES PROSAN INVERS SL	B73244949	(EJ) - 010093/2011	Embargo de Vehículos
EUROSERV MURCIA, S.A.	A30230809	(EJ) - 014198/2010	Trámite de audiencia
EXCAVACIONES VIADA SL	B73123275	(EJ) - 007040/2009	Embargo de Vehículos
EXPLOTACIONES HORTOFRUTICOLAS LA PINILLA SL	B54471438	(EJ) - 007611/2005	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EXRIMU SL	B30302673	(EJ) - 041523/2011	Embargo de Vehículos
FAGRAOUI EL ARBI	X1322535N	(EJ) - 000226/2012	Embargo de Vehículos
FELIZ MARTINEZ MARIA NEURY	X2226041D	(EJ) - 017552/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FENOLL MARTINEZ JOSE MANUEL	48502911M	(EJ) - 008742/2012	Embargo de Vehículos
FEREZ FERNANDEZ JOSE	27442191V	(EJ) - 036094/2011	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ ARRONIZ ANTONIA	34795577G	(EJ) - 003288/2006	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ ARRONIZ MANUEL	77755456T	(EJ) - 005424/2007	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ BAUTISTA MERCEDES	52808631X	(EJ) - 007714/1995	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ BOLUDA JUAN PEDRO	52807674L	(EJ) - 010263/2010	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ GARCIA CATALINA MARIA	23242465E	(EJ) - 003532/2009	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MORENO RAMON	48510881V	(EJ) - 008857/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FERNANDEZ OSORIO OSCAR DE JESUS	X6499420B	(EJ) - 026055/2011	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ PEÑA JOSE CARLOS	74337444H	(EJ) - 005051/1991	Embargo de Vehículos
FERNANDEZ PINAR MANUEL ALEJANDRO	48664438A	(EJ) - 014968/2011	Embargo de cuentas bancarias
FILIP TEODOR AUGUSTIN	X6608963M	(EJ) - 007425/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FLORENCIANO GOMEZ M.DOLORES	23225666J	(EJ) - 040598/2011	Embargo de cuentas bancarias
FLORES QUIÑONERO JOAQUIN	23198287G	(EJ) - 005580/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FLORES VALERA MARIA DA GRACA JOAQUIM	X2612641W	(EJ) - 010177/2011	Embargo de Vehículos
FLORIN LAZA	X6900628F	(EJ) - 022085/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FORMULA EYA SL	B73504722	(EJ) - 016674/2011	Embargo de Vehículos
FREY ANDREAS MICHAEL	X2577035T	(EJ) - 007165/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FRUTAS CANALEJA SL	B30522379	(EJ) - 004957/2007	Embargo de Vehículos
FRUTAS JUANMA SL	B30357537	(EJ) - 010915/2009	Embargo de Vehículos
FRUTAS MARGO, C.B.	E73586257	(EJ) - 005365/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS SEVERA, S.A.	A30066849	(EJ) - 017703/2008	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FRUTAS SORIANO S.L.	B32010969	(EJ) - 030282/2009	Embargo de Vehículos
FRUTOS NICOLAS JOAQUIN	34801679B	(EJ) - 001925/2010	Embargo de Vehículos
FUENTES FERNANDEZ ENRIQUE	X6840274M	(EJ) - 029840/2009	Embargo de Vehículos
FULMA LOGISTIC SL	B30747307	(EJ) - 008223/2007	Embargo de cuentas bancarias
GABARRON TEJEDEOR JUAN	23225361F	(EJ) - 030053/2011	Embargo de cuentas bancarias
GABINETE TECNICO SEGURIDAD SERVICIOS SA	A30538078	(EJ) - 004016/2003	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GAIBOR JARA YUL EUGENIO	X3988262Q	(EJ) - 003457/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GALAN Y CABALLERO DE MULA SL	B73434771	(EJ) - 020995/2011	Embargo de Vehículos
GALEAS ZAPATA HECTOR HIDALGO	03224877R	(EJ) - 005281/2007	Embargo de Vehículos
GALVEZ CANO MARIA DEL MAR	52827323A	(EJ) - 002937/2012	Embargo de Vehículos
GALVEZ SANCHEZ JOSE MARIA	74323225J	(EJ) - 040813/2011	Embargo de Vehículos
GAMMA CARTHAGO, SL	B30796015	(EJ) - 011048/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BAYONA FRANCISCO	52806427Z	(EJ) - 008616/2011	Embargo de Vehículos
GARCIA CAGALLERO J.I.	E30100424	(EJ) - 005176/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GARCIA CAPEL JOSE MARIA	34804847M	(EJ) - 009614/2005	Embargo de Vehículos
GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	29039186F	(EJ) - 007398/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA GARCIA PEDRO	22370234C	(EJ) - 022975/2011	Embargo de cuentas bancarias



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GARCIA GARRIDO AURELIA	22987387Z	(EJ) - 000557/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ JOSE	22476073J	(EJ) - 017739/1995	Embargo de Vehículos
GARCIA MARTINEZ PEDRO	74403352P	(EJ) - 040848/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
GARCIA PAMIES NOE	48479616D	(EJ) - 014187/2011	Embargo de Vehículos
GARCIA PAYA SERAFIN	22291720M	(EJ) - 008728/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GARCIA PEREA JOSE	29059944L	(EJ) - 018385/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PEREZ CASTO	74330270C	(EJ) - 001239/1992	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA RUIZ GABRIEL	22314102P	(EJ) - 009188/2009	Embargo de Vehículos
GARZON VICENTE SL	B73392813	(EJ) - 007727/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GEA GOMEZ SILVIA	48486014J	(EJ) - 010813/2011	Embargo de Vehículos
GEA SANCHEZ JUAN SALVADOR	48496501N	(EJ) - 004738/2000	Embargo de Vehículos
GERALDINE ANNE HOLMES	X4589056G	(EJ) - 017904/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GESTION JURIDICA Y SOCIAL, S.L.U.	B73592156	(EJ) - 010451/2005	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GIL PAEZ ALFONSO	77516702D	(EJ) - 000186/2012	Embargo de Vehículos
GIMENEZ CAMACHO MARIA GLORIA	26196888A	(EJ) - 010812/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GIURGIUVEANU IONEL	X6117337G	(EJ) - 029821/2009	Embargo de Vehículos
GOMARIZ GIMENEZ JOSE ANTONIO	22468220A	(EJ) - 006296/1998	Embargo de cuentas bancarias
GOMES SALAS YESSICA YESSENIA	X5901423Z	(EJ) - 017201/2009	Embargo de Vehículos
GOMEZ FERREZ ANDREA	48739957J	(EJ) - 029630/2009	Embargo de Vehículos
GOMEZ HERNANDEZ AQUILINO	22958331F	(EJ) - 001507/1997	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GOMEZ MARTINEZ JUAN	52804334Z	(EJ) - 010099/2012	Embargo de Vehículos
GONZALEZ CERVANTES ALONSO	74290718M	(EJ) - 004258/2003	Embargo de Vehículos
GONZALEZ CORTES MARIA JOSEFA	06218653M	(EJ) - 005533/2005	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ MOÑINO JOSE ANTONIO	74322736F	(EJ) - 017317/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GONZALEZ PASCUAL JOSE ANTONIO	48491780Y	(EJ) - 009287/2011	Embargo de Vehículos
GONZALEZ PASTOR ENCARNACION	77501383P	(EJ) - 011046/2011	Embargo de Vehículos
GREEN STEPHEN JOHN	X7190577H	(EJ) - 010541/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GUACHAMBALA NARANJO LUIS DANIEL	X4337383C	(EJ) - 011759/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GUAMAN AMAY MANUEL EFRAIN	X6752416F	(EJ) - 011770/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GUERRERO MESEGUER PATRICIA CARMEN	34813776X	(EJ) - 026804/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUEYE PATHE JOHN	X1435120N	(EJ) - 011567/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GUILES ARTHUR ROBERT	X5809574G	(EJ) - 012998/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
GUILLEN CABRERA ANGEL	52808902M	(EJ) - 007640/2003	Embargo de Vehículos
GUILLEN NAVARRO ANTONIO	27449154B	(EJ) - 026473/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUIRADO PALAZON PEDRO ANTONIO	77515124H	(EJ) - 004156/1995	Embargo de Vehículos
GUTIERREZ GARCIA AGUEDA	77501339X	(EJ) - 025412/2009	Embargo de Vehículos
GUTIERREZ SORIANO FERNANDO	74308134X	(EJ) - 005555/2012	Embargo de Vehículos
GUZMAN ESPINOZA NICANOR	X5588919B	(EJ) - 014820/2011	Embargo de Vehículos
HABIB EL HARAZ	X3067771P	(EJ) - 012962/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HAMID CHAYATI	X4945703J	(EJ) - 017170/2011	Embargo de Vehículos
HARE MAY EDITH	X5452960M	(EJ) - 010451/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HARRIS ENRICO NATHANIEL	X6304093T	(EJ) - 014662/2011	Embargo de Vehículos
HART DOUGLAS MAURICE	X6998227V	(EJ) - 008858/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HATTA MOHAMED	X9099898V	(EJ) - 010494/2011	Embargo de Vehículos
HAYES CAREY LISA	X5738814S	(EJ) - 014460/2008	Embargo de Vehículos
HAYES MARTIN GEORGE	X5738864L	(EJ) - 005431/2007	Embargo de Vehículos
HENDERSON KENNETH	X5453052M	(EJ) - 017535/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HERMANOS MONZO E HIJOS SL	B53075339	(EJ) - 017482/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HERNANDEZ ZAFRA LORENA	48424491S	(EJ) - 028927/2011	Embargo de cuentas bancarias
HILL STEPHEN	X5604654Z	(EJ) - 017525/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HOBBS DAVID STEVEN	X7121542Y	(EJ) - 010544/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HOE CHERYL ANNE	X5141456J	(EJ) - 015908/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HOLGADO GARCIA ANA	43451725X	(EJ) - 000218/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
HORPRE HISPANIA SL	B73044737	(EJ) - 011261/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HOSKINS ROBERT	X4460596E	(EJ) - 003417/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HRDLICKA TOMAS	X6265260Z	(EJ) - 014584/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HUERTAS LOPEZ ALICIA	48428373X	(EJ) - 010160/2012	Embargo de Vehículos
HUESCAR GARCIA GINESA	77501276Q	(EJ) - 004830/2006	Embargo de Vehículos
HURKETT GEORGE WILLIAM	X2782350V	(EJ) - 002006/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HURTADO GARCIA JOSE ANTONIO	22470214L	(EJ) - 004151/1995	Embargo de Vehículos
HUTCHINS KEITH JAMES ALBERT	X6294366W	(EJ) - 010455/2011	Embargo de Vehículos
IME IAS YEC SL	B73020109	(EJ) - 016665/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
IMPORTACION INTERNACIONAL WANG SL	B54227848	(EJ) - 034648/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
INDEURBAN SL	B73311532	(EJ) - 025134/2011	Embargo de cuentas bancarias
INGESMUR 1996 SL	B30496384	(EJ) - 008251/2009	Requerimiento de títulos de propiedad.
INGESMUR 1996 SL	B30496384	(EJ) - 008251/2009	Acuerdo de Enajenación de Bienes
INIESTA SERRANO JOSE MANUEL	27448896Y	(EJ) - 014303/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
INTER RAYGUI SL	B73164725	(EJ) - 007902/2005	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
INVERSIONES IBAGAR SL	B73227555	(EJ) - 003182/2012	Embargo de Vehículos
INVERSIONES J.B., S.L.	B30060842	(EJ) - 015103/2001	Trámite de audiencia
INVERSIONES SUCINA, S.L.	B73617086	(EJ) - 008745/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
INVERSIONES Y ALQUILERES SIGLO XXI	B73639577	(EJ) - 038097/2011	Embargo de bienes inmuebles
INVERSIONES Y PROMOCIONES ANGOR S L	B73338873	(EJ) - 033804/2011	Embargo de bienes inmuebles
JAAOUANE HICHAM	X6806904P	(EJ) - 041939/2011	Embargo de Vehículos
JABBOURI ALBDELKBIR	X4229931R	(EJ) - 023122/2010	Embargo de cuentas bancarias
JARDINERIA DE LORCA SL	B73008880	(EJ) - 008459/2005	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JARVELA ANTTI OLAVI	X2309902N	(EJ) - 017347/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JAVES CHRISTOPHER WIL	X5039901A	(EJ) - 005999/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JEFFREY DAVID	X5559924L	(EJ) - 014092/2007	Embargo de Vehículos
JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ MANIPULADORA MURCI	B73238255	(EJ) - 010505/2008	Embargo de cuentas bancarias
JIAHAO SHAO	X6877158C	(EJ) - 009274/2011	Embargo de Vehículos
JIMENEZ BELIJAR JUAN	74337310E	(EJ) - 004208/2003	Embargo de Vehículos
JIMENEZ ESCUDERO JUAN	22328376E	(EJ) - 006872/2009	Embargo de bienes inmuebles
JIMENEZ GOMEZ CATALINA	27444759D	(EJ) - 006386/2005	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JOSE REVERTE GARCIA Y ANGEL SALOMON FREI	J73441586	(EJ) - 001622/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JUANYMAR S L	B30280309	(EJ) - 004919/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JUNGAL CORREA JOSE ABRAHAN	X3634830W	(EJ) - 004557/2006	Embargo de Vehículos
KADCHA AMINE	X9007840M	(EJ) - 041949/2011	Embargo de Vehículos
KELLY YASMIN SHANE	X3881496Q	(EJ) - 001859/2007	Embargo de Vehículos
KHAFIFI BENYOUNES	X0915497M	(EJ) - 011559/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KHAKH KULBIR SINGH	X5593375M	(EJ) - 002016/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KLOS . MRIUSZ	X5950928T	(EJ) - 011756/2007	Requerimiento Ejecutivo
KRIM ARBI HOUARI	X3237645G	(EJ) - 007651/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KUKIGAS SL	B30348429	(EJ) - 005298/2011	Embargo de cuentas bancarias
L J MONTADORES C B	E73425142	(EJ) - 017694/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LAHMAMI MUSTAPHA	X6581285L	(EJ) - 000649/2009	Embargo de Vehículos
LAMOTA CASTRO PEDRO ALBERTO	X4006941L	(EJ) - 017527/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LARA ACEITUNO ANTONIO	21948822Z	(EJ) - 011388/1998	Embargo de Vehículos
LAZAAR EL BAGHDADI,HAMID	23036615E	(EJ) - 009194/2003	Embargo de cuentas bancarias
LEIVA GRANDA WILSON ELADIO	X3601992P	(EJ) - 000714/2006	Embargo de Vehículos
LEMLEG MUSTAPHA	X5601181Z	(EJ) - 001705/2012	Embargo de Vehículos
LERMA MORENO JUAN MANUEL	25945197R	(EJ) - 029431/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LEYVA MARTINEZ MIGUEL	52805589G	(EJ) - 009269/2001	Embargo de Vehículos
LIDAMI MOHAMED	X4568202B	(EJ) - 041987/2011	Embargo de Vehículos
LINTERN LINDA	X4390046J	(EJ) - 015889/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LOMAS DE BLANCA, S.C.L.	F73240186	(EJ) - 005380/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	52800778T	(EJ) - 005341/1991	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	27486802P	(EJ) - 009684/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	22976116J	(EJ) - 000807/2008	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ NAVARRO FRANCISCO	48430123N	(EJ) - 009345/2007	Embargo de Vehículos
LOPEZ NAVARRO PEDRO	52827709K	(EJ) - 000563/2004	Embargo de Vehículos
LOPEZ PALAZON MIGUEL	77504446N	(EJ) - 010653/1998	Embargo de Vehículos
LOPEZ PEREZ MARTIN	23165466G	(EJ) - 015555/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LOTSCHER PETER MARKUS	X8481876M	(EJ) - 002180/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LOZANO GIL JUAN JOSE	22185185Y	(EJ) - 011468/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MACIAS DEL RIO ENCARNACION	22322342Z	(EJ) - 007849/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MACIAS OCHOA JESUS ENRIQUE	X5351155K	(EJ) - 016355/2009	Embargo de Vehículos
MACIAS ZAMBRANO CESAR LEOVIGILD	03224890Z	(EJ) - 005196/2006	Embargo de Vehículos
MACIAS ZAMBRANO CESAR LEOVIGILDO	X3224890Z	(EJ) - 027064/2010	Embargo de Vehículos
MACRIPEN SL	B73155467	(EJ) - 002722/2012	Embargo de Vehículos
MAIRS JOHN	X1220145H	(EJ) - 017518/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MALIH AZIZ	X6826253Z	(EJ) - 012474/2009	Embargo de Vehículos
MALOSETTI LAURA CECILIA	X4998635E	(EJ) - 023183/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MALTE ERAZO LUIS JAVIER	X6718145Y	(EJ) - 017221/2011	Embargo de Vehículos



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
MANDRYK SVITLANA	X6551945G	(EJ) - 023800/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MANUELA MORALES GARCIA Y OTROS C B	E73136392	(EJ) - 003027/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MAQUINARIA Y AGRICOLA CAVAS, S.L.	B73081119	(EJ) - 001381/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MARCO AZORIN JUAN FRANCISCO	74316828X	(EJ) - 016828/1995	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARIN FERNANDEZ JOSE LUIS	22418519M	(EJ) - 008563/2011	Embargo de créditos y derechos
MARIN LOPEZ REMEDIOS	22447996L	(EJ) - 006280/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARIN TOMAS MARIA CONSUELO	77522943V	(EJ) - 010734/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARIYKA HRISTOVA MIHAYLOVA	X6725167J	(EJ) - 007348/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARKAZI YOUSSEF	X6797256C	(EJ) - 019060/2009	Embargo de Vehículos
MARSAVAL S.L.	B73111635	(EJ) - 030684/2009	Embargo de Vehículos
MARTIN DIAZ SAVID	48665333R	(EJ) - 020259/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARTINEZ ABARCA URREA ANA BELEN	48479340D	(EJ) - 012231/2009	Embargo de Vehículos
MARTINEZ DE HARO MANUEL	23044705Q	(EJ) - 011680/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ FERNANDEZ MARIA JUANA	22424747T	(EJ) - 020130/2011	Embargo de Vehículos
MARTINEZ GARCIA ANGEL	27977065A	(EJ) - 010508/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	52829912Q	(EJ) - 036428/2011	Embargo de Vehículos
MARTINEZ GUTIERREZ ENCARNACION	74313731H	(EJ) - 004554/2009	Embargo de Vehículos
MARTINEZ LOPEZ ANGEL	34810560Z	(EJ) - 032590/2011	Embargo de Vehículos
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	74327175F	(EJ) - 003431/2009	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ LOZANO JESUS	29047462A	(EJ) - 023986/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	23599278J	(EJ) - 010112/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MARTINEZ MONREAL JUAN ANTONIO	22190437Z	(EJ) - 004407/2007	Embargo de Vehículos
MARTINEZ PEREZ PEDRO ANTONIO	22403931E	(EJ) - 029631/2009	Embargo de Vehículos
MARTINEZ REYES ANTONIA	34836314P	(EJ) - 006135/2012	Embargo de Vehículos
MARTINEZ ROMERO JOSEFA	27431408K	(EJ) - 011698/2011	Embargo de salarios
MASTERS ADAM PAUL	X5295801M	(EJ) - 010032/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MATERIAL TECNICO DE OBRA SL	B30461750	(EJ) - 028730/2009	Embargo de Vehículos
MATOS DOS SANTOS REIS AGUDO CARLA ALEXAN	X7201151N	(EJ) - 010490/2011	Embargo de Vehículos
MAYA SAEZ MARIA DEL PILAR	48397421Q	(EJ) - 014800/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MAZOUZI MOHAMMED	X2076373W	(EJ) - 000723/2006	Embargo de Vehículos
MEADEN JOHN WILLIAM	X5897287H	(EJ) - 012632/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MEDINA GUALAN GUIDO IVAN	X3637902S	(EJ) - 001916/2012	Embargo de Vehículos
MEDINA RODRIGUEZ FRANCISCA	42739803F	(EJ) - 008023/1992	Embargo de cuentas bancarias
MEDINA TROYA JAIRO BLADIMIR	X6849071Q	(EJ) - 029848/2009	Embargo de Vehículos
MELLADO ORTEGA JUAN	74337397V	(EJ) - 005781/2008	Embargo de Vehículos
MENDOZA CEBALLOS WILTER ROLANDO	X6933444W	(EJ) - 024614/2010	Embargo de Vehículos
MERINO IBAÑEZ MARIA TERESA	21483936G	(EJ) - 025885/2010	Embargo de Vehículos
MILOUD BAKKAL	X6933390V	(EJ) - 029842/2009	Embargo de Vehículos
MILTCEV ILIEV RADI	X2789357D	(EJ) - 037091/2011	Embargo de Vehículos
MIÑANO MARTINEZ SALVADOR	22419933Q	(EJ) - 006342/2010	Embargo de Vehículos
MISBAH ALI	X9664110Q	(EJ) - 017232/2011	Embargo de Vehículos
MOBILIARIO PUCHE Y LOPEZ SL	B30523120	(EJ) - 003057/2005	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MOFFATT DEREK JHON	X7139837Q	(EJ) - 005437/2007	Embargo de Vehículos
MOISE FLOIRAN	X6231143Y	(EJ) - 029823/2009	Embargo de Vehículos
MOKTARI NOURREDDINE	X2310869J	(EJ) - 009924/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MOLASCO NIÑA ADRIANO	X1450955T	(EJ) - 000718/2006	Embargo de Vehículos
MOLINA MARTINEZ JULIO JAVIER	74341704T	(EJ) - 008583/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MONAST. DEL STMO. ROSARIO EN JUMILLA DOMINICAS	R3000104D	(EJ) - 002061/2010	Embargo de cuentas bancarias
MONREAL AYALA PEDRO	77504494Z	(EJ) - 008329/2008	Embargo de Vehículos
MONTEANU FULVIA FELICIA	X8145163N	(EJ) - 037710/2011	Embargo de Vehículos
MONTERO MANRIQUE MARIA DOLORES	27451235E	(EJ) - 000463/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MORABITI MOHAMMED	X6877867Q	(EJ) - 023791/2011	Embargo de Vehículos
MORAL CARMEN	01483073X	(EJ) - 002164/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MORALES IBAÑEZ MARIANO	22403228D	(EJ) - 000097/2009	Embargo de Vehículos
MORAN PIGUAVE GRICELDA DEL ROCIO	X2028706Z	(EJ) - 015080/2009	Embargo de cuentas bancarias
MORENO BARQUEROS GONZALO	74337435D	(EJ) - 026999/2009	Embargo de Vehículos
MORENO BUSTAMANTE JOSE LUIS	X3666343M	(EJ) - 002251/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MORENO CANOVAS ANTONIO	23084592K	(EJ) - 013933/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MORENO CORTES MARIA	22426961Y	(EJ) - 013097/2006	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MARIN ANTONIO	27443103D	(EJ) - 023259/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MOROCHO LOPEZ FLORENTINO ALEJANDRO	X6756918R	(EJ) - 018530/2009	Embargo de Vehículos
MOYA RUIZ MANUEL	77567635C	(EJ) - 010022/2012	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MIRCHA GHIZLANE	X1604399B	(EJ) - 001117/2012	Embargo de Vehículos
MUÑOZ BOLUDA PEDRO	52804647M	(EJ) - 003109/1995	Embargo de Vehículos
MUÑOZ BOLUDA PEDRO	52804647M	(EJ) - 003109/1995	Embargo de salarios
MUÑOZ BOLUDA SEBASTIAN	22433100G	(EJ) - 010700/2009	Embargo de Vehículos
MUÑOZ CORDOBA ANGELES	22303326L	(EJ) - 004437/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MUÑOZ FERNANDEZ DAMASO	48512074Z	(EJ) - 017334/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MURILLO JORGE IVAN	X4280888J	(EJ) - 022542/2011	Embargo de cuentas bancarias
NARRO CANO MARIA BELEN	74317361Z	(EJ) - 007422/2009	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRETE GAMBIN HERMANOS, S.L.	B53649075	(EJ) - 029250/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
NAVARRETE GAMBIN HERMANOS, S.L.	B53649075	(EJ) - 030738/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
NAVARRO GUIRADO FRANCISCO	74337257S	(EJ) - 010908/2011	Embargo de Vehículos
NAVARRO HERMANOS C.B.	E30302343	(EJ) - 012256/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NAVARRO MARTINEZ PEDRO	27452228A	(EJ) - 029800/2010	Embargo de Vehículos
NAVARRO ROBLES CARLOS	77501420E	(EJ) - 000089/2012	Embargo de Vehículos
NAVARRO SANCHEZ FRANCISCO	77515142J	(EJ) - 001764/1995	Embargo de Vehículos
NAVARRO VELEZ JUANA	22372958F	(EJ) - 023869/2010	Embargo de Vehículos
NECULAI BERETA	X7910323W	(EJ) - 010492/2011	Embargo de Vehículos
NEGOCIOS DE ACTIVIDADES DE OBRAS 2009,S.A.	A65148686	(EJ) - 002046/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
NEKIPELOVIENE INESA	X3047107K	(EJ) - 006092/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NOCK RAYMOND JOHN SQUIRE	X4376824Q	(EJ) - 005669/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
NOSHI SALAH	X5356689N	(EJ) - 030827/2011	Embargo de cuentas bancarias
NUÑEZ BLADIMIR	X8146411H	(EJ) - 017571/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
OBRAS ZURBARAN S.L.	B30568331	(EJ) - 015872/2007	Embargo de Vehículos
OCHOA PALAO ENRIQUE S L	B30067086	(EJ) - 016841/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
OLASOFRET SL	B97852156	(EJ) - 008992/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
OLIVARES CAMPILLO MIGUEL ANGEL	52802089T	(EJ) - 025500/2010	Embargo de Vehículos
OLIVARES RIPOLL SERGIO	29022807G	(EJ) - 000721/1999	Comunicación de embargo de salarios a empresas
OLIVER AMANDA DIANA	X8108996R	(EJ) - 010559/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
OLMOS CARRILLO FULGENCIO	34788721W	(EJ) - 006889/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ORBITEL INTERNACIONAL CB	E73184681	(EJ) - 000164/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ORCAJADA MARTINEZ MANUEL	74337111F	(EJ) - 017394/2009	Embargo de Vehículos
ORCAJADA PONCE MARIA CARMEN	27449406X	(EJ) - 028142/2011	Embargo de Vehículos
ORTEGA BERNAL S L	B30164909	(EJ) - 017449/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ORTEGA GIL ALFONSO	77501456N	(EJ) - 003191/2008	Embargo de Vehículos
ORTIZ CARRILLO MARIA ANTONIA	27462214F	(EJ) - 017568/2011	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ LALALEO JAVIER IGNACIO	X4137789C	(EJ) - 041576/2011	Embargo de Vehículos
ORTON MICHAEL WALTER	X0847719P	(EJ) - 000639/1999	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
OSTAPYUK MYKHAYLO	X2944889S	(EJ) - 000741/2006	Embargo de Vehículos
OUENNANI EL MILOUD	X4300040Y	(EJ) - 019129/2011	Embargo de cuentas bancarias
OUKNOUZ HAMMADI	X9876330S	(EJ) - 017233/2011	Embargo de Vehículos
OUKNOUZ MOHAMED	X6783506R	(EJ) - 017222/2011	Embargo de Vehículos
PACO MARCOS CRISPIN	X6576775V	(EJ) - 015372/2007	Embargo de Vehículos
PAEZ HUESCAR PEDRO	26850044M	(EJ) - 011458/2002	Embargo de Vehículos
PALACIOS ROSALES JUAN CARLOS	X6647853W	(EJ) - 018482/2009	Embargo de Vehículos
PALAZON NAVARRO CARMEN	48434964T	(EJ) - 011406/2008	Embargo de Vehículos
PALAZON RIOS JERONIMO	74571096J	(EJ) - 003009/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PALAZON YEPES ALEJANDRA	77717084S	(EJ) - 028050/2009	Embargo de cuentas bancarias
PALLARES PALAZON LEONCIO	77541791M	(EJ) - 030880/2010	Embargo de Vehículos
PAOX NINAS SL	B73512600	(EJ) - 004831/2001	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PARDO SANCHEZ MIGUEL	22328517W	(EJ) - 011942/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PAREDES PAZMIÑO GRACILIANO SEBASTIAN	49172371G	(EJ) - 016945/2011	Embargo de Vehículos
PAREDES VERA FRANCISCO	34789236B	(EJ) - 011143/2008	Embargo de cuentas bancarias
PARRA MARTINEZ ANTONIO	22144849N	(EJ) - 000070/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PASCOE MARION	X4468555T	(EJ) - 010104/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PASCUAL DE LALLANA POSTIGO ROSARIO	45211434N	(EJ) - 007193/2002	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PASTOR GONZALEZ GABRIEL	52809841R	(EJ) - 005971/2003	Embargo de Vehículos
PASTOR GONZALEZ JOSEFA	48428828M	(EJ) - 009601/2009	Embargo de Vehículos
PASTOR GONZALEZ MARIA	34815011A	(EJ) - 031368/2009	Embargo de Vehículos
PASTOR MARTINEZ ISRAEL DAVID	48448578K	(EJ) - 011411/2010	Embargo de cuentas bancarias
PASTOR ORTEGA JOSE JUAN	48434715G	(EJ) - 007494/2008	Embargo de Vehículos
PASTOR PEREZ FERNANDO	51840091T	(EJ) - 005435/2001	Embargo de Vehículos
PAZ FERNANDEZ JOSE DAVID DE LA	48506308K	(EJ) - 030688/2009	Embargo de Vehículos



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
PAZMIÑO SANCHEZ VICTOR HUGO	X4123929Y	(EJ) - 026633/2009	Embargo de Vehículos
PEDREÑO FRUTOS JOSE LUIS	22461739P	(EJ) - 005233/2007	Embargo de Vehículos
PEDRO,ANTONIO Y MATIAS SANCHEZ SANCHEZ	E30115398	(EJ) - 004874/2007	Embargo de Vehículos
PEÑALVER GARCIA FRANCISCA	48419073W	(EJ) - 028132/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEREIRA GOMES JOSE MANUEL	X5668836A	(EJ) - 009508/2011	Embargo de Vehículos
PEREZ CHUECOS ALFONSO	23173641Z	(EJ) - 003917/2010	Embargo de Vehículos
PEREZ DE LOS COBOS ARNAO ENRIQUE	48417660S	(EJ) - 003735/2006	Embargo de Vehículos
PEREZ FERREZ FELIPE	77524172G	(EJ) - 018309/2001	Embargo de Vehículos
PEREZ FUENTES PEDRO ANTONIO	48426560Z	(EJ) - 004881/2008	Embargo de Vehículos
PEREZ MARTINEZ JOSE	22445923Q	(EJ) - 028517/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MELGAREJO CONSUELO	74335543A	(EJ) - 003822/2010	Aplazamiento / fraccionamiento
PEREZ MONTALBAN JESSICA	48544373K	(EJ) - 009811/2009	Embargo de Vehículos
PEREZ MUÑOZ MARIA ANA	52825258P	(EJ) - 004268/2003	Embargo de Vehículos
PEREZ NAVARRO FERNANDO	22471103B	(EJ) - 003737/2009	Embargo de Vehículos
PERFORACIONES B.S.S.S. COOP.	F30746796	(EJ) - 026156/2011	Embargo de cuentas bancarias
PERFORACIONES EL NIÑO DE MULA SL	B73039984	(EJ) - 009447/2009	Embargo de Vehículos
PICAZO MARTINEZ JUAN CARLOS	52803317D	(EJ) - 000197/2012	Embargo de Vehículos
PICOITA TOLEDO JUAN BOLIVAR	X5380156L	(EJ) - 014333/2011	Embargo de Vehículos
PINANGO ANAGUANO LUIS ALBERTO	X6205069Z	(EJ) - 007728/2008	Embargo de Vehículos
PINZON GAMBOA MARIA DEL CARMEN	X4228454L	(EJ) - 010418/2011	Embargo de Vehículos
PLANAS SERNA ANTONIO	74325632M	(EJ) - 017336/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PLANITEC CARAVACA SL	B73075764	(EJ) - 004948/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
POMA MIRANDA HECTOR	X6489903Q	(EJ) - 019062/2009	Embargo de Vehículos
PONCE ARIAS LUIS FERNANDO	X4203422B	(EJ) - 038931/2011	Embargo de Vehículos
POPPE SIVERA EDWIN MAURICIO	X4284835G	(EJ) - 008398/2007	Embargo de cuentas bancarias
PORCINO HERMANOS SANCHEZ ROS SL	B73449316	(EJ) - 011193/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
POUCH JOHN STUART	X7691584Q	(EJ) - 001979/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
POZO AGUADO MARIA ANGELES	01591155S	(EJ) - 004456/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PRIOR E HIJOS SL	B30512818	(EJ) - 028720/2009	Embargo de Vehículos
PROMACRY S L	B73352544	(EJ) - 004000/2012	Embargo de Vehículos
PROMOCIONES ISLA PLANA DEL LEVANTE SL	B04541702	(EJ) - 040065/2011	Embargo de bienes inmuebles
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES D JUAN DE SL	B30379556	(EJ) - 007762/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
PROMOC. Y CONSTR. HERMANOS RYLO DE MULA SL	B73081234	(EJ) - 009756/2009	Embargo de Vehículos
PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SOLDEN 2006	B54125562	(EJ) - 012907/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PROMOCION.Y DISTRIB.NOTRE CEHEG.SRL	B73048753	(EJ) - 010295/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PROMOC.Y CONST.TORREMUL S.L.	B30447957	(EJ) - 005766/1998	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA BOGARBO SL	B30519227	(EJ) - 013704/2009	Embargo de Vehículos
PROYECTOS Y OBRAS MARTINEZ Y NAVARRO SL	B30504351	(EJ) - 013484/2011	Embargo de Vehículos
PUNTAMANGA S.L.	B30320394	(EJ) - 012052/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
QUINTERO QUIJANO CAVADAS ANGELICA MARIA	X6133511D	(EJ) - 014451/2011	Embargo de Vehículos
QUINTUNA DIAZ HOLGER ARMANDO	X4263109J	(EJ) - 004834/2005	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
QUITO CORDOBA JESUS MESIAS	X3896601X	(EJ) - 000743/2006	Embargo de Vehículos
QUIZHPI SIAVICHAY JOSE SALVADOR	X3900376J	(EJ) - 017532/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RADOUI ADIL	X4248406F	(EJ) - 006883/2007	Embargo de Vehículos
RADOUI BRAHIM	X2840179R	(EJ) - 030787/2009	Embargo de Vehículos
RAMIREZ RIQUELME VICENTA	27446174K	(EJ) - 013037/2011	Embargo de bienes inmuebles
RAMIREZ RIQUELME VICENTA	27446174K	(EJ) - 013037/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
RAMON HERNANDEZ VIZCAINO S A	A30202055	(EJ) - 016853/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
REBBOUH ABDENNABI	X4632885H	(EJ) - 041927/2011	Embargo de Vehículos
REFORMAS INTEGRALES DEL SURESTE,S.L.	B73495913	(EJ) - 011755/2002	Comunicación de embargo de salarios a empresas
REINOSO REINOSO GEOVANNY FRANCISCO	X6377049T	(EJ) - 026854/2010	Embargo de Vehículos
REMUCIO,S.L.	B73082091	(EJ) - 004162/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
REQUENA GARCIA VALERIANO	48541031Z	(EJ) - 000187/2012	Embargo de Vehículos
REQUENA MONEDERO ANTONIO JOSE	22426280S	(EJ) - 018293/2011	Embargo de Vehículos
RESPROMUL RUSTICAS SL	B30551758	(EJ) - 009384/2009	Embargo de Vehículos
RISUEÑO GUTIERREZ ANA MARIA	34814862S	(EJ) - 000547/2010	Embargo de Vehículos
RIVERA VILLALTA MARIA MARGOT	X4801982L	(EJ) - 009458/2011	Embargo de Vehículos
ROCA SOLORZANO JOHNY DIOGENES	X5973930W	(EJ) - 014585/2011	Embargo de Vehículos
ROCHA LOPEZ ANTONIO DAVID	X6629449K	(EJ) - 029833/2009	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ AIDA DANIEL JESUS	48692594F	(EJ) - 005441/2008	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ CABALLERO MARIA JOSEFA	77522821X	(EJ) - 008427/2008	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ CARDENAS FELIX ANTONIO	X6556994Q	(EJ) - 020842/2011	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RODRIGUEZ GARCIA JOSE	27461462Z	(EJ) - 000216/2012	Embargo de Vehículos
RODRIGUEZ MOLINA JOSE IGNACIO	48506760J	(EJ) - 011776/2011	Embargo de cuentas bancarias
RODRIGUEZ SANCHEZ ENCARNACION	77565374J	(EJ) - 003908/2005	Embargo de Vehículos
ROJAS FLEITAS JULIAN ANDRES	X6794410A	(EJ) - 041252/2011	Embargo de Vehículos
ROJAS FLEITAS VICTOR HUGO	X9517211H	(EJ) - 001216/2012	Embargo de Vehículos
ROLDAN ROMERO MANUEL	30485074T	(EJ) - 007017/2002	Embargo de Vehículos
RUBIO HURTADO JUAN BENITO	22190650C	(EJ) - 003343/2004	Embargo de Vehículos
RUEDA COBOS JOSE LUIS	48636802J	(EJ) - 027418/2011	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ BERNABE SERGIO	53148736Z	(EJ) - 011848/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RUIZ GILBERT FERNANDO LUIS	34816413W	(EJ) - 012616/2008	Embargo de Vehículos
RUIZ GRANDE FELIPE	23217512R	(EJ) - 007850/1995	Embargo de Vehículos
RUIZ NICOLAS JUAN PEDRO	48540105P	(EJ) - 001480/2004	Embargo de Vehículos
RUIZ PARRA DOMINGO	22172391T	(EJ) - 010253/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
RUSS INGRID ERIKA	X1256753X	(EJ) - 000302/2000	Embargo de Vehículos
SAAVEDRA MORENO RUBEN DARIO	X6780990S	(EJ) - 015104/2009	Embargo de Vehículos
SABIR ABDESLAM	X2085971D	(EJ) - 000729/2006	Embargo de Vehículos
SAHIB ABDELLAH	X3257348L	(EJ) - 026623/2009	Embargo de Vehículos
SAHRAOUI KAMAL	X2635804G	(EJ) - 008909/2009	Embargo de cuentas bancarias
SALAZAR SONGOR EDWIN EROY	X3637535Q	(EJ) - 005445/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SALCEDO REQUENA PASCUAL	22974697C	(EJ) - 007217/2008	Embargo de cuentas bancarias
SALHI EL MOSTAFA	X1379048Z	(EJ) - 017547/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SALI COSTEL	X8492277X	(EJ) - 029847/2009	Embargo de Vehículos
SALMERON MARIN FAUSTINO	22303769W	(EJ) - 002757/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SALVADOR GIL VALERA SL	B30272900	(EJ) - 000385/2010	Embargo de Vehículos
SALVATO GIANFRANCO	X9753627V	(EJ) - 010496/2011	Embargo de Vehículos
SANCHEZ CABALLERO PEDRO JOSE	48479146E	(EJ) - 010253/2012	Embargo de Vehículos
SANCHEZ NAVARRO ANGEL	52808959Q	(EJ) - 009434/2008	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	27432655A	(EJ) - 000191/2012	Embargo de Vehículos
SANCHEZ ORTEGA JULIO	48542373E	(EJ) - 009568/2009	Embargo de Vehículos
SANCHEZ RUIZ JOSE	77506037Q	(EJ) - 020289/2011	Embargo de Vehículos
SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN	22337887B	(EJ) - 012470/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	29038087N	(EJ) - 002704/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO CORTES JUAN	22198676L	(EJ) - 003647/2006	Embargo de Vehículos
SANTIAGO MARIN ANTONIA	77524188C	(EJ) - 015502/2010	Embargo de Vehículos
SANTIAGO MARIN ANTONIO	77567571W	(EJ) - 006497/2007	Embargo de Vehículos
SANTIAGO MARIN JUAN	77524189K	(EJ) - 000119/1998	Embargo de Vehículos
SANTIAGO MARIN RICARDO	77524190E	(EJ) - 000207/1997	Embargo de Vehículos
SARGANT MARK RAYMOND PETER	X4987334Z	(EJ) - 031327/2009	Embargo de Vehículos
SAT N 5044 LAS ANGUILAS	F30081632	(EJ) - 006698/2010	Embargo de Vehículos
S.A.T. N 9800 LEVANTINA AGRICOLA	F96470984	(EJ) - 000873/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
S.A.T. 4515 LOS NARANJOS	F30059018	(EJ) - 010054/2010	Trámite de audiencia
S.A.T. 4661 LA ALQUIBLA	F30061626	(EJ) - 003323/2007	Embargo de Vehículos
SCL DE ENVASES SAN FELIPE	F30051601	(EJ) - 014459/2008	Embargo de Vehículos
SDAD COOP DE SERVICIOS AGRICOLAS DE MULA	F30130140	(EJ) - 009613/2009	Embargo de Vehículos
SEGURA DOLERA ALFONSO	27436637Y	(EJ) - 002848/1995	Embargo de Vehículos
SELLERS DAVID GEORGE	X7275577X	(EJ) - 017241/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SERCOVICH PABLO AUGUSTO	X4698797N	(EJ) - 017458/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SERODIO DA ALMEIDA MARIO MANUEL	X7448996D	(EJ) - 007525/2011	Embargo de Vehículos
SERVICIO DE EXCAVACIONES, S.A.	A46225561	(EJ) - 001120/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SERVICIOS AGRICOLAS DE MULA S.L.	B30353981	(EJ) - 004508/2007	Embargo de Vehículos
SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO S.L.	B03428992	(EJ) - 022132/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SERVILANT GESTION Y SERVICIOS, S.L.	B73262693	(EJ) - 016953/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SEVILLA IMBERNON HERMANOS S.A.	A30054316	(EJ) - 019695/2010	Embargo de Vehículos
SEVILLA REQUENA AGUSTIN	77524118L	(EJ) - 002925/2003	Embargo de Vehículos
SIDNEY CHARLES HARE	X5452944N	(EJ) - 000725/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SIRBU GHEORGHE	X6857333K	(EJ) - 006651/2009	Embargo de Vehículos
SISA REA ANGEL ROBERTO	X3743838J	(EJ) - 024073/2010	Embargo de Vehículos
SOLCITRUS, S.L.	B73087769	(EJ) - 005370/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SOLUCIONES INMOBILIARIAS FUENTE ALAMO SL	B30771257	(EJ) - 007323/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SORIA TORRECILLAS ANGELES	26434835S	(EJ) - 005315/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SORIANO LOPEZ JOSE	22292270A	(EJ) - 008710/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos 6580 y dchos.
SORIANO MELERO SEBASTIAN	74333553Z	(EJ) - 024297/2010	Embargo de cuentas bancarias



APellidos y Nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de Acto Administrativo
SORIANO ROJO JUAN	74313637Q	(EJ) - 040923/2011	Embargo de Vehículos
SOUFYANE BOUGA	X5220104R	(EJ) - 003437/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SOUZA DE GASTAO JOSE	Y0056822A	(EJ) - 001716/2012	Embargo de Vehículos
SUC.P.SORIANO BUFORN S.L.	B03003993	(EJ) - 016066/2010	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SUERTES DEL QUIPAR, S.L.	B73448383	(EJ) - 029679/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TALAVERA LOPEZ MANUEL	22246820R	(EJ) - 013846/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TALLERES LA VICTORIA DE MULA SA	A30092688	(EJ) - 002868/2004	Embargo de Vehículos
TAPIZADOS CALYGAR SL	B73269342	(EJ) - 017428/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TARRAGA SANCHEZ ROSA	48472527G	(EJ) - 017461/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TAYEBI MOHAMMED AZEL ARAB	X4360338K	(EJ) - 011737/2011	Embargo de Vehículos
TELELINE MOVILES SL	B73177719	(EJ) - 010355/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TERRONES IMBERNON GREGORIA	74327373K	(EJ) - 010162/2012	Embargo de Vehículos
TEYSEL S.L.	B30333124	(EJ) - 028694/2009	Embargo de Vehículos
THOMPSON RICHARD PETER	X7623282R	(EJ) - 003366/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TIBERIE PETRA	X5901774C	(EJ) - 041993/2011	Embargo de Vehículos
TIENMOBEL, S.L.	B02257368	(EJ) - 006744/1998	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TOALA MENENDEZ HOLGER ABEL	04217633P	(EJ) - 001544/2008	Embargo de Vehículos
TOLEDO ALVARADO VICENTE OSWALDO	X3713990L	(EJ) - 007502/2005	Embargo de Vehículos
TORA GONGORA FRANCISCO	22088894Q	(EJ) - 004831/2004	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TORKINGTON TREVOR	X6051173B	(EJ) - 003513/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TORNEADOS MARCO S L	B30308431	(EJ) - 005454/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TORNERO MARTINEZ ALEJANDRO	48549799L	(EJ) - 021245/2011	Embargo de cuentas bancarias
TORRES MOROCHO SERGIO VICENTE	X3909927L	(EJ) - 011404/2008	Embargo de Vehículos
TOUFIK BOUZEKRI	X5527410G	(EJ) - 008815/2008	Embargo de Vehículos
TRANSFORMACIONES AYCECONS SL	B53509360	(EJ) - 009302/2006	Embargo de cuentas bancarias
TRANSPORTES CHATORRE, S.L.	B30731236	(EJ) - 001584/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TRANSPORTES GARCIA LORENTE, S.L.	B30095558	(EJ) - 005389/2009	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TUDELA HERNANDEZ ANA MARIA	22922731B	(EJ) - 017040/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TUDELA MAS MARIA ISABEL	23002777V	(EJ) - 002042/2003	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TUOMIKANTO EVA KAARINA	X9491299G	(EJ) - 014028/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
TUTASIG CATOTA HUGO ARMANDO	X2886798E	(EJ) - 027249/2010	Embargo de cuentas bancarias
USECHE DUARTE LILIA	X3306959L	(EJ) - 006420/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VAKIV ZHANNA	X4253802K	(EJ) - 007734/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VAZQUEZ ALONSO PABLO	36126061F	(EJ) - 011735/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VAZQUEZ PUGA CONCEPCION	34567838B	(EJ) - 012773/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VEGETALES EXQUISITOS, S.L.	B30551840	(EJ) - 011360/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VEGETALES EXQUISITOS, S.L.	B30551840	(EJ) - 015419/2007	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VELASCO PAÑUNI RAMON	X6699800S	(EJ) - 006890/2007	Embargo de Vehículos
VERA MURILLO FRANCISCO IVAN	X6153562G	(EJ) - 015123/2008	Embargo de Vehículos
VERHUMAR ALPHA SL	B73505893	(EJ) - 029889/2009	Embargo de bienes inmuebles
VILLALBA MARTINEZ FEDERICO	77517012C	(EJ) - 007650/2009	Embargo de cuentas bancarias
VILLALTA CUEVA PIO SIMON	03121491T	(EJ) - 007696/2007	Embargo de Vehículos
VILLALTA CUEVA PIO SIMON	X3121491T	(EJ) - 041995/2011	Embargo de Vehículos
VINUEZA TORRES MONICA ALEXANDRA	X6864468A	(EJ) - 009034/2009	Embargo de Vehículos
VINZA ARTEAGA ROBERT IVAN	X3656473W	(EJ) - 018630/2011	Embargo de cuentas bancarias
VINZA VINZA SEGUNDO DANIEL	X3896632H	(EJ) - 024632/2010	Embargo de Vehículos
VIÑEGLA IBORRA FERNANDO	22189120P	(EJ) - 007050/1992	Embargo de Vehículos
VITERI ROSERO IBAN AURELIO	X3896460F	(EJ) - 008491/2008	Embargo de Vehículos
VITIVINICOLASVIQA UMBRIA, S.L.	B30416374	(EJ) - 008978/1998	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VIVANCOS DIAZ LEONARDO MIGUEL	X3632281Y	(EJ) - 006891/2007	Embargo de Vehículos
VIVIENDAS CABILEÑAS SL	B08437949	(EJ) - 001000/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
WATTS MICHAEL NORMAN	X7843982Q	(EJ) - 014677/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
WHITTING PETER FRANCIS	X8147777G	(EJ) - 014683/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
WILLS KENNETH EDWARD	X4983562Z	(EJ) - 008268/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
YANEZ SILVA FABIAN FERNANDO	X5451949Y	(EJ) - 014592/2011	Embargo de Vehículos
YANGUISELA JAGUACO CESAR AUGUSTO	X3423870K	(EJ) - 005198/2006	Embargo de Vehículos
YEPEZ CARRILLO JOSE ANTONIO	29039588H	(EJ) - 006308/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
YESOS PROYECTADOS PINEDA GANDIA, S.L.	B53806816	(EJ) - 003496/2004	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ZADARHI ABDELKADER	X3173350V	(EJ) - 000698/2006	Embargo de Vehículos
ZAHOUANY SALAH	X3854714Y	(EJ) - 026628/2009	Embargo de Vehículos
ZAKI RAHHAL	X8625740G	(EJ) - 022045/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ZAMBRANO PARRALES WASHINGTON ROLANDO	X3051951N	(EJ) - 000699/2006	Embargo de Vehículos



APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
ZAMORA ANTONIO	X2162680J	(EJ) - 025408/2010	Embargo de Vehículos
ZAMORA MORENO ESTHER	00348043F	(EJ) - 004441/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ZAROUAL ABDELAZIZ	X8850735J	(EJ) - 007017/2012	Embargo de Vehículos
ZENNOUR MOHAMED	X6753604E	(EJ) - 026062/2011	Embargo de Vehículos
ZHUNIO BARROS JUAN BAUTISTA	03565612Z	(EJ) - 015823/2006	Embargo de Vehículos
ZIANI BOUJEMAA	X1351590H	(EJ) - 018364/2011	Embargo de Vehículos
ZUÑIGA ZUÑIGA LUIS GENARO	X4554169P	(EJ) - 026638/2009	Embargo de Vehículos

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de abril de 2012.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

#### 6941 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
X3318111Q	BOUGHALEB EP ACHOURI KHADIJA	9779/2007	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
B30711071	DE HARO VERA SL	24992/2009	NOTIFICACION A TERCERO
74318661A	DOMINGUEZ RUIZ, AGUEDA	1190/1992	REQUERIMIENTO CÓNYUGE
44260230L	FERNANDEZ HEREDIA, JOSE	26128/2010	REQUERIMIENTO CONYUGE
27446064A	GARCIA LEON MARIA JOSEFA	6872/2009	NOTIFICACION CONDOMINO EMBARGO BIENES INMUEBLES
29047765F	GARCIA TOMAS JOSEFA	1023/1995	DILIGENCIA EMBARGO B INMUEBLES
B03504362	GESTION INMOBILIARIA DEL SURESTE S.L.	6448/1998	EMBARGO CREDITOS Y DERECHOS
22976331K	GOMEZ CORONADO, JUAN JOSE	20466/2010	DERIVACION RESPONSABILIDAD SOLIDARIA
27442315A	GOMEZ ROVIRA EUGENIA	881100289343	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30496384	INGESMUR 1996 SL	8251/2009	NOTIFICACION DEUDOR ACUERDO ENAJENACION BIENES
B30496384	INGESMUR 1996 SL	8251/2009	REQUERIMIENTO TITULOS PROPIEDAD
A30142608	LAS CALAS DE LA TORRE S A	881100603476	PROVIDENCIA DE APREMIO
A30142608	LAS CALAS DE LA TORRE S A	881100603494	PROVIDENCIA DE APREMIO
A30142608	LAS CALAS DE LA TORRE S A	881100603485	PROVIDENCIA DE APREMIO
B73254880	MARIN SARAVIA, PROMOCIONES SL	85952010	DILIGENCIA EMBARGO B INMUEBLES
74433496E	MOLINA MUÑOZ ANTONIO	15448/2010	EMBARGO DE FACTURAS
74268512V	PERELLO PASTOR CARMEN	6872/2009	NOTIFICACION CONYUGE EMBARGO BIENES INMUEBLES
23189922B	SANCHEZ CIFUENTES, ANGELES	3917/2010	EMBARGO VEHICULOS
F30618334	SAT Nº5397 MERCA CRUZ	14218/1995	NOTIFICACION AL DEUDOR DE LA VALORACION
X2588094L	STOCKE DIETMAR	17710/2008	REQUERIMIENTO CÓNYUGE
B73116659	TRANSJOYAD 824 SL	2940/1998	DERIVACION RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. San Juan de Dios, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 20 de abril de 2012.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Mateo Parra Hidalgo.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Agencia Regional de Recaudación

#### **6942 Enajenación en subasta pública de bienes.**

Don José Meseguer Cantero, Recaudador Adjunto de la Agencia Regional de Recaudación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio n.º 5197/2010 que se sigue contra Explotaciones Agroalimentarias S.L., con N.I.F. B301144482, por el Jefe de Servicio de Recaudación en vía ejecutiva se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote único:

Rústica: - Finca de Molina de Segura n.º 56398

Idufir: 30019000866463

Naturaleza de la finca: Rústica: otros rústica.

Situación: Molina de Segura Cp: 30500 paraje la Serreta

Urbanización: Campotejar Alta.

Superficies:

- Sup. Terreno: tres hectáreas, polígono 24. Parcela: 64

Linderos:

Norte, resto de la finca matriz de la que se segrega.

Sur, término municipal de Lorquí

Este, con el Ferrocarril Cartagena-Chinchilla.

Oeste, canal de drenaje que la separa del resto de la matriz y en parte término municipal de Lorquí.

Descripción: un trozo de tierra secano en blanco, es parte de la parcela catastral 64 del polígono 24

N.º protocolo: 1591/2003 de fecha 5/6/2003

Inscripción: 1.ª tomo: 1.435 libro: 593 folio: 173 fecha: 13/06/2003.

Valor de tasación: 65.011,00 €

Cargas que ha de quedar subsistentes: Ninguna

Tipo de subasta: 65.011,00 €

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 1.300,00 €

La subasta tendrá lugar el día 21 de junio de 2012, a las 10:00 horas en el Salón de Actos de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n. de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1.- Podrá tomar parte como licitador cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho, y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga.

2.- Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta, constituido mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación o por cualquier medio que se habilite al efecto. Asimismo, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate en el acto de adjudicación o dentro de los 15 días siguientes, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

3.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Hacienda, debiendo ir acompañadas del depósito. En este caso, la Mesa de subasta sustituirá a los licitadores, pujando por ellos en la forma prevista al efecto.

4.- Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa. En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

5.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

6.- Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Agencia Regional de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7.- Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación previa deliberación de su conveniencia que se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación. Se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados; a tal efecto servirán los depósitos efectuados anteriormente.

8.- De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro de el plazo de seis meses, contado desde ese momento.

9.- Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

10.- Terminada la subasta, se le entregará a los adjudicatarios certificación del acta de adjudicación de los bienes, que constituye un documento público de venta a todos los efectos, salvo en el supuesto en que se haya optado por el otorgamiento de escritura pública de venta que se podrá solicitar en el acto de adjudicación según lo previsto en el artículo 111.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En Murcia, a 27 de abril de 2012.—El Recaudador Adjunto, José Meseguer Cantero.

Esta información se puede consultar en nuestra página web <http://arr.carm.es>

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Águilas

#### 6943 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que bajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna Concepto, figure el término "liquidación") se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de ese, comparezcan en esta Oficina Liquidadora para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan y que se tramitaran en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente.

Asimismo y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna Concepto figure el término "alegaciones"), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación puede personarse en esta oficina, a fin de que, si lo desee, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

Orden	Expediente	Apellido /Nombre	NIF	Importe	Concepto	Motivo
1	I01 130280 2008 450 ILT 130280 2011 431	CONSTRUMAR DE AGUILAS, SL	B-73234502	349,58€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
2	I01 130280 2008 450 ILT 130280 2011 432	CONSTRUMAR DE AGUILAS, SL	B-73234502	771,79€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
3	I01 130280 2008 450 ILT 130280 2011 433	CONSTRUMAR DE AGUILAS, SL	B-73234502	1.061,36€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
4	I01 13280 2010 920 ILT 130280 2012 12	AGUILAS KARTING, SL	B-73618761	36,46€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
5	I01 130280 2011 590 ILT 130280 2011 194	FERNANDEZ VIRUMBRALES HILARIO	15.235.750-K	4.461,41€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
6	I01 130280 2007 4344 ILT 130280 2011 441	LEVANTE AGUILEÑO, SL	B-73164501	986,03€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
7	I01 130280 2011 121 ILT 130280 2011 404	JOSÉ MANUEL ESCARABAJAL FERNANDEZ	23.238.664-Q	5.250,54€	PROPUESTA LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO DESCONOCIDO
8	I01 130280 2011 1702 ILT 130280 2011 383	CARLOS LOPEZ CONTRERAS	22.429.599-E	4.516,18€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO
9	I01 130280 2010 686 ILT 130280 2011 394	BRAND PETER ALAN	X-3499074-S	280€	PROPUESTA LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
10	I01 130280 2007 3960 ILT 130280 2011 251	CONSTRUMAR DE AGUILAS, SL	B-73234502	783,81€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
11	I01 130280 2007 3960 ILT 130280 2011 252	CONSTRUMAR DE AGUILAS, SL	B-73234502	3.759,58€	ACUERDO LIQUIDACION	AUSENTE REPARTO
12	I01 130280 2011 1210 ILT 130280 2011 293	PATRICK BALOG, JEAN	Y-1826406-J	4.560,77€	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
13	I01 130280 2011 1210 ILT 130280 2011 294	PATRICK BALOG, JEAN	Y-1826406-J	448,55€	ACUERDO LIQUIDACION	DIRECCION INCORRECTA
14	I01 130280 2011 577 ILT 130280 2011 189	KOKOT RALPH KEINO OSKAR	Y-1458406-J	8.229,34€	ACUERDO LIQUIDACION	DESCONOCIDO



Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre) el 1 de julio de 2.004, se informa que todos los actos administrativos tributarios incluidos en el presente anuncio, cuya fecha sea anterior al 1 de julio de 2.004, pero que sean objeto de notificación y surtan efectos con posterioridad a esa fecha, se regirán en cuanto a plazos y recursos o reclamaciones contra los mismo, por la nueva ley General Tributaria y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Tercera.

Los nuevos plazos de ingreso en periodo voluntario son los establecidos en el artículo 62.2 LGT.

Los nuevos plazos de interposición de Recursos y reclamaciones económico administrativo son los establecidos respectivamente en los artículos 223.1 y 235 LGT.

El nuevo plazo para comparecer a ser notificados en la Oficina competente pasa a ser de 15 días naturales.

Águilas a 24 de marzo de 2012.—El liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

#### 6944 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en CL Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2012 000491	CANO TRIGUEROS, EMILIANO	27469371B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	IRQ 130240 2011 000204	CATON MICHAEL ALBERT	X6938164F	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
003	IRQ 130240 2012 000180	DISEÑO DE HOGARES MEDITERRANEOS SL	B73443350	Requerimiento general	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2011 002797	GESEMUR, S.L.	B73284036	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130240 2011 002798	GESEMUR, S.L.	B73284036	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130240 2011 002799	GESEMUR, S.L.	B73284036	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2011 002800	GESEMUR, S.L.	B73284036	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ISN 130240 2011 000453	GRUAMENOR SL	B30811376	Resolución Expresa	Acto definitivo
009	ILT 130240 2012 000665	HITA RUIZ JESUS	22992210F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2011 002581	INVESTMENTS AND INTERNATIONAL SPANI	B73572455	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	IAF 130240 2011 000125	MARTINEZ LOPEZ, JUAN LUIS	22406016Z	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
012	ILT 130240 2012 000561	MCKENZIE, JOHN DUNCAN	X9297834S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130240 2012 000562	MCKENZIE, JOHN DUNCAN	X9297834S	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2012 000563	MCKENZIE, JOHN DUNCAN	X9297834S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
015	ILT 130240 2012 000564	MCKENZIE, JOHN DUNCAN	X9297834S	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
016	ILT 130240 2011 002343	MEDRAVIL SL	B30791677	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
017	ILT 130240 2012 000618	MILNE ALBERT ALEXANDER	X8055238V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
018	IRR 130240 2012 000031	RESIDENCIAL PUERTA NUEVA CARTAGENA	A30762058	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
019	IRR 130240 2012 000032	RESIDENCIAL PUERTA NUEVA CARTAGENA	A30762058	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
020	ILT 130240 2011 002938	VIVANCOS PEREA GINES	48487706A	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	ISN 130240 2012 000047	ZAMORA PEDRERO MARIA	22908494B	Resolución Expresa	Acto definitivo

#### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.**- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 13 de abril de 2012.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda  
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

#### 6945 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena,

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IDI 130240 2010 000147	ANEC SIGLO XXI, SL	B73340820	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
002	ILT 130240 2012 000670	BAIRD MARGARET ROSE	X4404003D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2011 002808	CATAFRACE SL	B73482002	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	IRR 130240 2012 000011	DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS	A78471752	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
005	IRR 130240 2012 000012	DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS	A78471752	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
006	IRR 130240 2012 000013	DESARROLLO DE ACTIVOS INMOBILIARIOS	A78471752	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
007	ILT 130240 2012 000577	FERNANDEZ FERNANDEZ,RAUL	75102272G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130240 2012 000649	GALINDO VILLALON, YOLANDA	34852498T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2011 002788	MATTIODA,SILVANA	X8278743P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130240 2012 000114	PRICE JUSTIN	X7373861S	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130240 2012 000599	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDA	B73339483	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130240 2012 000600	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE VIVIENDA	B73339483	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130240 2011 002165	RODRIGUEZ GUIA,LUIS ENRIQUE	43168915P	Actos Sanciones Tributarias	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2012 000535	SBM SERVICIOS INTEGRADOS SL	B73062879	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130240 2012 000536	SBM SERVICIOS INTEGRADOS SL	B73062879	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
016	ILT 130240 2012 000499	SIMKINS,TONY LEE	X8408612L	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
017	IEA 130240 2011 000100	TORRES DE CARTAGO, S.L	B30749428	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 25 de abril de 2012.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

#### 6946 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario o representante	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	ELIOPARTNER Y ASOCIADOS SL	ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT-130283-2011-685	B73529257	I01 130283 2008 988
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES PEVASA, SL	PROPUESTA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	ISN-130283-2012-00001	B73397390	I01 130283 2011 3245
3	LUCAS RODRIGUEZ MOLINA	ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT-130283-2011-672	23258738B	I01 130283 2011 4306
4	VILLAGRAN BERMUDES, JANNETH VICTORI	ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT-130283-2011-673	X4097866W	I01 130283 2011 4306
5	JORGE DOMINGO BENITEZ GARCIA	ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT-130283-2011-686	23228929X	I01 130283 2008 994
6	LEVANTE PROMOSA S.L.	ACUERDO DENEGACION FRACCIONAMIENTO	IAF-130283-2012-000008	B73283392	I01 130283 2012 000195

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 26 marzo de 2012.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

#### 6947 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	José Luis Vera Guillen	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 719	23.221.218-G	I01 130283 2008 653
2	Juan Francisco Reverte Martínez	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 723	23.277.381-R	I01 130283 2008 1947
3	Inversiones Aguamar, S. L.	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 711	B-73262115	I01 130283 2008 2716
4	Derly-9-2005, S. L.	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 697	B-73421687	I01 130283 2008 4675
5	Promociones Nativan, S. L.	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 698	B-04515912	I01 130283 2008 4880
6	María Francisca López Artero	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 714	23.255.553-T	I01 130283 2008 5468
7	Promociones y Construcciones Espatorre, S. L.	Acuerdo de Liquidación Provisional	ILT 130283 2011 724	B-73164808	I01 130283 2008 5868

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados / Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1.ª planta. 30800 Lorca (Murcia)

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 19 de abril de 2012.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Lorca

#### 6948 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en esta Oficina Liquidadora, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia de los acuerdos y/o liquidaciones tributarias relacionados con el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes relacionados y tramitados en estas dependencias.

Transcurrido el plazo de 15 días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Obligado tributario o representante	Procedimiento	Expediente de liquidación	NIF / CIF	Expediente de gestión
1	MIGUEL GALLEGOS ROS	PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2012 321	23198722-W	I01-130283-2011-717
2	MIGUEL GALLEGOS ROS	PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2012 319	23198722-W	I01-130283-2011-717
3	ANDRES GARCIA MARTINEZ	PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2012 348	23158615-F	I01-130283-2009-1184
4	ANDRES GARCIA MARTINEZ	PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2012 349	23158615-F	I01-130283-2009-1184
5	SANTIAGO ANGEL BAILON FLORENCIANO	PROPUESTA LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2012 333	23260623-X	I01-130283-2009-3281
6	FRANCISCO MENDOZA MENDOZA	ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2011 675	X-3907586-R	I01-130283-2011-4510
7	MARIA ELIA AUCAMA SAQUISILLO	ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2011 676	X-4923419-Q	I01-130283-2011-4510
8	BUITRAGO PARREÑO ANTONIO	ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2012 154	27431017-K	I01-130283-2008-7784
9	MANUEL RUIZ MUNUERA	ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	ILT 130283 2012 151	23221482-S	I01-130283-2008-7254

Impuesto: Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados/Sucesiones y Donaciones.

Órgano competente de tramitación: Oficina liquidadora de Distrito Hipotecario.

Lugar de comparecencia: Alameda de Cervantes número 44, 1ª planta. 30800 Lorca (Murcia).

Plazo de comparecencia: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lorca, 18 de marzo de 2012.—El Liquidador, José Manuel Enríquez Bustos.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

#### **6949 Notificación tributaria.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mazarrón, sita en CL Hortaleza - Edf. Bulevard s/n, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRR 130284 2012 000006	MARTIN, PHILIPPE HENRI	X0726297A	Notificación de suspensión IRR	Acto definitivo
002	IRR 130284 2012 000006	MARTIN, PHILIPPE HENRI	X0726297A	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar

#### **Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-**

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos



b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, a 22 de marzo de 2012.—Eduardo Cotillas Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mazarrón

#### 6950 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mazarrón, sita en Cl., Hortaleza-Edf. Boulevard s/n, Mazarrón.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130284 2011 000207	BLAZQUEZ SANCHEZ,JOSE	23201386K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130284 2011 000196	CONTRERAS SANCHEZ DANIEL	77716002Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130284 2011 000262	COPELOS SCL	F30407472	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130284 2012 000076	HASNE, RANDI GJEMS	Y2204218G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130284 2012 000077	KARDOL, CORNELIS DIRK	Y2117413R	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130284 2012 000075	LOITEGAARD, STEN	Y2204384D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130284 2012 000025	LOPEZ COSTA ANDREA	23269592D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130284 2012 000078	NIJENHUIS, HENDRIKA MARIA	Y2117429V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	ILT 130284 2012 000019	PALAZON, PASCUAL	Y2068257L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
010	ILT 130284 2012 000009	PEREZ HERNANDEZ MARIA ROSA	22411092F	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
011	ILT 130284 2012 000074	PICON VERA SEBASTIAN	22947529S	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130284 2011 000276	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LUIDO	B3034943S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130284 2011 000212	PROYECTOS Y PROMOCIONES MAZARRON, S	B73268534	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130284 2011 000213	PROYECTOS Y PROMOCIONES MAZARRON, S	B73268534	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
015	ILT 130284 2012 000018	RAMOS, ADRIEN	X4585349T	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
016	ILT 130284 2012 000049	SURIN, IGOR	Y2215555W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130284 2012 000031	TROMP, WILLEMINA	Y1998047M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mazarrón, a 3 de abril de 2012.—Eduardo Cotillas Sánchez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

#### 6951 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Molina de Segura, sita en Avenida Madrid, n.º 20, Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRR 130285 2012 000006	DEAZA RABADAN JORGE	48497857B	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
002	IRR 130285 2012 000008	ESGUEVA MARTINEZ, ANGEL GABRIEL	12341715F	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
003	ILT 130285 2011 000325	EURODOUX SL	B30245617	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130285 2011 000326	EURODOUX SL	B30245617	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130285 2011 000310	FOMENTO AGRICOLA PENINSULAR HISPANI	B73122756	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130285 2012 000047	HERNANDEZ MARTINEZ JOAQUIN	74315679B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130285 2012 000026	ILLAN BELANDO JESUS	27463014W	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
008	ILT 130285 2012 000025	ILLAN SANCHEZ ANA BELEN	48615942Z	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	IDI 130285 2011 000017	LOPEZ CORTES JOSE ANTONIO	29059253H	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
010	ILT 130285 2012 000016	LOPEZ GALLEG0 SALVADOR	74291757D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
011	ILT 130285 2012 000096	PLACAS DEL SEGURA SL	B30560569	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130285 2012 000097	PLACAS DEL SEGURA SL	B30560569	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130285 2011 000312	PROMOCALNEGRE SL	B73316713	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado.

Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Molina de Segura, 26 de marzo de 2012.—Alicia Valverde Tejada.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

#### 6952 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Av Primo de Rivera n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2011 000375	HISN BADLANDS ARQUITECTURA,SL	B73374274	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130286 2012 000006	MARTINEZ FERNANDEZ ROQUE	74328120D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130286 2012 000007	MARTINEZ FERNANDEZ ROQUE	74328120D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130286 2012 000071	SANCHEZ SANCHEZ ANA MARIA	48481876S	Prop. inicio liq. provisional Cmpl ITP	Acto de mero trámite

#### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite NO SON SUSCEPTIBLES DE RECURSOS

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el



interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, a 4 de abril de 2012.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

#### 6953 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Av. Primo de Rivera n.º 1, Mula.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2011 000398	CERDAN ERADES, ANTONIO	21401196H	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanarse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 27 de marzo de 2012.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

#### 6954 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Avenida Primo de Rivera, n.º 1, Mula, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IPC 130286 2012 000001	ROMERO ROMERO DE TORRES MARGARITA C	X4176886V	Proceso de suspensión	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores,



el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 20 de marzo de 2012.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Mula

#### 6955 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Mula, sita en Av Primo de Rivera n.º 1, Mula.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130286 2012 000054	ECOLOGIC LEMON SWAI CONSORCI,S.L.	B73184251	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
002	ILT 130286 2012 000053	ECOLOGIC LEMON SWAI CONSORCI,S.L.	B73184251	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130286 2012 000048	PROMOCIONES ROJO CAMPOY S.L.	B73245862	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130286 2012 000049	PROMOCIONES ROJO CAMPOY S.L.	B73245862	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.



\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Mula, 20 de marzo de 2012.—María del Carmen García-Villalba Guillamón.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

#### 6956 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - San Javier, sita en Av. de La Unión n.º 46, San Javier, Lote 20120403/03 a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2012 000076	BELCHI CANOVAS,SAMUEL	77757730C	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130290 2012 000051	CASTELLANOS LOPEZ ANTONIO	05134605Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130290 2012 000067	CIFUENTES NAVARRO ANA	22824829C	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
004	ILT 130290 2012 000127	COOP. VIVIENDAS LOS JARDINES DEL ZA	F73349300	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	ILT 130290 2012 000102	DANTAS, NATHALIE	Y2067245L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130290 2012 000103	DANTAS, NATHALIE	Y2067245L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130290 2012 000100	GARCIA, JEAN PIERRE	Y2067248E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
008	ILT 130290 2012 000101	GARCIA, JEAN PIERRE	Y2067248E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
009	IRR 130290 2012 000013	GRUPO ALFEIZAR SAN JAVIER SL	B30583207	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
010	ILT 130290 2012 000104	KOHN, NIELS	X2206516B	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
011	ILT 130290 2012 000107	MARTINEZ LOPEZ, BERNARDINO	37260790P	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130290 2012 000098	MCPAKE, ELLEN	X8719041V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
013	ILT 130290 2012 000097	MCPAKE, PAUL	X8719052M	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
014	ILT 130290 2012 000108	PUERTAS RODRIGUEZ, MONICA	52205054E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

#### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos



b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, a 3 de abril de 2012.—El Liquidador de Distrito Hipotecario, José Luis Alfonso Salar.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de San Javier

#### 6957 Notificación a obligados tributarios.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - San Javier, sita en Av. de La Unión N.º 46, San Javier, Lote 20120418/20 a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130290 2011 000570	ANIORTE VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	48556119Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130290 2011 000643	BRAKA, RACHID	X3402426J	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130290 2011 000641	BRAKA, SAID	X2556040G	Acuerdo resolucion liquidacion	Acto definitivo
004	ILT 130290 2011 000606	FITZPATRICK, JENNA	Y1751522V	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130290 2012 000161	MARIN MERCADER FRANCISCO JAVIER	77705499E	Prop. inicio liq. provisional CMLP ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130290 2012 000041	NIPON MEDITERRANEO, SLU	B73257180	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130290 2011 000614	PARRADO MOLINA MARIA CARMEN	27461434D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130290 2011 000615	PARRADO MOLINA MARIA CARMEN	27461434D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
009	ILT 130290 2011 000545	SAEZ FERNANDEZ JOSEFA	42463167S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
010	ILT 130290 2011 000550	VINES, DOMINIC JOHN	Y0589771L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

#### Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

**Actos tributarios.-** Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:



\* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases impositivas por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En San Javier, a 18 de abril de 2012.—El Liquidador de Distrito Hipotecario, José Luis Alfonso Salar.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Totana

#### 6958 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Totana, sita en Cl. Virgen del pilar n.º 12, Totana.

A fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130287 2011 000038	CREDIRAPID INVERSIONES, S.L.	B84966365	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130287 2011 000206	DÍAZ NAVARRO JOSEFA	27465551D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	ILT 130287 2011 000207	DÍAZ NAVARRO JOSEFA	27465551D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
004	ILT 130287 2010 000181	FRIGODECA S.L	B04541967	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130287 2010 000182	FRIGODECA S.L	B04541967	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130287 2011 000058	MARTINEZ DEL VAS LIDIA MARIA	23284739E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130287 2010 000289	MAUL, ROY PHILIP	X5186774K	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

\* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde



el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

\* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Totana, a 26 de marzo de 2012.—El Liquidador, José Ángel Cardenal Zubizarreta.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Totana

#### 6959 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

O L D H - Totana, sita en C/. Virgen del Pilar, n.º 12, Totana, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130287 2011 000024	CASH NOGUEROL SL	B30599997	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130287 2011 000055	GOMEZ CANOVAS GINES	42905937N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130287 2011 000182	MARTINEZ MARTIN, JOSEFA MARCELA	48633429K	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130287 2011 000185	SANCHEZ MARTINEZ, ESMERALDA	77755029X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde



el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases impositivas por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Totana, 26 de marzo de 2012.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

#### **6960 Notificación tributaria.**

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n, edificio Torre Jemeca, 9.ª planta, de Murcia para ser notificados del expediente que se relaciona, y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de determinación del Canon de Saneamiento Aplicable

Apellidos y nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º sujeto	N.º expediente
CEDIPSA	A28354520	Autovía Castelldefels, Km 75 (Prat de Llobregat (El))	2012	265	RCS.CS.2012.6

Murcia, 13 de abril de 2012.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

#### **6961 Notificación a obligados tributarios.**

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edificio Torre Jemeca 9.ª planta de Murcia para ser notificados del expediente que se relaciona, y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de Inicio de Procedimiento de Comprobación Limitada FPND

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º Sujeto	N.º Expediente
MÁRMOLES PEÑAMORA, S.A.	A30054878	Carretera Alicante, km 9(Murcia)	2012	1614	NOT.CS.2012.512

Murcia, 13 de abril de 2012.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

#### **6962 Notificación tributaria.**

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edificio Torre Jemeca 9.ª planta de Murcia para ser notificados del expediente que se relaciona, y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de Inicio de Procedimiento de Comprobación Limitada

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º Sujeto	N.º Expediente
LA MOJONERA, S.A	A30611826	Caserío Los Madriles, s/n(Cartagena)	2012	18392	RGE. CS.2012.21
MEXICAS, S.L	B12620167	Carretera Nacional 340. Km. 982(Castellón de la Plana)	2012	18004	RGE. CS.2012.20

Murcia, 13 de abril de 2012.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

#### 6963 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a los obligados tributarios que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en la Entidad Regional de Saneamiento (Área Económica), sita en C/ Madre Paula Gil Cano, s/n, Edificio Torre Jemeca, 9.ª planta, de Murcia para ser notificados del expediente que se relaciona, y que se tramita en esta Área.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de Inicio de procedimiento para la determinación del Canon de Saneamiento

Apellidos y nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	N.º sujeto	N.º expediente
CROMADOS JUAN NICOLÁS E HIJOS, S.L.	B30069272	Carretera Abanilla, s/n. Pol. Ind. Vicente Antolinos, parcela 40(Santomera)	2012	784	DCS.CS.2012.20
CUBITOS BI ESPAÑA, S.L.	B73074031	Avenida de la Conserva, s/n. Pol. Ind. El Tapiado.(Molina de Segura)	2012	491	RCS.CS.2012.23
SANTOIL, S.L.	B30581003	Carretera Santomera Abanilla, km 2(Santomera)	2012	347	RCS.CS.2012.28
TELHIDRA, S.L.U.	B73610313	Camino Los Pinos Naves II, s/n(Murcia)	2012	18456	DCS.CS.2012.10

Murcia, 13 de abril de 2012.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**6964 Notificación de liquidación/carta de pago de resolución de expediente sancionador SAC 95/2010 en materia de costas.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se notifica al interesado las liquidación/carta de pago que se detalla a continuación, correspondiente a resolución sancionadora previamente notificada con arreglo a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

N.º Expediente: SAC 95/2010

Sancionado: D. Riegel Edgar Alois

Último domicilio conocido: Camballo Veleta 202 (La Manga del Mar Menor) San Javier.

Hechos: Realización sin autorización de esta Dirección General por afectar a la zona de Servidumbre de Protección del DPMT, de obras consistentes en retirada de tejas en la cubierta, impermeabilización de la citada cubierta con tela asfáltica y pintado de la fachada principal al mar, en vivienda sita en playa Snipe, t. m. de San Javier, (Murcia) entre los hitos DP-1 y DP-2 del deslinde aprobado por O.M. de fecha 29/03/2000.

Importe Sanción: 1471,29 euros

N.º de carta de pago/liquidación: 140510 991 039103 00026 2012 510 5

Las liquidaciones/cartas de pago y sus respectivos expedientes obran en (Despacho 323), de la Dirección General de Transportes y Puertos, sita en Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia, donde los interesados podrán comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para su notificación, entendiéndose la misma producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Si la notificación de la liquidación/carta de pago se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación/carta de pago se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Murcia, 4 de abril de 2012.—La Subdirectora General de Puertos y Costas, María José Dólera Arráez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**6965 Edicto por el que se notifica orden resolutoria en el recurso de alzada n.º 31/2011 del expediente SAP. 59/2010 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.**

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 256.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en relación con el artículo 189 del Reglamento de Costas, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio ha acordado la Orden Resolutoria cuya parte dispositiva se transcribe, en el recurso n.º 31/2011 del expediente sancionador SAP. 59/2010 por infracción a la Legislación de Costas, interpuesto por D. Mariano Hernández Ardieta, cuyo último domicilio conocido es en C/ Dos de Mayo 13-2.º, 30360, La Unión.

Asimismo, y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de la Orden Resolutoria, puesto que se ha intentado la notificación sin efecto, se inserta el presente en el BORM, haciendo saber al interesado que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de los dos meses siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE 14-07-98); sin perjuicio de cualquier otro que estime oportuno.

**Parte dispositiva:**

**Primero.-** Estimar el recurso de alzada n.º 72/2010 interpuesto por D. Mariano Hernández Ardieta Díaz, contra la Resolución de la Dirección General de Transportes y Puertos, de fecha 23 de diciembre de 2010, recaída en el expediente SAP 59/2010, declarando la caducidad del procedimiento.

Murcia, a 24 de abril de 2012.—El Director General de Transportes y Puertos, Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

#### **6966 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), El Director General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes Sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT460/2012

Denunciado: ADJEI DADA, FRANKLIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SANTA URSULA N.º 19 piso 03 pta. 12  
30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA MOBILIARIO DE IKEA REALIZANDO REPARTO POR LA PROVINCIA DE ALICANTE, SEGUN ALBARAN QUE PRESENTA FIGURANFO COMO TRANSPORTISTA: LOGISTICA Y DISTRIBUCION J. L. PANTOJA SLU.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31, Art. 140.1.9 LOTT, Art. 198.31 ROTT, Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 24/08/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 9911-FPC

N.º Expediente: SAT470/2012

Denunciado: SUCESTORES DE CARLOS YUNTA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG DAOIZ Y VALVERDE N.º 2 piso 1.º pta. B  
03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA MAQUINARIA AGRICOLA, DESDE JUMILLA HASTA LORQUI. Matrícula E9207BBN.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1.9 LOTT, Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 4601 Euros

Fecha Denuncia: 07/08/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 6542-CHC

N.º Expediente: SAT471/2012

Denunciado: DURAN ARGUELLO, CESAR VINICIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CENTRAL N.º 26-B

30627 FENAZAR, MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE MUEBLES, EN VEHICULO LIGERO, DE VALENCIA HASTA MURCIA, CARECIENDO EL ARRENDATARIO, CESAR VENICIO DURAN ARGUELLO, DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31, Art. 140.1.9 LOTT, Art. 198.31 ROTT, Art. 197.1.9 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 13/08/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 5164-FRV

N.º Expediente: SAT481/2012

Denunciado: ESCUDERO YALLICO, HECTOR EMILIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MAYOR N.º 31 piso 2.º pta. C

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 6 VIAJEROS MAS CONDUCTOR DESDE UNA FINCA EN LA N-340 KM 609 HASTA TOTANA, REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. PAGAN 20 AURTOS AL MES POR PERSONA.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT, Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 05/08/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 7182-BNY

N.º Expediente: SAT496/2012

Denunciado: PROPAGUA DEL LEVANTE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR TORREVIEJA-CREVILLENTE km. 3

03180 TORREVIEJA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR 7386 KG DE HIPOCLORITO EN SOLUCION (UN-1791) DESDE DAYA NUEVA EN REPARTO, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. NO EXISTE RELACION CON EL EXPEDIDOR DE LA MERCANCIA, DESTINATARIO Y CARGADOR DE LA MISMA. N.º ALBARAN 300811-30/08/11. CLIENTE N.º 3597. SE DILIGENCIA.

Norma Infringida: Art. 102.3 LOTT, Art. 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1.6 LOTT, Art. 197.1.6 ROTT

Sanción Propuesta: 4601 Euros

Fecha Denuncia: 30/08/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 9263-FPY

N.º Expediente: SAT517/2012

Denunciado: ORTEGATRANS 2008, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR A-401 km. 70

18563 TORRE-CARDELA (GRANADA)

Hechos: TRANSPORTAR LIMONES, DESDE SETUBAL (PORTUGAL) HASTA MURCIA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 42080 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 40000 KG. EXCESO DE 2080 KG, UN 5,2%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT, Art. 199.2 ROTT

Sanción Propuesta: 381 Euros

Fecha Denuncia: 11/08/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 5490-GJN

N.º Expediente: SAT527/2012

Denunciado: ALMENDRAS DOMENECH SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PARTIDA CAMAES N.º 25

03770 VERGEL (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOBARRA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA LLEVANDO MAL COLOCADO EL DISCO DIAGRAMA EN EL APARATO DE CONTROL, IMPIDIENDO SU LECTURA. INICIÓ A LAS 11.30 H. CON 613.869 A LA HORA DEL CONTROL LLEVA 614.030 Y EN DISCO DIAGRAMA LLEVA UNOS 160 KM. HABIENDOLO SACADO A LAS 13.25H. Y LO INTRODUIJO MAL COLOCADO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.5 LOTT, Art. 198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 12/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 4489DGC

N.º Expediente: SAT528/2012

Denunciado: ALMENDRAS DOMENECH SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PARTIDA CAMAES N.º 25

03770 VERGEL (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOBARRA HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS

ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN INICIÓ DESDE TOBARRA -AB- TENIENDO SU RESIDENCIA EN EL VERGEL -ALICANTE- MANIFESTA HABER REALIZADO EL TRAYECTO EN FURGON DE LA EMPRESA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.8 LOTT, Art. 198.8 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 12/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 4489DGC

N.º Expediente: SAT530/2012

Denunciado: MATEO PEÑALVER, JOSE FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL OLMOS N.º 45

30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA TORRE-PACHECO EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 16:11 HORAS DE FECHA 22/09/2011, Y LAS 16:11 HORAS DE FECHA 23/09/2011 DESCANSO REALIZADO 08:03 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 08:08 HORAS DE FECHA 23/09/2011 Y LAS 16:11 HORAS DE FECHA 23/09/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA A BOLETIN COMO PUEBA IMPRESIÓN CITADA JORNADA.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 30/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 9942FYK

N.º Expediente: SAT532/2012

Denunciado: TRANSPORTES GONZALEZ MARI, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR PILES N.º S/N

46715 ALQUERIA DE LA CONDESA (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALQUERIA DE LA COMTESSA (L.) HASTA MAZARRON EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 05:33 HORAS DE FECHA 17/09/2011, Y LAS 05:33 HORAS DE FECHA 18/09/2011 DESCANSO REALIZADO 08:11 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:22 HORAS DE FECHA 17/09/2011 Y LAS 05:33 HORAS DE FECHA 18/09/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA IMPRESIÓN CITADA JORNADA A BOLETIN.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 21/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 0910HBH

N.º Expediente: SAT535/2012

Denunciado: TRANSFRIGOSOL SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ORTEGA Y GASSET, MERCAMALAGA N.º 551  
29600 MALAGA (MALAGA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA MALAGA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 12:55 HORAS DE FECHA 17/08/2011, Y LAS 12:55 HORAS DE FECHA 23/08/2011 DESCANSO REALIZADO 22:15 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:45 HORAS DE FECHA 21/08/2011 Y LAS 13:00 HORAS DE FECHA 22/08/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. SE APORTA A BOLETIN COMO PRUEBA HOJAS DE REGISTRO.

Norma Infringida: Art. 8 R(CE) 561/2006, Art. 4 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.20 LOTT, Art. 197.20 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 07/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 8880BVB

N.º Expediente: SAT537/2012

Denunciado: SAURATRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG VASCO NUÑEZ DE BALBOA N.º 12  
30594 POZO ESTRECHO, CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALICANTE/ALACANT HASTA CARTAGENA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 05:11 HORAS DE FECHA 27/08/2011, Y LAS 05:11 HORAS DE FECHA 28/08/2011 DESCANSO REALIZADO 7:52 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:19 HORAS DE FECHA 27/08/2011 Y LAS 05:11 HORAS DE FECHA 28/08/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA A BOLETIN COMO PRUEBA TICKET DE ESA FECHA.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 400 Euros

Fecha Denuncia: 06/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 3082GZS

N.º Expediente: SAT551/2012

Denunciado: MARIN EXPOSITO, JOAQUIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL BADAJOZ N.º 18  
04700 EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA SAN JAVIER EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 08:05 HORAS DE FECHA 13/09/2011, Y LAS 08:05 HORAS DE FECHA 14/09/2011 DESCANSO REALIZADO 6:35 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 01:30 HORAS DE FECHA 14/09/2011 Y LAS 08:05 HORAS DE FECHA 14/09/2011 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA A BOLETIN COMO PRUEBA LOS DISCOS DIAGRAMA UTILIZADOS.

Norma Infringida: Art. 8.2 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.6 LOTT, Art. 198.6 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 19/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 1762CZK

N.º Expediente: SAT595/2012

Denunciado: MANUTRANS VICAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ALMERIA N.º 54

04738 VICAR (ALMERIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA SAN JAVIER CARECIENDO DE PAPEL EN EL APARATO TACOGRAFO PARA LA IMPRESION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. NO ES POSIBLE REALIZAR IMPRESIÓN ALGUNA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.5 LOTT, Art. 198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 26/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 3531GXP

N.º Expediente: SAT599/2012

Denunciado: PROCOM LEVANTE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: RD RONDA DE GARAY N.º 10

30003 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAGENA HASTA SAN PEDRO DEL PINATAR CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. TRANSPORTA 45 CAJAS DE PAN ULTRACONGELADO, CON DESTINO CONSUMO HUMANO. VEHICULO CON AUTORIZACIÓN TMP N.º VC.CAR.110273, CLASE FRC, VALIDA HASTA ENERO DEL 2014.

Norma Infringida: Art. 148 LOTT, 0 Anejo 2 ATP

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.11 LOTT, Art. 197.11 ROTT

Sanción Propuesta: 4601 Euros

Fecha Denuncia: 13/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 5126DHK

N.º Expediente: SAT601/2012

Denunciado: RECUPERACION HERAN, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MAYOR N.º 46

30162 SANTA CRUZ, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ABANILLA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28%. SE APORTA COMO PRUEBA A BOLETIN, EL TICKET DEL PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.2 LOTT, Art. 199.2 ROTT

Sanción Propuesta: 381 Euros

Fecha Denuncia: 08/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 6354FXT

N.º Expediente: SAT605/2012

Denunciado: MENDOZA DIAZ, ANDRES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL GALTERO N.º 20

30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 56 JAMONES FRESCOS DESDE ALQUERÍAS HASTA MARÍA (ALMERÍA), PRESENTANDO CADUCADO EL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍA PERECEDERA. EXHIBE CERTIFICADO N.º 8004521H-602, CADUCADO 31/7/2011.

Norma Infringida: Anejo 1 ATP, 0 Art. 7 R.D.237/2000 (BOE 16-3)

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.26.2 LOTT, Art. 197.26 ROTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 16/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 5341-BYK

N.º Expediente: SAT606/2012

Denunciado: CACERES GARCIA, MARIA DOLORES

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL HELLIN N.º 10

02640 ALMANSA (ALBACETE)

Hechos: TRANSPORTAR VERDURAS ULTRACONGELADOS DESDE VALENCIA HASTA MURCIA CARECIENDO DE TERMÓGRAFO HOMOLOGADO. FRIGORÍFICO TIPO FRC.

Norma Infringida: Art. 148 LOTT, 0 Anejo 2 ATP

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.11 LOTT, Art. 197.11 ROTT

Sanción Propuesta: 4601 Euros

Fecha Denuncia: 22/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 4689-GVX

N.º Expediente: SAT616/2012

Denunciado: MARTINEZ NICOLAS, MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MAYOR N.º 120

30139 RAAL, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL RAAL HASTA TORRE-PACHECO SIN APORTAR 27 JORNADAS DISCO/S DESDE LA FECHA 09/08/2011 HASTA LA FECHA 04/09/2011. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR ULTIMA ACTIVIDAD DE FECHA 16-06-2011. MANIFIESTA CONDUCIR OTRO CAMION CON TACOGRAFO ANALOGICO, OLVIDANDO LOS DISCOS EN EL MISMO.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 05/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: V9313GG

N.º Expediente: SAT617/2012

Denunciado: HIELOS TORREVIEJA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG IND CASA GRANDE PC 24 N.º

03180 TORREVIEJA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR HIELO DESDE MURCIA HASTA TORREVIEJA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4280 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS,. EXCESO DE 780 KGS. 22,28% COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. VEHICULO QUEDA INMOVILIZADO

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1851 Euros

Fecha Denuncia: 15/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 8181-BYK

N.º Expediente: SAT625/2012

Denunciado: VIVA AQUA-SERVICE SPAIN, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL BROSQUILL. PG N 7 N.º 7-E

46540 PUIG (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LIBRILLA HASTA SAN JAVIER SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO ARRENDADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. PRESENTA DOCUMENTO DE ALQUILER CON RECHA 07-09-11 POR UN PERIODO DE 7 DIAS, CADUCADO EL DIA 14 ACTUAL. ARRENDADOR: ATESA. Matrícula: 9789-GVS.

Norma Infringida: Art. 17 O.M. 20-7-Art. 95(BOE 2/8)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.22 LOTT, Art. 198.22 ROTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 26/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula:

N.º Expediente: SAT632/2012

Denunciado: FELIPE MARQUINA, ARTURO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ENRIQUE APERADOR N.º 1

30012 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR CD DE MÚSICA DESDE LOS ALCÁZARES HASTA CIEZA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 4040 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KGS,. EXCESO DE 540 KGS. 15,42% COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. INMOVILIZADO HASTA LA DESAPARICIÓN DE LAS CAUSAS.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 07/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 8753-BHG

N.º Expediente: SAT652/2012

Denunciado: RUIZ GRAO, IGNACIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ESPEÑETAS N.º 13 piso 1.º

03300 ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO DOTADO DE APARATO TACOGRAFO HABIENDO CONDUCTIDO SU CONDUCTOR, EN UN PERIODO DE 24 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 07:00 H. DIA 19/09/11 Y LAS 07:00 H. DIA 20/09/11, 10 HORAS Y 30 MINUTOS. EXCESO SOBRE 10 HORAS.

Norma Infringida: Art. 6.1 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.3 LOTT, Art. 199.3 ROTT

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 28/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 7378-DRR

N.º Expediente: SAT662/2012

Denunciado: ALBALADEJO HERMANOS, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL LOS SAEZ. -CAMPO DE CARTAGENA-. N.º 2  
30748 SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE CON FALTA DE DATOS EN LA DOCUMENTACION EN QUE SE DEBEN DE ACREDITAR LOS CONTRATOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CELEBRADOS CON TRANSPORTISTAS U OPERADORES (DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA). TRANSPORTISTA: RAICAR SERVICIOS LOGISTICOS SL. Matrícula: MU-0203-BM.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 08/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula:

N.º Expediente: SAT667/2012

Denunciado: TRANSGRUAS CARRASCO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SANTO DOMINGO DE GUZMAN N.º 17  
30720 SANTIAGO DE LA RIBERA, SAN JAVIER (MURCIA)

Hechos: CARENCIA DE DISCOS DIAGRAMA QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. PRESENTA EL DISCO QUE UTILIZA Y EL DIA ANTERIOR 20/01/11, CARECIENDO DE LOS 27 RESTANTES. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR Y TAMPOCO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 21/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: MU-2001-AU

N.º Expediente: SAT668/2012

Denunciado: AWIMBAWE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV CASTILLO DE MONTEAGUDO N.º 70  
30163 ESPARRAGAL, MURCIA (MURCIA)

Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO. TACOGRAFO SIEMENS 1381, N.º 1072100002.PLACA: TALLER E9A30004 DE FECHA 31/08/09.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.5 LOTT, Art. 198.5 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 19/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 1355-FRV

N.º Expediente: SAT674/2012

Denunciado: GANADOS LAURENTINO S L

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL HOSTAL DE PAU N.º 11

12182 ROSILDOS (ELS), SIERRA-ENGARCERAN (CASTELLON DE LA PLANA)

Hechos: NO LLEVAR INSERTADO EL CONDUCTOR EN EL APARATO DE CONTROL CONFORME AL ANEXO I DEL RGTO (CEE) 3821/85 LA HOJA DE REGISTRO ENCONTRANDOSE EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD A BORDO DEL VEHICULO COMO 2.º CONDUCTOR. EL CONDUCTOR SE ENCUENTRA EN POSESION DEL PERMISO DE CONDUCIR C + E DESDE 08/11/12.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.22 LOTT, Art. 197.22 ROTT

Sanción Propuesta: 3301 Euros

Fecha Denuncia: 15/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 1443-DFH

N.º Expediente: SAT682/2012

Denunciado: ROS CAÑAVATE, ALFONSO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MAESTROS ALFAREROS N.º 5

30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR, DOCUMENTOS IMPRESOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. NO PRESENTA DE LSO DIAS 21/22-09-11 IMPOSIBILITANDO LA LECTURA DE LOS TIEMPOS DE ESA SEMANA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 27/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 6527-DTR

N.º Expediente: SAT684/2012

Denunciado: TRANSVIENTO SLU

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: LG PARAJE LAS NORIAS N.º S/N

04716 NORIAS DE DAZA (LA), EJIDO (EL) (ALMERIA)

Hechos: LA CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE LA TARJETA DE CONDUCTOR, DOCUMENTOS IMPRESOS O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE EXISTE OBLIGACION DE LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO. NO PRESENTA DEL DIA 03/09/11 AL 25/09/11 AMBOS INCLUSIVE.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.24 LOTT, Art. 197.24 ROTT

Sanción Propuesta: 2001 Euros

Fecha Denuncia: 30/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 4773-GJP

N.º Expediente: SAT703/2012

Denunciado: FERNANDEZ VIDAL, SANTIAGO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL JOSE Y SALVADOR MALUQUER N.º 12 piso 1 pta. C

30006 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO VERDURAS DESDE MURCIA HASTA ALGUAZAS, EXCEDIÉNDOSE DE LA MMA. MMA: 3500 KG, MASA TOTAL: 1350 KG, EXCESO 850 KG, 24,29%. SE ENTREGA COPIA TICKET BASCULA MÓVIL CCAA MURCIA.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.4 LOTT, Art. 198.4 ROTT

Sanción Propuesta: 1951 Euros

Fecha Denuncia: 16/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 1204-DFP

N.º Expediente: SAT708/2012

Denunciado: GANADOS LAURENTINO S L

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL HOSTAL DE PAU N.º 11

12182 ROSILDOS (ELS), SIERRA-ENGARCERAN (CASTELLON DE LA PLANA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR POR SI MISMO, DETERMIANDAS ANOTACIONES MANUALES EN EL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO O EN LAS HOJAS DE REGISTRO. EL CONDUCTOR NO ANOTA EN DISCO DIAGRAMA EL LUGAR DE INICIO O COLOCACION DEL DISCO DIAGRAMA. SE ADJUNTA A BOLETIN DISCO DIAGRAMA A MODO DE PRUEBA. CIRCULA EN VACIO HACIA MURCIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.5 LOTT, Art. 199.5 ROTT

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 15/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 1443-DFH

N.º Expediente: SAT713/2012

Denunciado: MORENO SANTIAGO, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL URCI N.º 5

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: CARECER EL TACOGRAFO O SU INSTALACION DE LOS PRECINTOS REGLAMENTARIOS, LLEVARLOS ROTOS, DETERIORADOS. CARECE DE PRONTO

EN PLACA MONTAJE DEL TACOGRAFO. NO IMPLICA MANIPULACION. CIRCULA EN VACIO HACIA AGUILAS. TACOGRAFO SIEMENS, MODELO 1324.71, N.º SERIE 01515834, N.º HOM. E1.83. SE ADJUNTA FOTOGRAFIAS.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con el art. 141.5 de la LOTT. Art. 198.5 ROTT.

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 22/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 4423-DCR

N.º Expediente: SAT716/2012

Denunciado: GUTIERREZ GUTIERREZ, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL LA SIESTA BALCONS. BAJO 525 N.º 4  
03186 TORREVIEJA (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (UN PASAJERO) DESDE TORREVIEJA HASTA SAN JAVIER, NO LLEVANDO EXPUESTO EL CARTEL DE LAS TARIFAS OFICIALES INTERURBANAS.

Norma Infringida: Art. 28 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.6 LOTT, Art. 199.6 ROTT

Sanción Propuesta: 301 Euros

Fecha Denuncia: 09/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 0308-HFV

N.º Expediente: SAT722/2012

Denunciado: MALTAYLUPULO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MAR CANTABRICO N.º 31  
30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON UN PESO BRUTO DE 5400 KG, EL VEHICULO TIENE UNA MMA DE 3500 KGS, CIRCULA CON UN EXCESO DE 1900 KG, 54,29%. SE ADJUNTA A BOLETÍN TICKET DE BASCULA. TRANSPORTA BEBIDAS REALIZANDO REPARTO.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 4600 Euros

Fecha Denuncia: 08/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 5374-BGV

N.º Expediente: SAT735/2012

Denunciado: TERRES MONTIEL, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PINTOR JOAN MIRO N.º 3

30120 PALMAR O LUGAR DE DON JUAN, MURCIA (MURCIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR POR SI MISMO, ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES A OTROS TRABAJOS (DESPLAZAMIENTO DESDE DONDE ABONDA EL VEHICULO (NOVELDA. ALICANTE) HASTA DONDE VUELVE A HACERSE CARGO DE LA CONDUCCION DEL MISMO EN SANGONERA (MURCIA). SE ADJUNTAN A BOLETIN DISCOS DIAGRAMA DE FECHAS 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2011.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.8 LOTT, Art. 198.8 ROTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 05/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 5516-BSM

N.º Expediente: SAT736/2012

Denunciado: ESTEVE PAREJA, MANUEL VICTOR

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL FRAY JAIME TORRES N.º 51 piso 4 pta. 2C  
03204 ELCHE (ALICANTE)

Hechos: CONDUCIR UN VEHICULO PROVISTO DE APARATO DE CONTROL CONFORME AL ANEXO I DEL RGTO (CEE) 3821/85 HABIENDO FALSIFICADO LA HOJA DE REGISTRO DE FECHA 25-26/08/11. SE OBSERVA BAJO EL NOMBRE DEL CONDUCTOR QUE APARECE OTRO NOMBRE ESCRITO CON UN ROTULADOR QUE SE BORRA AL OBJETO DE EVITAR UNA MINORACION DEL DESCANSO DIARIO. SE ADJUNTAN DISCOS DE FECHA 25/26-08-11 Y 26/08/11. ROTULADOR EN POSESION DEL AGENTE A DISPOSICION DE ESTA CONSEJERIA.

Norma Infringida: R(CE) 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.13 LOTT, Art. 197.13 ROTT

Sanción Propuesta: 4601 Euros

Fecha Denuncia: 05/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 0222-BZY

N.º Expediente: SAT737/2012

Denunciado: GUTIERREZ GUTIERREZ, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL LA SIESTA BALCONS. BAJO 525 N.º 4  
03186 TORREVIEJA (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (UN VIAJERO) DESDE TORREVIEJA HASTA AEROPUERTO DE SAN JAVIER, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: Art. 47 LOTT, Art. 90 LOTT, Art. 41 ROTT, Art. 109 ROTT,  
Art. 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.31 LOTT, Art. 140.1.9 LOTT

Sanción Propuesta: 1501 Euros



Fecha Denuncia: 09/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 0308-HFV

N.º Expediente: SAT750/2012

Denunciado: VASAKI-IBERICA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV SANTA CLARA N.º S/N

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: INTERVENIR COMO CARGADOR/EXPEDIDOR EN UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA HOYA DE LORCA HASTA LEBOR CARECIENDO EL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCÍA DE LOS SIGUIENTE/S DATOS OBLIGATORIOS: Matrícula DEL TRACTOCAMION, IDENTIFICACION Y DOMICILIO DEL TRANSPORTISTA E IDENTIFICACION Y DOMICILIO DEL DESTINATARIO. TRANSPORTA LIMONES Y PERAS. DOCUMENTO SIN NUMERO. TRANSPORTISTA: M<sup>a</sup> DOLORES LLAMAS JORDAN. Matrícula: MU-07456-R.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 02/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula:

N.º Expediente: SAT751/2012

Denunciado: GOMEZ SERRANO, ANTONIO JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL RIO GUADALENTIN N.º 33

30700 TORRE PACHECO (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAGENA HASTA TORRE-PACHECO CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA UNA EMBARCACION CON Matrícula 7-CT-4-303-03, EN REGIMEN DE CARGA COMPLETA.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 de 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 16/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: MU9355BH

N.º Expediente: SAT757/2012

Denunciado: MENCHI., BRAHIM

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL ESCULTOR GIL RIQUELME N.º 3 piso 4

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UN VEHICULO DESDE MOLINA DE SEGURA HASTA INMEDIACIONES DE BLANCA EN SERVICIO PUBLICO

DE MERCANCIAS, CON UN PESO TOTAL EN CARGA DE 4480 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG, DIFERENCIA 980 KG, EXCESO DE UN 28%. PESADO EN BÁSCULA DE LA CARM. SE ADJUNTA A BOLETÍN TICKET DE PESAJE.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.19 LOTT, Art. 197.19 ROTT

Sanción Propuesta: 3561 Euros

Fecha Denuncia: 06/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: MU-9228-BM

N.º Expediente: SAT778/2012

Denunciado: LIMOUSINE COSTA CALIDA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL INFANTE JUAN MANUEL N.º 10

30800 LORCA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE ALQUILER CON CONDUCTOR, DESDE MURCIA HASTA AEROPUERTO DE SAN JAVIER NO LLEVANDO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PRECEPTIVO.

Norma Infringida: Art. 182 ROTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.25 en relación con Art. 141.22 de la LOTT. Art. 199.25 en relación con Art. 198.22 ROTT.

Sanción Propuesta: 201 Euros

Fecha Denuncia: 09/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 4000-GGF

N.º Expediente: SAT790/2012

Denunciado: LOGISTICA TORREVIEJA, SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL MARIA HUMILDAD JIMENEZ GARCIA N.º 55

03183 TORREVIEJA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREVIEJA HASTA SAN JAVIER SIENDO CONDUcido EL VEHICULO POR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE CONDUCTOR. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR COLOMBIANO. TRANSPORTA PAQUETERIA. CONDUCTOR: X3997244M LEONARDO ALIRIO SANTOYA JARAMILLO

Norma Infringida: Art. 1 O.FOM 3399 20-12-02 (BOE 9-1-03)

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.19 LOTT, Art. 198.19 ROTT

Sanción Propuesta: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 08/09/2011

Fecha Incoación: 27/01/2012

Matrícula: 9279DGX

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrada Instructora de los expedientes referidos a D.ª Eva M.ª Alguacil Beteta, Jefa de Sección de Sanciones, que podrá



ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1.987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Habiendo resultado imposible practicar la notificación prevista en el artículo 59.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de dicha Ley, comunicando a los interesados que disponen de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/1990, de 28 de septiembre. En dicho plazo podrá hacer efectivo el importe de la sanción, beneficiándose de una reducción del 25 por 100 sobre el importe propuesto, equivaliendo el pago a la terminación del procedimiento.

Murcia, a 25 de abril de 2012.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones,  
Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**6967 Notificación de Órdenes resolutorias de recursos de alzada, interpuestos contra resoluciones en materia de transportes por carretera.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Región y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento correspondiente, la/s resolución/es del/ de los expediente/s sancionado/es que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT.670/2000

Denunciado: Mayoha Trans, S.L.

Denunciante: D.G. Transportes y Carreteras

Último domicilio conocido: CL Mahoya n.º 18

30640 ABANILLA (MURCIA)

Hechos: EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION BISEMANAL ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 44/2000 ADJUNTA.

Fecha de la Orden resolutoria: 16/02/2011

Sentido: Desestimado

N.º liquidación/carta de pago: 1404509910391030008920125105

Sanción Impuesta: 1.382,33 Euros

N.º Expediente: SAT.672/2000

Denunciado: MAYOHA TRANS, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL MAHOYA N.º 18

30640 ABANILLA (MURCIA)

Hechos: EXCESO EN LOS TIEMPOS MAXIMOS DE CONDUCCION BISEMANAL ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 46/2000 ADJUNTA.

Fecha de la Orden resolutoria: 16/02/2011

Sentido: Desestimado

N.º liquidación/carta de pago: 1404509910391030406120115102

Sanción Impuesta: 270,46 Euros

N.º Expediente: SAT.3954/2000

Denunciado: ABANILLA TRANS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MAHOYA N.º 18

30640 ABANILLA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO AGLOMERADO DESDE FORTUNA HASTA JAVALI NUEVO, UTILIZANDO UN DISCO NO VALIDO PARA EL TACOGRAFO MARCA RENAULT AUTOMATIC TYP 1318.25.45 N.º SERIE 1143105, N.º HOMOLOGACION E1-61. NO COINCIDIENDO EL DISCO CON EL N.º DE HOMOLOGACION DEL TACO GRAFO.

Fecha de la Orden resolutoria: 25/02/2011



Sentido: Desestimado

N.º liquidación/carta de pago: 1404509910391030009420125104

Sanción Impuesta: 300,51 Euros

N.º Expediente: SAT.1138/2001

Denunciado: LORRY LIFE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CAPITAN DEMA N.º 8

03007 ALICANTE (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTAR GASOLEO TIPO A 30/1202 DE AGUILAS A CARTAGENA CON UN TACOGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE CIRCULANDO LOS ESTILETES LE MARCAN DESCANSO.

Fecha de la Orden resolutoria: 30/12/2010

Sentido: Desestimado

N.º liquidación/carta de pago: 1404509910391030416820115100

Sanción Impuesta: 601,01 Euros

N.º Expediente: SAT.423/2002

Denunciado: TRANSPORTES LA PEÑA DE BEJAR, S.L.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y CARRETERAS

Último domicilio conocido: CL JORGE MANRIQUE N.º 1 piso 1 pta. A

30011 MURCIA (MURCIA)

Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA SEGUN ACTA DE INFRACCION NUMERO 64/02, QUE SE ADJUNTA

Fecha de la Orden resolutoria: 21/10/2010

Sentido: Desestimado

N.º liquidación/carta de pago: 1404509910391030423920115100

Sanción Impuesta: 2.760,00 Euros

Contra dicha/s Orden/es cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Al objeto de hacer efectivo, en su caso, el importe de las sanciones, los interesados deberán comparecer en el Servicio de Inspección y Sanciones (Despacho 128), de la Dirección General de Transportes y Puertos, sita en Plaza Santoña, N.º 6 de Murcia, donde se les hará entrega de la correspondiente liquidación/carta de pago.

Murcia, 26 de abril de 2012.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

**6968 Notificación de Orden resolutoria de recurso extraordinario de revisión, interpuesto contra Orden resolutoria de recurso de alzada.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Región y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento correspondiente, la/s resolución/es del/ de los expediente/s sancionado/es que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación personal en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT.2518/1998

Denunciado: Transportes Joaquín J Roger, S.L

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil

Último domicilio conocido: CL Poeta Llorente n.º 51

46185 Puebla de Vallbona (Valencia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 530 CABEZAS DE GANADO PORCINO DE LORCA (MU) A VALENCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES EN VIGOR. PRESENTA TARJETA CADUCADA EN FEBRERO 98.

Fecha de la Orden resolutoria: 18/01/2012

Sentido: Inadmisión recurso extraordinario de revisión

Importe: 150,25 €:

Fecha abono sanción: 22/11/2007

Contra dicha/s Orden/es cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Al objeto de hacer efectivo, en su caso, el importe de las sanciones, los interesados deberán comparecer en el Servicio de Inspección y Sanciones (Despacho 128), de la Dirección General de Transportes y Puertos, sita en Plaza Santoña, n.º 6 de Murcia, donde se les hará entrega de la correspondiente liquidación/carta de pago.

Murcia, a 26 de abril de 2012.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

#### **6969 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 7/2012.**

Por el presente se hace saber a Salomao Junior Alves, con DNI/CIF X6861638W, como titular de establecimiento Bar Continental, sito en CL, Carnaval - Águilas, que por el Director General de Turismo se ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador, cuya parte dispositiva es:

**Primero.-** La iniciación del expediente sancionador, el cual se tramitará por el procedimiento simplificado, como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de turismo:

Carecer de distintivo o de documentación, cuya exhibición en lugar visible de los establecimientos sea obligatoria.

Carecer de hojas de reclamaciones.

Los hechos descritos se encuentran tipificados en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, como infracción y calificados como leves, conforme a los artículos 62.a) y 61.I) de la misma.

Las infracciones descritas y calificadas como LEVES, son susceptibles de sanción, según el artículo 65, apartado A de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, con apercibimiento o multa de hasta 1.502,53 € (mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos).

**Segundo.-** Vista la infracción descrita, correspondería imponer al inculpado, una sanción de 200 euros (doscientos euros), sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

**Tercero.-** Se nombra instructor del expediente a D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Martínez Caballer, quien podrá ser recusado/a por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir al siguiente al de ésta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, significándoles que durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

Murcia, a 3 de abril de 2012.—El Director General de Turismo, Enrique Ujaldón Benítez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

**6970 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Ref. 490/2011.**

Por el presente se hace saber a D. Francisco Pedreño Roca, con DNI/CIF 23008541P, como titular de establecimiento Bar Betty Poop, sito en Avda. Sierra Minera, n.º 2 - La Unión, que por el Director General de Turismo se ha dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador, cuya parte dispositiva es:

**Primero.-** La iniciación del expediente sancionador, el cual se tramitará por el procedimiento simplificado, como presunto responsable de la siguiente infracción administrativa en materia de turismo:

Carecer de distintivo o de documentación, cuya exhibición en lugar visible de los establecimientos sea obligatoria.

No facilitar la obligatoria información sobre precios o condiciones de prestación de los servicios.

Carecer de hojas de reclamaciones.

Los hechos descritos se encuentran tipificados en la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia, como infracción y calificados como LEVES, conforme a los artículos 62.a), 62.d) y 61.I) de la misma.

Las infracciones descritas y calificadas como Leves, son susceptibles de sanción, según el artículo 65, apartado A de la Ley 11/1997, de 12 de diciembre, con apercibimiento o multa de hasta 1.502,53 € (mil quinientos dos euros con cincuenta y tres céntimos).

**Segundo.-** Vista la infracción descrita, correspondería imponer al inculpado, una sanción de 300 euros (trescientos euros), sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

**Tercero.-** Se nombra instructor del expediente a D/D<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Martínez Caballer, quien podrá ser recusado/a por escrito, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.92).

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992 anteriormente citada, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir al siguiente al de ésta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, significándoles que durante el referido plazo tendrán a su vista el expediente en esta Dirección General por si desean ejercer el derecho de audiencia que le asiste.

Murcia, a 3 de abril de 2012.—El Director General de Turismo, Enrique Ujaldón Benítez.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### 6971 Notificación a deudores.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados o a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
Mohammed Temnani	X2310896V	Raiguero Alto Bar Miguel, s/n	30850 Totana (Murcia)	5.842	Aipd 348/09
Mª Teresa Soriano Cano	23206516e	Camino Cabalgadores, buzón 20, dip. torrecilla	30817 Lorca (Murcia)	5.847	Imi 287/05
Mª Josefa Balsas Ortega	22953320X	C/ Ingeniero de la Cierva, 20, 2.º dcha.	30203 Cartagena (Murcia)	5.834	Rbi 334/09
El Hassane Smaili	x3404512y	C/ Villa Conesa, 40	30320 Fuente Álamo (Murcia)	5.825	Anpips 697/09
José Vicente Barrera	10791865n	C/ Vázquez de Mella, 7, 4.º b	30500 Molina de Segura (Murcia)	5.832	Imi 11/07
Carmen Fernández Torres	48512094b	C/ Carril Álamo, 3, pl. 1b	30151 Santo Ángel (Murcia)	5.787	Anpips 1425/09
Carmen Ibáñez Carrilero	48486349A	Avda. Ciudad de Almería, 209, 3.ºk	30010 Murcia	5.794	Aipd 1786/09
Jesús Freire Leal	50967186z	Camino de Cancarox, c/ amorosos, 33	30580 Alquerías (Murcia)	5.795	Aipd 181/09
Manuel Mezquita Vilar	18630155V	Ctra. Alcantarilla, 106	30166 Nonduermas (Murcia)	5.808	Aece 473/09
Joaquín Villarreal Colque	x9549622e	C/ San Antón, 19, 4.º dcha.	30002 Murcia	5.806	Aipd 2/09
Carmen Alacid Amador	49224216f	C/ San Andrés, 19	30100 El Puntal (Murcia)	5.823	Aipd 3026/09
Araceli Belén Santiago Fernández	48696596f	C/ Bocio, 8, 3.º c	30004 Murcia	5.807	Aipd 660/09
Montserrat Jiménez García	23241628j	Ctra. Granada, Edif. Princesa, 51, pta. 4, bajo o	30800 Lorca (Murcia)	5.840	Anpips 2477/09
Nassira Abbassi	x6361219v	C/ Santa Úrsula, 2.º, 4.ºa	30002 Murcia	5.803	Anpips 1402/09
Carlos Antonio Siguencia Siguencia	48841857t	C/ Ronda de Garay, 16,4.ºC	30003 Murcia	5.802	Aipd 324/09
Carmen Méndez Martínez	74339374Q	C/ Diego Hernández, 32, 3.º	30002 Murcia	5.797	Rbi 300/09
José Martins de Oliveira	x2842334v	C/ José Ballester, 1, 1.ºb	30008 Murcia	5.784	Anpips 119/09
Ramona Fernández Santiago	48484185R	C/ Santa Rita, 8, bl 3, 9.º d	30006 Murcia	5.786	Anpips 1036/09
Ramona Fernández Santiago	48484185R	C/ Santa Rita, 8, bl 3, 9.º d	30006 Murcia	5.792	Aipd 1739/09
Jaime Rojas Heredia	x9756703b	C/ Victorio, 16, 2.º A	30003 Murcia	5.789	Anpips 1516/09
José Ortiz González	22391232L	Carril Plácido, 20	30011 Los Dolores (Murcia)	5.796	Aepm 2892/08
Pedro Jesús Lorente Rojas	22983679d	C/ Montesa, 2, 2.º F	30747 Lo Pagán	5.833	Rbi 650/09
Juan Francisco Verdejo Fernández	77263090h	C/ Monjas, 34	30170 Mula (Murcia)	5.826	Aipd 164/09
Lorenzo Fernández Fernández	74291787q	C/ Matacán, s/n	30720 Santiago de la Ribera, San Javier (Murcia)	5.848	Rbi 679/09
Antonio Gallardo Cuenca	41074311Z	Ramblilla de San Lázaro, 109	30800 Lorca (Murcia)	5.846	Aipd 2729/09

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternatively, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, a 13 de abril de 2012.—El Director Gerente, Fernando Mateo Asensio.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **6972 Notificación a deudores.**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados o a sus posibles herederos para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por reintegro de ayuda percibida y no justificada).

Nombre	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda	
Laura Salazar Pintado	x5123753c	C/ Doctor Mariano Ruiz, bl.4, 5.ºb	30870 Mazarrón (Murcia)	5.841	Aipd 2501/08
Trinidad Carreño Ros	22256868k	C/ Antón Tobalo, 50	30565 Las torres de Cotillas (Murcia)	5.843	Aipd 2093/09
Josefa García García	22991916n	C/ Panadería, bl. 1, 3.º izda.	30800 Lorca (Murcia)	5.839	Anpips 123/09
Gabino Orgiles Murillo	22127588r	C/ Alcalde Pacheco, 4, 2.º dcha.	30510 Yecla (Murcia)	5.844	Aipd 2191/09

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, a 18 de abril de 2012.—El Director Gerente, Fernando Mateo Asensio.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

I.M.A.S.

#### **6973 Notificación a deudores.**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por haberes).

NOMBRE	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de ayuda	
José M <sup>a</sup> Garro Lax	22463819H	C/ Galeón, 1, 7.º izq.	30008 (Murcia)	5.672	Haberes octubre/11
José M <sup>a</sup> Garro Lax	22463819H	C/ Galeón, 1, 7.º izq.	30008 (Murcia)	5.672	Haberes mayo/11

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, 18 de abril de 2012.—El Director Gerente, Fernando Mateo Asensio.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

#### **6974 Notificación de resoluciones dictadas por la Dirección General Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace saber a los interesados que a continuación se relacionan, que se encuentran pendientes de notificar diversas Resoluciones de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y para el conocimiento de los interesados y efectos oportunos, se significa que contra dichas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículo 15.3 de la Ley 3/1995, de 15 de marzo, de la Infancia de la Región de Murcia), pueden interponer oposición, sin necesidad de reclamación previa en vía administrativa, ante la jurisdicción Civil, Juzgados de Primera Instancia y Familia de Murcia, en el plazo de tres meses, para las que declaran el desamparo de un menor, y dos meses, para las restantes resoluciones en materia de protección de menores, contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 780.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil.

Murcia, 27 de abril de 2012.—El Director General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, Leopoldo Navarro Quílez.

#### Relación de resoluciones

Nombre y apellidos	Domicilio	Localidad	N.º expte.	Tipo de acto admvo.
D.ª M.ª Carmen Lozano Piñero	C/ Cardenal Belluga, n.º 6-1.ºB	Murcia C.P.30001	0034/2000	Resolución de Asunción de Tutela

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

#### **6975 Notificación de trámites de audiencia en relación con el reconocimiento del derecho a las prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60, y 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los Trámites de Audiencia en relación con el reconocimiento del Derecho a las Prestaciones del Sistema de Atención a la Dependencia, que se especifican en el Anexo A detallado a continuación.

#### **Anexo A**

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	LOCALIDAD	FECHA
0170-2007-13449	FUENSANTA TORRES VIDAL	22845628G	EL ALGAR	28/09/2010
0170-2008-13016	LUISA MARIA GARCIA MUNUERA	74436520X	MAZARRON	12/01/2010
0170-2010-8710	FRANCISCA NAVARRO MENDEZ	74410249M	MORATA	25/01/2012
0170-2008-16268	MARIA ESCOBAR CLEMENTE	22907902V	CARTAGENA	22/02/2012
0170-2007-9163	SOFIA ORIHUELA MARTINEZ	18435312F	BARRANCO GRANDE	22/02/2012
0170-2009-15089	LEONOR SOLER CANOVAS	74261972D	CIEZA	14/03/2012
0170-2009-15093	JOSE CAMACHO GARCIA	22306015V	CIEZA	14/03/2012

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, pendientes de notificar su resolución correspondiente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Oficina para la Dependencia sita en c/ Greco n.º 4, Bajo, al efecto de practicar la notificación del citado trámite de audiencia.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 7 de marzo de 2012.—El Director de la Oficina de la Dependencia, Miguel Ángel Miralles González-Conde.

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

#### **6976 Notificación de resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre infracciones por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a las empresas abajo relacionadas que, mediante Resolución del Director General de Trabajo, se han resuelto los expedientes abajo referenciados.

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar y de acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al apreciarse que la publicación del texto íntegro del acto pudiera lesionar derechos o intereses legítimos, se comunica que la Resolución que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Trabajo, sita en Murcia, Avda. de la Fama, 3, 2.ª planta (Sección de Sanciones y Recursos), 30006 Murcia, durante el plazo de diez días.

Asimismo, la sanción impuesta a las diferentes empresas podrá hacerse efectiva previa retirada de la correspondiente liquidación, en la Dirección General de Trabajo, en el plazo establecido en el art. 25.1.b) del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Formación y empleo, de conformidad con lo señalado en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Acta: 000185525/11	Nº de expediente: 201255110014
Nombre: Fomento y Construcción Nuevo Estilo, S.L.L.	NIF/CIF: B73398182
Dirección: Avda. de Abarán, 31 - 2.º, 30530- -Cieza	
Preceptos infringidos: Infracción 1.ª: - Precepto infringido: Art. 14.1 y 2 de la Ley 31/1995, de 8-11 (BOE 10-11) de Prevención de Riesgos Laborales, art. 22 de la Ley 31/1995, de 8-11 (BOE 10-11), en relación con el art. 196 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de Junio. Infracción 2.ª: - Precepto infringido: Art. 16.2 de la Ley 31/1995, de 8-11 (BOE 10-11) de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con lo dispuesto en los arts. 3 a 7 del R.D. 39/1997, de 17-1 (BOE 31-1) por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Infracción 3.ª: - Precepto infringido: Art. 19 de la Ley 31/1995, de 8-11 (BOE 10-11) de Prevención de Riesgos Laborales.	
Importe: 6.138,00 €. (SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS),	
Acta: 000181380/11	Nº de expediente: 201155110807
Nombre: Oramur Proyectos y Construcciones, SL	NIF/CIF: B73370124
Dirección: C/ Vereda de la Torre, 32 puerta B, 30139-El Raal-Murcia	



Preceptos infringidos: Arts. 14.2, 15 y 17.2 de la Ley 31/1995, de 8-11 (BOE 10-11) de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el art. 11.1 c) del R.D. 1627/1997, de 24-10 (BOE 25-10) por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción y su Anexo IV, parte C, punto 3 a).	
Importe: 2.046,00 €. (DOS MIL CUARENTA Y SEIS EUROS)	
Acta: 000187747/11	Nº de expediente: 201155190737
Nombre: Desarrollos Inmobiliarios Sanchez e Hijos, S.L.	NIF/CIF: B73341042
Dirección: Avda. de la Libertad, 5 (Edif. Carmen), 30009- -Murcia	
Preceptos infringidos: Infracción 1.ª: - Precepto infringido: arts. 4.2.c), 17.1 y 55.5 b) del R.D.L. 1/1995, de 24-3 (BOE 29-3), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los arts. 6.1, 8 y 9 de la L.O. 37/2007, de 22-3 Infracción 2.ª: - Precepto infringido: arts. 4.2.f) y 29.1 R.D.L. 1/1995, de 24-3 (BOE 29-3), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	
Importe: 12.502,00 €. (DOCE MIL QUINIENTOS DOS EUROS)	

Murcia, 18 de abril de 2012.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Servicio Regional de Formación y Empleo

#### **6977 Notificación tributaria de liquidación de reintegro de subvención.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados, o a su representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados o su representante deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias del Servicio Regional de Empleo y Formación, Servicio Económico y Contratación, sito en Murcia, Avda Infante D. Juan Manuel, 14 2.ª planta, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados. NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN



NIF/CIF	TITULAR JURÍDICO	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTE	Nº LIQUIDACIÓN
A30044846	HIJOS DE ANTONIO RABADAN ARANDA, S.A	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/05/54/0144	154200/991/38253/00157/2011/510/4
34798139J	ANTONIO RAFAEL ZAMORA FENOLL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/18/0186	154200/991/38264/00290/2011/510/7
B73177610	EUROPEA DE MATERIAL ELECTRICO, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/90/0041	154200/991/38000/00381/2011/510/0
B73541104	MOLINA TAIF CENTER, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/14/0208	154200/991/38264/00383/2011/510/1
G73455735	PERINMIGRAN	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/02/63/0030	154200/991/38258/00475/2011/510/7
G73021644	ASOCIACION MUJERMIGRAN	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/02/63/0026	154200/991/38258/00476/2011/510/5
B73280471	TOPOGRAFÍA DISEÑO Y PROYECTOS, S.L.	RESOLUCION CONCESION FRACCIONAMIENTO	2007/01/17/0065	154200/991/38264/00487/2011/510/7
48397633K	INMACULADA GONZALEZ BERNAL	RESOLUCION CONCESION FRACCIONAMIENTO	2009/01/31/0189	154200/991/38252/00581/2011/510/7
48482901M	RAUL MELGAR MUÑOZ	RESOLUCION CONCESION FRACCIONAMIENTO	2009/01/36/0161	154200/991/38252/00582/2011/510/2
76822379X	M ESTHER LIÑARES LAZCORRETA	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/32/0128	154200/991/38264/00630/2011/510/4
B73589988	GRAFICAS SURENVAS, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/18/0142	154200/991/38264/00635/2011/510/1
22937499J	ROSARIO NAVARRETE BARREIRO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010/01/33/0083	154200/991/38252/00680/2011/510/7
B73517617	RESTAURANTE PIZZERIA DONATELLO, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/18/0124	154200/991/38264/00699/2011/510/2
B73420648	CAPRICHOS SALINAS, S.L	RESOLUCION CONCESION FRACCIONAMIENTO	2008/01/14/0289	154200/991/38264/00701/2011/510/1
27480181B	FUENSANTA NICOLAS ORTEGA	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/32/0308	154200/991/38264/00702/2011/510/5
48546924L	JOSE DIAZ OTALORA	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/05/0028	154200/991/38000/00704/2011/510/8
34824367K	JUAN CRISTOBAL MESEGUER MARTINEZ	RESOLUCIÓN CONCESION FRACCIONAMIENTO	2010/01/13/0008	154200/991/38264/00807/2011/510/5
B73017527	GOMARIZ Y PIQUERAS, SLL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/24/0133	154200/991/38264/00815/2011/510/7
B73482168	MARYZAA SERVICIOS, S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/18/0127	154200/991/38264/00825/2011/510/0



NIF/CIF	TITULAR JURÍDICO	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTE	Nº LIQUIDACIÓN
B73273914	TAPIZADOS MUKALI, S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/90/0106	154200/991/38000/00021/2012/510/0
X9116033Y	CRINA MARINELA PASAT	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010/01/31/0114	154200/991/38252/00022/2012/510/2
B73427817	JIMENEZ Y BASTIDA GESTION INMOBILIARIA, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/18/0247	154200/991/38264/00046/2012/510/4
B73344384	E.S.M. CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/17/0260	154200/991/38264/00050/2012/510/0
X1530008W	SUSANA FELICITAS NSUE TOBILERI	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/32/0270	154200/991/38252/00056/2012/510/2
B73204554	J.H.R. GABINETE DEL LIBRO DEL EDIFICIO, S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2006/05/54/0614	154200/991/38253/00067/2012/510/2
X8352721H	LUZ SAMIANA LIZARBE BALDION	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/32/0337	154200/991/38252/00072/2012/510/0
X6666527T	DIANA VERÓNICA NAVARRETE RAZA	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/31/0190	154200/991/38252/00073/2012/510/8
34789330J	JOSE LUIS CEREZO ZAMBUDIO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/37/0014	154200/991/38252/00074/2012/510/5
B30834287	DELICATESSEN VIRGEN DEL MAR, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/24/0088	154200/991/38264/00079/2012/510/2
X4128245K	SASHO RUMENOV SALKOV	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010/01/37/0015	154200/991/38252/00080/2012/510/1
B73628323	DE HARO ASESORES 1988, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/12/0010	154200/991/38264/00088/2012/510/8
B30834287	DELICATESSEN VIRGEN DEL MAR, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/14/0125	154200/991/38264/00094/2012/510/2
27446374Z	ISABEL NAVARRO NAVARRO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/32/0418	154200/991/38252/00102/2012/510/1
X6281940L	TIMOTHY EDWARD GOODWIN	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/38/0056	154200/991/038252/00104/2012/510/2
B73418345	NUEVA RESIDENCIA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/14/0198	154200/991/38264/00132/2012/510/2
B73404212	CARPINTERIAS SANTOMERA, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/11/0177	154200/991/38264/00137/2012/510/2
B73273062	PROVERCO PROMOCIONES, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/13/0021	154200/991/38264/00140/2012/510/0
27443811G	JOSE SEGURA MORENO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/05/0006	154200/991/38000/00142/2012/510/1



NIF/CIF	TITULAR JURÍDICO	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTE	Nº LIQUIDACIÓN
B73404337	URBANITEK MAZARRON, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/17/0552	154200/991/38264/00143/2012/510/8
48395755Y	RUTH RICO BRAVO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/32/0210	154200/991/38252/00150/2012/510/8
22994753C	JOSE MARIA MAESTRE GALVEZ	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/14/0118	154200/991/38264/00152/2012/510/5
34798077C	JUAN JOSE RUIZ MOÑINO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/37/0028	154200/991/38252/00159/2012/510/0
B73464877	VMATIC DISTRIBUCIONES INFORMATICAS, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/90/0011	154200/991/38000/00179/2012/510/0
B73417792	VIRTUALMUR CIEZA, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/90/0002	154200/991/38000/00180/2012/510/5
B73356271	VIRTUALMUR LOGISTICA, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/90/0056	154200/991/38000/00182/2012/510/1
B73356271	VIRTUALMUR LOGISTICA, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/90/0069	154200/991/38000/00183/2012/510/4
B97337703	CALIDAD CARGO, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/11/0250	154200/991/38264/00191/2012/510/4
B73417792	VIRTUALMUR CIEZA, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/90/0012	154200/991/38000/00192/2012/510/7
B97337703	CALIDAD CARGO, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/11/0264	154200/991/38264/00199/2012/510/5
48613216W	JARVIER MUÑOZ YESTE	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/36/0247	154200/991/38252/00203/2012//510/7
B73344798	CLUB HÍPICA DOÑA CAYETANA, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/14/0005	154200/991/38264/00211/2012/510/0
B73327652	OSCAR POZZATI GARCIA, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/05/54/0379	154200/991/38253/00215/2012/510/2
B73424855	CARRASCO Y CÁRCELES ESTUDIO TÉCNICO, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/17/0542	154200/991/38264/00235/2012/510/8
X3058668J	LAUDITA JESÚS PALADINES RAMITEZ	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/32/0122	154200/991/38252/00240/2012/510/4
X2633302D	UWE BLUMENSTEIN	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009/01/38/0030	154200/991/38252/00243/2012/510/1
B73485328	PROPIEDAD Y NEGOCIOS, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/05/54/0312	154200/991/38253/00256/2012/510/2
B30295778	AUTOMATISMOS V.M., S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/05/54/0104	154200/991/38253/00269/2012/510/0
B73477846	DESARROLLOS SALJEMA, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/21/0012	154200/991/38264/00270/2012/510/0



NIF/CIF	TITULAR JURÍDICO	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTE	Nº LIQUIDACIÓN
B73477846	DESARROLLOS SALJEMA, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/21/0013	154200/991/38264/00271/2012/510/2
77711180E	FRANCISCO IGNACIO GALINDO GOMEZ	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/36/0203	154200/991/38253/00272/2012/510/7
27443811G	JOSE SEGURA MORENO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/38/0008	154200/991/38252/00275/2012/510/1
B7342644	TRESMAR-PLUS, S.L	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/12/0001	154200/991/38264/00279/2012/510/4
B30484976	GREMIOS DE CARNICEROS DE YECLA, SL	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/11/0361	154200/991/38264/00280/2012/510/4
22929699X	ANTONIO JOSE PEREZ PARDO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2007/01/17/0108	154200/991/38264/00295/2012//510/0
23277089P	NOELIA GINES GONZALEZ	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/05/54/0115	154200/991/38253/00297/2012/510/4
B73486409	BOCATERIA BAGUETOS, S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008/01/14/0290	154200/991/38264/00307/2012/510/4
X5693614X	LINDA MARGARET SANDS	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010/01/34/0012	154200/991/38252/00327/2012/510/2

En Murcia, a 4 de abril de 2012.—El Director General, P.D., el Secretario General Técnico (Resolución B.O.R.M. de fecha 6 de abril de 2006), José Blaya Verdú.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

#### **6978 Relación de empresas en trámite de notificación de resolución de recurso de alzada.**

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de recurso de alzada han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificada por la Ley 4/1999, de 13-01-99, se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Acta	Empresa	N.I.F	Domicilio	Materia	Importe €
I302010000114313	JULIAN FERNÁNDEZ, ISABEL	348057775	MURCIA	SEG. SOCIAL	626,00

Los citados expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la Sección de Sanciones de esta Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Nelva, s/n, Torre JMC, Torre A, 3.ª planta, 30071 Murcia.

El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la resolución de recurso de alzada agota la vía administrativa; no obstante, si desea impugnarla puede interponer, en el término de dos meses, recurso contencioso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

#### **6979 Notificación de trámite de audiencia.**

Relación de empresas que en trámite de notificación de audiencia al interesado han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificada por la Ley 4/1999, de 13-01-99, se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Acta	Empresa	N.I.F.	Domicilio	Materia	Importe €
I302011000245341	KIKOSURESTE, S.L.U.	B30833529	MAZARRÓN	SEG. SOCIAL	10.001,00
I302011000245422	KIKOSURESTE, S.L.U.	B30833529	MAZARRÓN	SEG. SOCIAL	10.001,00
I302011000245543	KIKOSURESTE, S.L.U.	B30833529	MAZARRÓN	SEG. SOCIAL	10.001,00

Los citados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial, sita en c/ Nelva, s/n, Torres JMC, Torre A, 3.ª planta, 30007 Murcia, en días hábiles, de 9 a 14 horas.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación que a la vista del escrito de descargos formulado en relación con los expedientes relacionados, se les concede vista del mismo, en el plazo de ocho días, pudiendo formular nuevas alegaciones por término de otros tres días, presentando los documentos y justificantes que estimen oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.4 del R.D. 928/1998 de 14 de mayo (BOE 03/06/98). Transcurrido dicho plazo sin que haya ejercitado tales derechos, se entenderá que desiste del trámite concedido y se dará al expediente el curso que proceda.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

#### 6980 Notificación de actas de infracción y liquidación.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción y/o liquidación han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Actas de infracción

NOMBRE	NIF/CIF	LOCALIDAD	ACTA	ORG. RESOLUC.	IMPORTE (€)
MALDONADO NUÑEZ, SILVIA	47171425N	CEUTI	I302012000006860	(3)	Extinción prestaciones
SILVIOALHAMA, S.L.	B73561623	TOTANA	I302012000033233	(5)	8.449,26
ESPECTÁCULOS Y OCIO DEL LEVANTE, S.L.	B73180119	PUENTE TOCINOS-MURCIA	I302012000017873	(4)	10.001,00
ESPECTÁCULOS Y OCIO DEL LEVANTE, S.L.	B73180119	PUENTE TOCINOS-MURCIA	I302012000017974	(1)	23.878,00
ESPECTÁCULOS Y OCIO DEL LEVANTE, S.L.	B73180119	PUENTE TOCINOS-MURCIA	I302012000018075	(4)	10.001,00

Se advierte a las empresas y trabajadores que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14.1.f) y 7.1, 18 bis del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), en redacción dada por el Real Decreto 772/2011, de 3 de junio (BOE del 21), podrá, presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para realizar los actos de instrucción y ordenación del expediente sancionador: Jefe/a de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con dirección en: C/ Nelva, s/n, "Torres JMC", Torre A, 4.ª planta, 30006 de Murcia. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 18.bis del R.D. 928/98, en su redacción dada por el R.D. 772/2011. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citada para dictar la resolución es de seis meses desde la fecha de las correspondientes actas, no obstante, cuando concurren circunstancias excepcionales, podrá acordarse la ampliación de dicho plazo máximo, en los términos previstos en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, transcurrido el cual se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992. No se

computarán a tal efecto las interrupciones producidas por causas imputables al interesado por la suspensión del procedimiento a que se refiere el mencionado Reglamento, debiendo ser cursada la notificación en el plazo de 10 días, a partir de la fecha de la resolución.

Igualmente, se advierte que, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto R.D. 928/98, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), en redacción dada por el Real Decreto 772/2011 de 3 de junio (BOE del 21), en caso de no efectuar alegaciones, el acta de infracción podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 18 bis de dicha norma.

De acuerdo con el artículo 4 del R.D. 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), en su redacción dada por el R.D. 772/2011, de 3 de junio (BOE del 21), así como el artículo 552. De la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero (BOE del 12), en redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (BOE del 12) para las actas en materia de Extranjeros, los órganos que asumirán la resolución del expediente administrativo sancionador son:

- (1) Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia.
  - (2) Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social o, en su caso, del Instituto Social de la Marina de Murcia
  - (3) Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Murcia
  - (4) Director/a Territorial - Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia
  - (5) Delegado del Gobierno en Murcia
- La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia

#### **6981 Relación de empresas en trámite de notificación de resolución de acta de infracción.**

Relación de empresas que en trámite de notificación de resolución de acta de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio, o cuya notificación no se ha podido practicar, y que, al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11-92, modificada por la Ley 4/1999, de 13-01-99, se publican en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente

Acta	Empresa	N.I.F	Domicilio	Materia	Importe €
I302011000176978	GARCIA HENARES, PEDRO ALFONSO	22998933Z	MAZARRÓN	SEG. SOCIAL	626,00
I302011000214928	FRANQUICIAS RESTAURACIÓN MURCIA, S.L.	B96960455	MURCIA	SEG. SOCIAL	36.948,00

Los citados expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial, sita en C/ Nelva, s/n, Torres JMC, Torre A, 3.ª planta, 30007 Murcia, en días hábiles, de 9 a 14 horas.

Dichas actas han sido anuladas sin perjuicio de que se practique nueva acta ajustada a derecho, cuando proceda.

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste para interponer recurso de alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), por conducto de esta Dirección Territorial, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26-11-92.

(1)

Extranjeros, ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Obstrucción, ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seguridad Social, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

La Secretaria General, Josefa Navarro Abellán.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Siete de Murcia

**6982 Expediente de dominio. Exceso de cabida 470/2011.**

76000J

N.I.G.: 30030 42 1 2011 0005711

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 470/2011

Sobre: Otras materias.

De: Fernando Belmonte Murcia, Rosario Ros Abellán.

Procurador: José Miguel Hurtado López.

Letrado:

Contra: Ministerio Fiscal.

El/La Magistrado/a-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 470/11 a instancia de Fernando Belmonte Murcia y Rosario Ros Abellán, de la siguiente finca:

Finca rústica sita en paraje Huerta Los Ramos, identificada con referencia catastral 30030ª133000230000AU, polígono 133, parcela 23, escrita en el título de propiedad como se detalla:

Un trozo tierra, en la huerta de la Ciudad de Murcia, partido de Torreagüera, con riego de la Acequia de Zeneta, de cabida ochenta y una áreas y cuarenta y tres centiáreas, equivalentes a siete tahúllas, dos ochavas y nueve brazas, que linda: Norte, Acequia de Zeneta; Este, Vereda del Chocolate, Sur, por el eje de un camino de servidumbre, con José Aledo Pérez, y Oeste, por el eje de un brazal de riego, con Juan Marín.

Inscrita en el libro 240 de la sección cuarta, folio 41, finca número 15.110, inscripción primera del Registro de la Propiedad número siete de Murcia.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a 26 de diciembre de 2007.—El/la Secretario/a Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

**6983 Ejecución de títulos judiciales 434/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0001895

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 434/2011 D

Demandante: Fulgencio Diego Rubio Gaspar

Demandado: Diseño y Mobiliario Psi Yecla, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 434/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fulgencio Diego Rubio Gaspar contra la empresa Diseño y Mobiliario Psi Yecla, S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Ramón Alvarez Laita

En Murcia, a treinta de enero de dos mil doce.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Fulgencio Diego Rubio Gaspar, frente a Diseño y Mobiliario Psi Yecla, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 8.108,24 euros en concepto de principal, más otros 1297,32 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C., quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la L.J.S.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros,

en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Banesto, S.A., cuenta número 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

El Magistrado Juez La Secretaria Judicial

Decreto

Secretario Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a doce de marzo de dos mil doce.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el artículo 276.1 L.J.S.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.J.S. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta 3092.0000.64.0434.11 en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diseño y Mobiliario Psi Yecla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 19 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

**6984 Ejecución de títulos judiciales 289/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0001537

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 289/2011 D

Demandantes: Francisco Javier Lascano Cruz, Joaquín Campillo Martínez

Demandado: Transportes García Lorente, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 289/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Francisco Javier Lascano Cruz, Joaquín Campillo Martínez contra la empresa Transportes García Lorente, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Ramón Alvarez Laita

En Murcia, a quince de febrero de dos mil doce.

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Francisco Javier Lascano Cruz, Joaquín Campillo Martínez, frente a Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Transportes García Lorente, S.L., parte ejecutada, por importe de 10.862,43 euros en concepto de principal, más otros 1.737,99 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Corresponden a:

Joaquín Campillo Martínez 8.114,71€.

Francisco Javier Lascano Cruz 2.747,72€.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C., quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la L.J.S., y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el artículo 252 L.J.S.

Notifíquese al Ministerio Fiscal la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 240.4 de la L.J.S., y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el artículo 250 L.J.S.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Banesto, S.A., cuenta número 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

El Magistrado Juez La Secretaria Judicial

Decreto

Secretario Judicial don Fernando Cabañas Arquero

En Murcia, a veintiuno de marzo de dos mil doce.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el artículo 276.1 L.J.S.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.J.S. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta 3092.0000.64.0289.11 en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.



La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes García Lorente, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 19 de abril de 2012—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

#### **6985 Ejecución de títulos judiciales 392/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0000092

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 392/2011 D

Demandantes: José Antonio Rodríguez García, José Riquelme Tevar

Demandados: Progreso Diseño, S.L., Kassione Import-Export, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 392/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Antonio Rodríguez García, José Riquelme Tevar contra la empresa Progreso Diseño, S.L., y Kassione Import-Export, S.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Ramón Alvarez Laita

En Murcia, a 30 de diciembre de 2011.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, José Antonio Rodríguez García, José Riquelme Tevar, frente a Progreso Diseño, S.L., Kassione Import-export ,S.L., Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 73.678,92 euros en concepto de principal, más otros 11.788,63 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Corresponden a:

José Antonio Rodríguez García 38.834,38€

José Riquelme Tevar 34.844,54€

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C., quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la L.J.S.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar los posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado,

prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Uno abierta en Banesto, S.A., cuenta número 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social- Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

El Magistrado Juez La Secretaria Judicial

Decreto

Secretario Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a treinta de enero de dos mil doce

#### **Parte dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la agencia Tributaria de Murcia a las ejecutadas Progreso Diseño, S.L., Kassione Import-Export, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

El embargo de las cuentas corrientes que la ejecutada Progreso Diseño, S.L.; Kassione Import-Export, mantiene en las entidades bancarias que a continuación se dirán, librándose los despachos necesarios para ello:

Kassione Import-Export ,S.L.

Banco de Sabadell ,S.A. n.º de cuenta:

0081-0626-99-0001355939

0081-0626-96-0006194325

Caja de Ahorros de Murcia n.º de cuenta:

2043-0054-20-2007000501

Banco de Valencia n.º de cuenta:

0093-1400-91-0080677046

Progreso Diseño, S.L.

Caja de Ahorros del Mediterráneo n.º de cuenta:

2090-0305-61-0200009293

2090-0305-62-0100051901

Librándose nota al Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad para que informe sobre los bienes propiedad de los ejecutados, Progreso Diseño, S.L.; Kassione Import-Export, S.L.

- Para el caso de pago se designa la cuenta de Depósitos y consignaciones correspondiente a la Upad Social Uno número 3092-0000-64-0392-11

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la L.J.S., en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 186 L.P.L. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3092-0000-31-392-11 abierta en Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social- Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social- Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Progreso Diseño, S.L., y Kassione Import-Export, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 19 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

**6986 Ejecución de títulos judiciales 214/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0012467

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 214/2011

Demandante: Abedeslam Serroukh Haji

Abogado: Alfonso Hernández Quereda

Graduado Social: Alfonso Hernández Quereda

Demandado: Aspiraciones Yecla, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecución Social Contencioso Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 214/2011 de este Servicio Común, seguidos a instancia de don Abedeslam Serroukh Haji contra la empresa Aspiraciones Yecla, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución (auto despachando ejecución y decreto de insolvencia previa), cuya parte dispositiva se adjunta:

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia 169/11 de 11-4-11 a favor de la parte ejecutante, Abedeslam Serroukh Haji, frente a Aspiraciones Yecla, S.L., parte ejecutada, por importe de 5.596,96 euros en concepto de principal, más otros 895,51 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

**Parte dispositiva**

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante por término de cinco días según lo dispuesto en el artículo 276.1 L.R.P.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aspiraciones Yecla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 26 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

**6987 Ejecución de títulos judiciales 449/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0012915

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 449/2011

Demandante: Jon Zubiaga García

Abogado: Pedro Pablo Romo Rodríguez

Demandado: Mazarrón Grupo San Antonio, C.F.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 449/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jon Zubiaga García contra la empresa Mazarrón Grupo San Antonio, C.F., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Mariano Gascón Valero

En Murcia, a seis de marzo de dos mil doce

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia 193/11 de fecha 9-5-2011 a favor de la parte ejecutante, Jon Zubiaga García, frente a Mazarrón Grupo San Antonio, C.F., parte ejecutada, por importe de 7.766,17 euros en concepto de principal, más otros 1.242,59 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el Secretario Judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C., quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la L.J.S., y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el artículo 252 L.J.S.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren

acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Dos abierta en Banesto, cuenta número 3093-0000- - - debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

El Magistrado Juez El Secretario Judicial

Decreto

Secretario Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a veinticinco de abril de dos mil doce

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el artículo 276.1 L.J.S.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.J.S. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3093-0000-64-0449-11 en el Banesto, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mazarrón Grupo San Antonio, C.F., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia

En Murcia, 25 de abril de 2012—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

**6988 Ejecución de títulos judiciales 324/2011.**

NIG: 30030 44 4 2009 0014046

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 324 /2011.

Demandante: José Pardo Peñalver.

Graduado Social: Diego Martínez Requena.

Demandado: Proyectos Poesan, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 324/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Pardo Peñalver contra la empresa Proyectos Poesan, S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Auto**

Magistrado/a-Juez

Sr. D. Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 22 de Febrero de 2012.

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia 271/11 de 17-6-11 a favor de la parte ejecutante, José Pardo Peñalver, frente a Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Proyectos Poesan, S.L., parte ejecutada, por importe de 6.868,81 euros en concepto de principal, más otros 1.099,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el art. 252 LJS

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado ,

prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social número Dos abierta en Banesto, cuenta n.º 3093-0000- - - debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez                      El/la Secretario/a Judicial.

#### **Decreto**

Secretario Judicial don Fernando Cabadas Arquero.

En Murcia, a 25 de abril de 2012.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

Notifíquese a las partes.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3093-0000-64-0324-11 en el Banesto, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyectos Poesan, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

En Murcia, a 25 de abril de 2012.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

#### **6989 Ejecución de títulos judiciales 12/2012.**

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0000089

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 12/2012

Demandante: Freddy Mario Patrón Rodríguez

Graduado Social: Jesús Antonio García Capilla

Demandado: Politilenos Tres Reyes S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 12/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Freddy Mario Patrón Rodríguez contra la empresa Politilenos Tres Reyes, S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto

Magistrado-Juez Sr. D. Mariano Gascón Valero

En Murcia, a veintiocho de febrero de dos mil doce.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia 319/2011 de fecha 11-7-11 a favor de la parte ejecutante, Freddy Mario Patrón Rodríguez, frente a Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Politilenos Tres Reyes, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.988,11 euros en concepto de principal, más otros 638,10 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el Secretario Judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C., quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la L.J.S., y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el artículo 252 L.J.S.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o

excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Dos abierta en Banesto, cuenta nº 3093-0000- - - debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

El Magistrado Juez El Secretario Judicial

Decreto

Secretario Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a veinticinco de abril de dos mil doce

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el artículo 276.1 L.J.S.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.J.S. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3093-0000-64-0012-12 en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Politélenos Tres Reyes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, 25 de abril de 2012.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo Social número Dos de Murcia

**6990 Ejecución de títulos judiciales 446/2011.**

NIG: 30030 44 4 2009 0009990

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 0000446/2011.

Demandante: Juan José Fernández Ponce.

Abogado: Antonio González-Amiliach Cano.

Demandado/s: Protecciones Agrícolas y Comercio de Mazarrón S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 446/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan José Fernández Ponce contra la empresa Protecciones Agrícolas y Comercio de Mazarrón S.L., sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Auto**

Magistrado/a-Juez

Sr. don Mariano Gascón Valero.

En Murcia, a 27 de febrero de 2012.

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia 6/11 de fecha 14-1-2011 a favor de la parte ejecutante, Juan José Fernández Ponce, frente a Protecciones Agrícolas y Comercio de Mazarrón S.L., parte ejecutada, por importe de 2.686,16 euros en concepto de principal, más otros 429,79 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercebida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el art. 252 LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado,

prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social n.º Dos abierta en Banesto, cuenta n.º 3093-0000- - - debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez            El/la Secretario/a Judicial

#### **Decreto**

Secretario Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a 25 de abril de 2012.

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el Art. 276.1 LJS.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta nº 3093-0000-64-0446-11 en el Banesto, S.A. debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Protecciones Agrícolas y Comercio de Mazarrón S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

En Murcia, a 25 de abril de 2012.—El Secretario Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

**6991 Ejecución de títulos judiciales 41/2012.**

30030 44 4 2009 0013566

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 41/2012

Demandante: Mohamed Machrafi

Abogado: José Caballero Bernabé

Demandados: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, María Jiménez Puche

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 41/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mohamed Machrafi contra la empresa Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, María Jiménez Puche, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada-Juez Sra. D.ª Lourdes Gollonet Fernández de Trespacios

En Murcia, a veintidós de marzo de dos mil doce.

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Mohamed Machrafi, frente a María Jiménez Puche, parte ejecutada, por importe de 4.202,34 euros en concepto de principal, más otros 672,37 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C., quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la L.J.S.

Así lo acuerda y firma S.S.ª la Magistrada Juez

Decreto

Secretario Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a dieciocho de abril de dos mil doce

**Parte dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria de Murcia a la ejecutada María Jiménez Puche, para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

El embargo de las cuentas corrientes que la ejecutada Juana Jiménez Puche, mantiene en las entidades bancarias que a continuación se dirán, librándose los despachos necesarios para ello:

Caja de Ahorros de Valencia Castellón y Alicante nº de cuenta:

2077-1136-26-1100116106

Cajamar Caja Rural Sdad. Coop. de Crédito nº de cuenta:

3058-0382-24-2810013648

El embargo del 1/7% del pleno dominio propiedad del ejecutado María Jiménez Puche respecto de la finca que a continuación se detalla:

Finca registral n.º 6128, tomo 467 libro 390, folio 178 del registro de la propiedad de Alcantarilla (Murcia)

Librar a los efectos anteriores los oportunos oficios y librar mandamiento, por duplicado, para que se haga anotación preventiva del embargo trabado en estos autos, en el Registro de la propiedad de Alcantarilla (Murcia), remitiéndose dicho mandamiento por fax, al Registro indicado, donde se extenderá el correspondiente asiento de presentación, quedando en suspenso la práctica de la anotación hasta que se presente el documento original en la forma prevista en la legislación hipotecaria.

- Asimismo, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la L.E.C., expídase certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes gravados

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

Los posibles aumentos o reducciones en dichas cantidades se irán comunicando según se vayan produciendo.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos abierta en el Banesto, S.A, correspondiente a la Upad Social Tres nº 3094-0000-64-0041-12

Notifíquese a las partes,

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Jiménez Puche y conyuge por el artículo 541 de la L.E.C., y 144 del R.H., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 24 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo Social número Tres de Murcia

**6992 Ejecución de títulos judiciales 60/2012.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0006953

N81291

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 60/2012

Demandante: Adolfo Martínez Sánchez

Abogada: Marta Hernández Fernández

Demandados: Carpintería Olivares e Hijos, S.L., Fogasa, Fondo de Garantía  
Salarial

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo  
Social número Tres de Murcia, Servicio Común Procesal de Ejecución

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 60/2012  
de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Adolfo Martínez Sánchez  
contra la empresa sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Montesinos García

En Murcia, a veintiséis de abril de dos mil doce.

Instada la ejecución del fallo por el ejecutante, en cuanto a la condena  
a readmisión, habiéndose dictado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, auto  
despachando la ejecución por la vía de incidente de no readmisión y  
seguidamente, habiéndose señalado la vista del incidente, se cita a comparecencia  
a los interesados sobre la no readmisión del ejecutante, prevista en el artículo  
280 de la ley de la Jurisdicción social.

La Comparecencia se celebrará el 31 de mayo de 2012 a las 10.15 horas,  
ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social número Tres de Murcia, en la Sala  
de Audiencias dispuesta al efecto en la planta -1, de la Ciudad de La Justicia, sita  
en Ronda Sur, esquina con Colegio de Procuradores de Murcia

De acuerdo con el citado precepto: El día de la comparecencia, si los  
interesados hubieran sido citados en forma y no asistiese el trabajador o persona  
que lo represente, se le tendrá por desistido de su solicitud; si no compareciese el  
empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia. Las partes  
han de acudir con las pruebas de que intenten valerse.

Notifíquese a las partes, citándoles a la comparecencia señalada, y al  
ejecutado además por edictos "ad cautelam", haciéndoles saber que en aplicación  
del mandato contenido en el artículo 53.2 de la L.J.S., en el primer escrito o  
comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los  
profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica  
de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con  
tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto  
serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga



procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al ejecutado Carpintería Olivares e Hijos, S.L., en Crtra. Tercia – Lorca; Murcia. Expido y firmo el presente:

En Murcia, 26 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

**6993 Ejecución de títulos judiciales 245/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0002238

N28150

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 245/2011

Demandante: Juan Garay Belando

Abogado: Pablo Nicolás Alemán

Demandado: Conducciones Cuenca, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de ejecución, Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 245/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Garay Belando contra la empresa Conducciones Cuenca, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García

En Murcia, a veintiséis de abril de dos mil doce

**Parte dispositiva**

Acuerdo:

- Declarar embargado el sobrante que pudiera existir en la realización forzosa de los bienes embargados en Diligencias Previas 440/2008 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent de Valencia, ante en cuanto fuere suficiente a cubrir las sumas reclamadas en esta ejecución, siendo 2.215,50 euros de principal más 376,63 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

- Librar exhorto al órgano judicial expresado a fin de que, en su caso, ingrese el sobrante en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este órgano judicial, nº 3069-0000-64-0245-11

Notifíquese a las partes

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conducciones Cuenca, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Murcia, 26 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

**6994 Ejecución de títulos judiciales 40/2012.**

N.I.G.: 30030 44 4 2010 0004018

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 40/2012

Demandante: Jorge Alverca Castillo

Abogada: Carmen Ruiz Arjona

Demandados: Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Grupo Francisco y Hernández 2009, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 40/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Jorge Alverca Castillo contra la empresa Grupo Francisco y Hernández 2009, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada-Juez Sra. D.ª María Teresa Clavo García

En Murcia, a veintiuno de marzo de dos mil doce.

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Jorge Alverca Castillo, frente a Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Grupo Francisco y Hernández 2009, S.L., parte ejecutada, por importe de 3.794,76 euros en concepto de principal, más otros 607 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C., quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la L.J.S., y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el artículo 252 L.J.S.

Notifíquese al Ministerio Fiscal la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 240.4 de la L.J.S., y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el artículo 250 L.J.S.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución

despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo Social número Seis abierta en Banesto, cuenta número 3128 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

El Magistrado Juez La Secretaria Judicial

Decreto

Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García

En Murcia, a veintiséis de abril de dos mil doce

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo dar traslado a la parte ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial por término de cinco días según lo dispuesto en el artículo 274.1 L.P.L.

Y una vez verificado, notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 186 L.P.L. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo Francisco y Hernández 2009, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 26 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-  
Administrativo de Murcia

De lo Social número Seis de Murcia

**6995 Ejecución de títulos judiciales 61/2012.**

30030 44 4 2011 0007799

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 61/2012

Demandante: José Vidal Baño

Abogado: Pablo Nicolás Alemán

Demandados: Exclusivas de Hostelería Quirón, S.L., Fogasa

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 61/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Vidal Baño contra la empresa Exclusivas de Hostelería Quirón, S.L.L., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones cuya parte dispositiva se adjuntan:

Auto

Magistrada-Juez Sra.D.<sup>a</sup> María Teresa Clavo García

En Murcia, a dieciséis de abril de dos mil doce.

**Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, José Vidal Baño, frente a Exclusivas de Hostelería Quirón, S.L.L., parte ejecutada, por importe de 15.001,35 euros en concepto de principal, más otros 2.400 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la L.E.C., quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la L.J.S., y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el artículo 252 L.J.S.

Notifíquese al Ministerio Fiscal la presente resolución, a los efectos prevenidos en el artículo 240.4 de la L.J.S., y a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora de conformidad a lo ordenado por el artículo 250 L.J.S.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>, doy fe.

La Magistrada Juez La Secretaria Judicial

Decreto

Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García

En Murcia, a veinticinco de abril de dos mil doce

### Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

El embargo telemático de las posibles devoluciones de la Agencia Tributaria de Murcia a la ejecutada Exclusivas de Hostelería Quirón, S.L., para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

El embargo de las cuentas corrientes que la ejecutada Exclusivas de Hostelería Quirón, S.L., mantiene en las entidades bancarias que a continuación se dirán, librándose los despachos necesarios para ello:

Cajamar Caja Rural Sdad. Coop. de crédito n.º de cuenta:

3058-0246-81-2720101715

Banco de Valencia, S.A., n.º de cuenta:

0093-1473-31-0060482832

Banco Mare Nostrum, S.A. n.º de cuenta:

0487-0030-33-9000573459

0487-0030-31-2000516719

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la Upad Social Seis n.º 3128-0000-64-0061-12, abierta en Banesto.

Notifíquese a las partes,

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Exclusivas de Hostelería Quirón, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 25 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.



### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

**6996 Ejecución 94/2010.**

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0005596

N28150

N.º Autos: Ejecución 94/2010

Demandante: María Jesús Alarcón Reolid

Demandado: Concepción Gomariz Martínez

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones Sección Social y Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 94/2010 de este Servicio Común de Ejecuciones Sección Social y Contencioso-Administrativo, seguidos a instancia de doña María Jesús Alarcón Reolid contra la empresa Concepción Gomariz Martínez, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

**Auto**

En Murcia, a treinta y uno de marzo de dos mil diez.

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña María Jesús Alarcón Reolid contra Concepción Gomariz Martínez por un importe de 5.641,77 euros de principal, mas 987,30 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente:

- Cuenta 2100 4473 22 0100238107, 2100 5447 06 0200035103, 2100 5447 09 0100055538, 2100 5447 02 0100005151 en Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona.

- Cuenta 0182 4557 24 0200221233 en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

- Cuenta 2043 0162 47 3400001527, 2043 0162 45 2000005458 en Caja de Ahorros de Murcia.

- Cuenta número 2038 4711 12 6000128510 en Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

- Cuenta número 0072 0856 34 0000100422, 0072 0856 30 0000100415 en Banco Pastor, S.A.

- Cuenta número 3058 0243 42 2810025450 en Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito.

- Vehículos matrículas 5821BRF y 7132FNW.

Para la efectividad de dichos embargos líbrense los oportunos oficios y mandamientos; y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación

de los mismos y a tal fin, expídanse los correspondientes oficios al Juzgado Decanato autonómico del Colegio de Registradores y Policía Local de Murcia.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos cuarto y quinto de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento sexto y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601 '01 euros por cada día de retraso.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento. Doy fe.

El Magistrado-Juez La Secretaria Judicial

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 L.P.L., doy fe.

Decreto

Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García

En Murcia, a veintiocho de septiembre de dos mil diez

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Recibidos los anteriores oficios únense a los autos de su razón. Siendo negativa la notificación a la ejecutada del auto de ejecución notifíquesele personalmente.

Habiendo sido anotado el embargo únicamente del vehículo 7132FNW y existiendo una carga anterior de la Tesorería General de la Seguridad Social, URE 3006, se decreta el embargo del sobrante que pudiera existir en el expediente 30062008005478 hasta cubrir el importe de 5.641,77 euros de principal más 987'70 euros presupuestado para intereses y costas.

Constando por oficio de la Policía que la ejecutada continúa ejerciendo su actividad, por lo que procede practicar el embargo de los bienes muebles que puedan encontrarse en el domicilio sito es calle Las Higueras, s/n, Edificio Massoti II de Cabezo de Torres por la comisión de este Juzgado, sirviendo este proveído de mandamiento en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial

Decreto

Secretario Judicial don Fernando Cabadas Arquero

En Murcia, a veintiséis de octubre de 2011

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo:

- El embargo de finca n.º 7469, sección séptima, folios quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho del libro 492, tomo 3.676.

- Librar mandamiento, por duplicado, para que se haga anotación preventiva del embargo trabado en estos autos, remitiéndose dicho mandamiento por fax y correo ordinario, en el día de hoy, al Registro indicado, donde se extenderá el correspondiente asiento de presentación, quedando en suspenso la práctica de la anotación hasta que se presente el documento original en la forma prevista en la legislación hipotecaria.

- Asimismo, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la L.E.C., expídase certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes gravados

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

Los posibles aumentos o reducciones en dichas cantidades se irán comunicando según se vayan produciendo.

El presente mandamiento está exento de impuestos al haber sido acordado de oficio por la autoridad judicial (artículo 237.2 L.P.L., en relación con el artículo 40.2 de la Ley de Impuesto de Transmisiones Patrimoniales).

De conformidad con el artículo 244.1 L.P.L., la presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra. D.ª Concepción Montesinos García

En Murcia, a seis de febrero de dos mil doce.

Únase a los autos la anterior comunicación del Registro de la Propiedad de Murcia n.º 1, y visto su contenido notifíquese al cónyuge de la parte ejecutada, don Juan Manuel Carrión Ruiz, conforme a lo establecido en el artículo 144.1.º del Reglamento Hipotecario, el Auto de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diez, el Decreto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil diez, y el Decreto de veintiséis de octubre de dos mil once.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan Manuel Carrión Ruiz, y a doña Concepción Gomariz Martínez en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 24 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Siete de Murcia

#### **6997 Ejecución de títulos judiciales 401/2011.**

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0001363

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 401/2011

Demandante: José Angel Carrión Jiménez

Abogado: José Tárraga Poveda

Demandados: Viñedos del Quórum, S.L., Fogasa

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones Sección Social y Contencioso-Administrativo de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 401/2011 de este Servicio Común de Ejecuciones Sección Social y Contencioso-Administrativo de Murcia, seguidos a instancia de don José Angel Carrión Jiménez contra la empresa Viñedos del Quórum, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto

Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García

En Murcia, a veinticinco de abril de dos mil doce

#### **Parte dispositiva**

Acuerdo:

- El embargo de:

- Finca sec. primera 2/5210 tomo 2322 libro 1010 folio 198 del Registro de la Propiedad de Jumilla

- Finca sec. primera 2/32409 tomo 2633 libro 1155 folio 186 del Registro de la Propiedad de Jumilla

- Librar mandamiento, por duplicado, para que se haga anotación preventiva del embargo trabado en estos autos, remitiéndose dicho mandamiento por fax y correo ordinario, en el día de hoy, al Registro indicado, donde se extenderá el correspondiente asiento de presentación, quedando en suspenso la práctica de la anotación hasta que se presente el documento original en la forma prevista en la legislación hipotecaria.

- Asimismo, a los efectos previstos en los artículos 656 y siguientes de la L.E.C., expídase certificación acreditativa de los siguientes extremos:

1.º- La titularidad del dominio y demás derechos reales de los bienes gravados

2.º- Los derechos de cualquier naturaleza que existan sobre los bienes embargados, en especial, relación completa de las cargas inscritas que lo graven o, en su caso, que se halla libre de cargas.

Los posibles aumentos o reducciones en dichas cantidades se irán comunicando según se vayan produciendo.

De conformidad con el artículo 245 L.J.S., la presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la L.J.S., en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Viñedos del Quórum, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 25 de abril de 2012.—La Secretaria Judicial.

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Ocho de Murcia

#### **6998 Ejecución de títulos judiciales 15/2012.**

NIG: 30030 44 4 2011 0006779

N28150

N.º Autos: Ejecución de títulos judiciales 0000015/2012.

Demandante: Silvia Belén López Gimeno.

Abogado: Alfredo Martínez Pérez.

Demandados: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Helymur S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000015 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Silvia Belén López Gimeno contra la empresa Helymur S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### **Auto**

Magistrado-Juez Sr. D. José Alberto Beltrán Bueno.

En Murcia, a 5 de marzo de 2012.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Silvia Belén López Gimeno, frente a la empresa Helymur S.L. y Fondo de Garantía Salarial, parte ejecutada, por importe de 3.449,11 euros – desglosados 925 euros por indemnización y de 2.524,11 euros- en concepto de principal, más otros 551,85 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren

acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación e deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social número Ocho abierta en Banesto, cuenta n.º 5155-0000-clave-proc.-año debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social- Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

El Magistrado-Juez. El Secretario-Judicial

#### **Decreto**

Secretaria Judicial doña Concepción Montesinos García.

En Murcia, a 26 de abril de 2012.

#### **Parte dispositiva**

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria de Murcia a la ejecutada Helymur S.L. para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

Para el caso de pago se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la Upad Social Ocho n.º 5155-0000-64-0015-12, abierta en Banesto.

Notifíquese a la ejecutada por edicto.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similar, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 5155-0000-31-0015-12 abierta en Banesto, debiendo indicar en el



campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Helymur S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 26 de abril de 2012.—El/la Secretario/a Judicial.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **6999 Requerimiento de personación de interesados en expedientes de disciplina urbanística.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones a los interesados abajo relacionados, por causas no imputables a la Administración, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a requerir la personación de los interesados, en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, sitas en Plaza Vieja, n.º 1 - 30.550 - Abarán (Murcia), en plazo máximo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de hacerse cargo de las referidas notificaciones, apercibiendo a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado: Salvador Gil Valera, S.L (C.I.F: B-30.272.900)

Asunto:

Archivo por caducidad del Expediente Sancionador Único por Infracción Urbanística n.º 61/2.010.

Incoación, suspensión de obras en ejecución y requerimiento de legalización del Expediente Sancionador Único por infracción Urbanística n.º 17/2.012.

Abarán, 17 de abril de 2012.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **7000 Requerimiento de personación de interesados en expedientes de disciplina urbanística.**

No habiéndose podido practicar las notificaciones a los interesados abajo relacionados, por causas no imputables a la Administración, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a requerir la personación de los interesados, en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, sitas en Plaza Vieja, n.º 1-30.550-Abarán (Murcia), en plazo máximo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de hacerse cargo de las referidas notificaciones, apercibiendo a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente Sancionador Único por infracción urbanística n.º 05/2012

Interesado: D.ª Encarnación López Morte (N.I.F: 74.334.633-J)

Asunto: Resolución Pieza Separada de Restablecimiento del Orden Infringido.

Abarán, 23 de abril de 2012.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

### **7001 Aprobación provisional de la Modificación Puntual Estructural del P.G.O.M. de Abarán (Murcia) relativa a la Loma del Zapatero.**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 19 de Abril de 2.012, se aprobó provisionalmente la modificación puntual Estructural del P.G.M.O., referente a la Loma del Zapatero de Abarán (Murcia).

Con tal motivo se somete dicho expediente a información pública, durante el plazo de un mes, en el B.O.R.M. y 2 diarios de mayor difusión regional, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

Abarán a 23 de abril de 2012.—El Alcalde, Jesús Molina Izquierdo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

### **7002 Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Atención de Ancianos en la residencia Ntra. Sra de la Salud.**

A los efectos de su entrada en vigor, y conforme establece el artículo 17.4 del R.D. Legislativo 2/04 de 5 de marzo, a continuación se transcribe el texto íntegro de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de atención a ancianos en la Residencia Ntra. Sra. De la Salud, que fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2011 y publicadas en el BORM de 12 de diciembre (nº 284) la cual habiendo recibido alegaciones durante el período de exposición, ha quedado aprobada definitivamente conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del TRLRHL, desestimándose las mismas por acuerdo del Pleno de fecha 26 de abril de 2012.

Contra la presente aprobación, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a la presente publicación, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso administrativa, en los términos previstos en la Ley Jurisdiccional, Ley 29/98 de 13 de julio.

#### **Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Atención a Ancianos en la residencia Ntra. Sra. de la Salud**

##### **Artículo 1.º- Fundamento y naturaleza.**

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en especial el 20.4 ñ) del citado Texto, este Ayuntamiento establece la Tasa por la prestación del Servicio de Residencia de Ancianos, que se regirá por la presente Ordenanza fiscal, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 57 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

##### **Artículo 2.º- Hecho imponible.**

Constituye el hecho imponible de la Tasa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la prestación al sujeto pasivo del servicio de estancia en residencia de ancianos en instalaciones de propiedad municipal ubicadas en el Centro Residencial para personas mayores Virgen de la Salud.

##### **Artículo 3.º- Sujetos pasivos.**

1.- Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que soliciten o resulten beneficiadas por el servicio que constituye el hecho imponible de la presente ordenanza, contemplada en el supuesto enumerado en el artículo 20.4. ñ) del Texto Refundido de la Ley

Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

2.- En todo caso, tendrán la condición de sustitutos del contribuyente las personas y entidades comprendidas en los supuestos del artículo 23.2 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

#### **Artículo 4.º- Responsables.**

Serán responsables solidarios o subsidiarios de la deuda tributaria, junto a los deudores principales, las personas o entidades a que se refieren los artículos 42 y 43 de la Ley General Tributaria.

#### **Artículo 5.- Exenciones, Reducciones y Bonificaciones**

No podrán reconocerse otros beneficios fiscales que los previstos o autorizados en las normas con rango de Ley o los derivados de la aplicación de Tratados Internacionales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **Artículo 6.º- Cuota Tributaria.**

La cuantía de la tasa para la prestación del servicio de la Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Salud será la cantidad establecida en las siguientes tarifas:

Concepto	€
Plaza válidos (€/mes)	1.109,00
Plaza asistidos (€/mes)	1.440,00

El importe de las tasas establecidas en esta ordenanza se actualizará anualmente en función del IPC que se publique por el Instituto Nacional de Estadística.

#### **Artículo 7.º- Devengo.**

Se devenga la Tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación del servicio, persistiendo la obligación de pago por periodos mensuales durante el tiempo que se disfrute del mismo, salvo que se preavise al órgano correspondiente con los plazos de antelación reglamentariamente establecidos. Dada la naturaleza indefinida y de cobro periódico del servicio a prestar, se exigirá el depósito previo de la cantidad por meses adelantados, salvo que conste periodo inferior de prestación del servicio, conforme autoriza el artículo 26.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### **Artículo 8.º- Normas de gestión, liquidación e ingreso.**

1.- La gestión, liquidación, inspección y recaudación de esta Tasa se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria y en las demás Leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

2.- Las personas interesadas en la prestación del servicio presentarán, previamente, en el Registro General u otro que se habilite la oportuna solicitud, acompañando los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos reglamentariamente exigidos, con especificación detallada de los servicios que desea recibir y el tiempo de su duración, si consta.

#### **Artículo 9.º- Devolución.**

Los sujetos pasivos tendrán derecho a la devolución de la tasa cuando por causas imputables al Ayuntamiento de Alcantarilla, el interesado no haya podido ejercer su derecho a recibir el servicio por el que pagó la tasa.



La devolución será proporcional al tiempo que el contribuyente haya estado sin recibir el servicio objeto de la presente tasa.

Se entenderá causa imputable al Ayuntamiento la originada exclusivamente por voluntad municipal que no venga motivada, promovida, ocasionada o provocada por actuaciones, hechos, obras, conductas o comportamientos de los interesados.

**Artículo 10.º- Infracciones y sanciones**

Se aplicará el régimen de infracciones y sanciones reguladas en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementen y desarrollen.

**Artículo 11.º- Disposiciones finales.**

1. En lo no previsto específicamente en esta Ordenanza, será de aplicación la normativa vigente aplicable.

2. La presente Ordenanza Fiscal, y, en su caso sus modificaciones, entrarán en vigor a partir del siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Alcantarilla, 27 de abril de 2012.—La Teniente de Alcalde, Nuria Guijarro Carrillo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

### **7003 Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Suministro de Agua Potable.**

La Teniente de Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2012, acordó aprobar el expediente de modificación de las siguiente Ordenanza:

1. ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

Se expone al público, durante un plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, el expediente completo, de conformidad con el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales, en horario de atención al público. En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación de la citada Ordenanza aprobadas para su vigencia, cumplida que sea su publicación integra en el B.O.P., conforme al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/04, de 5 de marzo.

En Alcantarilla a 27 de abril de 2012.—La Teniente de Alcalde, Nuria Guijarro Carrillo.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

### **7004 Anuncio para la licitación del servicio público educativo de la Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes", de Alhama de Murcia.**

#### **1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) N.º de expediente: 04-12

#### **2.- Objeto del contrato.**

La presente contratación tendrá por objeto la prestación del Servicio Educativo de la Escuela Infantil Municipal "Gloria Fuertes" de Alhama de Murcia, con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir esta contratación, y a las condiciones técnicas recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto, con base en varios criterios de adjudicación.

#### **4.- Plazo de ejecución.**

Dos años, prorrogable anualmente hasta dos años más, por acuerdo expreso de las partes antes de la finalización del mismo.

#### **5.- Presupuesto base de licitación.**

El importe del presupuesto del contrato se fija en una cuantía de 300.000,00 € anuales exentos de IVA (trescientos mil euros), a la baja. Se establece una baja máxima de 27.000,00 €.

#### **6.- Garantías.**

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

#### **7.- Criterios de adjudicación.**

Los establecidos en la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **8.- Obtención de documentación e información.**

Secretaría General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Plaza de la Constitución, n.º 1

30840 Alhama de Murcia (Murcia)

Teléfono: 968 63 00 00

Telefax: 968 63 14 71

Perfil del contratante: [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es)

#### **9.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

a) Plazo de presentación de ofertas: Veinte días naturales a contar desde el siguiente al día de la publicación del presente anuncio en el BORM, en horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.



b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Jurídicas y Económicas.

c) Lugar de presentación: el indicado en el apartado 8 de este anuncio

**10.- Apertura de ofertas.**

Apertura Sobre A, en acto no público, el tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación. En caso de no ser precisa subsanación, la Mesa de Contratación procederá seguidamente a la apertura de las ofertas (Sobre B), en acto público. En otro caso, se procederá a convocar la Mesa, al efecto de abrir el Sobre B, en acto público.

**11.- Gastos de anuncios.**

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, según cláusula décimo séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**12.- Perfil del contratante.**

[www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es)

Alhama de Murcia a 17 de abril de 2012.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

**7005 Anuncio de licitación para la concesión de dominio público en la parcela municipal de la C/. Andalucía, 14, del Polígono Industrial La Capellanía, para la construcción y explotación de un complejo deportivo-recreativo.**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 30 de marzo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento en el contrato de la concesión de dominio público en la parcela municipal de la C/. Andalucía,14 del Polígono Industrial La Capellanía, para la construcción y explotación de un complejo deportivo-recreativo, conforme a los siguientes datos:

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Órgano: Ayuntamiento de Archena-Junta de Gobierno.
- b) Dependencia en que se tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1.- Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2.- Domicilio: Plaza España, 1.ª planta. Edif. Anexo.
  - 3.- Localidad: 30600 Archena.
  - 4.- Teléfono: 968-67.00.00
  - 5.- Telefax: 968-67.19.76
  - 6.- Correo electrónico: franciscotomas@archena.es
  - 7.- Perfil contratante: archena.es/contratación
  - 8.- Fecha límite obtención:

Documentación: Hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

- c) Número de expediente: 14/2012.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Concesión.
- b) Descripción: Concesión de dominio público en la parcela municipal de la C/. Andalucía,14, del Polígono Industrial La Capellanía, para la construcción y explotación de un complejo deportivo-recreativo.

**3.-Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

**4.- Presupuesto de licitación o canon inicial:**

- a) Se fija un canon 8.400,00 €/anuales.

**5.- Garantía:**

- 1.- Provisional: Ninguna.
- 2.- Definitiva: 20.000,00 €. (equivale al 5% del valor estimado del dominio público objeto de la concesión).

**6.- Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: 30 días hábiles contados a partir de la aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

c) Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Negociado de Contratación.

2.- Domicilio: Plaza España, Edif. Anexo 1.ª planta.

3.- Localidad: 30600 Archena.

4.- Correo electrónico: franciscotomas@archena.es

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de 20 días desde la finalización del plazo de presentación de la oferta.

**7.- Apertura de ofertas:**

a) Dirección: Sala de Juntas. Edificio Anexo 2.ª planta.

b) Localidad y C.P: 30600 Archena.

b) Fecha y hora: Segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. A las 12:00 horas.

**8.- Gastos de publicidad:**

a) Los gastos de publicidad y anuncios serán por cuenta del contratista.

Archena a 2 de abril de 2012.—La Alcaldesa, Patricia Fernández López.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Blanca

### **7006 Exposición pública del nuevo régimen de dedicación, retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de abril de 2012, ha fijado el nuevo régimen de dedicación, retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, a partir de 1 de mayo de 2012, cuyo contenido se hace público para general conocimiento:

**“Primero.-** Fijar el siguiente régimen de dedicación y retribuciones, con efectos del día 1 de mayo de 2012:

1) Dedicación exclusiva:

- El Sr. Alcalde-Presidente retribución bruta de 12 pagas mensuales y 2 pagas extras de 2.827,98€

- Concejal Delegada de Cultura, Empleo y Asistencia Social, retribución bruta de 12 pagas mensuales y 2 pagas extras de 1.592,55 €.

2) Concejales con dedicación parcial y forman parte de la Junta de Gobierno Local, con una dedicación semanal de 13 horas, y libertad de horario:

- Concejal de Seguridad Ciudadana, Festejos, y Accesibilidad percibirá una retribución bruta de 12 pagas mensuales y 2 pagas extras de 451,21 €/brutos

- Concejal de Deportes, Turismo y Educación, percibirá una retribución bruta de 12 pagas mensuales y 2 pagas extras de 613,43 €/brutos

3) Concejales con Dedicación parcial y forman parte del equipo de Gobierno, con una dedicación semanal de 11 horas, y libertad de horario:

- Concejal de Hacienda, Industria, Comercio, y Agricultura

- Concejal de Mujer, Edificios Públicos y Limpieza Viaria

- Concejal de Juventud, Participación Ciudadana, y Sanidad

- Concejal de Medio Ambiente, Nuevas Tecnologías y Formación Profesional

Las Concejalías, percibirán una retribución bruta de 12 pagas mensuales y 2 pagas extras de 356,78 €/mensuales.

**Segundo.-** Para el resto de Concejales que no tengan dedicación, en concepto de indemnización a Plenos Ordinarios, 30 €/pleno.”

Blanca, 27 de abril de 2012.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### **7007 Anuncio de licitación para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de "Mantenimiento básico de jardines como contrato reservado a Centros Especiales de Empleo".**

#### **1.- Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico.

c) N.º de Expediente: SERV/03/2012

#### **2.- Objeto del contrato:**

a) Descripción del objeto: "Mantenimiento Básico de Jardines reservado a Centros Especiales de Empleo".

b) División por lotes y número: No se produce en este caso.

c) Lugar de ejecución: Municipio de Cartagena.

d) Plazo de ejecución: Un año desde la formalización del contrato.

e) Posibilidad de prórroga: No.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios según Pliego de Condiciones administrativas.

#### **4.- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:**

Importe total: 120.000,00 €.

Valor estimado: 101.694,92 €

Valor añadido (18%IVA): 18.305,08

#### **5.- Garantías:**

Definitiva: 5% del precio de adjudicación (excluido el IVA).

#### **6.- Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Unidad de Apoyo Técnico y Jurídico, Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

b) Domicilio: Calle Sor Francisca Armendáriz, s/n. Edificio "La Milagrosa".

c) Localidad y Código Postal: 30202 Cartagena.

d) Teléfono: 968.12.88.42

e) Fax: 968.12.01.77

f) Web: [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es). Servicios ONLINE. Perfil del Contratante.

g) e-mail: [clopezgimenez@ayto-cartagena.es](mailto:clopezgimenez@ayto-cartagena.es)

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación:

Grupo: O

Subgrupo: 06

Categoría: B.

b) Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos: Las solvencias técnicas, económica y financiera se podrán acreditar con arreglo a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8.- Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en el pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de Presentación:

1.º- Entidad: Registro del Instituto Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, o por correo certificado dirigido al referido Instituto, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

2.º- Domicilio: Calle Sor Francisca Armendáriz, s/n, Edificio "La Milagrosa".

3.º- Localidad: 30202 Cartagena.

d) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

**9.- Apertura de las ofertas:** Día, hora y lugar señalados en el perfil del contratante [www.cartagena.es](http://www.cartagena.es).

10.- Criterios de Adjudicación: Los establecidos en la Cláusula 16.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**11.-Otras informaciones:** -----

**12.- Gastos de anuncios:**

Por cuenta del adjudicatario.

Cartagena a 16 de abril de 2012.—El Vicepresidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales, Antonio Calderón Rodríguez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### 7008 Notificación en procedimiento sancionador por infracción ambiental.

Intentada la notificación por el procedimiento ordinario a cada uno de los interesados incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la unidad del Departamento Administrativo de Disciplina Ambiental, situada en la planta baja de C/ San Miguel n.º 8, de Cartagena, entre las 9 y las 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de la Ley 4/2009, de 14 de mayo de Protección Ambiental Integrada, Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos, Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de Ruidos y Vibraciones, y Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Clave de códigos:

- 010 Notificación Decreto Incoación
- 020 Notificación Propuesta de Resolución
- 030 Notificación Decreto Sancionador
- 040 Notificación Orden de Limpieza
- 050 Notificación Decreto Archivo Expediente
- 060 Notificación Resolución Recurso Reposición
- 070 Notificación Decreto de Caducidad
- 080 Notificación Decreto Medidas Correctoras

Expediente	Titular	C.I.F./N.I.F.	Clave
SSUB 2012/63	Celestino López Figari	22964860G	010
SSUB 2011/348	Rosa M <sup>a</sup> Valencia Hurtado	X8090331N	020
SSUB 2011/376	Herederos de Manuel Pascual Collado	22854441P	020
SSUB 2012/14	PPM Deplasur 2002, SL	B73214934	020
SSUB 2011/338	Urbanizadora Industrial Agrícola, SA	A28337384	020
SSUB 2011/271	Euro Fenix, SL	B30703102	030
SSUB 2010/308	Arturo Luis Palacios Salinas	5875358P	030
SSUB 2010/140	Yolanda Pérez Otón	23013491J	060
OJUB 2011/325	Herederos de Damián Arias Velázquez	22886166Q	040

Cartagena, 3 de mayo de 2012.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

### 7009 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma por causas no imputables a esta Administración, y ya intentada por dos veces, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

#### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Abad Lafuente, Andres	Estimatoria	Abril Barrera Rafael Santiago	Desestimatoria
Acosta Alamo Leonor	Estimatoria	Achour El Aouni	Estimatoria
Aguirre Aviles, Juan Jose	Estimatoria	Agroubana Carthago, Sl	Estimatoria
Alarcon Muñoz Micaela	Estimatoria	Aguirre Gonzalez, Alejandro Joaquin	Estimatoria
Alonso Corral, Pedro	Estimatoria	Albarracin Martín Leonarda	Estimatoria
Alonso Garcia, Juan Carlos	Estimatoria	Alonso De Basaldua, Magdalena	Estimatoria
Alquileres Cruz y Ruescas SL	Estimatoria	Alonso Martinez Daniel	Estimatoria
Aragonito, S.A.	Estimatoria	Antolinos Sánchez José	Estimatoria
Ardil Periago Antonio	Desestimatoria	Ardil Agüera Jose	Estimatoria
Arenas Marquez, M. Carmen	Estimatoria	Area De Cartagena Sl	Estimatoria
Asensio Martinez Rosa Maria	Estimatoria	Aroca Izquierdo Juan Miguel	Desestimatoria
Balaca 40 SL	Desestimatoria	Bahia de Mazarron SA	Estimatoria
Baños Martinez Antonio	Estimatoria	Baker, Alan Arthur	Estimatoria
Barreal Borredat, Miguel	Estimatoria	Balaustres y Promociones MCH SL	Estimatoria
Berenguer Sanchez Juan Antonio	Estimatoria	Barmito SL	Estimatoria
Bernal Sánchez Jose Vicente	Estimatoria	Bartolome Garcia Gandia SLU	Estimatoria
Bizco-Miel, SL	Estimatoria	Berlanga Vivancos, Encarnacion	Estimatoria
Boulerhcha , Ahmed	Estimatoria	Bernuz Rodríguez Esther	Estimatoria
Buri Sinche José Antonio	Estimatoria	Bornas Mellinas, Jose	Estimatoria
Cano Vicente Mariano Jose	Estimatoria	Brun Paredes Javier	Estimatoria
Cardes, Patrick	Desestimatoria	Cafe Bar Jaf Sl	Estimatoria
Casas Ros Jose	Estimatoria	Caparros Berbel Francisco Javier	Estimatoria
Castillo Godoy Jose Maria	Estimatoria	Casa Roja Los Cristos Sl	Estimatoria
Cegarra Jerez, Salvador	Estimatoria	Casau Martinez, Saturnino Alejandro	Estimatoria
Chamba Tacuri Victor Ernan	Estimatoria	Cavo Perez Maria Angeles	Estimatoria
Clavo Garcia, Maria Teresa	Desestimatoria	Cervantes Murcia Jose	Estimatoria
Cole Steve	Estimatoria	Chippendale Martin Barry	Estimatoria
Congelados Marin Sl	Estimatoria	Cobarro Bisquert Juan	Estimatoria
Const. Overlay SL	Estimatoria	Collinge Sara Deborah	Estimatoria
Coquillat Estrella, Luis	Estimatoria	Const Zaplana Martínez SL	Estimatoria
Coy Martinez, Antonio	Estimatoria	Contreras Sanchez Bonifacio	Estimatoria
Curto Marin David	Estimatoria	Corral Torres Juan Bautista	Estimatoria
Dahhioui Abdelmalek y 1	Desestimatoria	Crist. Hercules y Tatiana Salnikova CB	Estimatoria
Das Haus Sa	Estimatoria	Da Silva Martinez, M. Pilar	Estimatoria
Dehmani , Hicham	Estimatoria	Dahmani Ramdane	Desestimatoria
Diaz Alonso, Raul	Estimatoria	De Sancha Garcia Angel	Estimatoria
Dominguez Arrieta, Luis Fernando	Estimatoria	Delfin Canovas Jose	Estimatoria



Eastwood Antony Gordon	Desestimatoria	Diaz Mayordomo Angel	Estimatoria
El Alami Rachida	Estimatoria	Durán Abellán Andrés	Estimatoria
El Kamili Charaf	Desestimatoria	Ekhaguosa , Eguagie	Estimatoria
Elorriaga Tejeira, Gloria	Estimatoria	El Haji Omar	Desestimatoria
Epitima SL	Estimatoria	El Yahiaoui Ahmed	Estimatoria
Farah Addine El Mernissi, Abdellatif	Estimatoria	Epitima SL	Desestimatoria
Fernandez De La Cruz Perez Carlos	Desestimatoria	Escobar Flores J y Escobar Conesa L	Desestimatoria
Fernandez Ibañez, Lourdes	Estimatoria	Feqqoussi , Yahya	Desestimatoria
Fuentes Cañavate José Antonio	Estimatoria	Fernandez Hernández Davinia Trinidad	Desestimatoria
Galindo Perez Felix	Estimatoria	Fernandez Solano Juan Pedro	Estimatoria
Galvez Nuñez, M. Dolores	Estimatoria	Fuentes Marin José Antonio	Estimatoria
Garcia Diaz Josefina	Desestimatoria	Gallego Gómez José	Estimatoria
Garcia Heredia Jose Antonio	Desestimatoria	Garcia Bueno Pilar	Estimatoria
Garcia Lopez Pedro Antonio	Estimatoria	Garcia Espejo, Jose	Estimatoria
Garcia Peñalver, Antonio	Estimatoria	Garcia Jimenez, Salvador	Estimatoria
Garcia Sanchez, Encarnacion	Estimatoria	Garcia Lorente Asensio	Estimatoria
Gemuse Garten De Servicios y C	Estimatoria	Garcia Sanchez Gines	Estimatoria
Gomez Andres Mariano	Estimatoria	Garre Martinez Maria Del Carmen	Estimatoria
Gomez Pacheco, M. Isabel	Estimatoria	Gesticar Obras y Servicios SL	Desestimatoria
Gonzalez Lueiro Guimel	Estimatoria	Gomez Calvo, Gabriela Isabel	Informe
Guaraca Roldan, Rufino	Estimatoria	Gonzalez Fuentes, Francisco	Estimatoria
Gutierrez Aparicio Jacinto Javier	Estimatoria	Grima Garcia, Jose Antonio	Estimatoria
Heredia Suarez Cartavio Joaquin Emilio	Estimatoria	Guillen Solano Carmen	Estimatoria
Hernandez Ardieta Sanchez, Daniel	Estimatoria	Hancock Derek Robert	Desestimatoria
Hernandez Garcia, M. Nieves	Estimatoria	Hernandez Ardieta Berruezo, Fco Jose	Estimatoria
Hernandez Martinez, Ana Maria	Estimatoria	Hernandez Cegarra, Pedro	Estimatoria
Hernandez Sanchez, Andres	Estimatoria	Hernandez Martinez Jose	Estimatoria
Hitchcock Arhur	Estimatoria	Hernandez Navarro Juan	Estimatoria
Humphrey Peter	Estimatoria	Herrero Garcia, Pedro Angel	Estimatoria
Iglesias Navarro, Roman	Estimatoria	Hubble Peter Melvyn	Estimatoria
Islam, Md Sirajul	Estimatoria	Hurtado Muñoz Rafael	Desestimatoria
Issiali Mohammed	Estimatoria	Inmobiliaria Balmu SL	Estimatoria
Jimenez Corona Gonzalo	Estimatoria	Ismail Khiair	Estimatoria
Keith Ellis	Estimatoria	Jerez Maldonado Manuel	Estimatoria
Korytan, Sergiy	Estimatoria	Jurado Delgado Dolores	Desestimatoria
Laouni, Abdelouahad	Estimatoria	Kevin Gail Parker	Estimatoria
Large Andrew J	Desestimatoria	Lameche Mohamed	Estimatoria
Lawton Allan	Estimatoria	Larchem, Abdelkrim	Estimatoria
Lojan Ahuinsaca Patricia Elizabeth	Desestimatoria	Laurero Ayala, Jose Luis	Estimatoria
Lopez Guillen, Jose Maria	Estimatoria	Lidon Gisbert Jose	Estimatoria
Lozano Guzman, Jose Francisco	Estimatoria	Lopez Acosta, Juan Jose	Estimatoria
Lozano Rodriguez, Francisco	Estimatoria	Lopez Hernández Dionisio	Estimatoria
Luna Ruiz, Marina	Estimatoria	Lozano Liarte, Jose Adalberto	Estimatoria
Madrid Aguera Eusebia	Estimatoria	Luis Ros Flores Francisco	Estimatoria
Mahfoudi Lakhdar	Estimatoria	Luveg, S.A.	Estimatoria
Mante Sanchez, M. Jose	Estimatoria	Magdalena Potti, Jaime	Estimatoria
Manuel Ruiz Pastor Juan	Estimatoria	Manticas & Viñas 90, S.L.	Estimatoria
Maria Dolores Conesa Isabel	Estimatoria	Maria Abellan Andujar Jose	Estimatoria
Marques Rapela, M. Jesus	Estimatoria	Marin Turrillo Felipe	Estimatoria
Marquez Garcia Jose	Estimatoria	Marquez Cerdan, Joaquin	Estimatoria
Martinez De Lara, Juan	Estimatoria	Martinez Caceres Rosario	Estimatoria
Martinez Martinez Josefa	Estimatoria	Martinez Garcia Tania	Estimatoria
Martinez Soto Catalina	Desestimatoria	Martinez Martos Damian	Estimatoria
Martinez Vergara, M. Dolores	Estimatoria	Martinez Torres Antonia Elena	Estimatoria
Melgarejo Marin Francisco	Estimatoria	Martos Mateo, Domingo	Estimatoria
Mexicola SL	Desestimatoria	Mendoza Arroquia, Eustoquio	Estimatoria
Mira Rodriguez, Dolores	Estimatoria	Mexicola SL	Estimatoria



Miranda Mateo, Emelina Maria	Estimatoria	Miralles Payan José	Estimatoria
Mora Fernández Fernando	Estimatoria	Montoro Aguera, Guillermo	Estimatoria
Moussaoui Sami	Estimatoria	Moral Robles, Francisco Javier	Estimatoria
Navarro Balboa Alfonso	Estimatoria	Nachid Radouane	Estimatoria
Navarro Sánchez Antonia	Estimatoria	Navarro Martinez, Francisco Javier	Estimatoria
Nigesol Mediterraneo SL	Estimatoria	Nicol Alan James	Desestimatoria
Nogaldis SA	Estimatoria	No Seas Así SL	Estimatoria
Ortega Ros Aurelio	Estimatoria	Oliver Sanchez Ma Carmen	Estimatoria
Oton Albarracin Juan Antonio	Estimatoria	Ortega Ros, Aurelio	Estimatoria
Oton Paredes Pedro Jose	Estimatoria	Oton Cavas Cruz Del Carmen	Estimatoria
Outsourcing Euroinmobiliario SL	Estimatoria	Outsourcing Euroinmobiliario SL	Desestimatoria
Paredes Moreno, Washington Edmundo	Estimatoria	Padilla Hernandez Diego	Estimatoria
Pasqual De Riquelme Torres M. Caridad	Estimatoria	Parque San Fernando 2005,SL	Estimatoria
Perez Anierte, Manuel	Estimat/parte	Paterna Pagan José Luis	Estimatoria
Perez Sanchez, Pedro Antonio	Desestimatoria	Perez Martinez Jose	Estimatoria
Plaza Del Rey Sdad Coop	Estimatoria	Piñero Gomez, Rosario	Desestimatoria
Poblaciones Magro Jaime	Estimatoria	Plazas Ros, Andres	Estimatoria
Promociones Ramón Moya SL	Estimatoria	Promociones A& J.Betancourt SI	Estimatoria
Quesada Parras Jose Manuel	Estimatoria	Proyco Torre Pacheco SA	Estimatoria
Ravel Hermanas CB	Estimatoria	Ramirez Solla Maria	Estimatoria
Redondo Sánchez Francisco Juan	Estimatoria	Recuperaciones Carthago Metal SL	Estimatoria
Residencial La Ladera CB	Estimatoria	Residencial La Azohia SL	Estimatoria
Rivas Lopez, Jose	Estimatoria	Rghioui , Mostafa	Estimatoria
Rodríguez Medina Manuel	Desestimatoria	Roca Ruiz, Jose Antonio	Estimatoria
Rubio Benito María Dolores	Estimatoria	Rosique Martinez, Querubina	Estimatoria
Rubio Molero, Ana Lucia	Informe	Rubio Cano Miguel Angel	Estimatoria
Ruiz Gutierrez, Pedro Miguel	Estimatoria	Saavedra Hernández M. Eugenia	Estimatoria
Sahuquillo Tevar Francisco	Estimatoria	Sakhri El Mostafa	Desestimatoria
Salisu , Mohammed	Estimatoria	Samine Mohamed	Estimatoria
Sampson Michael Henry	Estimatoria	Sanchez Cazorla Maria	Estimatoria
Sanchez Nieto Ramon Juan	Estimatoria	Sanchez Oliver, Agustina	Estimatoria
Sanchez Olmos, Francisco	Estimatoria	Sanchez Palacios M. Carmen	Estimatoria
Sanchez Ros, Fulgencio	Desestimatoria	Sanchez Ros, Jose Antonio	Estimatoria
Sanchez Santos, Julian	Desestimatoria	Sanchez Zapata Jose Antonio	Estimatoria
Saura Aparicio, Isidro	Estimatoria	Saura Galindo, Miguel	Estimatoria
Saura Gil M. Angeles	Desestimatoria	Saura Madrid Andres	Desestimatoria
Segado Rodríguez Rafael Fco.	Desestimatoria	Segado Rosique Cosme Alejandro	Estimatoria
Segura Martinez Ezequiel	Desestimatoria	Seron Ramírez Juan	Estimatoria
Sevilla Las Damian	Estimatoria	Smith, Gary	Estimatoria
Soto Aguado Manuel	Desestimatoria	Soto Barbero, Francisca	Estimatoria
Soto Huertas Modesto	Estimatoria	South Sun Properties, SL	Estimatoria
Spicer Trevor James	Estimatoria	Tadghouti Fatima	Estimatoria
Talleres Andres Martinez, S.A.	Estimatoria	Tamay Sánchez Manuel Cruz	Desestimatoria
Tangarife Osorio Ana Milena	Estimatoria	Tecnica De Inversiones Gamma SL	Estimatoria
Toribio Rebollo Ruben Francisco	Estimatoria	Torralla Alcaraz, Rafael Jesus	Estimatoria
Torres Garcia Evaristo	Desestimatoria	Torres Garcia Evaristo y Encarnación	Estimatoria
Torres Gomez, Carmen	Estimatoria	Torres y Ramirez Ingenieros SL	Estimatoria
Trevor Anthony Chappell	Estimatoria	Urbanizadora Industrial Agricola SA	Estimatoria
Urbanizadora Tierras Nuevas SL	Estimatoria	Urrea Jimenez, Jose	Estimatoria
Utrera Omar Miguel Angel	Estimatoria	Valor Alonso Borja	Estimatoria
Vera Navarro Francisco	Desestimatoria	Vidal Cervantes, Juana	Estimatoria
Vilar Garrido Diego	Desestimatoria	Viviendas y Const Protegidas SA	Estimatoria
Vizcaino Garcia, M. Paz	Estimatoria	Whent Christopher Mark	Estimatoria
Wu, Jiasheng	Estimatoria	Young Kevin	Estimatoria
Zlajji Abdelkader	Estimatoria		



El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto, los interesados o sus representantes, podrán pasar por las dependencias del Órgano de Gestión Tributaria, sitas en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle San Miguel 8, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus tramites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante las liquidaciones que se dicten en el procedimiento se notificarán.

Cartagena, 20 de marzo de 2012.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

**7010 Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras para 2012.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en su sesión celebrada el día 30 de marzo de 2012, la modificación de Ordenanza fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2012, se expone al público por plazo de treinta días, durante los cuales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los interesados podrán examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Cehegín, 27 de abril de 2012.— El Alcalde, José Soria García.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### La Unión

#### **7011 Padrones de tasa situado en vía pública de autotaxis y vehículos de alquiler, precios públicos sobre quioscos en la vía pública, y entrada de vehículos y reserva de espacio, para el ejercicio 2012.**

Que aprobado por Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 25 de abril del 2012, los padrones de las siguientes Tasas para el actual ejercicio 2012:

Tasa por situado en la vía pública de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

Tasa de quioscos en la vía pública.

Tasa de entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública

Dicho documento con sus antecedentes y justificantes, se expone al público por un período de un mes que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley, Reguladora de Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el negociado de Rentas y Exacciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley General Tributaria, la exposición al público del presente edicto, produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5.a), de la 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación a los contribuyentes de la liquidación para cada interesado.

Contra los actos de las Entidades Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales podrá formularse, ante el mismo órgano que los dictó, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, perceptivo y previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matriculas de contribuyentes.

El periodo voluntario de ingreso de las cuotas se establece en dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en periodo voluntario, que se incrementarán en el recargo de apremio, intereses de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

El pago de las cuotas correspondientes podrá efectuarse en las oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la calle Cortes de Cádiz, número 7, de este Municipio.

La Unión, a 25 de abril del 2012.—El Concejal Delegado, Ginés Raja Hernández.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

### **7012 Exposición pública de la aprobación del padrón del impuesto sobre bienes inmuebles correspondiente al año 2012.**

Que por Decreto de la Concejal Delegada de Economía y Hacienda fecha 24 de abril del 2012, se aprueba el Padrón Municipal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el actual ejercicio 2.012.

Dicho documento con sus antecedentes y justificantes, se expone al público por un periodo de un mes que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley, Reguladora de Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el negociado de Rentas y Exacciones.

1.º - Aprobar el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana para el ejercicio 2012, por un importe de cuatro millones ciento veintisiete mil setecientos ocho euros con sesenta céntimos, (4.127.708,60 euros).

2.º - Aprobar el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica para el ejercicio 2012, por un importe de seis mil cuatrocientos dieciocho euros con sesenta y nueve céntimos, (6.418,69 euros).

3.º - Establecer el periodo de cobro voluntario entre el 1 de Mayo y el 30 de Junio del presente año, para aquellos recibos no domiciliados.

4.º - Para aquellos recibos fraccionados, se establecen los plazos para el ingreso en periodo voluntario, autorizar el cobro mediante domiciliación bancaria, de los recibos domiciliados del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, superiores a 90 euros, en dos plazos iguales redondeando los céntimos de euros en el segundo; y en los periodos siguientes:

Primer plazo, en el periodo del 1 de mayo del 2012 al 30 de junio del 2012.

Segundo plazo, en el periodo del 1 de octubre del 2012 al 30 de noviembre del 2012.

5.º - El ingreso de las cuotas del referido impuesto se realizará en las dependencias de la Recaudación Municipal, sita en la calle Cortes de Cádiz, nº 7 de este Municipio.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario que se incrementará con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

6.º - Que se exponga al público mediante edicto, el referido Padrón, durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la exposición al público del mencionado Padrón en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a los efectos de lo establecido en el artículo 102 de la Ley General Tributaria, a los efectos de notificación colectiva a los contribuyentes; así como del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,



para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados.

7.º - De conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

La Unión, 24 de abril del 2012.—El Concejal Delegado, Ginés Raja Hernández.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

**7013 Exposición pública de la modificación n.º 1 del Presupuesto de 2012, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre partidas con diferente nivel de vinculación jurídica.**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril del 2012, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación n.º 1 del vigente Presupuesto del ejercicio 2012, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre partidas con diferente nivel de vinculación jurídica.

De conformidad con el artículo 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público las citadas modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, la citada modificación se considerará definitivamente aprobada.

La Unión a 27 de abril del 2012.—El Concejal Delegado Economía y Hacienda, Ginés Raja Hernández.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

### 7014 Exposición pública de convenio urbanístico.

Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2011, se aprobó el Convenio Urbanístico entre este Ayuntamiento y la mercantil Hispavima, S.L. Trascurrido el plazo de información pública y resueltas las reclamaciones y/o sugerencias presentadas durante el mismo por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2012 se procede, considerando lo dispuesto en ambos acuerdos de dicho órgano municipal y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 158.3.a) del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, a hacer público, para general conocimiento, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, su siguiente texto íntegro:

#### “CONVENIO URBANÍSTICO

Comparecen e intervienen:

D. Francisco Javier Montalbán Fernández, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Librilla.

D. Miguel Vivancos Martínez, con D.N.I. nº 22.296.902 N, con domicilio a efectos de notificaciones en Murcia (30004), calle Tomás Maestre 1, entresuelo, actuando en nombre y representación, como Administrador Solidario, de la mercantil HISPAVIMA. S, L, con domicilio social en Murcia (30004), calle Tomás Maestre 1, entresuelo, constituida, por tiempo indefinido con la denominación de “URBAVIMA. S.L,” por escritura otorgada el día 26 de Febrero de 2002 ante el Notario de Bullas, D. José Miguel Orenes Barquero, bajo el número 278 de su protocolo, con CIF número B-73173767, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia en el Tomo 1.868, folio 121, sección 8, hoja MU-39.810, 1.ª (Anexo I), cambiada su denominación social por la actual citada, según escritura de 1 de Febrero de 2005, ante el Notario de Murcia Don José Prieto García con el número 218 de su protocolo, inscripción 18.ª (Anexo II), a partir de ahora, “conveniente”.

#### EXPONEN

I. Que el conveniente es titular registral de las siguientes fincas registrales ubicadas en el término municipal de Librilla, con una superficie ambas de aproximadamente 95.000 m²:

(i) Finca sita en Librilla, partidos de Perona y del Castellar, parte de la Hacienda denominada “Castellar Dolores”, trozo de tierra de secano de superficie siete hectáreas, cuarenta y un áreas, noventa y siete centiáreas y veintiocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, Camino que separa de fincas de Josefa Periago López, de Francisca Parra Ruiz y, en parte, finca de Manuel Augusto García Viñolas; Sur, Camino que separa de finca de Águeda Hernández Belchí (viuda de Morales) y, en parte, Manuel Augusto García Viñolas, camino propio por medio; Este, Francisca Parra Ruiz, Pedro Martínez Sánchez, José Castejón Jiménez y Bartolomé Belchí Pagán, camino por medio en todas ellas, y Manuel Augusto García Viñolas y José Almagro Rubio; y Oeste, Antonio Sánchez Luján.

Inscripción: Inscrita en el registro de la Propiedad de Totana, folio 106, Libro 139, tomo 1.776 del archivo registral 10.895, inscripción 4.ª

Título: Por compraventa otorgada en fecha 8 de marzo de 2006 ante el notario de Murcia don José Prieto García.

Datos catastrales: Polígono Catastral 2, Parcelas 27, 29 y 33, del término Municipal de Librilla. (Anexo III)

Se acompaña como Anexo IV, el título de propiedad de Hispavima, S.L.

(ii) Un trozo de tierra, parte de la hacienda denominada "Castellar Dolores", en término de Librilla, partido del Castellar, que ocupa una superficie de una hectárea, sesenta centiáreas, cincuenta y seis centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, linda: Mediodía y Poniente, resto de la que se segrega, por el primer viento carretera rural de servicio por medio, Norte, Santos Andreu y finca segregada; y Levante, herederos de Morales, camino de servicio por medio.

Inscripción: Inscrita en el registro de la Propiedad de Totana, folio 141, Libro 107, Tomo 1.390 del archivo registral 8.739, inscripción 2.ª

Título: Por compraventa otorgada en fecha 8 de marzo de 2006 ante el notario de Murcia don José Prieto García.

Datos catastrales: Polígono Catastral 2, Parcela 26, del Término Municipal de Librilla.

Se acompaña como Anexo V, el título de propiedad de Hispavima, S.L.

II. Que los terrenos descritos, propiedad de la mercantil Hispavima, S.L., situados en el paraje denominado El Castellar, término municipal de Librilla, se encuentran clasificados como Suelo Urbanizable No Sectorizado del Ensanche Norte en el documento de Modificaciones introducidas en el Plan General Municipal de Ordenación de Librilla que fue aprobado provisionalmente en fecha 31 de octubre de 2007, conforme al acuerdo del pleno de 24 de marzo de 2010 y rectificaciones de errores por pleno de 28 de abril de 2010 (BORM 102 de fecha 6 de mayo de 2010.).

III. La sociedad conveniente está interesada en promover la transformación urbanística de dichos terrenos, y a tal fin se ha manifestado en distintas ocasiones al Excmo. Ayuntamiento de Librilla la propuesta de delimitación de un ámbito de Suelo Urbanizable Sectorizado, de conformidad con los criterios para la delimitación de los sectores que dispone la legislación urbanística de forma que se garantice su adecuada inserción en la estructura general establecida por el Plan y constituyan una unidad geográfica y urbanística integrada.

IV. El Ayuntamiento de Librilla considera de interés municipal la propuesta de sectorización de los terrenos antes descritos, pues permitirá la continuación de la trama urbana, dentro del marco de la política municipal de potenciación del desarrollo urbanístico del término municipal de Librilla.

V. El presente Convenio se incardina de pleno en el supuesto delimitado por el art. 158 del Decreto Legislativo 1/2005, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y en el artículo 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Régimen Administrativo Común, al facultar a los municipios para suscribir con los particulares convenios urbanísticos con la finalidad de establecer condiciones detalladas para la ejecución del planeamiento urbanístico o bien para la formulación o modificación de éste, siempre que no se limite el ejercicio de las competencias de la Administración Pública ni se dispense del cumplimiento de los

deberes urbanísticos exigidos legalmente, debiendo observarse en la negociación, tramitación y celebración de dichos convenios los principios de transparencia y publicidad y, en consecuencia, incorporarse a los correspondientes expedientes de alteración del planeamiento que se instruyan por los Ayuntamientos.

VI. De lo anterior se concluye que este Convenio tendrá a todos los efectos naturaleza y carácter jurídico-administrativa, siendo de carácter público y estando sometido al Derecho Administrativo, pues supone el ejercicio legítimo por parte de la Corporación de las potestades que a la Administración le corresponden con carácter exclusivo en materia de planeamiento o «ius variandi». En todo caso, resulta preciso dejar sentado que la potestad de planeamiento, como todas las demás potestades administrativas que se atribuyen a las Administraciones Públicas, tiene su justificación en el cumplimiento de los objetivos a éstas atribuidos, que, en esta materia, se pueden cifrar en procurar el uso del suelo de acuerdo al bien común. Por tanto, resulta evidente que la obtención de tales fines no puede verse en modo alguno condicionada por cualquier clase de acuerdo o pacto con particulares que al respecto se pudiera llegar. Antes al contrario, la materialización de estos acuerdos sólo podrá deberse a su asunción como de interés general y en función de los beneficios que puedan generar en el sentido expuesto, debiendo contener sus determinaciones los elementos necesarios y adecuados al interés público, todo lo cual es constatable en el presente caso.

VII. En razón de lo dicho, los comparecientes reconociéndose capacidad bastante para el otorgamiento del presente Convenio Urbanístico para la delimitación y consiguiente desarrollo de un nuevo Sector de Suelo Urbanizable Residencial, lo otorgan en base a las siguientes,

#### ESTIPULACIONES

##### **Primera.- Objeto**

Es objeto del presente Convenio establecer las condiciones urbanísticas del ámbito de propiedad de la conveniente con la finalidad de incluir en el mismo como Suelo Urbanizable Sectorizado Residencial en el Plan General de Librilla, así como concretar la recuperación de parte de las plusvalías generadas con motivo de la actividad de planeamiento, impulsando su desarrollo urbanístico.

##### **Segunda.- Prestaciones**

I. El Ayuntamiento se compromete a incluir la finca descrita en el planeamiento general con la clasificación de suelo urbanizable sectorizado y aprovechamiento de uso residencial no inferior a 0,50 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.

II. Como compensación y participación de la Comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística municipal desarrollada en orden a la inclusión de los terrenos propiedad del conveniente como Suelo Urbanizable Sectorizado, el conveniente se compromete a abonar al Ayuntamiento de Librilla la cantidad de 95.000 euros y a cederle, con carácter gratuito, solares para materializar 800 m<sup>2</sup> de techo residencial, sin perjuicio de la cesión de terrenos en los que se localice el 10% de aprovechamiento del sector, de conformidad con la legislación aplicable

La forma en que se ha de hacer frente a la entrega de la cantidad en metálico se concreta en un plazo único, siendo éste al día siguiente de la aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento de Librilla de la ratificación del presente convenio conforme a lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, incorporando, a su vez, las determinaciones

del presente convenio urbanístico, tanto gráficamente como a nivel de su correspondiente ficha urbanística, incluyendo los terrenos de la conveniente como Suelo Urbanizable Sectorizado con aprovechamiento de uso residencial no inferior a 0,50 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, en el documento del Plan General Municipal de Ordenación que se remita al órgano supramunicipal competente, esto es, la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva última, siendo la cantidad a entregar la referida de 95.000 €.

III. Asimismo, el conveniente se compromete a ceder gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos destinados a viales, aparcamientos y parques y jardines públicos, y demás servicios y dotaciones de interés general, con el alcance establecido en el Decreto Legislativo 1/2005, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

IV. Además del cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas en relación con la asunción de los costes de las obras de urbanización, el conveniente realizará a su costa la construcción de las necesarias conexiones, de las redes de viario, accesos y redes de servicios de la actuación con el exterior de la misma mediante la conexión a sistemas generales del territorio. Estas obras de conexiones a sistemas generales deberán contemplarse y ejecutarse con el Proyecto de Urbanización.

V. Y, de igual forma, el conveniente deberá redactar y presentar los instrumentos de gestión y proyectos de urbanización y edificación pertinentes para el desarrollo urbanístico del Sector.

VI. La falta de pago de la citada cantidad de 95.000 euros supondrá la resolución automática y de pleno derecho del presente convenio urbanístico.

VII. En el caso de que el suelo objeto de esta finca no fuera incorporado al planeamiento general como suelo urbanizable sectorizado residencial, el Ayuntamiento devolverá al particular el importe desembolsado, con el interés legal del dinero. Si la finca sólo queda incorporada en parte, se aplicará esta regla en la proporción correspondiente.

VIII. Para el supuesto de que se produjera la aprobación definitiva parcial del planeamiento general en tramitación, no quedando en ese supuesto, los terrenos objeto del presente convenio clasificados como Suelo Urbanizable Sectorizado Residencial, de acuerdo a los pactos y estipulaciones recogidos en el presente convenio en esa aprobación definitiva parcial, se establece el siguiente pacto:

1) Puesto que la conveniente, esto es la mercantil Hispavima, S.L., se subrogó en la posición convenial del convenio firmado en fecha 3 de agosto de 2005, entre el Ayuntamiento de Librilla y la mercantil Inversiones Jasi, S.L., con CIF, B-73044885, mediante la adquisición por compraventa efectuada en escritura otorgada ante el notario de Albacete, Don José Prieto García, en fecha 27 de abril de 2006, con número de su protocolo 1001, y que esta parte puso en conocimiento de este Ayuntamiento, no viéndose afectada dicha transmisión por los requisitos de la Estipulación Tercera de dicho convenio al ser ambas mercantiles pertenecientes al mismo grupo empresarial. Se acompaña como Anexo VI la escritura de compraventa de 27 de abril de 2006, por la que, entre otros aspectos, se subrogaba Hispavima, S.L. en la posición que la mercantil Inversiones Jasi, S.L. ostentaba en el convenio urbanístico de 3 de agosto de 2005, así como el convenio referido como Anexo VII.

Y puesto que entre las estipulaciones económicas de dicho convenio queda pendiente, el abono a la firmeza de la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana en tramitación, del importe conveniado, esto es 396.000 €. En garantía de las cantidades abonadas en el presente convenio, la conveniente procederá a retener, de la cantidad de 396.000 euros comprometida en el convenio de 3 de agosto de 2005 y cuyo abono quedaba suspendido hasta el momento en que se aprobase con carácter definitivo el PGM de Librilla, la cantidad de 95.000 €, hasta que los terrenos objeto de este convenio alcanzaran la condición de Suelo Urbanizable Sectorizado, con las condiciones de edificabilidad dispuestas, esto es aprovechamiento de uso residencial no inferior a 0,50 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s.

Dicha retención tendrá una vigencia de un año, prorrogable anualmente por el mismo periodo, a voluntad del conveniente, cuya voluntad de prórroga tendrá que ser puesta de manifiesto de manera formal ante el registro de este Ayuntamiento en el plazo de un mes previo al vencimiento del plazo otorgado.

En el supuesto de que se produjera en dicho plazo o cualquiera de sus prórrogas, la aprobación de la parte del Plan General relativa a este Sector, incorporando en dicha aprobación la clasificación de los terrenos como Urbanizable Sectorizado Residencial con el aprovechamiento descrito, el conveniente procederá en el plazo improrrogable de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dicha aprobación definitiva, al abono al Ayuntamiento de Librilla de la cantidad de 95.000 € retenida.

En el supuesto que durante el plazo inicial de un año o cualquiera de sus prórrogas la conveniente decidiera resolver unilateralmente el presente convenio por incumplimiento del compromiso de incorporar al planeamiento general como suelo urbanizable sectorizado residencial los terrenos objeto de este convenio, con las condiciones pactadas, esto es con la clasificación de suelo urbanizable sectorizado y aprovechamiento de uso residencial no inferior a 0,50 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s, el conveniente pondrá de manifiesto de manera formal ante el registro de este Ayuntamiento en el plazo de un mes previo al vencimiento del plazo inicial de un año otorgado, a contar desde el día siguiente de la firma del presente convenio, o de cualquiera de sus prórrogas dicha voluntad de resolver unilateralmente el presente convenio urbanístico con retención de las cantidades retenidas, esto es los 95.000 € precitados, y quedando el resto de las estipulaciones de este convenio nulas y sin efecto, y sin que el Ayuntamiento de Librilla pueda exigir el cumplimiento del convenio ni reclamar indemnización o daño y perjuicio alguno conforme nuestro código civil.

#### **Cuarta.- Celeridad**

El Ayuntamiento de Librilla adoptará el criterio de máxima celeridad en la tramitación de los expedientes necesarios para el desarrollo del Sector que se delimite de conformidad a lo dispuesto por los arts. 74 y 75 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

#### **Quinta.- Transmisión de terrenos**

La mercantil que perfeccione el convenio urbanístico quedará obligada personalmente con la Administración, conforme al artículo 1.257 del Código Civil. La transmisión de fincas que son objeto del presente convenio no modificaran la situación del titular de las mismas respecto de los deberes establecidos en la legislación urbanística aplicable y el nuevo titular quedará subrogado en el lugar

y puesto del anterior propietario en sus derechos y deberes urbanísticos así como los compromisos que se adquieren en virtud de este convenio, comunicándose al Ayuntamiento de Librilla a los efectos oportunos.

A tal efecto, la sociedad conveniente se compromete a incorporar una copia del mismo como documento anexo a las eventuales escrituras públicas de transmisión que se pudieran suscribir con terceros, asumiendo el compromiso de incluir en dichas transmisiones la subrogación por parte de los adquirentes en los derechos y obligaciones que se derivan del presente convenio.

#### **Sexta.- Situaciones jurídicas irregulares en la propiedad**

En caso de que sobre al menos un 25% de suelo del sector se practique anotación de demanda, embargo, concurso, secuestro o prohibición de disponer, la Administración podrá convertir en todo caso la obligación del contratante en pecuniaria y declarar el vencimiento anticipado. Estos mismos efectos se producirán si sobre la persona física o jurídica titular de las fincas recae declaración de concurso voluntario o necesario, conforme a la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Concursal, aunque no se haya reflejado en el registro de la propiedad.

#### **Séptima.- Naturaleza**

Este convenio urbanístico tiene a todos los efectos, naturaleza y carácter jurídico-administrativo, y las cuestiones relativas a su cumplimiento, interpretación, efectos y extinción, serán competencias del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, renunciando al fuero que le es propio a favor de los Tribunales de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.3 del TR de la ley del Suelo de la Región de Murcia, este Convenio se publicara en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en el plazo de un mes desde su celebración a efectos de consulta pública y se incorporará al documento de revisión del PGMOU en tramitación.

En lo no previsto en el Convenio se aplicará de acuerdo con las normas propias de la legislación urbanística, las normas rectoras de la contratación administrativa, las de régimen local y supletoriamente las del derecho Administrativo y el Código Civil. En caso de ulterior modificación de la legislación urbanística que afectase a las actuaciones derivadas del Convenio, las partes procederán a modificar el clausulado del mismo, manteniendo el contenido material sin rectificaciones respecto a los objetivos establecidos.

El presente Convenio será sometido a la aprobación del Pleno municipal, quedando sin eficacia en caso de que no se obtenga dicha aprobación.

Y en prueba de conformidad, una vez leído y enterado las partes intervinientes firman el presente convenio, compuesto por ocho folios y sus anexos, al final y en todas sus hojas por cuadruplicado ejemplar y a un solo efecto.

En Librilla a 7 de septiembre de 2011”.

Asimismo se hace saber que dicho Convenio se mantendrá en régimen de consulta pública.

Librilla, 4 de abril de 2012.—El Alcalde.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

### **7015 Aprobación del padrón de agua primer trimestre 2012.**

Sr. Alcalde de Lorquí,

Hace saber: Que aprobado el Padrón de Contribuyentes de Agua, cuota de servicio, C.C.C.M, C.S.C.M, saneamiento, canon de contador y basura, correspondiente al primer trimestre del 2012, queda expuesto al público, por un mes, para reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace público para general conocimiento que están al cobro en las Oficinas de Recaudación, sita en la C/ Carmen Campillo Andúgar, 5, bajo, en horario de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, los recibos correspondientes a los citados Padrones.

El cobro de los mismos se realizará en periodo voluntario durante los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Terminado el plazo mencionado anteriormente, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente y costas que se produzcan.

Lorquí a 3 de mayo de 2012.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

**7016 Exposición pública y anuncio de cobranza del padrón para el cobro de los recibos de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondientes a la segunda fase del bimestre de marzo-abril de 2012.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 23 de abril de 2012 ha sido aprobado el padrón con la relación de recibos para el cobro de las tasas y precios públicos por la prestación de los servicios de agua potable, canon de contador, alcantarillado, canon de saneamiento y basura, correspondiente a la segunda fase del segundo bimestre de 2012, por importe de seiscientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y dos con dieciséis céntimos de euro (689.792,16)

Este padrón se encuentra expuesto al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas se establece durante dos meses a partir de la fecha de publicación en el B.O.R.M.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas, utilizando el documento de ingreso que se remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia) y, Caja Rural Intermediterránea (Cajamar).

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Aguas sito en Mazarrón, C/ La Via, n.º 131.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005).

Mazarrón a 23 de abril de 2012.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **7017 Exposición pública y anuncio de cobranza de tasas por Mercadillos y Plazas de Abastos, Mazarrón y Puerto (segundo trimestre de 2012).**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 26 de abril de 2012, han sido aprobados los padrones de tasas por mercadillos y plazas de abastos, Mazarrón y Puerto, segundo trimestre de 2012.

Estos padrones se encuentran expuestos al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas de padrones aprobados será entre los días hábiles comprendidos entre el día 05 de junio de 2012 a 06 de agosto de 2012.

El pago debe hacerse en cualquiera de las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, durante todos los días y horas que permanezcan abiertas dichas oficinas.

Son entidades colaboradoras: Caja de Ahorros de Murcia (Cajamurcia), Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), Caja Rural Intermediterránea (Cajamar), Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), Banco Bilbao-Vizcaya-Argenteria (BBVA), Banco Español de Crédito (Banesto) Banco Popular Español, Banco de Valencia y Caixa Catalunya.

El documento de ingreso se podrá obtener en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento sito en Mazarrón, C/ Gómez Jordana n.º 5.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005)

Mazarrón a 26 de abril de 2012.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **7018 Citación para notificación por comparecencia.**

Aprobadas las liquidaciones de las tasas e impuestos que luego se relacionan, por resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria y habiendo resultado negativas las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados, para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Oficina de Gestión Tributaria sita en Ps Escultor Juan González Moreno, nº 4 (Murcia), en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 222 y 223.1 de la LGT; art. 137 de la Ley de Bases de Régimen Local, y art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera. (art. 227.2-g, 225.4 y 235 de la LGT; art. 137 de la LBRL).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 235 LGT; art. 137 LBRL).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el



Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

#### IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

APellidos NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
FROET SERVICIOS SA	A 73197535	O201113000 506510
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA		
APellidos NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
SANCHEZ HERNANDEZ CONSUELO	37950472N	O201111200 514069
SANCHEZ HERNANDEZ CONSUELO	37950472N	O201111200 514071

#### IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

APellidos NOMBRE	NIF CIF	REF. CONTABLE
ABELLAN SANCHEZ ANTONIO	22369582N	O201211300 500263
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878539
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878534
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878532
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878531
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878527
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878525
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878533
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878537
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878535
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878542
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878544
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878546
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878549
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878551
AIRES DEL SUR SCOOP	F 73496820	O201111300 878523
ALCARAZ MARTINEZ ELADIA M	70240320E	O201211300 500143
ALCAZAR COSTA ISABEL M	48513809R	O201211300 500567
ALEGRIA SANCHEZ DAVID	34817132P	O201111300 892953
ALEGRIA SANCHEZ DAVID	34817132P	O201111300 892952
ALONSO GARCIA DAVID	23008228V	O201111300 885550
ARCAS ALARCOS MARIA	34796309T	O201211300 500076
ARCAS ALARCOS MARIA	34796309T	O201211300 500077
ARCAS ALARCOS MARIA	34796309T	O201211300 500075
BAEZA GONZALEZ JOSE JAVIER	27459364D	O201211300 500279



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
BAHAMONDE MELLADO MIGUEL ANGEL	23255732H	O201111300 892362
BAHAMONDE MELLADO MIGUEL ANGEL	23255732H	O201111300 893147
BALIBREA GALLEG0 FRANCISCO	22406581G	O201211300 500021
BARRIO MADIAS SEBASTIAN	48649040S	O201111300 892395
BENITEZ ARTERO FRANCISCO	38746035M	O201211300 500257
CABALLERO PASCUAL M VICTORIA	22990498C	O201211300 500014
CABALLERO PASCUAL M VICTORIA	22990498C	O201211300 500009
CABALLERO PASCUAL M VICTORIA	22990498C	O201211300 500012
CARRILLO NAVARRO GERVASIO	22309112D	O201111300 891634
CARRILLO NAVARRO GERVASIO	22309112D	O201111300 892127
CARRILLO NAVARRO GERVASIO	22309112D	O201111300 891716
CASTILLO URREA MARIA CARMEN	74324656H	O201111300 892775
CASTILLO URREA MARIA CARMEN	74324656H	O201111300 892776
CHAUHAN CHETAN	Y 0246367M	O201211300 500040
CHAUHAN CHETAN	Y 0246367M	O201211300 500041
DESARROLLOS INMOBILIARIOS ARKTOS SL	B 73307241	O201211300 500078
DESARROLLOS INMOBILIARIOS ARKTOS SL	B 73307241	O201211300 500080
DESARROLLOS INMOBILIARIOS ARKTOS SL	B 73307241	O201211300 500079
DYSON GRAIG JOHN	X 7768976J	O201211300 500317
DYSON GRAIG JOHN	X 7768976J	O201211300 500405
DYSON GRAIG JOHN	X 7768976J	O201211300 500471
ELIAS SIMONETTI JANINA	X 7695729K	O201111300 892364
ENTORNOS Y ESPACIOS URBANOS SL	B 53582193	O201111300 877581
ENTORNOS Y ESPACIOS URBANOS SL	B 53582193	O201111300 877580
ENTORNOS Y ESPACIOS URBANOS SL	B 53582193	O201111300 877583
ESPINOSA PUJALTE JESUS	22431150D	O201211300 505691
ESPINOSA PUJALTE JESUS	22431150D	O201211300 505692
ESPINOSA PUJALTE JESUS	22431150D	O201211300 505693
EVANS JOHN ERNEST	X 8571028D	O201111300 889129
EVANS JOHN ERNEST	X 8571028D	O201111300 889130
EVANS JOHN ERNEST	X 8571028D	O201111300 889131
FUENTES RODENAS GABRIEL	22419929N	O201211300 500142
FUENTES RODENAS GABRIEL	22419929N	O201211300 500141
GARCIA CRUZ CEFERINA	27430862G	O201111300 892397
GARCIA GABARRON INES	23238355Y	O201211300 500083
GARCIA GABARRON INES	23238355Y	O201211300 500082
GARCIA GABARRON INES	23238355Y	O201211300 500084
GARCIA INIESTA ANGEL JOSE	27487600R	O201111300 892954
GARCIA VERA MARIA DEL CARMEN	52829183T	O201211300 500159
GIL SANCHEZ MANUEL	51952679A	O201211300 500054
GIL SANCHEZ MANUEL	51952679A	O201211300 500055



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
GIRIBET CARCELES JUAN FRANCISCO	34789994X	O201111300 892571
GIRIBET CARCELES JUAN FRANCISCO	34789994X	O201111300 892570
GIUZZIZIERI INFANTE MANUEL	30953870X	O201111300 892361
GOMARIZ CELDRAN M DOLORES	74335284C	O201111300 879229
GUARDERAS RUILOVA GALO LEONARDO	X 3037841R	O201111300 889600
GUARDERAS RUILOVA GALO LEONARDO	X 3037841R	O201111300 889599
GUARDERAS RUILOVA GALO LEONARDO	X 3037841R	O201111300 889598
GUTIERREZ CONTRERAS M MERCEDES	48501833P	O201111300 892348
HERNANDEZ LOPEZ RAMON	22454424F	O201211300 500300
HERNANDEZ LOPEZ RAMON	22454424F	O201211300 500429
ILLAN MAIQUEZ PEDRO	34811768A	O201111300 892552
ILLAN MAIQUEZ PEDRO	34811768A	O201111300 892549
ILLAN MAIQUEZ PEDRO	34811768A	O201111300 892548
ILLAN MAIQUEZ PEDRO	34811768A	O201111300 892551
ILLAN MAIQUEZ PEDRO	34811768A	O201111300 892547
ILLAN MAIQUEZ PEDRO	34811768A	O201111300 892550
INDEXA MURCIA SL	B 83081430	O201111300 888617
INDEXA MURCIA SL	B 83081430	O201111300 888619
INDEXA MURCIA SL	B 83081430	O201111300 888618
INMUEBLES INDUSTRIALES DE ALCANTARILLA SL	B 30318075	O201211300 500369
INMUEBLES INDUSTRIALES DE ALCANTARILLA SL	B 30318075	O201211300 500288
INVERGARAL SL	B 30562656	O201111300 893304
JIMENEZ BASTIDA TERESA	74302494M	O201211300 500376
KELLY PHILIP BRYAN	X 9790506G	O201211300 500039
KELLY PHILIP BRYAN	X 9790506G	O201211300 500037
KELLY PHILIP BRYAN	X 9790506G	O201211300 500038
KENNY MICHAEL GERARD	X 7438050B	O201211300 500068
KENNY MICHAEL GERARD	X 7438050B	O201211300 500070
KERR RONNIE	X 9774552N	O201211300 500067
KERR RONNIE	X 9774552N	O201211300 500065
KILLICK STEPHEN ROBERT	X 5201095J	O201111300 892836
KILLICK STEPHEN ROBERT	X 5201095J	O201111300 892835
KILLICK STEPHEN ROBERT	X 5201095J	O201111300 892834
LAJARIN INIESTA ASUNCION	74303504A	O201211300 500311
LEAL CURIEL JORGE	2548743K	O201211300 500435
LEAL CURIEL JORGE	2548743K	O201211300 500366
LEDGER MALCOLM FREDERICK	X 6231480K	O201211300 500380
LEDGER MALCOLM FREDERICK	X 6231480K	O201211300 500396
LEDGER MALCOLM FREDERICK	X 6231480K	O201211300 500381
LEGAZ LOPEZ DIEGO	48501746J	O201111300 892655
LLAMBO BOMBON JORGE HUMBERTO	X 4169082X	O201111300 893376



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
LOPEZ SEGUI PABLO	48403085E	O201111300 892393
LOPEZ SEGUI PABLO	48403085E	O201111300 892394
MADRID LLAMAS ALEJANDRO	48505073M	O201111300 892373
MARTI VAZQUEZ ANTONIO	22366411S	O201211300 500298
MARTINEZ ALBALADEJO JUAN JOSE	22416429P	O201211300 500089
MARTINEZ BAENA DEOGRACIAS	22345489T	O201211300 500289
MARTINEZ BAENA DEOGRACIAS	22345489T	O201211300 500449
MARTINEZ BAENA DEOGRACIAS	22345489T	O201211300 500450
MARTINEZ BORONAT ANASTASIO	22429352M	O201211300 500364
MAS CANDELA ANTONIO	74186947X	O201211300 500071
MAS CANDELA ANTONIO	74186947X	O201211300 500073
MATENCIO ALCARAZ JOSE ANTONIO	22219616Y	O201211300 500337
MOHYI RACHID	X 2998137H	O201111300 892368
MOLINA CASTELLÓN ESTER	48519181Z	O201111300 892351
MOMPEAN PEREZ ANGEL	27451237R	O201111300 884679
MORALES AMAT MERCEDES	22964954Y	O201111300 892396
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883774
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 884881
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883772
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883773
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 884879
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883781
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 884877
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 884878
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883766
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883767
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883768
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883769
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 884883
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883780
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883775
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883771
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 884880
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 884882
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883779
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883778
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883777
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883776
MORAPINO PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES SL	B 73128449	O201111300 883770
MOTOS GARCIA PEDRO MANUEL	48543466B	O201211300 506018
MOTOS GARCIA PEDRO MANUEL	48543466B	O201211300 506017



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
MURCIGESTION SL	B 30375745	O201211300 500322
MURCIGESTION SL	B 30375745	O201211300 500466
MURCIGESTION SL	B 30375745	O201211300 500331
NICOLAS CANO MANUELA	52800732T	O201211300 500332
OLMOS TORTOSA MIGUEL	38956760G	O201211300 500362
PARRA PARRA AURELIO	27016746A	O201211300 500365
PASTOR CANOVAS ENCARNACION	22168074F	O201211300 500285
PEDRO MARTINEZ MANZANARES SL	B 30565949	O201211300 500831
PEDRO MARTINEZ MANZANARES SL	B 30565949	O201211300 500756
PEDRO MARTINEZ MANZANARES SL	B 30565949	O201211300 500757
PEÑALVER GARCIA JULIAN	48416295F	O201111300 892767
PEÑAS GARCIA JUAN ANTONIO	48513286F	O201111300 892138
PEÑAS GARCIA JUAN ANTONIO	48513286F	O201111300 892137
PEREZ SANCHEZ PEDRO	22433872V	O201211300 500234
PONCE PONCE M TERESA	74309357Z	O201111300 891111
PONCE PONCE M TERESA	74309357Z	O201111300 891113
PONCE PONCE M TERESA	74309357Z	O201111300 891112
PROMOCIONES FURONI SL	B 73248429	O201111300 885478
PROMOCIONES FURONI SL	B 73248429	O201111300 885479
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501058
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501087
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501082
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501081
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501053
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501028
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501067
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501100
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501060
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501054
PROMOCIONES ISELTA SL	B 73425860	O201211300 501036
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111300 871300
RIO ORIA SERVICIOS SL	B 95392833	O201211300 500264
RODENAS MARTINEZ JESUS	77502552G	O201211300 500061
RODENAS MARTINEZ JESUS	77502552G	O201211300 500060
RODENAS MESEGUER SA	A 30019194	O201211300 500244
RODENAS MESEGUER SA	A 30019194	O201211300 500472
RODENAS MESEGUER SA	A 30019194	O201211300 500419
RODENAS MESEGUER SA	A 30019194	O201211300 500410
RODENAS MESEGUER SA	A 30019194	O201211300 500361
RODENAS MESEGUER SA	A 30019194	O201211300 500304
RODENAS MESEGUER SA	A 30019194	O201211300 500283



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
RODRIGO VALLEJO FRANCISCO JAVIER	48500270D	O201111300 884044
RUIZ MARIN MANUEL	48392150N	O201211300 500134
RUIZ MARIN MANUEL	48392150N	O201211300 500133
RUIZ MARIN MANUEL	48392150N	O201211300 500135
SANCHEZ ESPEJO SANCHEZ MILAGROS	34825248M	O201111300 885935
SANCHEZ ESPEJO SANCHEZ MILAGROS	34825248M	O201111300 885936
SANCHEZ JOVER FRANCISCO	34807731Z	O201211300 500457
SANCHEZ VIVANCOS M MAR	27435850R	O201211300 500400
SANCHEZ VIVANCOS M MAR	27435850R	O201211300 500389
SANTIAGO NICOLAS PEDRO VICENTE	52805339F	O201211300 500421
SAURA LOPEZ MARIA	22471960V	O201211300 500092
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889037
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889045
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889044
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889043
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889042
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889040
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889039
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889038
SDAD COOP DOMINE	F 73652109	O201111300 889041
SERRANO MARTINEZ MANUEL MIGUEL	34792246P	O201211300 500301
SNOW DARREN JAMES	X 9261726V	O201211300 500044
SNOW DARREN JAMES	X 9261726V	O201211300 500043
SOLER LARDIN M DOLORES	48522283B	O201111300 892656
SUPERMERCADO LA PIRAMIDE SL	B 30504419	O201211300 500046
SUPERMERCADO LA PIRAMIDE SL	B 30504419	O201211300 500062
TARRAGA MARTINEZ JUAN	22938913R	O201211300 501124
TARRAGA MARTINEZ JUAN	22938913R	O201211300 501126
TARRAGA MARTINEZ JUAN	22938913R	O201211300 501125
TENENCIA DE ACTIVOS GONVER SL	B 53315305	O201111300 877896
TOON IAN MARK	Y 0791594V	O201011300 883666
VILLA GARCIA ANTONIO	22216070W	O201211300 500378
VILLAR ALTO LO NAVARRO SL	B 30157283	O201111300 891933
VILLAR ALTO LO NAVARRO SL	B 30157283	O201111300 891785
VILLAR ALTO LO NAVARRO SL	B 30157283	O201111300 892066
VILLAR ALTO LO NAVARRO SL	B 30157283	O201111300 891784
WATSON PATRICK GERARD	X 7521872K	O201111300 889181
WATSON PATRICK GERARD	X 7521872K	O201111300 889183
WATSON PATRICK GERARD	X 7521872K	O201111300 889182



IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCION MECANICA

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
MESA ALCARAZ JUAN FRANCISCO	27480556H	O201111500 793995

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
ARNALDOS GUERRERO PURIFICACION	74324433W	O201111600 509663
BERTOMAS SL	B 30546410	O201111600 509894
BERTOMAS SL	B 30546410	O201111600 509786
BERTOMAS SL	B 30546410	O201111600 509893
BERTOMAS SL	B 30546410	O201111600 509892
BERTOMAS SL	B 30546410	O201111600 509895
BERTOMAS SL	B 30546410	O201111600 511956
BERTOMAS SL	B 30546410	O201111600 511957
BOUJAKHROUT FOUAD	X 2758477H	O201111600 509720
BOUJAKHROUT JALLOUL	X 3099760G	O201111600 509719
CASCALES VIVANCOS FERNANDO	74307890L	O201111600 513224
CASTRO COELLO ROBERTO SAMUEL	X 6541663A	O201111600 509850
CERDAN HERMANOS SA	A 30006191	O201111600 509780
COMERCIAL ANEUL SL	B 30509517	O201111600 511907
D LUJO URBANIZADORA SL	B 73337115	O201111600 512279
DARSIE EVANGELINA	X6259567W	O201111600 509785
DE LARA DE HOZ PARDO MARIA	45307295D	O201111600 512275
DE LARA DE HOZ PARDO MARIA	45307295D	O201111600 512274
DE VERTIZ IGNACIO	X 6325409H	O201111600 509784
DIAZ CRUZ CARLOS ALBERTO	X 4169197X	O201111600 512529
DIAZ LOPEZ MATILDE	22445255S	O201111600 509811
EDIFICIO ARTEMISA SL	B 73312068	O201111600 512522
EDIFICIO ARTEMISA SL	B 73312068	O201111600 512523
EDIFICIO ARTEMISA SL	B 73312068	O201111600 512524
ESTUCADOS CUMBRE SL	B 73148645	O201111600 509853
EUROINVERCOR SL	B 73090250	O201111600 509787
EXPOSITO CASTILLO ANTONIO	74324033Q	O201111600 509942
EXPOSITO CASTILLO ANTONIO	74324033Q	O201111600 509941
EXPOSITO CASTILLO ASCENSION	22424751G	O201111600 509940
EXPOSITO CASTILLO ASCENSION	22424751G	O201111600 509939
FECAMA INMUEBLES SL	B 73301293	O201111600 512284
FECAMA INMUEBLES SL	B 73301293	O201111600 512285
FERNANDEZ BRUNO ANDRES M	34798145L	O201111600 509886
FERNANDEZ BRUNO ANDRES M	34798145L	O201111600 509885
FOMENTO DE PROMOCIONES ARCHIVEL MURCIA SL	B 30535348	O201111600 513154
FOMENTO DE PROMOCIONES ARCHIVEL MURCIA SL	B 30535348	O201111600 509889



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
FOMENTO INICIATIVAS INMOB DEL MEDITERRANEO SL	B 73357931	O201111600 509679
FRANCO JARA ANTONIO E HIJOS	22308797Q	O201111600 513126
FRANCO JARA ANTONIO E HIJOS	22308797Q	O201111600 513125
GALLEGO PELEGRIN SUSANA	27474503Z	O201111600 512517
GAMAR 82 SL	B 73134801	O201111600 509700
GAMAR 82 SL	B 73134801	O201111600 509703
GAMAR 82 SL	B 73134801	O201111600 509705
GAMAR 82 SL	B 73134801	O201111600 509698
GAMAR 82 SL	B 73134801	O201111600 509701
GAMAR 82 SL	B 73134801	O201111600 509702
GAMAR 82 SL	B 73134801	O201111600 509699
GARCIA BERMEJO MANUEL	48488251L	O201111600 512546
GARCIA BERMEJO MANUEL	48488251L	O201111600 512547
GARCIA HERNANDEZ ANA MARIA	34833881J	O201111600 509835
GESTION INMOBILIARIA MYRTIA SL	B 30463715	O201111600 509899
GESTIONES Y PROYECTOS DEL SURESTE SL	B 73232142	O201111600 511894
GESTIONES Y PROYECTOS DEL SURESTE SL	B 73232142	O201111600 511896
GESTIONES Y PROYECTOS DEL SURESTE SL	B 73232142	O201111600 511898
GONZALEZ MENDEZ LEANDRO	22992186Y	O201111600 513452
GRUPO FIVESUN SL	B 73390700	O201111600 509930
GUILLEN CANOVAS ANTONIO	27442394J	O201211600 500460
HERNANDEZ CARRION PEDRO	22862020C	O201111600 512544
HERNANDEZ CARRION PEDRO	22862020C	O201111600 512543
IBORRA MARTINEZ FRANCISCO	27439099F	O201111600 512558
IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	O201111600 509669
IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	O201111600 509666
IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	O201111600 509667
IH INVERSIONES PRODIMAR SLU	B 73367989	O201111600 509668
INMOVILINE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B 73328973	O201111600 512560
INMOVILINE SERVICIOS INMOBILIARIOS SL	B 73328973	O201111600 512559
INVERMOLINA DEL SEGURA SL	B 73264376	O201111600 509836
ISHERWOOD DEVELOPMENTS LIMITED	N 8261211J	O201111600 512273
JOSE MARIA SANCHEZ ALCAZAR SL	B 73005548	O201111600 509915
JUANYMAR SL	B 30280309	O201211600 500001
LLORENTE RODA IGNACIO	27477424Z	O201111600 512531
LOPEZ DIAZ FRANCISCO MANUEL	48548867F	O201111600 509814
LOPEZ DIAZ FRANCISCO MANUEL	48548867F	O201111600 509815
LOPEZ DIAZ JOSE	34803787A	O201111600 509818
LOPEZ DIAZ JOSE	34803787A	O201111600 509819
LOPEZ DIAZ M FUENSANTA	34835951J	O201111600 509821
LOPEZ DIAZ M FUENSANTA	34835951J	O201111600 509820



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
LOPEZ SOLER CONCEPCION	22450746D	O201111600 509832
MACIAS CHELE MARTHA SOFIA	X 3273772K	O201111600 509904
MARTINEZ FERNANDEZ GEST PROMO Y CONSTRUCCION	B 30454961	O201111600 512556
MARTINEZ FERNANDEZ GEST PROMO Y CONSTRUCCION	B 30454961	O201111600 512557
MARTINEZ GALVEZ FRANCISCO	48391531Z	O201111600 512494
MARTINEZ HEREDIA MANUEL JUAN	22431099G	O201111600 512542
MARTINEZ HEREDIA MANUEL JUAN	22431099G	O201111600 512541
MARTINEZ ZAMORA ELENA	34806728T	O201111600 513593
MEDITERRANEA DE GESTION DE PROYEC URBANOS SL	B 73248908	O201111600 513266
MGA INTERMEDIARIOS SL	B 73134405	O201111600 513249
MGA INTERMEDIARIOS SL	B 73134405	O201111600 513250
NAVARRO LOPEZ DAVID	34824808W	O201111600 509782
OLMEDO HERNANDEZ ANTONIO	34799178V	O201111600 509635
OLMEDO HERNANDEZ ANTONIO	34799178V	O201111600 509634
OLMEDO HERNANDEZ FRANCISCA	34799146P	O201111600 509800
PAREDES NAVARRO M CARMEN	77503576Q	O201111600 509914
PAREDES NAVARRO PEDRO	27476617N	O201111600 509912
PEARSON MARGARET ELIZABETH	X 2982267H	O201111600 512519
PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	O201111600 509696
PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	O201111600 509695
PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	O201111600 509690
PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	O201111600 509694
PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	O201111600 509697
PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	O201111600 509691
PEÑALVER-VALVERDE PROMOCIONES SL	B 73449126	O201111600 509692
PRECONVI SL	B 73316135	O201111600 509929
PROALBUCAR SL	B 30788756	O201111600 509928
PROALBUCAR SL	B 30788756	O201111600 509756
PROIMEX DEL MEDITERRANEO SL	B 73107914	O201111600 509718
PROMOCIONES PACO RABADAN SL	B 30518898	O201111600 509781
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509686
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509799
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509682
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509680
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509684
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509681
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509685
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509687
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509688
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509689
PROMOGES VIVIENDAS SL	B 73206807	O201111600 509683



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
PROMOTORA GUADALMENOR SL	B 73154569	O201111600 509890
PROYECTOS GLORIMAR SL	B 73401309	O201111600 509790
PROYECTOS GLORIMAR SL	B 73401309	O201111600 509791
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AGROINDUST SL	B 73213084	O201111600 509932
PUCHE MARTINEZ MARIA DOLORES	48425410Z	O201111600 509902
QUESANT 2004 SL	B 73340754	O201111600 509823
QUINTO VILLAESCUSA CARLOS	34828395R	O201111600 509834
REFYRE SL	B 73639809	O201111600 509717
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509907
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509910
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509723
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509724
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509905
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509906
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509909
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509911
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509725
REPUESTOS MAQUINARIA HOSTELERA SA	A 30094965	O201111600 509908
RINCON VELEZ MANUELA	28523087M	O201111600 512287
RINCON VELEZ MANUELA	28523087M	O201111600 512288
RINCON VELEZ MANUELA	28523087M	O201111600 512286
RINCON VELEZ MANUELA	28523087M	O201111600 512289
ROCHA ALVIZ JUDIT SONIA	X 6629634E	O201111600 509806
RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIO	34826800Q	O201111600 509802
RUIZ MARTINEZ FRANCISCA	29000815T	O201111600 509783
SANCHEZ BALANZA JOSE LEANDRO	22977344E	O201111600 512521
SANCHEZ CANOVAS MANUEL	22321744Z	O201111600 509847
SANCHEZ NAVARRO GLORIA M	22449589W	O201111600 509733
SCOTT STEPHEN GERARD	X 8133034G	O201111600 512278
SERNA NAVARRO JUAN MANUEL	34790497F	O201111600 509901
SERNA NAVARRO JUAN MANUEL	34790497F	O201111600 509900
SERRANO GALLEGO BLAS	22416191T	O201111600 509761
SUMINISTROS TECNICOS DE ALUMINIO SL	B 73132896	O201111600 512528
TOMAS FERRERAS ALFREDO MIKEY	48649482C	O201111600 508357
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B 73451049	O201111600 509664
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B 73451049	O201111600 512575
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B 73451049	O201111600 512576
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B 73451049	O201111600 512574
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B 73451049	O201111600 512578
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B 73451049	O201111600 512577
TORAL SOLER M PILAR	22475225Q	O201111600 509931



<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
TOVAR ALCARAZ JOSE ANTONIO	34829637R	O201111600 512520
VARGAS SUAREZ WILIAM	X 4229878V	O201111600 509798
VELASCO CACHAZO JULIAN	30576014K	O201111600 509801
ZAMORA BERNAL EVA M	34804481F	O201111600 509897
ZAMORA BERNAL EVA M	34804481F	O201111600 509896

TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTOS Y CASSETAS EN  
MERCADOS

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
CAMPILLO MADRID MARIA	34823076H	O201132901 501061
MONTALBAN GONZALEZ ANTONIO	48399454W	O201132901 501575
MONTALBAN GONZALEZ ANTONIO	48399454W	O201132901 501580
MONTALBAN GONZALEZ ANTONIO	48399454W	O201132901 501576

INTERESES DE DEMORA

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
INVERGARAL SL	B 30562656	O201139300 505299

TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE TERRENOS DE USO PÚBLICO  
CON MERCANCÍAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ESCOMBROS, VALLAS,  
PUNTALES, ASNILLAS, ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANÁLOGAS

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
RIQUELME CUENCA CONCEPCION	27453417L	O201133900 503132
TECNICOS PROYECTOS Y OBRAS SL	B 30166821	O201233900 500360
TECNICOS PROYECTOS Y OBRAS SL	B 30166821	O201233900 500243
TECNICOS PROYECTOS Y OBRAS SL	B 30166821	O201233900 500153
TECNICOS PROYECTOS Y OBRAS SL	B 30166821	O201233900 500131
TECNICOS PROYECTOS Y OBRAS SL	B 30166821	O201233900 500035

TASA DE ENTRADA DE VEHICULOS

<b>APELLIDOS NOMBRE</b>	<b>NIF CIF</b>	<b>REF. CONTABLE</b>
MARTINEZ CAVA JUANA	74266748R	O201133100 509012
MARTINEZ CAVA JUANA	74266748R	O201133100 509008
MARTINEZ CAVA JUANA	74266748R	O201133100 509015
MARTINEZ CAVA JUANA	74266748R	O201133100 509011
MARTINEZ CAVA JUANA	74266748R	O201133100 509014
MARTINEZ CAVA JUANA	74266748R	O201133100 509010
MARTINEZ CAVA JUANA	74266748R	O201133100 509013
MARTINEZ CAVA JUANA	74266748R	O201133100 509009

Murcia a 17 de abril de 2012.—El Alcalde, P. D., la Jefa del Servicio de la  
Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### 7019 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, y habiéndose intentado la notificación al interesado sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan o a sus representantes, para ser notificados de los actos administrativos derivados de los procedimientos de declaración catastral por alteración de la titularidad y variación de la cuota de participación en bienes inmuebles.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Agencia Municipal Tributaria. Los interesados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer para ser notificados en el Departamento de Catastro de la Oficina de Recaudación y Tributos del Ayuntamiento de Murcia, sita en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n de Murcia, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del citado plazo.

A partir del día siguiente al de la notificación, los interesados o sus representantes dispondrán del plazo de diez días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, advirtiéndose de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos y se procederá al archivo, sin más trámite, de los procedimientos de declaración iniciados.

#### Anexo

<u>N.º Expediente</u>	<u>Sujeto Pasivo</u>	<u>NIF/CIF</u>
0601/94661	NAVARRO GARCIA FRANCISCO	22406928Y
0601/94905	LÓPEZ MARTÍNEZ ANTONIA	23224575A
0601/95774	MATEO BAILLO MARIA	22857922Q
0601/96309	GALLEGO SÁNCHEZ ANGEL	74326516S
0601/96626	VERA ALCARAZ JUAN MIGUEL	27434208S
0601/97456	MENDOZA MUÑOZ ENCARNACIÓN	22392746S

Murcia, 19 de abril de 2012.—El Alcalde, P.D. la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **7020 Citación para notificación por comparecencia de propuestas de resolución denegatorias de beneficios fiscales de carácter rogado.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del R.D 1.065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que se les notifique propuesta de resolución denegatoria de beneficios fiscales de carácter rogado, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día, dispondrán de un plazo de diez días para alegar lo que convenga a su derecho.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

EXPTES.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	IMPUESTO
0601/97614	BAÑOS SANCHEZ ALICIA	48515831E	IBI
0601/93755	GARCIA RODENAS ALFONSO JOSE	22998048A	IBI
0601/97620	MORENO SANCHEZ MARIA BELEN	48393108G	IBI
0601/93352	NAVARRO ALFOCEA JOSE SALVADOR	74344248Z	IBI
0601/94836	PUJANTE GONZALEZ JOSE	27461687D	IBI

Murcia, 19 de abril de 2012.—El Alcalde, P.D. la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**7021 Aprobación inicial del proyecto de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos cuyos propietarios no se han adherido a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación "E" del Plan Parcial ZM-DR1 de Los Dolores. (Gestión-Compensación 053GC07).**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 26 de marzo de 2012 ha acordado aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos incluidos en el ámbito de actuación de la Unidad de Actuación "E" del Plan Parcial ZM-Dr1 de Los Dolores por falta de adhesión de sus titulares a la Junta de Compensación.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas:

- Parcela n.º 1.- Fagise, S.L. Ref. catastral 6959730XH6065N0001UJ, 6959729XH6065N0001WJ, 6959728XH6065N0001HJ. Superficie 1.757'30 m<sup>2</sup>, vallada, ocupada por una plantación de cítricos en que se ha abandonado su cultivo.

- Parcela n.º 2.- Fagise, S.L. Ref. catastral 6959735XH6065S0001YW, 6959717XH6065S0001DW. Superficie 680'31 m<sup>2</sup>, sin elementos indemnizables.

- Parcela n.º 3.- Emerenciana Sánchez Belmonte. Ref. catastral 7256302XH6075N0001SZ. Superficie 2.935'96 m<sup>2</sup>, vallada con canalización de riego en su interior, ocupada por plantación de cítricos en buen estado de conservación, así como una palmera, un olivo y varios frutales.

- Parcela n.º 4.- Herederos de Carmen Sánchez Baños. Ref. catastral 7256316XH6075N0001LZ. Superficie 622'46 m<sup>2</sup>, sin vallar y sin mas elementos indemnizables que una canal de riego medianera.

- Parcela n.º 5.- Antonio García Hernández. Ref. catastral 7357610XH6075N0001BZ. Superficie 86'24 m<sup>2</sup>, carece de elementos indemnizables.

- Parcela n.º 6.- José Blaya González, José Francisco Alcaraz Gálvez y Manuel Alhama Sánchez. Ref. catastral 6356305XH6065N0001KJ. Superficie 344'94 m<sup>2</sup>, sin elementos indemnizables.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, mostrador de información 4.ª planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del expediente y formular las observaciones y alegaciones que estimen convenientes y en particular, en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a Fagise, S.L., D. Antonio García Hernández y D. José Blaya González, D. José Francisco Alcaraz Gálvez y D. Manuel Alhama Sánchez.

Murcia, 16 de abril de 2012.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**7022 Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de Concertación Directa a Compensación y aprobación definitiva del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación III (UA-015) del Estudio de Detalle La Alberca 1, Murcia. (Expte. 075GC08).**

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 28 de marzo de 2012 aprobó definitivamente el cambio de sistema de actuación de Concertación Directa a Compensación así como el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación III (UA-015) del Estudio de Detalle La Alberca 1, Murcia.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, a 4 de abril de 2012.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

### **7023 Notificación de inicio de expediente sancionador.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación del Decreto de incoación de expediente sancionador n.º 19/2012, dictado por delegación (decreto 14-6-2011) por el Concejal Delegado de Tráfico y Transportes, ya que habiéndose intentado la notificación por dos veces en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar:

“Visto el expediente n.º 19/2012 instruido como consecuencia de boletín de denuncia n.º 040-0-11088729-1 de Policía Local, por los hechos que se detallan:

“Realizar servicios de transporte público de viajeros en vehículo de matrícula MU-0998-BC, el día 15 de noviembre de 2011, careciendo de la preceptiva autorización administrativa para la realización de dicha actividad de transporte. Hechos presuntos que son jurídicamente calificables como infracción administrativa en la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres, y en la Ley 29/2003 de 8 de octubre por la que se modifica parcialmente la L.O.T.T.”

RESULTANDO que, de dicha infracción puede resultar responsable D. Mhammed Madihi (X-6869301-Y), como titular/conductor del vehículo de matrícula MU-0998-BC.

CONSIDERANDO que, el Artículo 10 del R.D. 763/79 de 16 de marzo, Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, establece que: “Para la prestación de los servicios al público que se regulan en el presente Reglamento será condición precisa estar en posesión de la correspondiente licencia de la Entidad Local.”

CONSIDERANDO que los hechos relatados suponen una infracción a la normativa indicada, y cabe calificarlos jurídicamente como infracción muy grave, tipificada en el art. 140 1) del R.D. 29/2003 que modifica parcialmente la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, donde se determina como infracción “la realización de transportes públicos o alguna de sus actividades auxiliares o complementarias careciendo de la concesión, autorización o licencia que, en su caso, resulte preceptiva para ello de conformidad con las normas reguladores de los transportes terrestres.”

CONSIDERANDO que dicha infracción es sancionable con multa de 4.601 a 6.000 euros, según lo dispuesto en el Artículo 143.i) del R.D. 29/2003 que modifica parcialmente la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Vista la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 16/87 de Ordenación de los Transportes Terrestres y el R.D.29/2003 por el que se modifica parcialmente de la Ley 16/1987 de Ordenación de los Transportes Terrestres; visto el R.D. 763/79 de 16 de abril, y demás legislación de aplicación.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de delegación de 14 de junio de 2011.

Vengo en disponer:

Primero.- Ordenar la iniciación de expediente sancionador y determinar la responsabilidad administrativa que le corresponda a D. Mhammed Madihi (X-6869301-Y), y la sanción que fuere, en su caso, de aplicación, con las debidas garantías previstas en la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y según lo preceptuado en el R.D. 1398/1993 de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora; indicar al interesado que, sin perjuicio de que el procedimiento se desarrollará de acuerdo con el principio de acceso permanente, según lo establecido en el art. 3 del R.D. 1398/93, el inculpado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime oportunas, y en su caso, proponer prueba, según lo dispuesto en el art. 16 del citado Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora; asimismo, debe manifestársele al presunto responsable, que de conformidad con lo establecido en el art. 13 del R.D. 1398/93 puede reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos del art. 8 del referido R.D. 1398/93.

Asimismo, advertir al interesado que en caso de no presentar alegaciones dentro del plazo concedido, este Decreto de iniciación será considerado como propuesta de resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el ap. 2 del citado art. 13.

Segundo.- Designar instructor del expediente sancionador al Jefe del Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones de este Excmo. Ayuntamiento, con expresa indicación del régimen de recusación del mismo (arts. 28 y 29 de la LRJPA).

Comuníquese este Decreto al instructor; notifíquese al interesado a los oportunos efectos."

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Tráfico, Transportes y Sanciones, sito en Avda. San Juan de la Cruz s/n.º (anexo Policía Local), ante el cual le asiste el derecho de alegar por escrito lo que estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B.O.R.M.

Murcia, 17 de abril de 2012.—El Alcalde.—P.D. El Jefe del Servicio de Administración de Tráfico, Transportes y Sanciones, Antonio Moreno Jara.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **7024 Citación por comparecencia. Notificación de resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción de tráfico.**

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados, en las dependencias del Negociado de Sanciones, sita en San Javier, calle Príncipe número 5, bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico que en cuadro anexo se advierte.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En San Javier, a 3 de abril de 2012.—El Concejal Delegado de Policía, José Manuel Alarte GarvÍ.

#### **CLAVE de CODIGOS**

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador
AC91	Notificación Inicio del Expediente Sancionador	AS91	Notificación Requerimiento de Identificación del Conductor	AC92	Notificación de la Propuesta de Resolución
AS93	Notificación Inicio de Multa Pecuniaria	AC93	Notificación del Decreto Sancionador	AC94	Notificación del Decreto Sancionador con Puntos



Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte nº	Estado
Aaouissi Ahmed	X1457358D	2012-M-00155545	AC91
Aguilera Lopez Jose Maria	044329117K	2011-M-00152439	AC91
Albarracin Lopez M. Isabel	077566870Z	2011-M-00157206	AC91
Almarcha Ortiz Isabel Maria	048455209M	2012-M-00156210	AC91
Andrade Japon Sergio Salvador	X4229307K	2011-M-00152198	AC91
Andrade Japon Sergio Salvador	X4229307K	2012-M-00157196	AC91
Angel Cano Martinez España, SA	A30122345	2011-M-00157398	AS91
Aranda Ros de Construcciones SL	B73177487	2012-M-00157018	AC91
Asesoria Lafis de Orihuela SL	B03073897	2012-M-00157583	AC91
Atienza Calero Jose Alfonso	021364728M	2012-M-00157498	AC91
Atienza Medina Trinidad	023010887P	2012-M-00157279	AC91
Barcos Chacon Arabella	077715718Y	2011-M-00156099	AC91
Bernal Bellido Angel	027481913H	2012-M-00157016	AC91
Buendia Teva Adoración	038772646M	2012-M-00157435	AC91
Castro de Riaza Miguel Angel	048201072H	2011-M-00150046	AC91
Chacon Cruz de la Jorge Luis	X4414107Q	2012-M-00156789	AC91
Climatizacion Ventilac E Ingenieria SL	B73554123	2012-M-00156258	AC91
Cobo Granado Pablo	013126731X	2012-M-00153047	AC91
Congelados Alcazamar, SL	B73353609	2012-M-00157359	AC91
Contraparada SL	B30458624	2011-M-00154355	AC91
Crespo Rubio Sofia	023311081Y	2011-M-00152402	AC91
Diaz Quintanilla Pastor	049058184N	2012-M-00156353	AC91
Diaz Quintanilla Pastor	049058184N	2012-M-00156479	AC91
Diego Crespo Angel Luis	009331991V	2011-M-00149925	AC93
El Mouhi Hassan	X6815331V	2012-M-00152359	AC91
Emerson Jennetta Diane	X8848503N	2011-M-00152152	AC91
Escudero Sanchez Juan	022948793Z	2012-M-00156480	AC91
Espada Crespo Maria Luisa	002803322J	2012-M-00156931	AC91
Esteban Mendez Tomas	034796838T	2011-M-00150123	AC93
Fajardo Gonzalez Alicia	027473813Z	2011-M-00157342	AC91
Feito Garcia Maria Luisa	000624200A	2012-M-00152161	AC91
Fernandez Aspiazu Axier Binger	015483980N	2012-M-00155543	AC91
Fernandez Aspiazu Axier Binger	015483980N	2012-M-00157025	AC91
Fernandez Aspiazu Axier Binger	015483980N	2011-D-09788034	AC93
Ferzouz Ali	X4230443F	2012-M-00159105	AC91
Fuentes Caballero Jesus Jose	015482823M	2011-D-00006548	AC93

Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte nº	Estado
Garcia Garcia Jose Miguel	047069874Y	2011-M-00153080	AC92
Garcia Martinez Agueda	023301860P	2011-M-00157526	AC92
Garcia Ontin Pedro	002642724R	2012-M-00159003	AC91
Garcia Ruiz Adrian	021675740B	2012-M-00156261	AC91
Garrido Villalba Sergio	000414769X	2011-M-00154369	AC92
Gonzalez Fernandez Mercedes	015481246S	2012-M-00157278	AC91
Gonzalez Sanchez Amalia	051832023M	2011-M-00155801	AC91
Gonzalez Sanchez Joaquin	022964144R	2012-M-00157581	AC91
Gonzalez Santiago Marco Antonio	052870346Q	2011-D-09789713	AC91
Gualan Quizhpe Miguel Antonio	X4251363C	2012-M-00156276	AC91
Gualan Quizhpe Miguel Antonio	X4251363C	2012-M-00157143	AC92
Hazas Sanchez Angel Francisco	020196009P	2012-M-00157580	AC91
Hernandez Alfaro Jose Maria	027454315C	2010-M-00148269	AC93
Hernandez Nieto Isaac	048518327B	2011-M-00147242	AC92
Hernandez Soto Francisco	022839522Q	2012-M-00157251	AC91
Herrero Azaña Juan Jose	044581151K	2011-M-00150542	AC93
Hnatyuk Mykola	X6864134Z	2012-M-00156380	AC91
Horasaez SL	B53540431	2012-M-00156411	AC91
Ivan Martinez Franco	048649753S	2011-M-00150054	AC93
Jimenez Garcia Alfonso	022917141X	2012-M-00155850	AC91
Lopez Perez Enrique	027427530F	2012-M-00157056	AC91
Lozada Urquiza de Ana Maria	X6699722Y	2012-M-00156377	AC91
Luna Espinoza Manuel Oswaldo	X6354732Q	2012-M-00156351	AC91
Maestre Alarcon Maria Visitacion	022932135P	2012-M-00157892	AC91
Mallen Rio del Alexander	023023129Z	2012-M-00155234	AC91
Manzano Martinez Pedro Francisco	074323789W	2011-M-00152553	AC93
Maralles Guerrero Mª Cristina	028784533X	2011-M-00153089	AC93
Maria Jose Martinez Gomez SL	B30550149	2012-M-00156980	AC91
Marin Hernandez Maria Concepcion	022949362P	2012-M-00157486	AC91
Martin Toral Jose	002507070R	2012-M-00157222	AC91
Martinez Lopez Josefa	021904359X	2012-M-00156791	AC91
Martinez Mateo Dolores	022047416F	2012-M-00157211	AC91
Mazon da Silva Fernando	021405133E	2012-M-00157004	AC91
Mohammed Abdellaoui	X7692984J	2011-M-00152148	AC91
Mohammed El Ghazili	X5260153F	2012-M-00155496	AC91
Molduras Simon SL	B02278117	2012-M-00156209	AC91



Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte nº	Estado
Monteagudo Pardo Jose Maria	022917836S	2012-M-00156393	AC91
Morocho Ortiz Bolivar Fausto	X5955514D	2012-M-00152360	AC91
Muñoz Fernandez Juan	048434025G	2012-M-00159230	AC91
Muñoz Franco Jose Manuel	048390462A	2012-M-00157218	AC91
Muñoz Martinez Alegria	022974409P	2012-M-00154104	AC91
Navarro Riquelme David	023033198D	2012-M-00157223	AC91
Oliva Gonzalez Genoveva	007528457M	2011-M-00148320	AC91
Ostrovskyy Oleksandr	X6576903F	2012-M-00157210	AC91
Pabregat Bartolome Miriam	045569819B	2011-M-00157357	AC91
Perez Diaz Angel Luis	004581053M	2011-M-00157054	AC93
Perez Gonzalez Manuel Alfredo	023062836T	2012-M-00156407	AC91
Pinturas y Decoracio Mar Menor CB	G73072795	2012-M-00157968	AC91
Pons Duart Alejandro	033455736M	2011-M-00155749	AC91
Pravitskyy Ihor	X6534616V	2011-M-00148515	AC91
Quesada Garcia Jose Luis	052522444N	2012-M-00156493	AC91
Rafael Pablo Castejon Lopez	074356783Z	2012-M-00150873	AC91
Ramirez Ramirez Jose	027438652C	2012-M-00155483	AC91
Retamero Villaespesa SL	B30496509	2012-M-00157499	AC91
Rodríguez Aldaz Mayra Mireya	X4266403H	2011-M-00157428	AC91
Rodríguez Henarejos Francisco Jose	021467105D	2012-M-00152689	AC91
Rodríguez Iniesta Fernando	022429233R	2011-M-00151092	AC93
Roman Garcia Ana Isabel	047808179B	2012-M-00157576	AC91
Ros Bernal Encarnación	022925306X	2011-M-00157203	AC92
Rubio Vega Maria del Rosario	028522049W	2012-M-00153598	AC91
Ruiz Alvarez Lorenza	080155500V	2011-M-00157246	AC91
Ruiz Guillamon Lazaro	048612961T	2012-M-00156483	AC91
Sabate Villarin Miguel	047628757N	2011-M-00157055	AC91
Sabate Villarin Miguel	047628757N	2011-M-00157337	AC91
Sanchez Martinez Maria Del Carmen	022961974Q	2012-M-00156385	AC91
Santiago Hernandez M. Dolores	022451932E	2012-M-00153663	AC91
Serrano Abalos M. Reyes	034805988L	2012-M-00159177	AC91
Servimarsa SL	B30469068	2012-M-00156991	AC91
Sivas Dias Joao Paulo	X2814661J	2012-M-00157294	AC91
Soria Nebrera Angel	026218502C	2012-M-00156784	AC91
Tapia Galan Ignacio Luis	050148465R	2011-M-00152447	AC91
Tarraga Collado Virginia Maria	077569228A	2012-M-00159181	AC91

Sujeto Denunciado	N.I.F.	Expte nº	Estado
Valentin Diego de Maria Luisa	009269464G	2011-M-00154823	AC91
Valero Gonzalez Jose Javier	077710204N	2012-D-60015264	AC91
Valero Gonzalez Jose Javier	077710204N	2012-D-60015252	AC91
Vehículos de Alquiler Rentacar SL	B73029290	2012-M-00154106	AC91
Velasco Garcia Jose Maria	016039256E	2011-M-00156688	AC91
Zabala Fernandez Gregorio	022978781X	2012-M-00156414	AC91
Zaboraitte Odeta	X5981941D	2011-M-00153941	AC92

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### 7025 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación individual a cada uno de los interesados o su representante incluidos en la relación inserta, y no habiendo sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio que se encuentran pendiente de notificar los actos de procedimiento dictados en los expedientes administrativos, cuyo interesados, conceptos, ejercicios y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo, que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en C/ Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En San Javier, a 16 de abril de 2012.—El Recaudador.

#### CLAVES de CODIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
IVTM	Impuesto sobre Circulación Vehículos	IAE	Imp.de Actividades Económicas	ICIO	Impuesto sobre construcciones
VADOS	Entrada de Vehículos	IBIUL	I.B.I. Liquidaciones	TAPROV	Ocupación Via Publica
IBIU	Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urb.	IIVT	Plusvalías	SC	Sanción Infracción ordenanzas
IBIR	Imp.sobre Bienes Inmuebles Rústica	MULTAS	Multas	IOM	Infracción colocacion Publicidad
URBAN	Disciplina urbanística	TLICAP	Licencia de Apertura		

(Explicación de claves de códigos de actuación que aparecen en la relación anexa)

Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación
N.E.B.D.	Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles	N.E.B.C.	Notificación de Embargo de Bienes Inmuebles al Cotitular	N.E.C.C.	Notificación de Embargo de Cuentas Corrientes
N.A.E.B.D	Notificación ampliación Embargo de Bienes Inmuebles al deudor.	N.A.E.B.C.	Notificación ampliación Embargo de Bienes Inmuebles al cotitular	N.E.S.	Notificación de Embargo de Salario
N.R.B	Notificación Requerimiento de Bienes				



SUJETO PASIVO	DNI/NIF	Nº EXPEDIENTE	COD. TRIBUTO	EJERCICIOS	COD. ACTUACION
67 PLAYA PRINCIPE LIMITED	N0068868I	13878	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
ABASI HOUCINE	X3186229Q	15442	IVTM	2011	N.E.C.C.-N.E.S.
ABBADI KHADIJA	X2627147H	5525	IVTM	2007-2008-2010-2011	N.E.S.
ABBASSI LAKHADAR	X2072682Z	6372	IVTM	2007 A 2011	N.E.S.
ABBASSI MBAREK	X3433525Q	10776	IVTM	2010	N.E.S.
ABBASSI MOHAMMED BELAID	X1348830H	8574	IVTM	2001-2003 A 2005	N.E.S.
ABELLAN ORTIZ JOSE LUIS	070347028X	5712	IVTM	2004 A 2011	N.E.B.C.
ABELLAN RIQUELME ANTONIA	074324749L	705	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
ABELLAN RIQUELME CARMEN	74254597V	705	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
ABELLAN RIQUELME SALVADOR	22381681J	705	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
ABELLAN SUSARTE BIBIANO ANGEL	027456860N	1561	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
ACEDO DOMINGUEZ GABRIEL	033386678Q	7056	IBIU	2008 A 2011	N.E.S.
ACERO LAZO SEGUNDO SIMON	X3749154Q	2108	IBIU-IVTM-MULTAS	2008, 2009 A 2011, 2009	N.E.S.
ACHRIFI NOUREDDINE	X2150765N	1363	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
ADDOU KHALID	X2478548E	554	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
AGUDO CAPARROS JOSE M	23301129J	2534	MULTAS	2008-2009	N.R.B.
AIBAR MENDOZA FRANCISCO JAVIER	077711293C	9096	IVTM	2010-2011	N.E.S.
AIRAJ SAID	X2816697W	1949	IVTM-IBIU	07-09-10, 07 A 10	N.E.B.D.
ALACUART GONZALEZ MARIA JOSE	000810233N	9750	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.S.
ALBALADEJO GONZALEZ ENRIQUE	6647	6647	IBIU	2006-2007	N.E.B.C.
ALBARRACIN LOPEZ M. ISABEL	077566870Z	9112	IVTM-IBIU	2009 A 2011, 2010-2011	N.E.B.D.
ALCANTARA SERRANO DANIEL	027425337E	11084	IBIUL	2009-2010	N.E.S.
ALCARAZ CASCALES PEDRO	074348501N	2113	IBIU	2008	N.E.B.D.
ALCAZAR JARA 05 SL	B73343709	443	IVTM-IAE	2007-2008, 08 A 10	N.E.B.D.
ALCAZAR MUELA JUAN	022958291J	11468	IBIU	2009 A 2011	N.E.B.D.
ALFARO NUÑEZ JUAN CARLOS	021499135T	3937	MULTAS	2009	N.E.S.
ALIMOURADOV EVGUENI	X3796563E	3574	IVTM	2009-2011	N.E.S.
ALMAGRO LOZANO TOMASA	022817986P	714	IBIU	2007 A 2011	N.R.B.
ALMOHAYA MOLINA ANTONIA	022933854W	7065	IBIU-IBIUL	2008-2009, 2009	N.E.B.D.
ALPIYEV ALTYNBEK	X8939263Z	11898-11904	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.-N.E.B.C.
ALPIYEVA ALMA	X8939231M	11898-11904	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.C.-N.E.B.D.
ALVAREZ ARROYO RAFAEL	005653621Z	7067	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
ALVAREZ SOTO ESTEBAN	022408894V	6457	IBIU	2007	N.E.B.D.
ALZHANOV ZHARKYN	X8599227X	13905	IBIUL-IBIU	2009, 2010-2011	N.E.B.D.
ALZHANOVA DANA	X8473230F	13612	IBIUL-IBIU	2009, 2010-2011	N.E.B.D.
AMADOR MUÑOZ ROSENDO	026487251Z	15065	SC	2011	N.E.S.
AMAGUAÑA TORRE DE LA SEGUNDO GERMANICO	X6928364M	6324	IVTM	2007	N.E.S.
AMARHYOUZABDERRAHMANE	Y1247198Z	15731	IVTM	2011	N.E.S.
ANDRADE MENDOZA MARCO ANTONIO	X4162033E	1188	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
ANDREU ALBALADEJO FELIX	023034478R	1784	IBIU-IBIUL-IVTM-IIVT	08 A 11, 08, 09 A 11, 11	N.E.B.D.
ANDREU GALLARDO ALFONSO	022903001S	1973	IBIU-IIVT	2007, 2010	N.E.B.D.
ANDREU MARTINEZ FRANCISCO	022822549V	1704	SC-URBAN-IVTM-VADOS	07, 07, 09 A 11, 09 A 11	N.R.B.
AOUISSAT MOHAMMED	X3422255Q	11651	IVTM	2010	N.E.S.
AOUISSI MOHAMED	X2671273F	1381	IVTM	2008-2009	N.R.B.
APINIS RAIMONDS	X3240159B	6105	IVTM	2007 A 2011	N.E.B.D.
ARCAS SAEZ JOSE RAMON	033424058K	7381	MULTAS	2008	N.E.S.
ARENAS BUSTOS JOSE MANUEL	074357516B	3551	IVTM-VADOS-IBIU	09 A 11, 09-10, 09 A 11	N.E.B.D.
ARIOUH ABDELKRIM	X2640295X	16215	IVTM	2011	N.E.S.
ARRENDAMASTER SL	B83748699	13924	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
ARTECONS MAR MENOR SL	B30514814	5494	ICIO-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
ASENJO CABRERO ALFONSO	03451896X	6463	IBIUL-IBIU	2004, 2006 A 2010	N.E.B.D.
ASENJO MOZO CARLOS ALBERTO	034802537H	1222	IVTM-MULTAS	2007 A 2011, 2008	N.R.B.
ASHBOLT JAKE THOMAS	X4149165B	15289	IBIUL	2010	N.E.S.
ASIS REDONDO JOAQUIN	022939436H	1352	IVTM	2005 A 2011	N.R.B.
ATANCE CORPAS MARIA DEL PILAR	08971513H	11232	IBIUL-IBIU-SC	2008, 2009-2010, 2010	N.E.B.C.
AUXILIAR DE SERVICIOS LIMPIEZAS Y MAQUIN	B81794083	2725	IIVT	2008-2011	N.E.B.D.
AVILA GONZALEZ CARLOS	02270099E	4495	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
AYALA MARTINEZ ANTONIO	074354412N	526	IVTM	2007 A 2009	N.R.B.
BAHAOUI BOUCHTA	X9398925K	15592	IVTM	2011	N.E.C.C.
BAHI KHALID	X4200297Z	725-5940	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 11	N.E.B.D.-N.E.B.C.
BAKHOUCI ALI	X2092173R	6169	IVTM	2007	N.E.S.
BANEGAS GARCIA PEDRO	022395020N	7435-8534	IBIU-IIVT	2009 A 2011, 2005	N.E.B.D.-N.E.B.C.
BAÑOS Y MENDIGO PROMOCIONES SL	B73180770	13954	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
BAPTISTA VARGAS JINMY	X6631923B	15886	IVTM	2011	N.E.S.
BATALLA GARCIA M. ELENA	022482123Z	1547	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.



BAUTISTA DIAZ JOSE HORACIO	X6419948G	1247	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
BEHADI MOHAMMED	X3007652B	9797	IBIU	2009	N.E.S.
BEHHADI RAMDANE	X2409848T	6074	IVTM	2007-2010-2011	N.E.S.
BELAARAJ MUSTAPHA	X3131629H	6468	IBIU	2007 A 2011	N.E.B.D.
BELACHQUAR ABDELKADER	X4290680F	1358	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
BELMADANI MEBAREK	X5029487P	6266	IVTM	2007 A 2011	N.E.S.
BELMAMOUN M HAMMED	X6420497R	16217	IVTM	2011	N.E.S.
BELMONTE CEGARRA ENCARNACION	023021944W	2397	IBIU-IVTM	2008 A 2010, 2009 A 2010	N.E.B.C.
BELOUD ASMAA	X2890094Y	725-5940	IBIU-IVTM	07 A 10, 07 A 11	N.E.B.C.-N.E.B.D.
BELRAREJ MOSTAFA	X3026611H	1945	IVTM	2006 A 2010	N.E.S.
BEN DE SYLVIA ASTRID	X1589722P	655	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
BENABDERRAHMANE ABDELAZIZ	X1882755K	5583	IVTM	2005 A 2011	N.E.S.
BENALI ABDERRAHMANE	X5306020N	635	IVTM	2007-2008	N.R.B.
BENAOU MOHAMED	X2694616M	2941	IVTM	2007-2009 A 2011	N.E.S.
BENAVENTE PROPERTIES SL	B73197907	13961	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
BENETTAYEB DJELLOUL	X3221298X	1279	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
BENLOCH GADEA JOSE LUIS	022655643E	5945	IVTM	2007 A 2011	N.E.B.D.
BENNAJJAR KADDOUR	X6826717H	11736	IVTM	2010-2011	N.E.S.
BENNOUNA BENALI	X2367543S	6256	IVTM	2007	N.E.S.
BENNOUNA BOUCHAIB	X3431758C	5584	IVTM-MULTAS	2006 A 2008, 2009	N.E.S.
BENNOUNA DRISS	X3469360V	328	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.
BENNOUNA LAKHDAR	X3521951F	12938	IVTM	2010	N.E.S.
BENTOUMIA ABDELKADER	X3307112B	3772	IVTM	2009	N.E.S.
BERCEDO PEREDA CASIMIRO	013264122E	1238	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
BERMUDEZ MARTINEZ PATRICIA NOEL	X3360531R	13227	IVTM	2010	N.E.S.
BERNABEU AVILA JOSE LUIS	050940493R	16209	IVTM	2011	N.E.S.
BERNAL JODAR MARCOS	027452901D	13968	IBIU-IVTM	2010-2011, 2011	N.E.S.
BERNAL VALADES FRANCISCO	022967915T	16082	MULTAS	2010	N.E.S.
BICKERS JOHN EDWARD	X8218720S	12584	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
BIKICH MOHAMMED	X3662316A	12849	IVTM	2010	N.E.S.
BIRKETT DENNIS JAMES	X5044514Q	6260	IVTM-IBIU-IBIUL	07-10, 09-10- 09	N.E.B.D.
BLAKE STACEY	X7153846H	15154	IBIUL	2008	N.E.S.
BLUMENSCHNEIN EUGEN	X2939676T	1136	IVTM	2008	N.R.B.
BONILLA BAYAS WILSON ALCIBAR	X6512702E	13387	MULTAS	2010	N.E.S.
BOST MAXIMILIAN PETER	X1519109M	5897	IVTM	2007 A 2011	N.E.B.D.
BOUABID TOUDI	X5217464Y	7365	MULTAS	2008	N.E.S.
BOUAMOUD YAMINA	5910	5910	IVTM	2007-2009-2010	N.E.B.C.
BOUDAUD HAKKOUM	X1301935C	6261	IVTM	2007	N.E.S.
BOUFELJAT ABDELQADER	X4849613V	7730	IVTM	2008	N.E.S.
BOUHMANI SIHAN	X2023095S	6336	IVTM	2007 A 2008	N.E.S.
BOUKHANFRA ABDERRAHMANE	X2311485P	6187	IVTM	2007 A 2011	N.E.S.
BOUKHANFRA EL MILOUD	X2080281T	13984	IBIU-IVTM	2010, 2011	N.E.S.
BOUMAAZA KOUIDER	X5878628N	15653	IVTM	2011	N.E.S.
BOUMAAZA MOHAMMED	X2135320T	1340	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
BOUMAAZA NABIL	X2868821P	13071	IVTM, MULTAS	2010-2011, 2011	N.E.S.
BOUMAHDJ MOHAMED	X6523818Y	10942	IVTM	2010-2011	N.E.S.
BOUSAADA RACHID	X6841157Z	15985	IVTM	2010	N.E.S.
BOUSEDRAH JEBBOUR	X2078655F	6423	IVTM	2007	N.E.S.
BOUSSETTA JAMAL	X6844608S	447	IVTM	2007-2008	N.R.B.
BOUSSOIR ABDELKADER	X1493527E	1705	SC	2007	N.R.B.
BRZOWSKI HELEN	105557497	12588	IBIU-IBIUL	2010-2009	N.E.B.C.
BRZOWSKI STEFAN CRAIG	X7023463E	12588	IBIU-IBIUL	2010-2009	N.E.B.D.
BUENDIA MARTINEZ SATURNINO	022958611B	7097	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.D.
BUENDIA TEVA ADORACION	038772646M	12051	IVTM-IBIU	2008 A 2011, 2008 A 2011	N.E.B.D.
BUENO GARCIA PEDRO JOSE	077716099L	6545-12052	IVT-IVTM-IBIU-IBIUL	09, 10-11, 10, 10	N.E.B.C.-N.E.B.D.
BUENO ZAPATA JOSE DOMINGO	023053851P	476	IVTM	2007-2009 A 2011	N.E.S.
BZIOUI MY EL MAHDI	X3822952F	6780	IVTM	2008	N.E.S.
CABALLERO PARRAGA EVA ENCARNACION	023022816T	1235	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
CADIMA COLQUE EDUARD	X6079671N	974	IBIU	2007 A 2009	N.E.B.D.
CALATRAVA LOBO JULIO	008982729X	9831	IBIU	2009	N.E.S.
CALERO VAZQUEZ RAMON ABEL	005139117C	15214	IIVT	2010	N.E.S.
CALLE GARCIA LAURA	024336301R	2039	IVTM-IBIUL-IBIU	08 A 11, 08, 08-09	N.E.B.D.
CAMINO MARQUINA JESUS ISAAC	078485310H	747	IBIUL-IBIU	2007, 2010	N.E.B.D.
CAMPOY CUENCA OSCAR	048511018Q	15290	MULTAS	2010	N.E.S.
CANALES CALVO M. ESTER	034819498M	628	IVTM	2006 A 2011	N.E.B.D.
CANOVAS SANCHEZ ANTONIO JOSE	23007977L	2172	IBIU-VADOS	09 A 11, 10-11	N.E.B.D.
CARAZO JIMENEZ ENRIQUE	007223613A	15350	IBIU	2010	N.E.S.
CARCELES GALLEGU ENCARNACION	022472558V	6487	IBIU	2007	N.E.B.D.



CARDENAS VICTOR GUILLERMO JUCA	X3489622Q	1718	MULTAS	2008	N.E.S.
CARRASCO LLANO DEL ANGEL	77504853M	1780	IBIUL-IBIU	2008-2009, 2010-2011	N.E.B.C.
CARRASCO SAEZ MANUEL	022975546H	235	IVTM-IBIU	2007 A 2010,2010	N.E.B.D.
CARRILLO CASTILLO JAVIER DANILO	X5474518N	15871	IVTM	2011	N.E.S.
CARRION JEREZ MARIA LUISA	023061492J	11111	MULTAS	2009	N.E.S.
CARVAJAL JOSE ALFREDO	X4211935Z	253	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
CASA DE LA CEPILLO M. ELVIRA	022964311F	12661	IVTM-IBIUL-IBIU	2010-2011, 2008, 2010	N.E.S.
CASADO FERNANDEZ FLORENTINA	038500459T	5827	IVTM	2007 A 2010	N.E.B.D.
CASTAÑO LUIS ROBERTO	010193454S	9850	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
CASTILLO LOPEZ ANTONIO	053145815Z	1656	MULTAS	2008	N.R.B.
CASTILLO PASCUAL MIGUEL ANGEL	014309060R	16084	MULTAS	2010	N.E.S.
CASTRO GINES JULIO JAVIER	X4356455W	16072	MULTAS	2010	N.E.S.
CASTRO PRADO MERCY IBELIA	X6168149D	306	IVTM	2006 A 2008	N.E.S.
CAVANAGH BRIAN PAUL	X3138420R	8509	TAPROV	2005	N.E.B.D.
CAZORLA MORALEDA FRANCISCO JAVIER	002878342F	7113	IBIU	2010	N.E.B.D.
CERON JIMENEZ PEDRO	022236465L	7996	IIVT	2007	N.E.B.D.
CHABAB MAAMAR	X3484002P	15918	IVTM	2011	N.E.S.
CHAKIR MOHAMMED	X2329736C	6038	IVTM	2006 A 2009-2011	N.E.S.
CHERIFI MOHAMMED	X1471790C	14979	IVTM	2005-2006	N.E.S.
CHIKHAM AZIZ	X4341676N	6147	IVTM	2007-2008-2010	N.E.S.
CHRISTENSEN CLAUS AARUP	A003731252	9860	IBIU-IBIUL	2009-2009	N.E.B.C.
CLABO IRAZABAL GUILLERMO	048538654Y	7330	MULTAS	2008	N.E.S.
COBETA PARRA FRANCISCO JAVIER	048660276G	14953	SC	2007	N.E.S.
CONDORI VILLCA RONALD PEDRO	X6534622T	2510	MULTAS-IVTM	2008, 2009 A 2011	N.E.S.
CONSEPT EIENDOM AS	N0282037A	14070	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
CONSTRUCCIONES AURAMONIC SL	B83048660	8447	IBIU	2005	N.E.B.D.
CONSTRUCCIONES MERCEA SL	B73364275	13661	IBIUL-IBIU	2009-2010, 2010-2011	N.E.B.D.
CONSTRUCCIONES SAN VICENTE 2002 SL	B53644019	11940	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SANMARTIN SL	B73252793	9213	IVTM-IAE-IBIU	2009, 2009, 2010	N.E.B.D.
CORBALAN PLIEGO OSCAR	023004043H	9872	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
CORTES CANO ANGEL	027449087J	8002	IIVT-IBIU	2006, 2010	N.E.B.D.
CORTES CORTES JACOB	023066306C	10429	SC	2009	N.E.S.
CORTES CORTES RAMON	029002225F	5811-10225	ICIO-IBIU	2006, 2010-2011	N.E.B.D.-N.E.B.C.
CORTES URIBE PILAR	006063548N	7965	IBIUL	2007	N.E.B.D.
CORTES UTRERAS JUAN	023032895M	1706	SC	2007	N.E.B.D.
CREMADES SANTONJA JOSE-MIGUEL	048361782G	5500	MULTAS	2009	N.E.S.
CRESPO DOMINGUEZ MANUEL	080121527S	278	IVTM	2007 A 2009	N.E.B.C.
CUENCA PINO DEL ANGEL	016002007X	8841	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
DAHMANI ABDENNACER	X4373283V	11207	MULTAS	2009	N.E.S.
DAHMANI MOURAD	X7327078Z	13268	IVTM	2010	N.E.S.
DAHMOUNI MOHAMED	X5528050T	8249	MULTAS	2009	N.E.S.
DANN LUKE CREDDY LEE MAURICE	X7460883M	12550	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
DANOUN EL MATI	X3388589E	3768	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
DAVENPORT GARRY	X4327072J	9880	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
DAVISON IAIN JASON	X7979797X	12592	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2010	N.E.B.D.
DAVO CONESA ANA MARIA	022972379W	4034	IBIU-IVTM	2007 A 2010, 2008 A 2010	N.E.B.C.
DE LA ROSA CLEMENTE EUGENIA	03562123K	4530	IBIU-IBIUL	2007-2009	N.E.B.C.
DEKEMA BULL SL	B73146185	5314	IAE	2006-2007	N.E.B.D.
DEL LLANO DE LA CRUZ JUANA	01382769D	1780	IBIUL-IBIU	2008-2009, 2010-2011	N.E.B.C.
DE-LEON MALDONADO JOSE	005218599Z	15983	IIVT	2010	N.E.S.
DIAZ TORRES VIRGINIA	023006509T	7028	IVTM	2008	N.E.S.
DIMI LAID	X3410089V	9690	IVTM	2009-2011	N.E.S.
DOMINGUEZ DEL POZO ANTONIO	001499003R	5827	IVTM	2007 A 2010	N.E.B.C.
DOUTINE HEIKO	X2675802M	228	IVTM	2006-2007 A 2011	N.R.B.
DRAPER IRENE MAUDE	X6038722A	12596	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
DRISS QERQOURI	X3649370Y	11531	MULTAS	2009	N.E.S.
DRURY GLORIA	X6306397G	1243	IVTM	2008-2010-2011	N.R.B.
DUVAL FABIENNE ANDREE	X3445781J	1299	IVTM	2008-2010-2011	N.R.B.
DYD INTRO ASOCIADOS SL	B73052029	14137	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
DYER TIMOTHY MICHAEL	X7150386P	2231	IBIU-IVTM	2008 A 2011, 2009 A 2011	N.E.B.D.
ECH CHAKIR RACHID	X3208157W	9892	IBIU	2010	N.E.S.
EDDAHMANI EL HAJ	X3220659S	6176	IVTM	2007-2009 A 2011	N.E.S.
EDDAOUI SAID	X4069959V	6361	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
EDDROUICH ABDELHAFID	X6752307J	11682	IVTM	2010-2011	N.E.S.
EGEA GARCIA MARIA JOSEFA	077506524C	11468	IBIU	2009 A 2011	N.E.B.C.
EIENDOMSSSELSKAPET LM3 AS	N0281906H	9894	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
EL ABDI SALAH	X2365791B	16101	SC	2010	N.E.S.
EL ADEL HAFID	X2393218E	12883	IVTM	2010	N.E.S.



EL AMRAOUI EL HADI	X2517863F	6422	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
EL AMRAOUI MOHAMMED	X8909269N	12977	IVTM	2010	N.E.S.
EL ANZOUKI MOHAMMED	X3412857W	302	IVTM	2007 A 2011	N.E.S.
EL AOUNI BELKACEM	X6512710F	11712	IVTM	2010-2011	N.E.S.
EL AZZOUZI ZOUHAIRI	X7625999G	9454	IVTM	2009	N.E.S.
EL BACHIRI MIMOUN	X2529060A	6165	IVTM	2007	N.E.S.
EL BAYED BELKACEM	X2583571G	12985	IVTM	2010-2011	N.E.S.
EL FILALI SAID	X3063454S	12981	IVTM	2010	N.E.S.
EL FKI H MOHAMED	X3566883C	5537	IVTM	2006 A 2010	N.E.S.
EL HADI HAMID	X4424074R	13063	IVTM	2010-2011	N.E.S.
EL KRYMY ABDELKRIM	X3285698X	101	IVTM	2006 A 2011	N.R.B.
EL MAZOUZI ABDERRAHIM	X3542992A	6795	IVTM	2008-2011	N.E.S.
EL MOUATRACH ABDELKHALEK	X6813660W	3420	SC-IVTM	2008, 2011	N.E.S.
EMANDEL JOHANSSON NICKLAS	X2550474G	1686	MULTAS	2008	N.R.B.
EREMAR KERSTIN NINA ANETTE	X8946264T	1168	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
ERRAFAI M'HAMMED	X1343208P	6971	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
ES SAIYDY BEN YOUSSEF	X2504250X	6081	IVTM	2007	N.E.S.
ESCOBAR LEGAZ JUAN SALVADOR	034831295A	15531	IVTM	2011	N.E.S.
ESPAÑA MORALES ANTONIO	074252159V	6522	IBIU	2006 A 2008	N.E.B.D.
ESSADI MOHAMED	X6844758G	15583	IVTM	2011	N.E.S.
ESTEBAN RODRIGUEZ ANA MARIA	034833868T	16155	IBIUL	2010	N.E.S.
ET TARRAF HASSAN	X6727835J	11122	MULTAS	2009	N.E.S.
EUROPEAN VILLAGE AGENCY SL	B53194312	9915	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
EXCAFER MAR MENOR SL	B73099731	14156	IVTM-IBIU	2011, 2010-2011	N.E.B.D.
EXOTIC PROPERTIES INVEST SA	N0171562B	14157	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
EXPOSITO GARCIA CRISTINA	044365546H	15554	IVTM	2011	N.E.S.
EZ ZAHZOUH MJIDI	X3217662P	6967	IVTM	2008	N.E.S.
EZ ZAKI LAHCEN	X6814816P	11765	IVTM	2010	N.E.S.
FEHER ISTVAN	012121222S	11033	IBIUL-IBIU	2008-2010, 2010	N.E.B.D.
FEHÉR ISTVANNE	11033	11033	IBIUL-IBIU	2008-2010, 2010	N.E.B.C.
FEIJOO VELIZ GABRIEL BENIGNO	X6658559J	1317	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
FERNANDEZ BELDA MARIA ISABEL	022482493Q	15418	IIVT	2010	N.E.S.
FERNANDEZ CUESTA CRISTINA	020260496A	1058	IBIU	2007-2009	N.E.B.C.
FERNANDEZ GUTIERREZ MAGDALENA	6298	6298	IVTM	2007	N.E.B.C.
FERNANDEZ LARRAYA JULIAN	005347191J	6532	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
FERNANDEZ MARTINEZ MERCEDES	052516373J	2207	MULTAS-IBIU-IVTM	07, 08 A 10, 09 A 11	N.E.B.D.
FERNANDEZ PARRA JOSE ANTONIO	001934942K	14175	IBIU	2010	N.E.S.
FERNANDEZ SOTO JOAQUINA	022448091E	6679	IBIU	2007	N.E.B.D.
FERNANDEZ TARRAGA PEDRO	048498311M	15761	IVTM	2011	N.E.C.C.
FERREIRO ALVAREZ CLARA ISABEL	072391311F	3719	IVTM	2007 A 2011	N.E.B.C.
FERRER BUISAN JOSE JULIO	017704880D	1670	MULTAS	2008	N.R.B.
FERRER EGEA CARLOS	022945547B	8726	IBIU	2008-2009	N.E.C.C.
FLEKU TREINTA SL	B82961442	8658	IBIU	2007 A 2011	N.E.B.D.
FLORESCU MARIAN	X7555863H	9301	IVTM	2009	N.E.S.
FOFANA TENIN MAKAN	X2735233G	6342	IVTM	2007	N.E.S.
FRANJACONS SL	B30735658	9941	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
FRESNEDA SANCHEZ ESPERANZA	027462657J	13255	IBIU-IBIUL	2010-2011, 2010	N.E.B.C.
FUENTES BARBERA CARMEN	023035362B	8642	MULTAS	2007	N.E.B.D.
GAGO DIAZ JESUS	008998110G	1820	IIVT-IBIU	2008-2008	N.E.B.D.
GALLEGO BELANDO ANDRES	027430092Q	13255	IBIU-IBIUL	2010-2011, 2010	N.E.B.D.
GALLEGO PELEGRIN SUSANA	027474503Z	14198	IBIU	2010	N.E.S.
GALLUR ALDERETE AGUSTIN	49198074Q	6957	IVTM-MULTAS	07-08, 07-08-11	N.E.B.C.
GALLUR ALDERETE ANDREA	049198075V	6957	IVTM-MULTAS	07-08, 07-08-11	N.E.B.C.
GALLUR ALDERETE CARLOS	048693628Y	6957	IVTM-MULTAS	07-08, 07-08-11	N.E.B.C.
GALLUR ALDERETE JOSE PABLO	048700350N	6957	IVTM-MULTAS	07-08, 07-08-11	N.E.B.D.
GALLUR ALDERETE MARTA	048693629F	6957	IVTM-MULTAS	07-08, 07-08-11	N.E.B.C.
GALLUR ALDERETE RUBEN	023055164X	6957	IVTM-MULTAS	07-08, 07-08-11	N.E.B.C.
GALLUR SANCHEZ CARLOS	022965306J	5695	IBIU-IBIUL	2002-2004-2005, 2001	N.E.S.
GALVEZ GALVEZ FELICIANO	003706803P	5697	IBIU	2005	N.E.B.D.
GAMEZ GRANDE INES	001481136M	5353	IBIUL-IBIU	2008-2009, 2009-2010	N.E.B.D.
GARCIA BAYONAS DE LAS SOTO M. JOSE	022947013M	7393	MULTAS	2008	N.E.S.
GARCIA BLAYA M. PILAR	023052508E	6545-12052	IIVT-IVTM-IBIU-IBIUL	09, 10-11, 10, 10	N.E.B.D.-N.E.B.C.
GARCIA DEL POZO PARRAGA JUAN CARLOS	030603612L	813	IVTM-IBIU	07 A 11, 07 A 10	N.E.B.D.
GARCIA GALAN DIEZ	008863329A	1691	MULTAS	2008	N.R.B.
GARCIA GARCIA BARTOLOME	027478134B	1643	VADOS	2007-08-09-11	N.R.B.
GARCIA GARCIA M. ASCENSION	034821083A	645	IVTM	2011	N.E.B.D.
GARCIA LOPEZ DAVID	047224354H	11511	MULTAS	2009	N.E.S.
GARCIA MUÑOZ LUIS	022972160J	6550	IBIU	2006 A 2010	N.E.B.D.



GARCIA NAVARRO EVANGELINA	076144052E	6856	IVTM-IBIU	2008 A 2011, 2008 Y 2011	N.E.B.C.
GARCIA ONTIN PEDRO	002642724R	11232	IBIUL-IBIU-SC	2008, 2009-2010, 2010	N.E.B.D.
GARCIA ORGAZ MARIA MERCEDES	015482814L	1784	IBIU-IBIUL-IVTM-IVT	08 A 11, 08, 09 A 11, 11	N.E.B.C.
GARCIA PEREZ ROBERTO CARLOS	02270056W	5715	IBIU	2006-2011	N.E.B.C.
GARCIA PRENDES SANTIAGO	077711254G	1388	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
GARCIA SANCHEZ DANIEL	023049010C	1395	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
GARCIA SANCHEZ JOSE FRANCISCO	023016769W	2633	MULTAS	2008-2009	N.E.S.
GARCIA SANCHEZ MARIA DEL SENOR	023018142H	1446	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
GARCIA SEVILLA M. ANGELES	077705280X	5719	IVTM-IBIU-IBIUL	07 A 11, 09-10, 09	N.E.B.D.
GARCIA VELASCO ANGEL	052545526W	5872	IVTM	2007 A 2011	N.E.S.
GARCIA-NAVAS GARCIA-MIGUEL M. DOLORES	02542148G	5527	IVTM	2005 A 2008	N.E.B.C.
GARNES MADRID ANTONIO	027446900B	2252	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.D.
GAROFALO GAIBOR OSCAR VINICIO	X4444501G	1963-9975	IVTM-IBIU-SC	06 A 11, 07 A 10, 07	N.E.S.-N.E.B.D.-N.E.B.C.
GAROFALO PIRAY ALEXANDRA	X4445481H	1963	IVTM-IBIU-SC	2007 A 2010, 2007 A 2010, 07	N.E.B.C.-N.E.B.D.
GARRE GARRE MARIANO	022991512E	176	IVTM	2007 A 2001	N.E.B.D.
GARRE RUIZ MARIA	022857098C	9979	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
GEA ROMERO PABLO	022870744G	3561	IVTM	2009-2010	N.E.B.D.
GENDERS ANTHONY	X4287050B	11903	IBIUL	2009	N.E.B.D.
GIMENEZ MARTINEZ JUANA MARIA	023050814F	2741	IBIU-MULTAS-IVTM-IBIUL	08 A 10, 09, 09 A 11, 08	N.E.B.C.
GIMENEZ SERRANO JOSE ENRIQUE	022105749N	11093	MULTAS	2008	N.E.S.
GIORGIO GHELFI CARLO	X5666397W	11792	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.
GOLF MIRA MARIA DOLORES	021636952R	6377	IVTM	2005 A 2008	N.E.S.
GOMARIZ ROS TRINITARIO	6487	6487	IBIU	2007	N.E.B.C.
GOMEZ DIAZ FRANCISCO JAVIER (Y	022988899P	6563	IBIU	2006-2007-2009-2010	N.E.B.D.
GOMEZ GOMEZ PATRICIA	026213501X	2782	IIVT-IBIU-IVTM	2008, 2010, 2011	N.E.S.
GOMEZ MARFIL JOSE MARIA	8676	8676	IBIUL	2007	N.E.B.C.
GOMEZ PEREZ ANTONIO	002240023F	12830	IVTM	2010-2011	N.E.S.
GOMEZ VILLAREJO JOSE	004157495S	13667	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.S.
GOMEZ-CARABALLO GARCIA MAROTO CONSUELO	005649830H	10175	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.C.
GONZALEZ DIAZ JOSE-MANUEL	050449814G	16003	MULTAS	2010	N.E.S.
GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO	036169768Z	1680	MULTAS	2008	N.R.B.
GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	023030911E	16099	SC	2010-2011	N.E.C.C.
GONZALEZ GONZALEZ ANTONIO	035296682P	1479	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
GONZALEZ MACIA ANGEL MANUEL	027456166P	6132	IVTM	2007 A 2011	N.E.B.D.
GONZALEZ MARCHENA MARIA JOSE	05375497Y	4127	IVTM-IBIUL	2007-2008-2011, 2008	N.E.B.C.
GONZALEZ MOÑINO JUAN	022469264N	8779	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
GONZALEZ PARRAGA EVA MARIA	023002791P	557	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
GONZALEZ PASTOR ADRIAN	048657652W	11858	MULTAS	2010	N.E.S.
GRANJA POZUELO MANUEL VICENTE	023022083A	15657	IVTM	2011	N.E.S.
GRANTMASTER SPANISH DEVELOPMENTS, SL	B73410144	13824	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.
GRUPO FIVE SUN, SL	B73390700	7553	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
GUALAN PUCHAICELA LUIS ENRIQUE	X4192292J	6257	IVTM	2006-2007-2009-2011	N.E.S.
GUAMAN AMAY SERGIO BILBERTO	X4229443L	6053	IVTM	2006 A 2011	N.E.S.
GUAMAN AZUERO CARLOS EDUARDO ENRIQ	X3145962E	1373	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
GUERRERO OLMOS FELIPE	034805967K	2655	MULTAS	2008	N.R.B.
GUIJARRO VICENTE VICTOR	023006505L	8650	MULTAS	2007	N.E.B.D.
GUILLAMON LOPEZ MARIA JOSE	077511676C	1244	IVTM-MULTAS	2008 A 2011, 2010	N.E.B.C.
GUILLEN HERNANDEZ ANTONIO	027459270F	6672	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
GUSU MARIUS OVIDIU	X8476272J	17061	IVTM	2011	N.E.C.C.
GUTIERREZ FERNANDEZ JORGE ANTONIO	009772184J	14272	IBIU-IIVT	2010, 2010	N.E.S.
GUTIERREZ FERNANDEZ VICTOR JAVIER	034829053S	6221	IVTM-IBIU-VADOS	07 A 11, 07 A 10, 08 A 11	N.E.B.D.
GUTIERREZ HUERTAS ROSARIO	051823405N	4546	IBIU-IBIUL	2007, 2008	N.E.B.C.
GUTIERREZ MENDOZA AURA INES	X5770561E	9030	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
GUTIERREZ RIBERA INMACULADA	074166636P	11916	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.C.
HADDADEN TORIL SALAMEH	050996186B	1429	IVTM	2006 A 2011	N.R.B.
HADJ ZOUBIR NACERI LOUTFI TOUFIK	050777165L	1422	MULTAS-IVTM	2008, 2008 A 2011	N.R.B.
HAMID NOUREDDINE	X4875420H	12918	IVTM	2010-2011	N.E.S.
HAMMOU YAHYAOUI HICHAM	X3946793Q	3629	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
HDIDOU NOUREDDINE	X3378569F	9685	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
HEFFERNAN MATTHEW JAMES	X8949266N	11464	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.C.
HENAREJOS RUIZ ANA MARIA	022951867Y	2060	IVTM-IBIU	2008 A 2011, 2008 A 2010	N.E.B.C.
HEREDIA FERNANDEZ CARIDAD	023034854D	10154	IBIU-IBIUL	2009, 2009	N.E.B.C.
HEREDIA FERNANDEZ ROSA	040330930Q	15646	IVTM	2011	N.E.S.
HERNANDEZ CABRERA NARCISO	047090917G	1683	MULTAS	2008	N.R.B.
HERNANDEZ CALATAYUD AMPARO	022512213C	9470	IVTM-IBIU	2009, 2009	N.E.S.
HERNANDEZ LOPEZ DANIEL IGNACIO	048611559R	14983	MULTAS	2010	N.E.S.
HERNANDO GARCIA M. ELENA	30580924D	813	IVTM-IBIU	07 A 11, 07 A 10	N.E.B.C.
HERRERIAS PORTERO ANTONIA	27040833D	6016-262-9083-1507	IBIU-IVTM-IIVT-MULTAS	05, 05 A 10, 07, 09	N.E.B.C.-N.E.B.D.



HERRERO FERNANDEZ MARIA TERESA	034814888H	14823	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.C.
HICKS STEPHEN THOMAS MAURI	X6918213C	11342	IBIUL-IBIU	2008, 2010	N.E.B.D.
HIDA HAMID	X2096654C	6271	IVTM	2005-2007 A 2009	N.E.S.
HIERROS GARCIA UBEDA SL	B73125171	13660	IIVT-IBIU	2009, 2010-2011	N.E.B.D.
HITERGAS SL	B37359528	14306	IBIU	2010	N.E.B.D.
HOSTINVER SL	B83183715	11975	IBIUL-IBIU	2010,2010-2011	N.E.B.D.
HRISTOV PEYCHEV RUMEN	X5668286M	1418	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
HULL MARILYN JANET	X5344739E	12613	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
HULL RICHARD	X5344714C	12613	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
HURTADO PARRA DIEGO	05374580D	5517	IIVT	2007	N.E.B.D.
IBAÑEZ MARTINEZ FRANCISCO	027428086B	14326	IBIU	2011	N.E.S.
ILEV ILIEV ANGEL	Y0123665P	12925	IVTM	2010-2011	N.E.S.
ILIE GEORGIA CORINA	X6822149G	6872	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
INHERCO SA	A30207302	14332	IBIU-IVTM	2010, 2011	N.E.B.D.
INVERSIONES TEIMA SL	B83984161	14335	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
INVERSIONES Y ADQUISICIONES MAR MENOR SL	B73457368	14337	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
IPIALES QUINCHIGUANGO VINICIO	X6797260R	15907	IVTM	2011	N.E.S.
IRANZO FERNANDEZ JOSEFA	019463291R	12081	IBIU-IBIUL	2010-2011, 2010	N.E.B.C.
IRENE JENNIFER WHITE	X8218725C	12584	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
IVAR HELGE HILDRE	9881	9881	IBIU	2009-2010	N.E.B.C.
IZQUIERDO SALGADO ROMAN LUIS	036149325H	16061	MULTAS-VADOS	2010, 2011	N.E.S.
JABBOUR BEN CHRIF	X2078308M	6992	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
JACQUELINE SUSAN BIRKETT	X6921624G	6260	IVTM-IBIU-IBIUL	07-10, 09-10- 09	N.E.B.C.
JARA BELTRAN STALIN DAMIAN	X6461931N	1134	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
JAYNE LOUISE BICKERS	X8218743S	12584	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
JEBBARI EL BAGHDADI	X2972590R	350	IVTM	2007-2010-2011	N.E.B.C.
JEBBARI HAMID	X3314419G	350	IVTM	2007-2010-2011	N.E.B.D.
JEBBOUR AMEUR	X2346879M	6894	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
JEBBOUR AMEUR	X6463097M	9314	IVTM	2009-2010	N.E.S.
JEBBOUR M BAREK	X2081326X	11315	IVTM	2005-2006	N.E.S.
JELLOULI BOUMEDIENE	X1706342H	17341	IVTM	2011	N.E.C.C.
JIMENEZ BAJANA JIM JOE	X3469914L	6242	IVTM	2007-2008	N.E.S.
JIMENEZ BALLESTER SANTIAGO	077710823X	10075	IBIU	2009-2010	N.E.B.D.
JIMENEZ CUENCA JOSE MANUEL	046233451R	7225	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.D.
JIMENEZ GARCIA CRISTOBAL	002892392G	878	IBIU	2007	N.E.B.D.
JIMENEZ JIMENEZ JACINTO	074427942B	12921	IVTM	2010-2011	N.E.S.
JIMENEZ RADA JOSE	022797854R	881	IBIU	2007 A 2011	N.R.B.
JIMENEZ SERRANO JUANA	001276531P	6622	IBIU	2007	N.E.B.D.
KALA SALIM ESOF	13994988	12536	IBIUL	2008	N.E.B.D.
KASMI LAMNAOUAR	X2087575A	6382	IVTM	2007 A 2011	N.E.S.
KEMP ELIZABETH ANNE	X4405780S	7295	IBIUL-IBIU	2008-2010, 2009-2010	N.E.B.C.
KEMP PAUL FREDERICK	X4362999Z	7295	IBIUL-IBIU	2008-2010, 2009-2010	N.E.B.D.
KENDSI MOHAMMED	X3749189M	7578	IVTM-IBIU	2010-2011, 2010	N.E.B.D.
KHADA JAMAL	X9905314L	15880	IVTM	2011	N.E.C.C.
KHATIRI RACHID	X2078591N	1457	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
KHATIRI YAHYA	X3469188Y	15793	IVTM	2011	N.E.S.
KHLIFA EL MAAZOUZ	X4256405W	6982	IVTM	2010	N.E.S.
KIDA MOBILIARIO SL	B73248700	14379	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
KINUTHIA ANTON	7241	7241	IBIU-IBIUL	2008, 2008	N.E.B.C.
KOSTER FELIZ MONIQUE VALERI	X2205243A	11969	IIVT-IBIU	2010, 2010	N.E.B.D.
KRIM EL MILOUD	X2077858S	6980	IVTM	2008 A 2010	N.E.S.
KRIMI AMLAND	6406	6406	IVTM	2005 A 2010	N.E.B.C.
KRIMI NOUREDDINE	X2521315D	15795	IVTM	2011	N.E.S.
LAABIDI FATIMA	X3862797Q	2162	IVTM-IBIU	2009-2010, 2009-2010	N.E.B.C.
LAAOUISSI SAID	X3410137L	6046	IVTM	2006-2007-2011	N.E.S.
LAHRACHE ABDELKADER	X3297025K	2259	IBIU	2008 A 2011	N.E.B.C.
LAHYANI HICHAM	X7531082P	1374	IVTM	2008	N.E.S.
LAITIM EL MAHI	X3278755J	5910	IVTM	2007-2009-2010	N.E.B.D.
LAKHLIFI BENSaid	X2079120N	9650	IVTM	2009-2011	N.E.S.
LAMATA MARTINEZ MARIA PAZ	022986602B	7277	MULTAS-IBIU-IVTM	2008, 2009 A 2011	N.E.B.C.
LAMHAMDI EL HASSANE	X2434377B	12937	IVTM	2010	N.E.S.
LAMRABET ABDELMAOULA	X9711634E	8301	SC-MULTAS	2009-2010	N.E.S.
LARA URBANO MARIA PAZ	001346811T	8354	IBIU	2006	N.E.B.C.
LAS ALMERAS INVERSIONES SL	B73387532	9761	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2010	N.E.B.D.
LATRACHE YAHUJA	X4182974X	15995	MULTAS	2010	N.E.S.
LAUGIER GISELE	X2533678K	7236	IBIU-IBIUL	2006 A 2010, 2005	N.E.B.D.
LAYELMAM SAMIRA	X5226200W	15920	IVTM	2011	N.E.S.
LEMKE MARIN VANESSA	077839927S	1392	IVTM	2008	N.R.B.



LENNON DIANE ELIZABETH	X5841826X	7241	IBIU-IBIUL	2008, 2008	N.E.B.D.
LEOCAN 95, SL	B81323792	13573	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.
LEON ALMAGRO ANTONIO ANGEL	015482714B	6118	IVTM	2011	N.E.S.
LEON HERRERIAS ANTONIO	022967663R	6016-262-9083-1507	IBIU-IVTM-IIVT-MULTAS	05, 05 A 10, 07, 09	N.E.B.D.-N.E.B.C.
LEON MARTINEZ EULALIA	022339370E	6636	IBIU	2007-2010	N.E.B.D.
LEON PERALTA KLEBER ELIECER	X3441488K	888	IBIU-IVTM	2007, 2008 A 2010	N.R.B.
LEONARDI PETER SEBASTIAN	X6183048G	12620	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
LESTAYO GARCIA JOSE RAMON	076500769D	6783	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
LIHAUG BJARNE EINAR	X3718412W	6638	IBIU	2007	N.E.B.D.
LIHAUG ELI KARIN	X3718407C	6638	IBIU	2007	N.E.B.C.
LINATI BIGAS ALEJANDRO	037655437K	611	IVTM	2007	N.E.B.D.
LIU QUING	048744270W	7286	MULTAS	2008	N.E.S.
LLANOS VAQUERO MONICA	009457080D	10572	IVTM-MULTAS	2010, 2011	N.E.S.
LLORENTE LAZARO PEDRO	003430140N	12820	IVTM-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
LOPEZ ALFONSO JUAN CARLOS	044427070V	5520	IVTM	2006 A 2009	N.E.S.
LOPEZ ARROYO CARLOS JAVIER	051899422Z	13614	IIVT	2009	N.E.S.
LOPEZ BAÑON ROSA	074322249A	8155	IBIUL	2007	N.E.B.D.
LOPEZ BREA PEREZ VICTOR	005413702P	15491	MULTAS	2010	N.E.S.
LOPEZ LOPEZ ENCARNACION	034799414T	722	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
LOPEZ LOPEZ M. ANGELES	032644729R	5898	IVTM	2006 A 2011	N.E.B.D.
LOPEZ LOPEZ TOMAS	023031914J	5941	IVTM	2009-2010	N.E.S.
LOPEZ MACHUCA MILAGROS	001801054Q	4626	IBIU	2007 A 2009	N.E.B.C.
LOPEZ MARTINEZ PILAR	027450422Z	2252	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
LOPEZ NAVARRO GLORIA	077565029J	16004	MULTAS	2010	N.E.S.
LOPEZ RODRIGUEZ NOELIA	048422388M	1703	URBAN	2007	N.E.S.
LOPEZ SANCHEZ DIONISIO	077564697A	15844	IVTM	2011	N.E.S.
LOPEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	022307871X	6647	IBIU	2006-2007	N.E.B.D.
LOPEZ SOLANO DOMINGA DE LAS NIEVES	023013170Z	7688	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.C.
LOPEZ TORRES JUSTA	03740841Y	8047	IBIUL	2007	N.E.B.C.
LOZANO SACA FRANCISCO	X3581982P	7719	IBIU-IIVT-IVTM	2007 A 2010, 2008, 2011	N.E.B.D.
LYNCH JOHN BASIL MARTIN	X4218526G	10117	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.C.
LYNCH JOHN MICHAEL	X8129934D	10117	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
MACHOU MOHAMMED	X3929558P	1357-12952	IVTM-IBIU-IBIUL	2008-2009, 2009-2010, 2010	N.E.S.
MAESO MARTIN JORGE	03861925H	4530	IBIU-IBIUL	2007-2009	N.E.B.C.
MAINATO SANTOS MANUEL MATIAS	X3034613Q	8014	IBIU	2010	N.E.S.
MANRESA GONZALEZ ANTONIA	022416107P	7435-8534	IBIU-IIVT	2009 A 2011-2005	N.E.B.C.-N.E.B.D.
MANTENIMIENTO SAN CAYETANO SCP	G73482820	17037	IVTM	2011	N.E.C.C.
MARBOUHI ABDELALI	X6556932T	9277	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
MARIA WILHELMINA CORNELIA ANTONIA VAN DORST	T46402806	2290	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
MARIN HERNANDEZ RAMON	074434373W	1391	IVTM	2008-2009	N.E.S.
MARIN SANCHEZ JOSE	022933466M	4764	ICIO	2007	N.E.B.D.
MARSHALL PETER DEREK	X7027650T	12570	IBIUL	2009	N.E.B.D.
MARTIN BRAVO RAFAEL	050558107J	2530	MULTAS	2008	N.E.S.
MARTIN REGIDOR VALERIANO	050797166X	4529	IBIU	2005 A 2010	N.E.B.D.
MARTIN ROSA DE LA MARIANO	003792717V	4530	IBIU-IBIUL	2007-2009	N.E.B.D.
MARTINEZ BASCUAS MARIA SOLEDAD	003456254K	6463	IBIUL-IBIU	2004, 2006 A 2010	N.E.B.C.
MARTINEZ CORRAL JOSE ANTONIO	023052213A	11092	MULTAS	2008	N.E.S.
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	074179714E	2060	IVTM-IBIU	2008 A 2011, 2008 A 2010	N.E.B.D.
MARTINEZ GARCIA JUAN	022982789Q	7277	MULTAS-IBIU-IVTM	2008, 2009 A 2011	N.E.B.D.
MARTINEZ GARRIDO MARIA DOLORES	050047582L	1660	MULTAS	2008	N.R.B.
MARTINEZ GONZALEZ OSCAR	076149748Z	10149	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO JAVI	022967921Y	3719	IVTM	2007 A 2011	N.E.B.D.
MARTINEZ MARIN JOSE ANTONIO	022952118G	283	IVTM-IBIU	2007-09 A 11, 09-10	N.E.B.D.
MARTINEZ MARTINEZ LUIS JOSE	077505100E	2330	IBIU-MULTAS	2008 A 2010, 2009	N.E.B.D.
MARTINEZ MARTINEZ SATURNINO	022418109D	14995	MULTAS	2010	N.E.S.
MARTINEZ MARTINEZ VICENTE	034831616W	15666	IVTM	2011	N.E.S.
MARTINEZ PEREZ ANTONIA ISABEL	034811009A	6563	IBIU	2006-2007-2009-2010	N.E.B.C.
MARTINEZ PEREZ CARIDAD	022913938G	10154	IBIU-IBIUL	2009, 2009	N.E.B.D.
MARTINEZ PONS VICENTE	072519432H	16019	MULTAS	2010	N.E.S.
MARTINEZ RUIZ AXEL	04213000K	4556	IBIU-IIVT	2007, 2008	N.E.B.C.
MARTINEZ TEVAR MANUEL JOSE	022982246W	8682	MULTAS	2007-2009	N.E.S.
MARTINEZ TORREBLANCA ANGEL	076141401Q	15934	IVTM	2011	N.E.S.
MARTOS CARRILLO RAUL	070050979V	1907	MULTAS	2008	N.E.S.
MARY GORDON CELIA AMANDA	X5274151K	13820	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.C.
MATAS PLAZA MARIA DOLORES	022481432J	12301	IBIU-IIVT	2010, 2010	N.E.B.C.
MEDINA GUAMAN JUAN REINERIO	X3283735W	14508	IBIU	2010	N.E.S.
MEDRANO CEBRIAN PEDRO	050156844P	7616	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.C.C.
MENDEZ ROS JESUS	074355255G	4197	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.



MERCADO CAMPOS RAFAEL	047222885K	2340	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
MERINO GARCIA RICARDO	023144102F	4548	IBIU-IBIUL	2006 A 2010, 2005	N.E.B.D.
MERINO MORENA JUAN ANGEL	005650034S	10175	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
METTE AARUP JENSEN	102117487	9860	IBIU-IBIUL	2009-2009	N.E.B.C.
MHAMDI ABDELKADER	X3427451Z	1947	IVTM	2006 A 2011	N.E.S.
MICROSANEAMIENTOS SL	B92483049	14409	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
MINGA LOZANO MARIA JUANA	X3577427F	7719	IBIU-IVT-IVTM	2007 A 2010, 2008, 2011	N.E.B.C.
MISS ADIS SL	B30597066	11335	IBIU-IVTM	2008-2010, 2010	N.E.B.D.
MOGLHI BELKACEM	X2081488B	8600	IVTM	2000 A 2006-2008	N.E.S.
MONCUSI GRUPO INVERSOR SL	B61751681	11073	IBIUL-IBIU	2009, 2010-2011	N.E.B.D.
MONGE CARRASCOSA Mª DEL DELIRIO	02242968P	5920	IVTM	2007 A 2009	N.E.B.C.
MONSERRATE BOTIAS PEDRO	027449184H	11118	MULTAS	2009	N.E.S.
MONTERO GALAN RAFAEL	051969587Y	4555	IBIU	2007 A 2010	N.E.S.
MONTESINOS PEREZ JUAN CARLOS	034799448B	1694	MULTAS	2008	N.R.B.
MONTOR INVERSIONES SL	B97464044	12270	IBIUL-IBIU	2010, 2010	N.E.B.D.
MONTORE ARANEGA SANDRA	045712925B	10149	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
MONTORO ARMENTEROS CONCEPCION	025743260G	4556	IBIU-IVT	2007, 2008	N.E.B.D.
MONTORO NAGERA ANTONIO	077567604N	10189	IBIU	2009-2010	N.E.S.
MORALES GOMEZ VICENTA	022978252X	12551	IBIUL, IBIU	2008, 2010	N.E.B.D.
MORENO CARRASCO PEDRO	027447303T	4034	IBIU-IVTM	2007 A 2010, 2008 A 2010	N.E.B.D.
MORENO GARCIA FRANCISCA	001804271J	4266	IVTM	2007 A 2011	N.E.S.
MORENO MARQUEZ SILVIA	003113287F	15818	IVTM	2011	N.E.S.
MORENO OÑA FRANCISCO MIGU	023002086Q	3612	IVTM-IBIUL-IBIU	2009-2010, 2009, 2010	N.E.S.
MORENO SANCHEZ JOSE ANTONIO	001185864F	4601	IBIU-IBIUL	2007, 2008	N.E.B.D.
MOUMNI BEN MOUSSA	X1308879H	10194	IBIU	2009	N.E.S.
MULVANEY NOEL	11786	11786	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.C.
MULVANEY VALERIE MARRY	X7051376J	11786	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.
MUÑOZ ALCARAZ ANTONIO	074358277J	13692	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.S.
MUÑOZ CARAVACA FERNANDO	022397880C	1086	IVTM-IBIR-IBIU	07 A 11, 07 A 11, 08 A 10	N.E.B.D.
MUÑOZ ESCUDERO PEDRO	022980875B	956	MULTAS-IBIUL-IBIU-URBAN-SC-IVT	08, 09, 09-10, 09, 10, 10	N.E.B.D.
MUÑOZ GARCIA PEDRO	052557988K	2656	MULTAS	2008	N.E.S.
MUÑOZ MANZANO FERNANDO	034834555C	957	IBIUL-IBIU	05, 06 A 09	N.E.S.
MURILLO MANZANO ALICIA	033527140V	4495	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
NAVARRO TUDELA MARAVILLAS	034822686L	4225	IVTM	2010	N.E.S.
NAVAS PEREZ YOLANDA	077714613M	1162	IVTM	2008-2010-2011	N.R.B.
NAVAS SANCHEZ KEVIN ORLANDO	X5006336H	8101	MULTAS	2007	N.E.S.
NICOLAS LOPEZ CARMEN	3402	3402	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.C.
NIETO VILLACORTA MIGUEL ANGEL	030675208Q	628	IVTM	2006 A 2011	N.E.B.C.
NORTON JOANNA PATRICIA	X8274872R	12631	IBIU-IBIUL	2009 A 2011, 2009	N.E.B.C.
NORTON JOHN JAMES	X8274865V	12631	IBIU-IBIUL	2009 A 2011, 2009	N.E.B.C.
NORTON KAREN BRENNAN	12631	12631	IBIU-IBIUL	2009 A 2011, 2009	N.E.B.C.
NORTON LAURA WINIFRED	X8274868C	12631	IBIU-IBIUL	2009 A 2011, 2009	N.E.B.C.
NORTON URSULA CARMEL	X8274874A	12631	IBIU-IBIUL	2009 A 2011, 2009	N.E.B.D.
NOURI BEKKAY	X2824953R	1597	IVTM	2007 A 2009	N.R.B.
NUÑEZ CORPORALES JESICA	071119820W	10210	IBIU	2010-2010	N.E.S.
O'SULLIVAN MARY CHRISTINA	X9156658J	11464	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.
OCHOA JARAMILLO SANTOS MIGUEL	X4115546H	14583	IBIU	2010	N.E.S.
OLDE TERANCE-JAMES	7574	7574	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
OLMOS GARRE JUAN JOSE	022973496S	7645	MULTAS-IBIUL-IBIU	2007, 2008, 2009-2010	N.E.B.D.
OLMOS MARIN CARMEN	023011296A	3551	IVTM-VADOS-IBIU	09 A 11, 09-10, 09 A 11	N.E.B.C.
OLPROMUR SL	B73281487	13243	IBIUL, IIVT, IBIU	2011, 2011, 2011	N.E.B.D.
OMARCUX SL	B30484158	8091	IIVT	2005	N.E.B.D.
OPCIONES SUPERAVANZADAS SLU	B73366262	13299	IBIUL-IBIU-IIVT	2009, 2010, 2010	N.E.B.D.
ORELLANA RODRIGUEZ DE JUANA	X6435518A	15580	IVTM	2011	N.E.S.
ORTENCE YOTA	X7014332E	5897	IVTM	2007 A 2011	N.E.B.C.
ORTIZ GARCIA DANIEL	06259684G	8509	TAPROV	2005	N.E.B.C.
ORTIZ SANTIAGO ANDRES	X4624946Z	1575	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
OTMANI AHMED	X3519161T	260	IVTM	2010	N.E.S.
OUM EL AID AIRAJ	X4799291L	1949	IVTM-IBIU	07-09-10, 07 A 10	N.E.B.C.
PACHAR CHACON ANGEL VIRGILIO	X4435884N	1472	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
PADILLA MUÑOZ M. MANUELA	026468833L	10225-5811	IBIU-ICIO	2010-2011, 2006	N.E.B.D.-N.E.B.C.
PAÑI PINTADO BENITO EDUARDO	X5723397P	15562	IVTM	2011	N.E.S.
PAÑOS GARCIA FRANCISCO	074327111N	12301	IBIU-IIVT	2010, 2010	N.E.B.D.
PARDO FRUCTUOSO VICENTE	22982941F	1918	IVTM-IBIU	2007 A 2010, 2007 A 2011	N.E.B.C.
PASTOR VALLUE JOSE	036204137K	8394	IBIU	2005	N.E.B.D.
PASTOR VERDU PEDRO	022938150C	975	IBIU	2008	N.E.S.
PATEL TRUSHAR	X9112923R	15465	IBIUL	2010	N.E.C.C.
PEDRAZA CASTELLANOS MERCEDES	007225964P	7113	IBIU	2010	N.E.B.C.



PEDROSO PINTO ROSA MARIA	007814213D	11372	IBIUL-IBIU	2008, 2010	N.E.B.D.
PELOE FRANCES	X8093254Z	12575	IVTM-IBIU-IBIUL	2009, 2009-2010, 2009	N.E.B.C.
PEÑALVER ROSELLO SOLEDAD	027477776K	8002	IIVT-IBIU	2006, 2010	N.E.B.C.
PERAL MARTINEZ JONATAN	048638485V	15026	MULTAS	2010	N.E.S.
PEREZ ALONSO M. DOLORES	030797569V	1483	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
PEREZ CLERIGUE EDUARDO	011825224G	4291	IVTM	2006 A 2008	N.R.B.
PEREZ PALOMAR JOSEFA	022887829T	8082	IBIUL	2006	N.E.B.D.
PEREZ RIGAL MARIA JOSEFA LOURDES	022428148C	6457	IBIU	2007	N.E.B.C.
PERTUSA GUTIERREZ FRANCISCO	074147431P	11916	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.
PILALO TERRERO WALTER BRENNERO	048837032M	1268	IVTM-SANCION	2006 A 2011, 09	N.R.B.
PINA MESEGUER MARIA LORETO	022391791A	4628	IBIU	2004 A 2010	N.E.B.C.
PINTADO RAMIREZ MARIA JOSE	027458015V	699	VADOS	2007-2009 A 2011	N.E.B.C.
PINZAS TABOAS MARIA LUISA	77001076C	2231	IBIU-IVTM	2008 A 2011, 2009 A 2011	N.E.B.C.
PIÑERA PLA ALBERTO EMETERIO	013895854J	8762	IBIU	2009-2010	N.E.S.
PIZARRO SIERRA JOSE MANUEL	030188150Y	5116	IIVT	2009	N.E.S.
PLAZAS GALIAN MONSERRAT	022991027C	374	IVTM-IBIU	2010-2011, 2010	N.E.B.C.
PLIEGO PARRA AGUEDA MARIA	027481629X	4001	IVTM-IBIU	2007 A 2011, 2008 A 2010	N.E.B.C.
PORTILLO GALVAN JUAN MANUEL	022998751Q	15530	IVTM	2011	N.E.S.
POWER YVONNE MARY	X3362210R	11464	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.C.
POZO JIMENEZ TERESA	051350637D	8841	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.C.
PRIETO LOZANO RAFAEL	001343147Q	4546	IBIU-IBIUL	2007, 2008	N.E.B.D.
PROMOCIONES ALGAR DEL MAR MENOR SL	B30776959	7673	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
PROMOINVER-MARSAN SL	B73220188	12326	IVTM	2010-2011	N.E.B.D.
PROMOTORA NUEVO JEREZ INM SA	A78663952	11345	IBIUL	2008	N.E.B.D.
PUCHE LOPEZ PEDRO JAVIER	077709483G	2397	IBIU-IVTM	2008 A 2010, 2009 A 2010	N.E.B.D.
PUCHOL NAVARRO JOSE CARMELO	022952331X	15779	IVTM	2011	N.E.S.
PUERTA MONTOYA CAROLINA ANDREA	X3924387N	2812	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
PUNIN CAIZAN SEGUNDO NICOLAS	X3832011G	12956	IVTM	2011	N.E.S.
QUESADA COBO JUAN LUIS	022954758E	8712	MULTAS	2007	N.E.B.D.
QUINDI GUAMAN PASCUAL	X3288787V	1897	MULTAS	2008	N.E.S.
RAMAL MORCILLO ALFONSO	026469276W	645	IVTM	2011	N.E.B.C.
RAMDANI HASSANE	X2517649T	246	IVTM	2007 A 2009	N.E.S.
RAMOS MENENDEZ M. ANGELES	071628854T	12698	IVTM	2010-2011	N.E.S.
RAOUDI MHAMMED	X2530295L	1710	IBIU-IIVT	2005, 2007	N.R.B.
RAOUDI MOHAMMED	X2004871F	13841	IIVT	2010	N.E.S.
REDOUAN LAHMADI	X8472001C	16022	MULTAS	2010	N.E.S.
REINOSA FAJARDO ELINA	4548	4548	IBIU-IBIUL	2006 A 2010, 2005	N.E.B.C.
REPRESAS UCHA DIGNA	76892977K	6206	IVTM	2007	N.E.B.C.
RESCALVO RODRIGUEZ JUANA MARIA	026475262P	5257	IBIU-IBIUL-IVTM	09-10, 09, 10-11	N.E.B.D.
REVUELTA GARCIA ALBERTO	023011741B	14696	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.S.
RIVAS FAJARDO JOSEFA	2062	2062	IVTM	2008 A 2011	N.E.B.C.
RIVAS GONZALEZ FRANCISCO	06063478B	7965	IBIUL	2007	N.E.B.C.
RIVAS PAZ JUAN JOSE	023036885Q	1676	MULTAS	2008	N.R.B.
RIVERA PICHARDO DOMINGA	002259982W	7688	IBIUL-IBIU	2008, 2009-2010	N.E.B.D.
ROBLES ALBERO JOSEFA	034796463Q	278	IVTM	2007 A 2009	N.E.B.D.
RODERO VICENTE NATALIA	052341850Z	1264	IVTM	2008 A 2011	N.R.B.
RODRIGUEZ ALMANSA RUBEN	015480183X	3724	IVTM	2010-2011	N.E.S.
RODRIGUEZ ALVAREZ DIEGO ARMANDO	X5743315P	4137	IVTM	2007-2008	N.E.S.
RODRIGUEZ AREVALO EMILIO IVAN	X6558861C	2101	IVTM-MULTAS	07-08-10-11, 2009	N.R.B.
RODRIGUEZ GOMAR CARLOS	023042191D	4844	IVTM	2008 A 2011	N.E.S.
RODRIGUEZ IBAÑEZ VICTOR	034821908T	14711	IBIU	2010	N.E.S.
RODRIGUEZ NAVARRETE PEDRO	026204306S	3452	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
ROMAN LOZANO FRANCISCO	022429667K	1583	IVTM	2008-2009-2011	N.R.B.
ROMAN REINA MANUEL	075347875J	4626	IBIU	2007 A 2009	N.E.B.D.
ROS ALIAGA JOSE ANTONIO	022308687K	4628	IBIU	2004 A 2010	N.E.B.D.
ROS ANDREU PURIFICACION	022973865Q	10972	IVTM	2010-2011	N.E.S.
ROSA GALAN PABLO	03768035Z	4530	IBIU-IBIUL	2007-2009	N.E.B.C.
ROSALES LOPEZ JOSE LUIS	050939054B	4127	IVTM-IBIUL	2007-2008-2011, 2008	N.E.S-N.E.B.D.
ROYLE CLIFFORD ALLEN	X7698002V	4823	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.C.
ROYLE DOREEN FRANCES	X7698009R	4823	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.C.
ROYLE STEPHEN JAMES	X7698016P	4823	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.D.
RUBIO VILAR ALVARO	050405571J	4963	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
RUIZ BERNAL JOSE MIGUEL	022446132H	4635	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
RUIZ GOMEZ M. ANGELES	005920442N	10570	IVTM	2010-2011	N.E.S.
RUIZ GUILLEN MARIA DEL CARMEN	022989319Z	7097	IBIU	2008 A 2010	N.E.B.C.
RUIZ MOLINA MATEO	029039206G	1244	IVTM-MULTAS	2008 A 2011, 2010	N.E.B.D.
RUIZ OCAÑA EUGENIO	025905024D	4640	IBIU	2007	N.E.B.D.
SABIK DRISS	X2131872W	444	SC	2007	N.E.S.



SAEZ PEREZ JOSE MANUEL	022849288F	8797	IBIR	2007-2008-2011	N.E.B.D.
SAGHRAOUI ABDELLAZIZE	X4297213P	7811	IBIU-IVT	2009, 2009	N.E.S.
SAID BEKHAKH	X2492790G	668	IVTM	2003 A 2011	N.R.B.
SAKKOUR TAJEB	X7293106J	15509	MULTAS	2011	N.E.S.
SALHI MOUNIR	X4327085A	15889	IVTM	2011	N.E.S.
SAMIRA ZEROUALI	X2202777X	2193	IBIU-IBIUL	2008 A 2011, 2009	N.E.B.C.
SAN PEDRO DE PUJANTE FULGENCIA	022928860E	4649	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.D.
SANCHEZ CLARES MARIA	023043303V	15816	IVTM	2011	N.E.S.
SANCHEZ DE SAN PEDRO ALVARO RAFAEL	023060680Y	4649	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
SANCHEZ DE SAN PEDRO RAFAEL FULGENCIO	023025598E	4649	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
SANCHEZ DE SAN PEDRO VIRGINIA Mª	4649	4649	IBIU	2007 A 2010	N.E.B.C.
SANCHEZ FLORES EDUARDO ANDRES	008807426J	4001	IVTM-IBIU	2007 A 2011, 2008 A 2010	N.E.B.D.
SANCHEZ FLORES MARIA ARACELI	008819138H	4319-14746	IVTM-IBIU	01 A 05-11, 01 A 05-10-11	N.E.S.
SANCHEZ FUENTES MARIA DOLORES	029065652T	5265	IIVT	2007	N.E.B.D.
SANCHEZ HERNANDEZ TOMAS	074357673F	7274	MULTAS	2008	N.E.S.
SANCHEZ HIDALGO FRANCISCO JAVI	027479097P	374	IVTM-IBIU	2010-2011, 2010	N.E.B.D.
SANCHEZ MARTINEZ MARIANA	74165152L	1780	IBIUL-IBIU	2008-2009, 2010-2011	N.E.B.C.
SANCHEZ NAVARRO FRANCISCO	015372378Y	4658	IBIU-IVTM-SC	07 A 10, 08 A 11, 08	N.E.S.
SANCHEZ SOLER ANTONIO	075227568L	16190	VADOS	2010	N.E.S.
SANCHEZ SOTO ASENSIO	022943131X	590	IVTM-IBIU	07 A 11, 08 A 10	N.R.B.
SANCHIS PINERO JORGE	020267322K	13105	IBIUL-IBIU-IVTM	2008, 2009-2010, 2010-2011	N.E.S.
SANTIAGO FRANCO MARTINEZ.S.L	B73441628	11938	IBIUL-IBIU	2009, 2010	N.E.B.D.
SANTIAGO UTRERA JUAN	077854155Y	1884	MULTAS	2007-2008	N.E.B.D.
SARAGURO CABRERA MARIA ISABEL	X5113276P	11823	IVTM	2010	N.E.S.
SBY EL HASSANE	X1293251F	9681	IVTM	2009	N.E.S.
SECANELLA ESPINOSA M. PILAR	052807707Y	4230	IVTM	2005 A 2011	N.E.S.
SEGURA BELTRAN MARIA GLORIA	022480415P	7225	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2008	N.E.B.C.
SICILIA SICILIA MANUEL	023144768Y	4407	IVTM	2007-2010-2011	N.E.B.D.
SILVA GORDILLO RUBEN DARIO	X4307267B	11499	MULTAS	2009	N.E.S.
SIMON JOHN BIRKETT	X6822835T	6260	IVTM-IBIU-IBIUL	07-10, 09-10- 09	N.E.B.C.
SINGH SANDHU JASJEET	046979975Z	4672	IBIU	2002 A 2009	N.E.S.
SKINNER ALAN PATRICK	X1404851B	4674	IBIU	2005 A 2010	N.E.B.D.
SKINNER DEBORAH JANE	4674	4674	IBIU	2005 A 2010	N.E.B.C.
SLAVIN KAREN VERONICA	X7253085N	4724	ICIO	2007	N.E.B.D.
SLAVIN MICHAEL ARTHUR	X7253086J	4724	ICIO	2007	N.E.B.C.
SLISLI AZEDDINE	X7295609D	16249	IVTM	2011	N.E.S.
SOGAOLIVA, SL	B73129553	13436	IBIUL	2010	N.E.B.D.
SOLANO JIMENEZ MANUEL	001369670C	12399	IBIUL-IBIU	2009, 2010-2011	N.E.B.D.
SOLANO LEGAZ DOLORES	022957425K	7829	IBIU	2009 A 2011	N.E.S.
SOLAR RUIZ ANTONIO	074339598X	699	VADOS	2007-2009 A 2011	N.E.B.D.
SOLBAKKEN HANS PETTER	L029928949	4779	IBIUL	2008	N.E.B.C.
SOLER SOTO MANUEL	022910891Q	2451	IBIU	2008 A 2010	N.E.S.
SOTO SEDANO ESTEBAN	001337300B	8354	IBIU	2006	N.E.B.D.
SOUTHEAST INDUSTRIES INVESTMENT, SL	B53809273	13754	IIVT	2009	N.E.B.D.
STAN NICULAE	X3532762P	12855-18048	IVTM	2008 A 2010	N.E.S.
STANGA EFTEL	X8504471Z	9428	IVTM	2009 A 2011	N.E.S.
STANIOS KRZYSZTOF	X6190098Q	5193	IBIU-IBIUL	2008 A 2010, 2009	N.E.B.D.
STAVICHAY CABRERA NESTOR GIOVANNY	X3745210M	1240	IVTM-SC	2008, 2010	N.R.B.
STIL DOMO SL	B30062400	4679	IBIU-IAE-IBIUL	94 A 96-05 A 10, 01-02, 05	N.E.B.D.
STOYANOV IVANOV NAYDEN	X1556823E	12857	IVTM	2010-2011	N.E.S.
SUAREZ PATRIMONIAL SL	B73319527	13839	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
TAHZIMA SALIH	X4120024B	4283	IVTM	2007 A 2011	N.E.S.
TAIBI ABDELLAH	X1470790D	2019	IBIU-IVT	2007 A 2010, 2008	N.E.B.D.
TAIBI JAMAL	X4118729G	5199	IBIU-IVTM	2008 A 2011, 2009	N.E.S.
TEJEDA SANDOVAL JULIAN LUIS	052807916P	14823	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
TERRENOS DEL NOROESTE SUR SL	B73171175	3399	IBIU-IAE-IBIUL-IVT	08, 08-09, 09-10, 09-10	N.E.B.D.
THOUSTHON SL	B73118051	8666	IIVT	2007	N.E.B.D.
THULING MARIA	045548579T	4426	IVTM	2006 A 2008	N.E.B.D.
TOLEDO ALTAMIRANO GLORIA ISABEL	X6548920S	15782	IVTM	2011	N.E.S.
TOLEDO THOMAS	X7892130W	1458	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.
TOMLINSON DENISE ANN	X4287034H	11903	IBIUL	2009	N.E.B.C.
TORIBIO FERNANDEZ FRANCISCO	003740876H	8047	IBIUL	2007	N.E.B.D.
TORIBIO LOPEZ JUAN CARLOS	050174404L	8047	IBIUL	2007	N.E.B.C.
TORRE NIETO FERNANDO JOSE	005412364G	8665	IIVT-IBIUL	2006, 2007	N.E.B.D.
TORRENTE FERNANDEZ MARIA ANGELES	005096411W	4688	IBIU	2005 A 2010	N.E.B.D.
TUÑAS GONZALEZ MARIA TERESA	032103862W	8394	IBIU	2005	N.E.B.C.
UBEDA ARMERO FRANCISCA	022993468T	8036	MULTAS	2007	N.E.B.D.
URIA UÑOLO JESUS MARIA	050059495H	1054	IBIU	2005 A 2009	N.E.S.



URZANQUI SEGURA ALVARO	050891091A	11480	MULTAS	2009	N.E.S.
UTRERA HEREDIA RAFAEL	5889224M	1884	MULTAS	2007-2008	N.E.B.C.
UTRERAS CORTES JUAN	77708531H	8776	IVTM	2008 A 2010	N.E.B.C.
VALDIVIA VEGA MARCO ANTONIO	023021645W	7850	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.D.
VALDIVIESO BOMBIN FRANCISCA ASUNCION	012212381W	11352	IBIUL	2008	N.E.B.D.
VALENTIN DAVILA PEDRO	021431659Y	151	IVTM	11/08/2007	N.E.B.D.
VALERA SANCHEZ FRANCISCO	019507093B	12081	IBIU-IBIUL	2010-2011, 2010	N.E.B.D.
VALERO BARZOLA WALTER RODOLFO	X6182708D	4817	IVTM	2008 A 2011	N.E.B.D.
VALLADOLID BEZARES CRISTIAN	048500139Q	12479	MULTAS	2010	N.E.S.
VALLE SIGUENZA JOSE JUAN	020253700S	1058	IBIU	2007-2009	N.E.B.D.
VALVERDE MARTINEZ ANTONIO	027448561Q	8659	MULTAS	2007	N.E.S.
VARELA NAVALON GUILLERMO	053660919X	16057	MULTAS	2010	N.E.S.
VEHICULOS DE ALQUILER RENTACAR SL	B73029290	13352	IIVT-IBIU-IBIUL	2009, 2010, 2010	N.E.B.D.
VIB MARKETING Y COMUNICACIONES SL	B73335952	13537	IBIUL-IBIU	2009-2010, 2010	N.E.B.D.
VIDAL CANDELA SL	B73448599	13353	IBIU-IBIUL	2010-2011, 2010	N.E.B.D.
VIDAL IZQUIERDO SL	B30474647	2473	IBIUL-IAE-IVTM-IBIU	08, 08 A 10, 09 A 11	N.E.B.D.
VILLANUEVA RAJA JOSE ANTONIO	023025767F	7858	IBIU-IBIUL	2009, 2009	N.E.S.
WAKEHAM CHRISTOPHER JAMES ROBERT	X5884928X	4085	IVTM-IBIU	2006 A 2011, 2006	N.E.B.D.
WAKEHAM KELLI PATRICIA NORA	065048541X	4611	IBIU	2007-2008-2010	N.E.B.D.
WAKEHAM ZOE	X6918223F	14890	IBIU-IBIUL	2010, 2010	N.E.B.D.
WHITE ROGER ANTHONY	X8218731A	12584	IBIU-IBIUL	2009-2010, 2009	N.E.B.C.
WOOD JUSTIN	704682287	4600	IBIUL-IBIU	2007-2008, 2007 A 2009	N.E.B.D.
WOOD TARRYN LOUISE	34156904	4600	IBIUL-IBIU	2007-2008, 2007 A 2009	N.E.B.C.
YAGOUB MUSTAPHA	X2078406B	7337	MULTAS	2008	N.E.S.
ZAMORANO LAMA FRANCISCO JAVIER	051635567S	14906	IBIUL-IBIU	2010, 2010	N.E.S.
ZANFIRESCU DUMITRU GEORGE	X7403676E	4884	IVTM	2008 A 2010	N.E.S.
ZAPATA SANCHEZ ISMAEL	023009542C	3484	IVTM-IBIU	2009 A 2011, 2009-2010	N.E.B.D.
ZAPATA SOTO FERNANDO	022991824N	17299	IVTM	2011	N.E.C.C.
ZIKRI ZOHRA	X1022804V	1432	IVTM	2007 A 2011	N.R.B.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

**7026 Anuncio de licitación de contrato administrativo especial "Autorización del uso privativo del dominio público y gestión del mercadillo nocturno de venta de artesanía en la Explanada SS. MM. Los Reyes de España de Lo Pagán".**

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Expediente: Ref.:03/12

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Autorización del uso privativo del dominio público y gestión del mercadillo nocturno de venta de artesanía en la Explanada SS. MM. Los Reyes de España de Lo Pagán.

b) Duración: el plazo de duración de la autorización será del día 1 de julio al 15 de septiembre de 2012 (ambos inclusive).

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4. Canon provisional**

24.940,00 euros, mejorable al alza. El adjudicatario deberá abonar, además, en concepto de canon por ocupación del dominio público marítimo-terrestre la cantidad que se fije por la Demarcación de Costas.

**5. Garantías.**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe total del canon ofertado por el adjudicatario.

**6. Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.
- b) Fecha límite de obtención de documentación: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.
- c) [www.sanpedrodelpinatar.es](http://www.sanpedrodelpinatar.es)

**7. Requisitos del contratista**

Según la cláusula 11.1D) del Pliego de Cláusulas.

**8. Presentación de las ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas.



c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

d) Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios de licitación y adjudicación que se originen serán por cuenta del adjudicatario.

En San Pedro del Pinatar, 30 de marzo de 2012.—La Alcaldesa-Presidenta,  
Visitación Martínez Martínez.



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### San Pedro del Pinatar

#### **7027 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.**

Don Rafael Sáez Tárraga, por el Negociado de Gestión Tributaria del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar a los siguientes interesados los tributos que a continuación se describen, de distintos ejercicios para su pago en periodo voluntario:

<b>Nombre contribuyente</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Tipo de ingreso</b>
AGUADO CAMPOS MANUEL	023036907S	IBIUL
AGUIRRE CLEMENTE	022793458K	IIVT
ALBALADEJO ALBALADEJO	022842044P	ASISASP
ALBALADEJO PUCHE MERCEDES	074302905W	IBIUL
ALFARO PEREZ DOLORES	074435255X	MESASSP
ANDREU FERRER JOSE	077719684Q	MESASSP
ANJUMI PROMOCIONES DEL	B53917787	IBIUL
ANTONOVA TSAKOVA BISERKA	X8442039G	VADOSSP
ARRIBAS RODRIGUEZ CARLOS	000325421V	IBIUL
AZCONEGUI CASTRO MANUEL	009912367B	IBIUL
BAENA GARCIA FUENSANTA	001343890T	MATERSP
BARBA AVILES JOSE MIGUEL	027465952L	IBIUL
BARBA RUIZ FRANCISCA	033491857Q	EXPLASP
BAUTISTA GARCIA PEDRO	000668899J	IBIUL
BELINCHON CALLEJA	009747395H	IBIUL
BLEDA ESCRIBANO ELVIRA	074458266K	IBIUL
BRADSHAW PAUL ANTHONY	X5897394X	IVTM
BUCK ARTHUR STANLEY	X6440220J	IBIUL
CALLEJAS LOPEZ JOSE ANTONIO	074358995H	IBIUL
CAMACHO ROMERO JOSEFA	008805830G	IBIUL
CARRETERO SANCHEZ MARIA	006242497K	IBIUL
CASCALES LACARCEL JOSE	052828254Z	EXPEDSP
CASTEJON MARTINEZ JAVIER	077721976P	MESASSP
CASTEJON VERDU DAVID	077708987Z	IBIUL
CHACON INFANTES RAFAELA	052989049Q	ADJUPSP
CHRISTOPHER MAN THOMAS	X6186080T	IBIUL
CORDOBA CALLE NESTOR ANIBAL	X5364061R	MENOR
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IBIUL
DOSHER JSM SL	B53106449	IBIUL



<b>Nombre contribuyente</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Tipo de ingreso</b>
DUNLOP STEPHEN JOHN	Y1382959Y	IIVT
EL BEKHTY ABDELAZIZ	X2937597Z	IIVT
EL HILALI ABDELKRIM	X6444954D	IVTM
ES SALHI MIMOUN	X04192192M	IIVT
ESCARBAJAL PROMOTORES SL	B73415994	IBIUL
ESCRIBANO ESCRIBANO JOSE	004540631V	IBIUL
FERNANDEZ PADILLA PEDRO	Y1098696T	IBIUL
FERRER GARCIA JOSE	077711596R	EXPEDSP
FERRER MENDEZ DAVID	077569230M	IIVT
FERRER MENDEZ VICENTE	022961294A	IIVT
GARBAYO GUZMAN ALFONSO	P6400127	IBIUL
GARCIA ROCHE PEDRO	000453147R	IBIUL
GOMEZ DOLORES	Y1277085R	IIVT
GOMEZ MARTIN RAQUEL	005407238F	INFRURB
GOMEZ RUBIO JULIAN	022305317D	IBIUL
GONZALEZ REGO AMELIA	034447871N	IBIUL
GONZALEZ SAEZ JUAN JOSE	022477914Z	IBIUL
HALL ELIZABETH LYNNE	450461622	IBIUL
HAUGHIN GEOFFREY IAN	X8170134M	IBIUL
HERNANDEZ SEGADO PABLO	023025116T	IBIUL
HERREROS LOMAS FELICIDAD	052825333Z	EXPEDSP
HONRUBIA ALCARAZ CARMEN	022480769V	MENOR
HOOD ESPAÑA SA	A30105308	IBIUL
INNOVA PROMOCIONES DEL	B73496226	IBIUL
JIMENEZ GALLEGO JOSEFA	016245344F	IBIUL
JIMENEZ LOPEZ JOSE LUIS	074354560E	IBIUL
JIMENEZ RUIZ ARTURO	022470778P	IIVT
JOVISA JMR 2007 SL	B73501405	IBIUL
JUDOMUR S.L.	B30275598	IBIUL
KELSEY PETER JHOHN	X7268392R	IIVT
KEY FUERTEVENTURA SL	B35511278	IAE
LIBERTY INSURANCE COMPAÑIA	A48037642	EXPEDSP
LOPEZ PEREZ EDUARDO	022861771R	PLANESP
LOPEZ SANCHEZ ANGEL MARIA	022952814X	IBIUL
LOZANO CANOVAS FERNANDO	074355766D	IBIUL
MARE NOSTRUM PINATAR SL	B73223430	IIVT
MARTIN ZAPATERO SOFIA	071164153Z	EXPEDSP
MARTINEZ GUTIERREZ	021823792N	IBIUL
MARTINEZ SAEZ FERNANDO	022970499P	IVTM
MARTINEZ SAEZ VICENTE	074354552Z	IBIUL
MATALLANA PUERTA JUANA	074430573C	IBIUL
MAZARI HANANE	X5922090G	IIVT
MELGAR MINGUEZ JUAN	074323574V	IBIUL



<b>Nombre contribuyente</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>Tipo de ingreso</b>
MENDEZ MARTINEZ JOSE	048485941D	IBIUL
MERCASERVICIOS, C.B. E53998563	MERCALP	
MILES SIMONE	X3934562	IBIUL
MONTIEL ESCRIBANO CARMEN	048495090G	MESASSP
MORAL BLAZQUEZ MARIA	000437252E	IBIUL
MORALES MARTINEZ MARIA	027476348L	IIVT
MOZO ARAGON JOSE LUIS	012706297Q	IBIUL
MUEBLES DE PINO ALEGRIA SL	B30432629	IBIUL
MURESAN RAMONA	X01493075F	EXPEDSP
MUÑOZ LEVA PLACIDA	030887557Y	IIVT
MYERS ANTHONY PHILIP	101838373P	IBIUL
NECULA FILOFTEA	DD290610	EXPEDSP
NECULA SANDU OVIDIU	X3272723F	EXPEDSP
OLGUIN URIARTE CARLOS	048740649S	IVTM
ORELLANA ILLESCAS LUIS	049336532Z	IIVT
ORTUÑO IZQUIERDO MANUEL	022393286A	IBIUL
PELEGRIN SEVILLA MARIANO	048496347L	EXPEDSP
PERALTA GUAMAN SEGUNDO	X3906367R	EXPEDSP
PEREZ ALBALADEJO MATILDE	021823916K	IBIUL
PEREZ MARTINEZ MOISES	023030029Z	IBIUL
PEREZ PEÑALVER FRANCISCO	022966891B	IIVT
PEREZ RUIZ M. ISABEL	023051216H	EXPEDSP
PEÑA RAIGAL CRISTINA MARIA	044291746W	IBIUL
PINA TORREGROSA JAVIER	021676691L	APERT
PINO DEL CABALLERO SACR	004132115G	MATERSP
POZDNYAKOV OLEKSNDR	X2878941P	IBIUL
PRIETO RUIZ MIGUEL	000913373C	IIVT
PRODEMAR HORADADA S.L.	B53672671	IIVT
PROINTERSOL SL	B30474399	IBIUL-IIVT
PROMOCIONES BARVISAN SL	B73179558	IIVT
PROMOCIONES RAMON MOYA, SL	B03348851	IAE
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PUNTA CRESPO SL	B73277048	IBIUL
RESTAURANTE VILLAMARTIN SL	B30481576	IIVT
RIBERA&GARDEN	B73264467	IBIUL
RODRIGUEZ ALBALAT ANTONIO	075188142S	IBIUL
RODRIGUEZ FLORES OLGA	X4094765Y	IVTM
RODRIGUEZ PALOMARES EVA	077571407C	MENOR
ROSALES RODRIGUEZ VICTORIA	024138711G	IIVT
SALAZAR NICOLAS JOSEFA	074281566F	IBIUL
SALVADOR RODRIGUEZ	023653889E	IBIUL
SAN ANTONIO OBRAS Y	B03957008	IAE
SANCHEZ HIDALGO JOSE MIGUEL	027468036X	IBIUL



Nombre contribuyente	N.I.F.	Tipo de ingreso
SANTIAGO LAZARO JESUS	051614550C	IIVT
SEVILLA BARRERA SECUNDINA	001481569R	IBIUL
SHORT PAUL DAVID	X4466751	IBIUL
SIMPLICIO IBARRA VICTORIA	035073241N	MESASSP
SOLIS MARTINEZ BEATRIZ	015480107A	EXPEDSP
SOROA RUIZ PAUL	034091465Z	IBIUL
TARRAGA LOPEZ JULIANA	022870662Z	IBIUL
TARRAGA PEREZ JUAN	022817405W	IBIUL
TURCU COSTEL	X8407896Q	MATERSP
URIBE & PASTOR ABOGADOS SC	G30746341	EXPEDSP
VALCARCEL BERNABE	004974756V	IBIUL
VAZQUEZ ALVAREZ JOSE	076893795B	IBIUL
VICO BONET FELIPE	050217315N	IIVT
VICO BONET LAURA	011892351V	IIVT
VICO MOLINA JOSE	000249115W	IIVT
VINDAFALLET JON ARNE	X7077377	IBIUL
WANN JOHN DENNIS	Y0611795D	EXPEDSP
WESTGARTH BEVERLEY JAY	Y0611781H	EXPEDSP
YOLDI JIMENEZ BENTROSA JOSE	016262264E	MESASSP
ZAHA AUREL	X4315805Q	IBIUL
ZAMBRANO ROMERO CARMEN	002027563K	IIVT
ZAMORA SANCHEZ JAVIER	002254253T	IBIUL
ZAPATA ORTUÑO ANTONIO	074146146B	IIVT
ZLATKOV NIKOLOV KIRIL		EXPEDSP
ZUBIGARAY IRIZABAL TRINIDAD-	015347749X	IIVT

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 8.30 a 14.30 horas en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excelentísimo Ayuntamiento, sito en Plaza Luis Molina s/n, 1.º planta, al efecto de practicar la notificación del citado Acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Pedro del Pinatar a 29 de marzo de 2012.—El Jefe del Negociado de Gestión Tributaria, Rafael Sáez Tárraga.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Torre Pacheco

#### 7028 Notificaciones de expedientes sancionadores de tráfico de la Policía Local.

De acuerdo con el que se ha hecho en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Juridico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de denuncia de los expedientes aplicados de sanciones que se indican, introducidos por el Jefe del Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Torre Pacheco, organo instructor de estos, a las personas o entidades denunciadas que se indican, ya que se ha intentado la notificación en el último domicilio conocido y no se ha podido llevar a cabo. Los pagos se podrán hacer efectivos en el termino de 20 dias hábiles.

Los correspondientes expedientes están en el Negociado de Sanciones de la Policia Local de este Ayuntamiento, delante del cual los asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen oportuno, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del termino de 20 dias hábiles contados a partir de la siguiente a la de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido este término sin que se haya hecho uso de este derecho a formular alegaciones o proponer pruebas, se dictaran las correspondientes resoluciones aplicadoras de sanciones.

CIR: Reglamento General de Circulación

LSV: Ley de Seguridad Vial

OMC: Ordenanza Municipal de Circulación.

CON: Reglamento General de Conductores.

SOA: Ley 30/95 reguladora del Seguro Obligatorio de Automóviles

VEH: Reglamento General de Vehículos

N.º expte.	Nombre y apellidos	DNI/NIE/NIF	C.P. -Población	Matrícula	F. denuncia	Precepto infringido	Importe
201100000537	Pilar Marín Pérez	22928774M	30870-Mazarrón	5561-GLF	17/04/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100000623	Mª Josefa Mtnez. Minguez	22957705W	30205-Cartagena	MU-6791-AY	15/05/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100000631	Luisa Garrido Moreno	23042996D	30365-Cartagena	7261-BGB	26/05/2011	94-2F-5Y CIR	90 €
201100000645	Abdelyah Drief	X1020833R	30320-Fuente Alamo	C-1702-BMR	02/06/2011	94-2D-5V CIR	200€
201100000662	Luis A. Bastidas Calvache	X6500760V	30700-Torre Pacheco	B-3573-WF	09/06/2011	154-5 A CIR	200€
201100000669	Abdeljalil El Hafiane	X3582119F	30395-Cartagena	A-3526-DS	02/06/2011	94-2D-5V CIR	200€
201100000676	Abdelrahani Gradi	X2079269T	23600-Jaen	5248-DBD	17/06/2011	94-2D-5V CIR	200€
201100000681	Rabah Edderraz	X1184336C	30709-Torre Pacheco	V-9660-GF	20/06/2011	143-1-5A CIR	200€
201100000697	Segundo M. Guzman Perez	X6197773D	30320-Fuente Alamo	M-5536-TL	01/06/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100000705	Kaddour Bouhabba	X3158634K	30156-Murcia	B-9622-TV	26/06/2011	91-1-5B CIR	80€
201100000706	Ahmed Ait Si Bella	X3433080P	30708-Torre Pacheco	6593-DVF	26/06/2011	91-1-5B CIR	80€
201100000707	Mohammed Bayad	X2089791B	30730-San Javier	5886-BFL	26/06/2011	91-1-5B CIR	80€
201100000709	Manuel J. Perez Orellana	X6863722Q	30320-Fuente Alamo	9683-CYM	26/06/2011	91-1-5B CIR	80€
201100000733	Laura E. Mtnez. Franco	27478323Q	46000-Valencia	4311-BDL	02/07/2011	171-5 A CIR	80€
201100000736	Mª Josefa Seores Fenollosa	73376061N	12005-Castellón	4624-DFK	02/07/2011	171-5 A CIR	80€
201100000748	Jose A. Marín López	52805116Z	30820-Albudeite	0515-CWS	08/07/2011	94-2A-5G CIR	90 €
201100000749	Antonio J. Fructuoso Olmos	15480154G	30709-Torre Pacheco	2231-FGR	27/06/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100000750	Suministros Bastida SL	B30841969	30700-Torre Pacheco	6948-BHV	07/07/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100000776	David Ederly Rueda	33368656A	28007-Madrid	8517-CMM	19/07/2011	171-5 A CIR	80€
201100000791	Ginesa Vera Conesa	22968149G	30320-Fuente Alamo	MU-6860-CB	14/07/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100001123	Miguel García Mateo	22965806F	30739-Torre Pacheco	2795-CRV	17/11/2011	152-5B CIR	80€
201100001125	Mª Angeles Saura Gil	22974826B	30395-Cartagena	A-9844-DN	27/11/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100001127	Juan Fco. Sanchez López	27485267Z	30156-Murcia	8534-GJP	14/11/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100001142	Touhami Moussa	X5217603F	30700-Torre Pacheco	M-7253-ZS	11/12/2011	171-5 A CIR	80€
201100001150	Sandra Glez. Bejar	15483874K	30700-Torre Pacheco	8874-CRX	15/11/2011	117-1-5 A CIR	200€



N.º expte.	Nombre y apellidos	DNI/NIE/NIF	C.P. -Población	Matrícula	F. denuncia	Precepto infringido	Importe
201100001155	Mohammed Harnafi	X2480694Y	30700-Torre Pacheco	8369-FFJ	11/12/2011	171-5 A CIR	80€
201100001174	Mª Jose Guillén Cascales	15481564B	30700-Torre Pacheco	6753-FKX	07/12/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201100001176	Boufeljat El Khamis	X7545283H	30700-Torre Pacheco	T-8426-AT	11/12/2011	154-5 A CIR	200€
201100001179	Agnes Remetehegyi	X7879523E	30700-Torre Pacheco	B-6835-SB	11/12/2011	154-5 A CIR	200€
201200000004	Elida E. Barrera Cordova	X4843886V	30700-Torre Pacheco	7208-BYR	06/12/2011	94-2F-5Y CIR	90 €
201200000008	Yolanda Sánchez Ojeda	26487124W	30700-Torre Pacheco	MU-1869-CK	09/12/2011	94-2D-5V CIR	200€
201200000018	Alicia Carrión Sánchez	23036322M	30739-Torre Pacheco	1329-GLT	02/12/2011	18-2-5B CIR	200 €
201200000029	Mª Josefa Cascales Marín	22951535L	30700-Torre Pacheco	MU-0675-BU	14/12/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201200000038	Abderrahmane El Farh	X3385851K	30710-Torre Pacheco	5929-CZV	12/12/2011	94-2C-5U CIR	90 €
201200000056	Atiya Mohammed	X6739036J	30397-Cartagena	7172-GWW	26/12/2011	94-2A-5R CIR	200 €
201200000058	Ahmed Majdoubi	X3998686K	30200-Cartagena	B-4194-TN	12/12/2011	94-2F-5Y CIR	90 €
201200000063	Juan García Madrid	22978895D	30700-Torre Pacheco	5422-GXG	04/01/2012	94-2E-5X CIR	200 €
201200000065	Eulogia García Jiménez	15483759K	30700-Torre Pacheco	3639-CLB	19/12/2011	94-2E-5X CIR	200 €
201200000068	David Navarro de la Cerra	48545761Y	30366-Cartagena	MU-8377-BW	09/01/2012	94-2E-5X CIR	200 €
201200000073	Rachid Edrif	X2958639B	30710-Los Alcazares	8950-CZH	10/01/2012	94-2D-5V CIR	200€
201200000092	Encarnación García Castillo	22900682L	30700-Torre Pacheco	0648-BYZ	14/12/2011	94-2D-5V CIR	200€
201200000107	John Alan Molloy	X9700680Q	30709-Torre Pacheco	4753-BFV	25/12/2011	94-2A-5J CIR	200 €

Torre Pacheco, 10 de abril de 2012.—El Concejal Delegado del Area de Presidencia y Funcion Pública, Antonio Madrid Izquierdo.—V.ºB.º el Jefe de Negociado de Sanciones.

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

### **7029 Anuncio de adjudicación del servicio de "Redacción del proyecto ejecutivo museológico del Museo Paleontológico Regional en Torre Pacheco".**

Adjudicación servicio.

#### **1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Torre Pacheco.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: SE01/12

#### **2.- Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del Objeto: Redacción del proyecto ejecutivo museológico del Museo Paleontológico Regional en Torre Pacheco
- c) Lote: Único.
- d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 21, de 26-01-2012 y núm. 34, de 10-02-2012.

#### **3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con valoración de varios criterios de adjudicación.

#### **4.- Adjudicación:**

Fecha: 18-04-2012.

Adjudicatario: Servicios Empresariales Aljomi, S.L.

Nacionalidad: Española

Importe de la adjudicación: 194.700 euros.

Torre Pacheco, 10 de enero de 2012.—El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Presidencia y Función Pública (Decreto de Delegación de 13-06-2011), Antonio Madrid Izquierdo.